

Libro de actas de sesiones
del

Ayuntamiento, que prin-
cipia en el folio 251 y termina
en el 1193 - ambos inclusive

1904 a 1905

10 Enmendado - 11 de 1906

722

1903 - a 1906

1000 - 1000

tribucio-
Director
al que
en sus
realiza-
ntes C^{ta}.

21 12
16 49
84 01
61 74
14 81
11 83
71 31
60 14
33 57
12 10
01 42
96 58
96 28
92 57
91 78
80 84
77 87
77 39
54 30
54 00
51 47
49 11
48 "
48 "
32 26
27 08
18 36
16 51
10 00
09 20
04 00

Presidente

D. Francisco Ramirez
Cerezales.

D. Gerónimo Duran

" Juan Cerradas

" Zindro Robato

" Pedro Acebo

" Fran^{co} M^{te} Corcobado

" Antonio Gonzalez Flores

" J^{se} Gomez

" Fran^{co} Navarro

" —————

En la villa de Hornachos á pri-
mero de Enero de mil novecientos
cuatro, reunidos los individuos del
Ayuntamiento de la misma que al
margin se expresan, en el salon de
sesiones de las Casas Comunitarias, sien-
do las once de su mañana, con obje-
to de celebrar sesion extraordinaria
para la que habian sido previamente
citados; y habiendo numero sufi-
ciente para tomar acuerdo, el Sr.
Presidente D. Francisco Ramirez de Cas-

tañeda, declaró abierta la sesion.

El mismo Sr. Presidente expuso, que el objeto
de esta sesion extraordinaria, no era otro, co-
mo se expresaba en las papelitas de citacion, que
dar cumplimiento á lo que dispone el artículo
veinte y cinco de la ley de ocho de febrero de mil
ochocientos setenta y siete, respecto á la forma-
cion y publicacion de la lista de los que tienen
derecho á votar Compromisarios para Senadores.

Al efecto, se habian sobre la Mesa todos los do-
cumentos existentes en la Secretaria necesarios al
objeto indicado, para que puedan ser examinados
por todos y cada uno de los individuos de la Corpo-
racion, así como los trabajos que sobre el parti-
cular tiene practicados la Secretaria.

La Corporacion, despues de examinar los re-
partimientos de las Contribuciones territorial y
pecuaria, urbana, Industrial y Carruajada,
hujo, así como el padron de vecindad, y confron-
tados con estos los trabajos practicados por la



Secretaría, respecto á los mayores contribuyentes de esta localidad, y plenamente cerciorados del resultado de dichos documentos, llevó á efecto la formación de las listas de los Sr^s Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo, y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, dando el resultado siguiente. =

Número de Concejales que corresponden á este pueblo, con arreglo á lo prevenido en la escala que establece el art^o 35 de la ley municipal. 12.

Número de mayores contribuyentes con arreglo á lo prevenido en el art^o 25 de la ley dicha. 48

Señores Concejales del Ayuntamiento. " "

Número	Nombres.
1	D. Francisco Ramirez de Castañeda
2	" Gerónimo Duran Carreras
3	" Juan Ferraxas Duran
4	" Pedro Sobato Salguero
5	" Joaquin Gata y Castañeda
6	" Lorenzo Acedo Sobato
7	" Francisco Navarro Selpado
8	" José Gomez Gonzalez
9	" Pedro Acedo Gomez
10	" Francisco Maria Corcobado Heredia
11	" Antonio Gonzalez Flores (mayor)
12	Una vacante.

Señores Contribuyentes.

		Contribuciones directas acordadas que pagan en la localidad Pesetas Ptas.
1	D. Antonio Gonzalez Ferraxas	801 75
2	" Pedro Acedo Flores	672 "
3	" Juan Antonio Spinola y Abuiñor	582 61
4	" José Sanchez Gonzalez	560 44

Núm. de orden	Nombres	Ptas	Cts.
5	D. Juan Baxo Sánchez	521	12
6	" Rafael Ramirez de Cantañeda	516	19
7	" José Joaquín Xiructe y Ramirez	384	01
8	" Antonio Sánchez Apudo	361	74
9	" Pedro Hidalgo Hernández	314	81
10	" Pedro Delgado Valle	311	83
11	" Emilio del Pino y Pinillos	271	31
12	" Leopoldo Baxo Rodríguez	260	14
13	" José Galan Cerrato	233	57
14	" Pedro Perez Hernández	213	10
15	" Juan Reyes Baxo Rodríguez	201	42
16	" Acisclo Marquez Abontañón	196	58
17	" Emanuel Muñoz Pintado	196	28
18	" José Benitez Garcia	192	57
19	" Ramon Laxarera Calero	191	78
20	" Francisco Abasolo Rixero	180	84
21	" Francisco Perez Hernandez	177	89
22	" Juan Benitez Garcia	177	39
23	" Juan Mauchon Lopez	154	30
24	" Ignacio Gomez Villena	154	00
25	" Luis Delgado Heredia	151	49
26	" Carlo Nogales Ocedo	149	11
27	" Adolfo Cortes Marcos	148	"
28	" Bartolomé Gil Collado	148	"
29	" Juan Gonzalez Caballero	132	26
30	" Luis Cuevas Licuna	127	08
31	" Ramon Garcia Rodriguez	118	36
32	" Casimiro Flores Ortiz	116	51
33	" José Peña Delgado	110	00
34	" Francisco Ocedo Flores	109	30
35	" Alonso Gonzalez Hidalgo	104	00



Núm. de orden	Nombres.	Contribuciones directas acumu- ladas que pagan en la localidad.	
		Pesetas	Cts.
36	D. Carimiro Acedo Flores	98	72
37	" Juan Salguero Aguilar	97	04
38	" José Gallego Muñox	96	49
39	" Francisco Gonzalez Machado	90	05
40	" Francisco Orozco Fernandez	82	44
41	" Antonio Abaolo Delgado	82	39
42	" Claudio Nogales Acedo	74	65
43	" Pedro Corro Delgado	72	02
44	" Lorenzo Benitez Gallego	68	32
45	" Francisco Raupel Carrasco	60	53
46	" Eusebio Muñox Calero	58	79
47	" Juan Muñox Calero	57	56
48	" Ricardo Gonzalez Caballero	54	19

El Ayuntamiento acordó que la presente lista se expone al público desde este mismo día hasta el veinte del corriente mes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinte y cinco de la ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete.

Terminado el objeto de la sesión extraordinaria, para que, como queda dicho habian sido previamente citados los Sr. Concejales, se levanta esta por el Sr. Presidente, firmando como acostumbra los Sr. del Ayuntamiento de que yo el Secretario certifico.

Fran. Ramirez
 Juan Vitoria
 Isidro Lobato
 Sr. Alcalde de T. de Fran.
 Sr. Alcalde de Antonio Gonzalez Flores
 Sr. Concejal de Mercurio
 Sr. Concejal de Genesimio
 Sr. Concejal de Leon Vitoria
 Sr. Concejal de José Gomez
 Sr. Concejal de Nazari

Sesion ordinaria del 3 de Enero de 1904.

Presidente.

D. Francisco Ramirez

Concejales

D. Gerónimo Duran

" Juan Ferreras

" Juan M^o Bonobabo

" Antonio Peralta Flores

" Baudilio Lobato

" José Romero

" Pedro Acevedo

" Ricardo Acevedo

" Juan N^o Navarro

En la villa de Hornaeros á tres de Enero de mil novecientos cuatro, siendo la dia de su mañana y en el salon de sesiones de las Cajas Municipales, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramirez de Cantaneda y asistencia de los tres suplentes expresados, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de la fecha; y habiendo mayoria suficiente para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior, la que por unanimidad fué aprobada, acto seguido por mi el Secretario se dió lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, quedando la Corporacion enterada de su mas exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde expuso á la Corporacion que para dar cumplimiento á lo dispuesto por los artículos treinta y cuatro y siguientes de la ley municipal vigente, sobre la organizacion de la Junta municipal, procedia al efecto, señalar el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes con derecho á ser designados para dicho cargo. Dientida esta mocion del Sr. Alcalde, por la Corporacion, respecto al número de secciones y á la forma de la division de estas, el Ayuntamiento acordó, que el número de secciones sean cuatro, tercera parte del número de Concejales de que se compone esta Corporacion, y que no pudiendo hacerse distribucion de clase por ser uni-

formidad, se acordó que el Sr. Alcalde proceda á la designacion de los contribuyentes que han de ser designados para dicho cargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro de la ley municipal vigente, y que el Sr. Secretario proceda á la designacion de los contribuyentes que han de ser designados para dicho cargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro de la ley municipal vigente, y que el Sr. Secretario proceda á la designacion de los contribuyentes que han de ser designados para dicho cargo, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro de la ley municipal vigente.

El Sr. Alcalde expuso á la Corporacion que para dar cumplimiento á lo dispuesto por los artículos treinta y cuatro y siguientes de la ley municipal vigente, sobre la organizacion de la Junta municipal, procedia al efecto, señalar el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes con derecho á ser designados para dicho cargo. Dientida esta mocion del Sr. Alcalde, por la Corporacion, respecto al número de secciones y á la forma de la division de estas, el Ayuntamiento acordó, que el número de secciones sean cuatro, tercera parte del número de Concejales de que se compone esta Corporacion, y que no pudiendo hacerse distribucion de clase por ser uni-



formase el concepto contributivo de sus habitantes, en contribucion directa del Estado, por no equitar repartimiento á sufragar las cargas municipales, se liaga ésta por calles, procurando que á cada seccion se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas, á fin de que cada una de ellas designe ó nombre tres vocales ó Asociados en la forma que determina la regla cuarta del artículo sesenta y seis de dicha ley. Y por último acordó nombrar á D. Gerónimo Duran, D. Pedro Lebato y don Francisco Navarro para la formacion de la lista dividida en secciones que comprenda todos los vecinos con derecho á figurar en la misma; y hecho, se dé cuenta en la ordinaria próxima para su aprobacion y demas que proceda.

Por el Sr. Alcalde Presidente dióse cuenta á la Corporacion del expediente instruido para el arriendo del arbitrio establecido sobre los puestos públicos de la plaza para el presente año de mil novecientos cuatro, cuya subasta celebrada el dia veinte y dos de Diciembre próximo pasado no tuvo efecto por falta de licitadores, y como consta del acta al efecto extendida en referido expediente, enterados los Señores Concejales de lo expuesto por su Presidente, y despues de una breve discusion sobre el particular, por unanimidad se acordó, que con la rebaja de la quinta parte ó sea por la cantidad de doscientas pesetas se saque nuevamente á pública licitacion el arbitrio de que antes se hace mérito, en iguales condiciones que las ya establecidas, señalando al efecto el dia doce del presente mes para la celebracion de la subasta, y que la Comision ó Junta subastadora la constituyan el Sr. Alcalde Presidente y el Regidor Sindico del Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia, se acordó que con cargo al capítulo quinto, artículo tercero del presupuesto corriente, se abonen quince pesetas al pobre enfermo frai Delpado Sanchez, para atender a' los gastos de su viaje para el ingreso en el Hospital provincial.

A continuacion, se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Beneficencia se abonen cinco pesetas mensuales a la pobre Cándida Gallego (Martinez) Hidalgo, que se encuentra en la mayor indigencia.

Seguidamente se acordó se abone lo que la Corporacion abonda por Contingente Gubernativo y Provincial, comisionando al efecto para verificar dicho pago al Sr. Alcalde. Presidente, en atencion a que tiene que pasar a la Capital a gestionar asuntos de interes local, abonandole por gastos de viajes y estada la cantidad de doscientas pesetas con cargo al capítulo primero, artículo octavo del presupuesto corriente.

Tambien se acordó que con cargo al capítulo quinto, Beneficencia, se abonen cinco pesetas en concepto de escorra a fray Adrian Maria, y tres pesetas a Francisco Apolo Marquer, por gastos de viaje y conduccion de dicho fraile a fuente del itraente, acuerdo tomado por la Corporacion en sesion de veinte y siete de Diciembre ultimo y que por olvido dejó de consignarse en el acta.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento se ratifega a su Secretario la gratificacion asignada para material de oficina ó Secretaria, cuyo acrecido, tomado tambien en sesion de veinte y siete de Diciembre próximo pasado, dejó de consignarse en el acta por olvido involuntario.



Acto seguido dióse cuenta á la Corporacion de un expediente instruido en el Juzgado municipal de esta villa á instancia del vecino Candido Merino Starano, para amillarar á nombre de su esposa Maria Delgado Heredia, en el Registro de la propiedad de este partido, tres fanegas tierra de labor al sitio del Boticario, dos fanegas de igual clase en el Raton ó Burales, y una fanega á parte en Palomar ó Rebaladers; y resultando de dicho expediente haberse satisfecho los derechos á la Hacienda por tratacion de dominio, habiendose suspendido la inscripcion de dichas fincas por no figurar amillaradas á nombre de la actual poseedora, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se llevase á cabo la oportuna transferencia en el primer apéndice que se confeccione, amillarando á nombre de la Maria Delgado Heredia las fincas reseñadas anteriormente, con el producto líquido de veinte y tres pesetas y veinte y dos céntimos; once pesetas ochenta y un céntimos y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, respectivamente, debiendo ser baja las mismas á Lorenzo Delgado Cuadrado, á quien en la actualidad figuran amillaradas.

Igualmente se dió conocimiento á la Corporacion de otro expediente posesorio instruido en el Juzgado municipal de esta poblacion, á instancia de Luis Delgado Heredia, para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido una casa penadero en el sitio denominado Palomar, de esta poblacion, y seis fanegas tierra de labor en los Nogales, conocido tambien por camino de Puebla del Prior; y resultando de dicho expediente haberse pagado los derechos á la Hacienda y haberse suspendido la inscripcion de mencio-

nada fincas por no figurar amilloradas á nombre del actual poseedor, el Ayuntamiento acordó se lleve á cabo la oportuna transferencia en el próximo apurdiere que se confesione, amillorando á nombre del Luis Delgado Heredia las fincas anteriormente denunciadas, con la utilidad líquida de doce pesetas y cincuenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos, respectivamente, debiendo ser baja las mismas á Lorenzo Delgado Oudrade, á quien en la actualidad figuran amilloradas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los asistentes á su lectura de que yo el Secretario certifico—

Juan^o Ramirez, Gobernador Duran

Juan Terraza

Señal de T de Fran^{co}

M^a Concebado

Señal de + de Antonio Gonzalez

Señal de Lobato

Jose Gomez

Señal de Pedro Arado

Señal de Boudo

Señal de Llan^o y Albarog

Juan p. Sim

Ordinaria del 10 de Enero de 1904.

Presidente

h. Duran Carreras

Concejales

h. Carreras

h. Gonzalez Flores

h. Lobato

h. Gomez

h. Concebado

h. Arado Gomez

En la villa de Hornachos á diez de Enero de mil novecientos cuatro, siendo la hora señalada y en el salo de sesiones de la Casa Concejatal, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Gerónimo Duran Carreras, por ausencia justificada del Sr. Al-

L. Queda Sobrado de Presidente, los señores Concejales que en
L. Navarro mayoría legal al margen se expresan, con el
fin de celebrar la ordinaria correspondiente
a este día, a cuyo acto, una vez declarado abierto
por la Presidencia, dió principio con la lectura
y ratificación de la sesión anterior, y una vez aprobada
seguidamente por el Secretario de lectura de los
Boletines Oficiales y demás correspondencia de la
Superioridad recibida durante la última semana,
acordándose quedar enterados de su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación
de la lista formada por la Comisión nombrada
al efecto en sesión de tres del actual, comprensiva
de todos los vecinos que tienen derecho a ser de-
signados vocales de la Junta municipal, distribu-
da en cuatro secciones, tercera parte del núme-
ro de Concejales de que se compone la Corpora-
ción; y en su virtud, el Ayuntamiento, después de
discutido cuanto sobre el particular dispone la ley,
acordó por unanimidad, que visto el total de la
cuota que por contribución directa satisface
los individuos comprendidos en cada una de las
secciones que por calles ha formado la Comisión
en cumplimiento a lo acordado en la sesión an-
terior, señalar tres vocales a cada sección para
llenar el cupo del número doce que corresponde de-
signar a esta población. También se acordó se
haga público la formación y se ponga de ma-
nifiesto en la Secretaría la lista y secciones en
que están comprendidos cada uno de los que tienen
derecho a ser designados tales vocales.

Acortinacion acordó el Ayuntamiento que
con cargo al capítulo de Empréstitos del pre-
supuesto, se pague la suma de cuarenta pe-

seta, por la visita de inspeccion girada al Pó-
sito de esta villa el año anterior, cuya cantidad
ha sido ratificada por D. Antonio Sierra Mercado.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, que firmaron los
Señores concurrentes á su lectura, de que yo
el Secretario certifico =



Gerónimo Duran Juan Terraza
Señal de + de Antonio Gonzalez Flores.

Señal de + de Antonio Gonzalez Flores

Señal de + de Francisco M^a Conchada Herrera

Procurador D^o Pedro Cortés

Juan^o Navarro

Juan Sierra

Sesion ordinaria del 17 de Enero de 1904.

Presidente.

- h. Ramirez
- Concejales
- h. Duran
- h. Terraza
- h. Navarro
- h. Gonzalez
- h. Conchada
- h. Gomez Gonzalez
- h. Lobato
- h. Cortés

En la villa de Hornachos á diez y siete
de Enero de mil novecientos cuatro, se
reunio el Ayuntamiento Constitucional de
la misma, en el salon destinado al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Ramirez de Castañeda, con el fin de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al
dia de la fecha, asistiendo á este acto los
Señores Concejales que en numero legal suficien-
te al margen se expresan; y siendo la hora

H. Cauda Sebato señalada, el H. Presidente declara abierto el acto, da
H. Cauda Gomez da principio con la lectura del acta de la se-
sion anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido por el Secretario di lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la superioridad recibida en la ultima semana, y se acordó quedar enterado de su cumplimiento.

A continuacion y a propuesta del Concejál H. Gomez Gonzalez, por unanimidad se acordó que con cargo al capitulo sexto, Obras publicas, y previa las formalidades legales, se limpien las cunetas de la carretera al sitio denominado "Estercaleras", de esta poblacion, por encontrarse aquellas en mal estado e inhabilitar la libre salida de las aguas.

Del mismo modo se acordó que tambien con cargo al capitulo 6º del presupuesto vigente, se recojan las aguas en local denominado "Pozo", alberque de pobres transeuntes, como en mismo todas cuantas reformas sean necesarias en referido local, por encontrarse en mal estado.

Seguidamente la Corporacion acordó que con cargo al capitulo de Empreritos se le abonem diez pesetas al Cabo de la Guardia Civil Juan Gabriel Corrado, para que pueda atender a los gastos de viaje desde esta poblacion a Salmeron de los Barros, a cuyo punto ha ido destinado por disposicion de sus Jefes, y en prueba de los buenos servicios propios de su Instituto que ha prestado en esta localidad.

Por ultimo, diere cuenta a la Corporacion de un expediente peticionario instruido en el Juzgado municipal de esta villa, a instancia del vecino Justino Reyes Hernandez, para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido, una casa

en esta poblacion y en calle de Hernan Cortes, señalada con el numero setenta y tres de gobierno; y resultando de dicho expediente que se han pagado los derechos reales a la Hacienda, habiendose suspendido la inscripcion de mencionado predio por no figurar amillaramo a nombre del actual poseedor, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda a lleve a cabo la oportuna transferencia en el proximo apendice que se confeccione, amillorando al fantos Rey la casa antes señalada con el producto liquido de quince pesetas, siendo hija a su difunto padre Rafael Reyes Heras, a quien en la actualidad tiene amillorada

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman los asistentes a su lectura, de que certifico =

fran.º Ramirez, Gobernador Duran
 Juan Garcia

Juan.º Navarro, Leida de + de Antonio Carralera
 Señal. de + de fran.º Ill.º Cerobado

José Gomez, Basilio Labato, Joaquin Gata y Estanislao
 Rosendo Cordero Pedro Cordero

Tragen Linares

Diligencia. Para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de sus Concejales, ordenando el Sr. Alcalde a este para la celebracion de la misma el dia veinte y seis de los corrientes, para dar cuenta de los asuntos pendientes de interes general. Espiera que con este lo avisto y firmo con el Sr. Alcalde, en Herreruela



á veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuatro.

N.º 182

Fran.º Ramirez

Juan Linares

Sesion ordinaria del 26 de Enero de 1904, en 2.ª convocatoria

Presidente

D. Francisco Ramirez de Cantaneda

Concejales

D. Cirianimo Duran

" Pedro Lobato

" Fran.º M.º Corcobado

" José Romero

" Juan Carreras

" Fran.º Navarro

" Rosendo Acedo

" Pedro Acedo

" Joaquin Cata

" Antonio Cervera

En la villa de Hornachos á veinte y seis de Enero de mil novecientos cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en las Casas Comunitarias y salon destinado al efecto, los tres Concejales que suscriben la presente y en mayoria legal al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramirez de Cantaneda, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con arreglo al artículo ciento cuatro, párrafo segundo, de la ley

municipal, toda vez que la correspondiente al veinte y cuatro del presente mes no tuvo lugar por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta por la presidencia y leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario, yo el Secretario di lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la Superioidad recibida durante la ultima semana y se acordó quedar aंतरados de su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporacion de haber expirado el plazo de exposicion al público de la lista de mayores contribuyentes que en union del Ayun-

tamiento tienen derecho, durante el presente año, á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores; y resultando del expediente al efecto instruido, que no se ha presentado en su contra reclamacion alguna de inclusion, exclusion ni rectificacion, y que se han cumplido las prescripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar expresada lista, declarandola definitiva en la forma que consta en el acta de la sesion verificada el primero del actual mes, y que de ella se remita copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el Boletín Oficial.

Delo referido se acordó se abonen diez pesetas con cargo al capitulo de Imprevistos, al Guardia Civil, natural de esta poblacion, Domingo Cama elbartinez, para que pueda atender á sufragar los mayores gastos del traslado de su familia, al punto donde ha sido destinado por sus Jefes.

De propuesta de la presidencia se acordó retirar la pension de siete pesetas cincuenta centimos mensuales que disfruta el vecino José Delgado Sausler, toda vez que se encuentra restablecido de su enfermedad.

Tambien se acordó que con cargo al capitulo sexto, Obras publicas, se limpien las cunetas de la carretera al sitio de los Pilones, y que a la vez se le lleve un relleno de almendra para encontrarse en muy mal estado.

+ El Sr. Alcalde Presidente manifestó á la Corporacion que el Rematante del impuesto de Consumos D. Francisco Apolo Caballero, no ha ingresado en arcas municipales, como á ello está obligado antes de terminar el dia diez de cada mes, el importe de la mensualidad corriente por derechos y recargos de arbitrios municipales, lo ponía en conocimiento de la Corporacion pa-

- na que en su junta acuerde lo que proceda. Comandada en consideracion esta mocion del Sr. Alcalde Presidente, hicieron uso de la palabra D. Gerónimo Duran Carreras y D. Francisco Navarro Delgado y otros señores y todos convinieron que la falta expresada constituia un vicio o falta de cumplimiento del contrato, por lo que procedia conforme a las disposiciones del Reglamento y demas inherentes al caso, la rescision del contrato celebrado con el expresado Rematante. No habiendo quien hiciera uso de la palabra en pro ni en contra de dicha proposicion, declaro el Sr. Presidente bien discutida la proposicion y el Ayuntamiento por unanimidad acordó:
- 1.^o Que no habiendo impreso en areas municipales el Rematante de Comuneros D. Fran.^{co} Apolo Caballero durante los diez dias del presente mes, á que está obligado, el importe de la mensualidad corriente por derechos, recargos y arbitrios municipales, declarar nulo, legal y completamente rescindido el contrato, adjudicandose la fianza á favor de la Hacienda y del Municipio en la proporcion á que cada uno correspondia, por la mensualidad corriente, y que al propio tiempo el Ayuntamiento se encargue de la Administracion del impuesto de Comuneros por el corriente año.
 - 2.^o Que el Arrendatario responda con su fianza de la recaudacion que el Ayuntamiento efectue en lo que esta no cubra mensualmente el cupo y recargo municipal.
 - 3.^o Que se practiquen los aforos correspondientes por el Arrendatario en union de una Comision del Ayuntamiento, nombrada para este efecto.
 - 4.^o Que los derechos correspondientes á las especies existentes cobradas por dicho Rematante sin haberse consumido, "resultado de las actas de aforo", se hagan efectivas de la misma fianza.
- AutORIZAR al Sr. Alcalde Presidente, que para lle-

rar a efecto la cobranza de dicho impuesto, practique todas las operaciones que para ello sea necesario, dando cuenta de la que ejecute en la próxima sesion; - y
 6.^o Que se dé cuenta de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para los efectos que procedan. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Fran.^o Ramirez Gerónimo Duran
 Isidro Lobato

Señal de Fran.^o

M.^o Corral

Juan Terraza

José Gomez

J

Fran.^o Sabarot

Procurador Pedro Luis

José Gata

Señal de + de Antonio Corral

7 Costas

Juan Duran

Sesion ordinaria del 31 Enero de 1904.

Presidente

Sr. Ramirez

Concejales

Sr. Duran

Sr. Gata

Sr. Terraza

Sr. Corral

Sr. Lobato

Sr. Gomez

Sr. Lobato

En la villa de Hornoscho a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma en el salon de sesiones de las Casas Comitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramirez de Castañeda y asistencia de los tres al margen expresados, con el fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este dia; y siendo la hora de las doce,

El Sr. D. Juan de Dios que terminó el acto de la rectificación del distrito -
Sr. Corredor municipal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
dando principio con la lectura de la anterior la
que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se dió conocimiento de los Boletines y
demás correspondencia oficial recibida durante la
última semana, y se acordó quedar enterados, de
su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de la Real Orden comu-
nicada á la Alcaldía por conducto del Sr. Gobernador
Civil de la provincia, por la cual se declaran nulas
las elecciones municipales verificadas, en esta villa el día
ocho de Noviembre último, acordando la Corpora-
ción quedar enterada de dicha resolución.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta
al Ayuntamiento, de los nombramientos que había
hecho, facultado por la Corporación, para la ces-
tancia del impuesto de Consumos que por Admon.
lleva el Ayuntamiento, habiendo nombrado Adminis-
trador á D. Ricardo Hidalgo Chacón; Subterrador á D.
Antonio Sáralo Olivera; Cabo de la vigilancia
á Santiago Loxano Moro y vigilantes á Santiago
Loxano Moro, Antonio Sayavera Gutiérrez, Francisco
Selgado Duran, José Selgado Sánchez, Antonio Reyes
Rangel, Juan Calzado Sánchez, Diego Morale Gómez
y Francisco Giménez Rangel, acordando el Ayuntamien-
to aprobar en un todo las disposiciones tomadas por su Presidente.

Del mismo modo hizo presente también el Sr. Alcalde
que para instalar la nueva Administración, había
habilitado la casa de la vecina Ana Velasco Morense
situada en la calle Chamorro de esta población, acordan-
do aprobar esta determinación.

Se dió cuenta á la Corporación de un expediente porero-
rio instruido en el Juzgado municipal de esta villa, á instan-

cia del vecino Pedro Gomez Gallego, para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido cuatro fanegas tierra de labor en este término y sitio de Puerto ó Barro de la Serrana; y resultando de dicho expediente que se han pagado los derechos á la Hacienda, habiéndose suspendido la inscripción de mencionada finca por no venir amillorada al actual procedor, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se lleve á cabo la oportuna transferencia en el propio apéndice que se confeccione, amillorando á nombre del dicho Pedro Gomez Gallego la finca devuelta anteriormente, con el líquido imponible de catorce pesetas cuarenta y nueve céntimos, debiendo ser baja la misma á Enrique Caballero Ochoa, á quien en la actualidad figura amillorada.

Acto seguido se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Impresiones del presupuesto vigente, se paguen ciento treinta pesetas al Auxiliar de la Secretaría Don Juan Fuentes Rodriguez, por ratificación por los trabajos extraordinarios que ha confeccionado en el presente mes y anteriores.

Equivalente se acordó que con cargo también á dicho capítulo de Impresiones, se paguen diez y ocho pesetas veinte y cinco céntimos al vecino Sr. D. Valdes Perez, por varias obras hechas en las oficinas y efectos traídos de su establecimiento para las mismas.

Seguidamente también se acordó que del capítulo de Impresiones se paguen veinte pesetas y veinte y cinco céntimos á Enrique Valdes Perez, por la composición hecha en el gasómetro "gas acetileno" para el alumbrado de las oficinas.

Encontidamente se acordó que del capítulo quinto, artículo segundo, se abonen diez y seis pesetas y cincuenta céntimos al farmacéutico D. Cejares Abuiar Gomez, por medicinas facilitadas á enfermos pobres no comprendidos en la lista

h. C. de Emer. Del mismo modo se acordó que por el Sr. Alcalde Presi-
h. C. de Emer. dente se ordene el pago de un trimestre de contingente
presencial y carcelario, como así mismo los haberes que
por doraxa parte corresponden á todos los empleados,
y demás gastos acordados por la Corporación, teniendo
en cuenta para ello el presupuesto vigente y demás
disposiciones dictadas sobre la materia.

A propuesta de la presidencia, se acordó señalar mil
quinientas pesetas de sueldo anual al Administrador del
impuesto de Consumos nombrado anteriormente; mil doscientas
cincuenta pesetas al Interventor; setecientas treinta pesetas
al Cabo del resguardo, y quinientas cuarenta pesetas á cada
uno de los vigilantes, también nombrados anteriormente.

Se acordó que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, se abonen ciento veinte y ocho pesetas á los Sres. Cosme
Dex y Comp^{ta}, Sociedad en Comandita, de Badajoz, por el importe de sesenta y cuatro libras de cera que ha
suministrado para la festividad de Nuestra Señora de las
Candelas, y que igualmente se paguen dos pesetas á que
diciendo el amante de dicha cera hasta la Estación férrea
de Villafranca de los Barros.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó á la Corporación
que por un olvido involuntario habia dejado de dar conocimiento de que, desde primero del actual mes, venia desempeñando la plaza de oficial temporero de la Secretaría
D. Federico Reynolds Abuión, por renuncia de D. Ecdomi-
no Navarrete que la desempeñaba; y el Ayuntamiento,
por unanimidad acordó aprobar lo expuesto por el Presidente,
y que al D. Federico Reynolds se le abonen sus haberes
correspondientes al corriente mes.

Por último se acordó que del capítulo de Impresiones se
abonen ciento treinta pesetas á D. Antonio Navarrete, y
Martinez, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios
que ha conficionado en los meses anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los asistentes a su lectura de, que yo el Secretario certifico =

Juan Ramirez y Joaquin Gata
 y Cortáez
 Genovino Duran
 Ace

Juan Herrera

Sinal de + de Antonio Gonzalez Flores
 Pedro Labato José Gomez
 Rosendo Acevedo

Pedro Acevedo
 Sinal de T de Juan M^a Corcobado
 Juan Ramirez

Sesión extraordinaria del 1.^o de febrero de 1904.

Presidente

D. Francisco Ramirez

Concejales

D. Genovino Duran

" Juan Herrera

" Antonio Gonzalez

" Juan M^a Corcobado

" José Gomez

" Pedro Labato

" Rosendo Acevedo

" Pedro Acevedo

" Joaquin Gata

En la villa de Horcajuelo a primero de febrero de mil novecientos cuatro, siendo las nueve de la mañana y en el salon de sesiones de las Casas Comunitarias, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ramirez de Cortáez y asistencia de los tres al margen expresados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados con el caracter de urgente.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, éste manifestó: Que como los tres Concejales habian por la papelita citatoria, el ob-

jeto de esta sesión era darles cuenta, como se hizo, de un oficio que con fecha treinta de Enero próximo pasado dirige a esta Alcaldía el Sr. Gobernador Civil de la provincia, nombrando Concejales interinos



Sesion extraordinaria del 4 de febrero de 1904

Presidente

D. Gerónimo Duran

Concejales.

D. Juan Carreras

" Bido Sobato

" Fran^{co} Navarro

" Fraguin Cata

" J^{se} Lerner

" Antonio Gornaler

" Fran^{co} M^a Corcobado

" Ricardo Acedo

" Pedro Acedo

En la villa de Hornachos á cuatro de febrero de mil novecientos cuatro, bajo la presidencia de D. Gerónimo Duran Carreras, primer Teniente de Alcalde en ejercicio, se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion pública extraordinaria para que fuesen convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesion tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos cuatro, á tenor de lo dispuesto en el cap^{to} 3^o de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunion por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinte y seis de Enero próximo pasado segun consta del respectivo expediente, se declaró abierto el acto á la hora de las once, y á presencia de los concurrentes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado, cap^{to} 3^o de la ley municipal; y sin protesta ni reclamacion alguna, se pasó á realizar la operacion, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, pro-

cediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente.

1.^a Sección.

Don José Callego Muñoz
Don Francisco Apolo Sánchez
Don Miguel Terraxas Fuentes.

2.^a Sección.

Don Pedro Delgado Valle
Don Juan Cuervo Grauados
Don Antonio Carrido Escobar

3.^a Sección.

Don Francisco Abasolo Mixero
Don José María Kaldes Pérez
Don Francisco Orozco Fernandez

4.^a Sección.

Don José María Flores Ortíz
Don Francisco Espada Heredia
Don Silvestre Gomez Muñoz

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a, igual número de Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del art.º 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse, con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los señores Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =

Genovino Duran y Jacquin Gato
Juan Terraxas y Antonio

Señal de + de Antonio Couroler Flores



Isidro Lobato José Gomez

Roundedo Acedo ~~de~~ ~~los~~ ~~ocelos~~
en

Señal de T de Fran^{ca} M^{ca} Corcobado.

Joaquín Benítez

Sesion extraordinaria del 5 de febrero de 1904.

Presidente.

D. Fran^{co} Ramirez

Concejales.

D. Cirianino Duran

" Juan Terrazas

" Isidro Lobato

" Fran^{co} M^{ca} Corcobado

" Antonio Cuadrado

" José Cuervo

" Pedro Acedo

" Rómulo Acedo

" Joaquín Rata

En la villa de Hornachos á cinco de febrero de mil novecientos cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones del Ayuntamiento, siendo las ocho de la noche, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para que hanido previamente citados en forma, y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierto el acto y dijo: Que según se expresa en las papeletas de convocatoria, esta sesion extraordinaria no tiene otro objeto que el de aprobar y autorizar las actas ordinaria y extraordinarias que preceden, y al propio tiempo dar cuenta de las renuncias presentadas por los empleados municipales y Administracion de Consumos, como así mismo dar á conocer á la Corporacion, que en el dia de mañana y hora de las diez de ella, es la hora señalada para dar posesion á los Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, de que ya tiene conocimiento la Corporacion.



Al efecto, el Sr. Presidente ordenó se di lectura de las actas precedentes, ordinaria y dos extraordinarias, para su aprobacion, haciendole así el Supraescrito Secretario, acordando la Corporacion aprobarlas todas ellas, autorizandolas con sus firmas todos los concurrentes.

Se dió cuenta del escrito de renuncia de los empleados municipales y de consumos que la suscriben, Don Joaquin Encuer, D. Joaquin Moran Martin, D. Juan Manuel Rodriguez etc. etc., acordando la Corporacion despues de discutirla, admitir la que presenten cada uno de sus respectivos cargos para que fueron nombrados por esta Corporacion; e interinamente hasta que recaiga nuevo nombramiento en otro individuo, la correspondiente al Secretario de la Corporacion, Administrador e Interrentor del impuesto de Consumos que administra el Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion, que á la hora fijada, reciba y di posesion de sus cargos á los nuevos Concejales nombrados, el primer Conde de Alcaide D. Gerónimo Duran.

Terminado el objeto de esta sesion, para que fueron citados, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose lo presente acta que autorizan los Señores Concejales presentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Ramirez y Joaquin Gato
Gerónimo Duran y Costaneda

Señal de Antonio Gonzalez Flores
Señal de Lolo Lopez y José Gomez

Ronudo de Pedro de Pedro

Señal de T de Fran^{co} Ab^a Corcobado.

Juan Ramirez y L

sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1904 y
 Lema de posesión de los Concejales nombrados por
 el Sr. Gobernador

En la villa de Hornachos a seis de Febrero de
 mil novecientos cuatro, reunidos los
 S. Gerónimo Durán Durán Concejales nombrados por
 su Hon. Concejal Entrante el Sr. Gobernador Civil de la P.
 D. Liberio Blanco y en la que se expresan al margen
 Pedro Regal y bajo la Presidencia de D. Gerónimo
 Antonio Regal y Durán Concejales, primer
 Joaquín Castro Conde del Ayuntamiento que
 Pedro Gourab era en la Sala de sesiones del
 Luis Cuevas Ayuntamiento siendo la hora de
 José Ceco las diez de la mañana; el Sr.
 Juan J. Sanchez Presidente de la Sala de
 Joaquín Galán un ordenamiento que yo el infrascrito
 José Sauer orite Secretario de la Sala de
 Luis Delgado tigre de la orden del Sr. Gobernador
 José Galán Inador Civil de la Provincia su
 fecha treinta de Enero último, lo cual verifico en
 alta clara e inteligible voz manifestando todos los de
 votos quince entrados. En su virtud el Sr. Alcalde
 Presidente invito a D. Liberio Blanco y Gregorio
 como Concejales que por manifestación de todos los
 concurrentes figura con mayor número de votos, vi
 niera a ocupar el puesto de la Presidencia lo que
 verifico este según claver posesión inmediatamente
 al las de unos individuos que se retiraron; a fin de que pro
 cedan, como ordena el Sr. Gobernador en su citado orden,
 conforme al art. 53 y siguiente de la Ley municipal
 que trata de la Constitución de Ayuntamientos en
 sus cosas. Terminada la sesión del Sr. Gerónimo
 Durán dio la bienvenida a los entrantes
 retirándose del Salón sin perjuicio de autori



por la presente acta tan pronto sea traspasada
al libro que se lleva al efecto, sin perjuicio tam-
bien de autorizar este acta minuteria. El Sr.
Presidente interior manifestó que a favor de este
recomendado por tres los individuos que forman la
corporacion del que habla es el que ha obtenido
de mayor numero de votos y por lo tanto se da
derecho a ocupar la Presidencia interior que ocu-
pa sin embargo quien que este hecho se comprue-
be por las expedientes de Elecciones, mandando
que al efecto se traigan sobre la mesa. Aun se
verifico y previo examen de los mismos resulto
no poder comprobar dicho extremos por no existir
ante dichos tres las expedientes de Elecciones
para Concejales acordado por unanimidad se
votó a loya acordado de ocupar la Presidencia
como la ocupa D. Liborio Blanco de Jerez.
El Sr. Presidente manifestó que procedia nom-
brar Presidente efectivo en la forma que determinan
la Ley conociendo del minutas para que los Sr.
Concejales se pongan de acuerdo sobre el nom-
bramiento del cargo que se va a votar. Se llevó
efecto la votacion entregando cada Concejal una
papeleta al Sr. Presidente el que en el acto la ha-
yó en la urna preparada al efecto y habiendo
contado todas el Sr. Presidente procedió al acen-
tuar las papeletas una a una que leyó en
la voz y exhibió a todos los demas Señores para
su conocimiento y tomada nota dio el resul-
tado siguiente. Para Alcalde de
Presidente Don Liborio Blanco de Jerez, con
votos y una papeleta en blanco. El Sr. Presidente
declinó el resultado de la votacion
quedando se ocupando en su puesto por ahora

en calidad de Alcalde Presidente efectivo. El
 Sr. Presidente declaró a procedencia igualmente a
 la elección de Primer Teniente y tercero esto a efecto
 en la misma forma dio el resultado siguiente. Para
 primer Teniente de Alcalde D. Pedro e regala Acero,
 con once votos y una papuleta en Blanco y siendo
 elegido para el mismo mayoría absoluta de votos.
 El Sr. Presidente declaró para Primer Teniente
 de Alcalde al citado D. Pedro e regala Acero,
 para que a ocupar su puesto, recibiendo del Sr.
 Presidente la insignia de mando. Se procedió
 igualmente a la votación para segundo Te-
 niente de Alcalde que se llevó a efecto igualmen-
 te como los anteriores dando el resultado siguiente.
 Para segundo Teniente de Alcalde D. Antonio
 e regala Chamorro, con once votos y una pa-
 puleta en Blanco y resultando con mayoría ab-
 soluta de votos al dicho D. Antonio e regala
 Chamorro, para a ocupar su puesto, haciendo
 entrega el Sr. Presidente de la insignia de
 su mando. El Sr. Alcalde Presidente mani-
 festó se procediese a la votación de Regidor
 Sindico y practicándose igual operación que
 anteriormente se consigna el resultado dice el resul-
 tado siguiente. Para Regidor Sindico D. Fraguin
 Calvo Molano. Con once votos y una papule-
 ta en Blanco para que a ocupar su puesto sea
 dado al efecto por la corporación. Tambien se
 procedió a la elección para suplente de Re-
 gidor Sindico y tercero a efecto dio el resul-
 tado que sigue. Para suplente de Regidor sin-
 dico D. Pedro Gonzalez Ferrero. Con once vo-
 tos y una papuleta en Blanco. para que
 a ocupar el puesto vacante para estos cargos.

El Ayuntamiento de punto de hacer una
 de la palabra varic. Sucesos sobre el nu-
 mero de sesiones ordinarias que ha de ce-
 lebrarse en cada semana y para en que es-
 table de tener lugar por su proximidad acor-
 do. Que en una y otra tenga lugar los Do-
 minguos y horas de las ocho de su mañana.
 Tambien acuerdo de cuenta inmediata
 al Sr. Jefe de la Civil de la Provincia
 de la constitucion del Ayuntamiento con ex-
 presion de los que han sido elegidos para ocu-
 par los cargos resultados de la votacion. Con
 lo cual el Sr. Presidente dio por terminada
 esta sesion mandando que firmen como
 acostumbra todos los Sres. y el Alcalde
 Dn. Fructo quedo porision de que el
 Secretario certifique.



Liborio Nolasco
 de Jefe de Sesion

Pedro Chagas

Antonio Chagas

Joaquín Calvo Molano

Pedro Gonzalez
 Gavito

Luis Cuervo Licena

Jose Acosta
 Jose Chagas

Juan ²¹⁷⁵ Quintero

Joaquín Galan

Señal de J. de Jose Suarez Gonzalez. Señal de J. de Luis Delgado Heredia
 Gobernador Juanant

Juan Simas

Se.

sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1904.

Presidente
 D. Eusebio Blasco de Gregorio
 Concejales.
 D. Pedro Nogales Cedeo
 Ant^o Nogales Chamorro
 Joaquín Calero Molano
 Joaquín Galan Carrato
 Fran^{co} J. Sanchez de la Espada
 Pedro Gonzalez Gambo
 Luis Chevar Sierra
 José Galan Carrato
 José Cecelo Caballero
 Luis Delgado Merena
 José Pacheco Gonzalez.

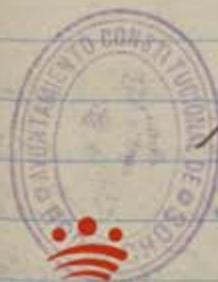
En la villa de Meruachos a siete de Febrero de mil novecientos cuato, se reunieron en esta Casa Constitucional los tres Concejales del Ayuntamiento de la misma que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Blasco de Gregorio, quien declaró abierto la sesión siendo las once en punto de la mañana.

Seguidamente se dio lectura de la extraordinaria del día de ayer y se acordó preterite su aprobación, después de hacer recitar que por circunstancias excepcionales de momento y no siendo posible tener a la vista todos y cada uno de los expedientes de elección de que proceden los tres Concejales interinos que constituyen la Corporación municipal, se hace imposible también establecer el verdadero orden que corresponde a cada Concejal según el número de votos obtenidos; satisfaciéndose los recaudos que en dicha sesión constan.

Se dio cuenta de los telegramas oficiales de la semana última acordándose su cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Se acordó que los tres Concejales de Alcalde se hagan cargo de sus respectivos distritos, ejerciendo la debida regimancia y cuidando de que se cumplan las disposiciones de interés general de policía etc.

Por el Sr. Presidente dióse cuenta de la dimisión presentada por el Secretario de la Corporación D. Joaquín Gimenez, por virtud de la cual



habia nombrado para sustituirle con carácter ac-
cidental a D. José Lopez Caballero persona que reúne
las condiciones de aptitud e idoneidad bastantes y que
ya con anterioridad ha desempeñado su cargo en
este Ayuntamiento. Entrada la Corporación a
sua vez aprobar la determinacion del Sr. Alcalde y
nombrar Secretario interno al expresado D. José
Lopez Caballero debiendo darse cuenta de este nom-
bramiento al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
anunciandole en el Doleto Oficial a la vez que
para su provision en propiedad.

Tambien dio cuenta el Sr. Presidente de que
estando vacantes por renuncias de los que las desem-
peñaban las vacas plazas de Guardas municipales
que cubre el Municipio habia nombrado a los vecinos
Manuel Acevedo Machio, Manuel Gomez Mengibar, Clemen-
te Carrero Sanchez y Pedro Villena Carrero. El Ayuntamien-
to quedo enterado aprobando dichos nombramientos.

Seguidamente se acordó nombrar oficial prime-
ro de la Secretaria a Don Antonio Romero Gomez,
oficial segundo de la misma a D. Francisco Obijero
Marques, y auxiliar a D. Marcio Sanchez Enciso conti-
nuando como temporero el que actualmente lo es
D. Federico Reynoldes Muñoz.

Tambien se acordó nombrar Depositario mu-
nicipal a D. José M^o Rodriguez Carrero y Regidor del Ardy
a D. José Marquez Dominguez cuyas dos plazas se
hallan vacantes por renuncias de los que las de-
sempeñaban.

Del mismo modo fueron nombrados Porteros
del Ayuntamiento Julian Urbina Gutierrez y An-
tonio Carrero Hidalgo y Portero de la Alcaldia Jesus
Gama Muñoz con los haberes que respectivamente
les corresponden con arreglo a presupuesto.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente del
 resultado que arroja el arqueo extraordinario ce-
 lebrado en el día de ayer, manifestando que por
 falta material de tiempo no han podido com-
 probarse las muchas faltas que del acta levan-
 tado al efecto aparecen; enterado el Ayunta-
 miento acuerda que por Secretaría se forme
 un estado minucioso y detallado que refleje la
 situación actual del Municipio tanto en mate-
 ria de contabilidad como en general á los demás
 asuntos que afecten á la Corporación, si bien se
 que citá con el debido conocimiento de causa,
 pueda acordar lo procedente y declinar en su
 caso las oportunas responsabilidades en las per-
 sonas á quienes afecten.

Al efecto se acordó nombrar Adminis-
 trador e Interventor de la Administración mu-
 nicipal de Consumos á D. Juan Martinero
 por y Antonio Torres Macho respectivamente, cu-
 yos cargos estaban vacantes por dimisión de los
 anteriores que lo desempeñaban, acordándose
 además nombrar Cabo del Resguardo á Luis Co-
 lero Gallego y vigilantes del mismo á Vicente Mer-
 der Saucedo, D. Eduardo Reyes Lopez, Fermín Pata-
 dero Yruaizáez, Francisco Conchado Murillo,
 Juan Ganso Hidalgo, Manuel Garcia Caballero,
 Miguel More Garcia, Eustaquio Bello Medina, José
 Esteban Gonzalez, Luis Ortiz Mañas, Antonio Castaño
 Sanchez y José Blanco Gonzalez á los cuales ha-
 brá de reconocerse los mismos sueldos ó haberes
 que venían percibiendo los anteriores em-
 pleados de la referida Administración, á
 quienes han sustituido, expediciéndose las o-
 portunas credenciales de sus nombramientos.



Tambien se acordó que las oficinas de la
Administracion de consumos se establezcan en la
casa numero cinco de la calle H. Cortés, hacien-
dose publico para conocimiento del vecindario y
se recomiende al Sr. Alderme nombrado el exacto cum-
plimiento de los deberes que su cargo le impone.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art.
60 de la vigente Ley Orgánica se acordó fijar en un
co el numero de Comisiones permanentes en que
ha de dividirse el Ayuntamiento, componiéndose cada una
de tres individuos, designándose al efecto para
la de Hacienda a los Señores

D. Joaquin Galán Cerrate
" José M^o Uedo Caballero
" Fran^o V. Sanchez de la Espada

Policia urbana y rural.

D. Antonio Nogales Chamorro
" Pedro Gonzalez Garrido
" Luis Delgado Heredia

Beneficencia

D. Pedro Nogales Uedo
" Joaquin Calero Molano
" José Juan Gonzalez

Justiccion pública.

D. José Galán Cerrate
" Luis Cuevas Ricua
" Pedro Gonzalez Garrido
Pósito.

D. Pedro Nogales Uedo
" Luis Cuevas Ricua
" Joaquin Calero Molano.

Oró

mismo se acordó nombrar Concejal Diputado Delegado del Pósito a D. Juan^{te} Juan Sanchez de la Espada.

✦ Al propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acordó por unanimidad se peticite al Excmo. Sr. Antonio Maura y Mentanor, Presidente del Consejo de Ministros, por la brillante campaña parlamentaria defendiendo con entera los principios de moralidad y de justicia y para conmemorar dicho acto se ponga el nombre del ex-preside Excmo. Señor a la calle de esta población que hoy lleva el de Chamorro.

✦ Seguidamente por unanimidad se acordó destituir al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por sus hijos de sueldo y que al participarles este acuerdo se les reclame cuenta detallada de las operaciones en que hayan intervenido desde que desempeñan el cargo y que en su día entreguen al que se nombre cuantos documentos y valores obren en su poder pertenecientes a esta Corporación.

✦ Se acordó destituir del cargo de practicante sacagador a Antonio Gonzalez Espolo y nombrar para sustituirle al vecino Pedro Santamaria del Molino.

✦ Alto seguido se acordó destituir a D. Juan Uña y Gomez del cargo de Representante o agente de este Ayuntamiento en Madrid y nombrar para sustituirle en el mismo a D. Carlos Marques Cortazar al cual para aquel entrega de cuantos documentos obren en su poder pertenecientes a este Municipio.

✦ Se acordó que se comuniquen a los respectivos interesados los nombramientos y destituciones a que se refieren los distintos particulares de esta sesion.

✦ Seguidamente y ocupada la Presidencia por el primer Teniente de Alcalde D. Pedro Nogales acordó



se acordó prorrogar la licencia que con anterioridad tiene ya concedida el Sr. Alcalde D. Esteban Marco a fin de que pueda utilizar la casa pública con los materiales que precise, sin que termine las obras que está realizando en la casa en su propiedad.

Ocupada de nuevo la presidencia por el Sr. Alcalde D. Esteban Marco y de propuesta de este, se acordó hacer constar en este acta el estado lamentable de abandono en que se ha encontrado todo los servicios municipales tanto por lo que afecta a los trabajos de oficina, los cuales se hallan atrasados unos tanto en lo que se refiere a la Administración municipal, siendo de notar el desorden que reina en todo lo que se refiere a contabilidad, en donde se observa una involucración completa, y haberse preconcibido para desorientar y hacer mas difícil de poner en claro la cuantificación administrativa de la anterior Corporación, todo lo cual tiene a cargo hacer la buena marcha de este Ayuntamiento.

Por último se acordó requerir al Secretario saliente D. Joaquín Simenz para que efectúe la correspondiente entrega de los documentos existentes en este archivo por medio de inventario.

Por mas asuntos de que ocuparse la Corporación el Sr. Presidente dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Liborio Marco Pedro Vazquez y Antonio Vazquez
de Gregorio José de Cedo
Bartolomé Caturro Juan P. Quada José Galan
Pedro Gonzalez Joaquín Galan
Luis Cuervo
Muel del de Jucácer José de Luis Delgado
José de José de



ción supletoria de la ordinaria correspondiente al día 14 de Febrero de 1904, celebrada el día 16 del mismo mes.

Presidente.

Don Eiborio Blasco de Gracia
Concejales.

Don Pedro Nogales Olvido

" Don Ant^o Nogales Chamorro

" Joaquín Calero Molano

" José Galan Cerrato

" Fran^{co} J. Sanchez

" José M^o Olvido Caballero

" Pedro Gonzalez Garrido

" Joaquín Galan Cerrato

" Luis Cuevas Lizarza

" José Luis Gonzalez

" Luis Pelgado Heredia

En la villa de Hornachos a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Corporación los tres Concejales de que se compone este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Eiborio Blasco de Gracia con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en concepto de supletoria, por no haber podido tener lugar el día anterior en atención a haberse ocupado el Ayuntamiento en operaciones de quintos y siendo la hora señalada, el Sr. presidente la declaró abierta e incontinenti por mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada.

Leídas las notificaciones oficiales y ordenes emanadas de la superioridad se acordó su cumplimiento, pasando a ocuparse la Corporación de los asuntos con feridos en la orden del día.

Seguidamente a propuesta del Concejal de la Comisión de Beneficencia Sr. Joaquín Calero Molano fue examinada la relación de pobres a quienes se comulga el Ayuntamiento durante el corriente año y en su vista se acordó rectificarla quedando ultimada en la forma que a continuación se expresa.

Nombres de los socorridos

Por el mes de
Enero

Diego Orozco Rodriguez

7-50

Nicolas Lopez

7-50

José Sanchez Payson

7-50

Joaquín Gonzalez

7-50



Amparo Calanillas Pore	7.50
Félix Hidalgo Aldano	7.50
Juan Melchior Conchate	7.50+
Isabel Hidalgo Pueto	7.50
Viri Monte Cincos	7.50
Miguel Cuello Conchate	6.-
Melchora Medina Clavel	7.50
Encarnación García Delgado	5.-
Fraquima Cerezo Marguer	5.-
Fraquima Durán Fernando	5.-
Pepa Rebollo Delgado	5.-
Maxima Rodríguez García	5.-
Candida Gallego Hidalgo	5.-
Rosa Rodríguez Beratta	4.-
Paula Encarnación Hurtado	2.50
Encarnación Sánchez Durán	7.50



Seguidamente el Sr. Presidente informó a la Corporación que el Sr. D. Juan Melchior Conchate, al ser requerido para hacer entrega por inventario de la documentación existente en el archivo municipal, le manifestó que no podía hacerlo en la forma que se le exigía en atención a no haberse hecho cargo del archivo por inventario y que no tendría inconveniente en formarlo siempre que el Ayuntamiento esté dispuesto a distribuirle como si se tratara de un trabajo extraordinario; la Corporación quedó enterada.

Se acordó conceder tres días de licencia al Sr. Alcalde y al Sr. D. Juan Melchior Conchate y al Sr. D. Juan Melchior Conchate respectivamente para poder ausentarse de la localidad a asuntos particulares.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes a su lectura, se que yo el



Secretario certifica. Entre otros nombres =

Quinto Sanchez Suarez 7.º = Vale

Liborio Marcos

Pedro Morales

deprezovic

Joaquin Calero

Antonio Morales

José Galan

Fran.º J. Sanchez

José Acedo

Pedro Gonzalez

Luis Cuera

Joaquin Galan

Señal de T de José Saenz

Señal de T de Luis Delgado

José Lopez

Sección ordinaria del día 21 de Febrero 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a veinte y uno
Liborio Marcos	de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal los señores
Concejales.	concejales de este Ayuntamiento, expresados al
Pedro Morales	margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Antonio Morales	D. Liborio Marcos de Ingeniero, y siendo la
Joaquin Calero	hora señalada, dicho señor declaró abierta
Joaquin Galan	la sesión dando principio con la lectura del acta de
Fran.º J. Sanchez	la anterior y fue aprobada.
Pedro Gonzalez	Acto seguido se dió lectura por mi el Se-
Luis Cuera	cretario de la correspondencia oficial, reci-
José Galan	bida durante la semana última y se a-
José Acedo	cordó su cumplimiento, pasando la Co-
Luis Delgado	rporación a ocuparse de los asuntos reu-
José Lopez	nidos en la orden del día.

* Primeramente el Sr. Alcalde Presidente hizo presente a la Corporación que por virtud de las circunstancias harto difíciles en que se ha hecho cargo

de la Alcaldia y con el fin de ir estableciendo
en lo posible, el orden necesario en los diferentes
ramos de la administracion, ha tenido necesidad
de hacer un detenido y minucioso examen de
estado en que se hallaban todos los servicios, ha-
biendo podido observar que no ha sido confe-
ccionado oportunamente el presupuesto ordinario
para el presente año de mil novecientos cuatro
documento importantisimo y del cual depende
en gran parte la vida legal de este Municipio, han-
do en el caso peregrino de que habiendole aprobado
por el Ayuntamiento en reuniones de Noviembre
ultimo el proyecto de dicho presupuesto formado
por la Comision de Hacienda acordando se fija-
ra al publico, segun expresa manifestacion he-
cha por el Secretario Comisionario D. Joaquin
Jimenez, lo cual se ha hecho constar debidamente,
el referido proyecto fue abandonado por el A-
yuntamiento anterior dejando de cum-
plir lo acordado y sin que dicho documento exis-
ta en el archivo municipal, que se hallan in-
confeccionar el padron de cédulas personales,
las cuentas del Pirito y lo que es mas acordado
se, habiendo quedado ultimadas y depositadas al
publico las cuentas municipales del año mil no-
vecientos dos, por inercia ó quiza por causas me-
nos nobles, no han sido remitidas a la Superio-
ridad para su examen y aprobacion; que tam-
poco se ha remitido oportunamente en treinta
y uno de Diciembre segun esta prevenido la rela-
cion de deudores al Pirito de esta villa, ni hecho
la rectificacion anual del padron vecinal. — La
Corporacion, teniendo en cuenta las manifestacio-
nes hechas por la Presidencia, acuerda protestar

de la conducta seguida por el Ayuntamiento anterior y eludir toda responsabilidad que por morosidad, negligencia o culpabilidad pueda originarse al Municipio y que en cuanto a la falta de presupuesto y debiendo regir por ministerio de la ley el aprobado para mil novecientos tres, que se solicite por la Real Cédula la competente autorización a fin de que se le otore en vigor para el actual de mil novecientos cuatro.

Seguidamente pasó a ocuparse la Proposición de la anomala cuanto deficit situacion creada al Municipio por virtud del acuerdo de rescision del contrato de arrendamiento de consumos, basado en la supuesta falta de pago del importe correspondiente al mes de Enero cuyo acuerdo adoptó el Ayuntamiento anterior con manifiesta mala fe y por el solo deseo de perjudicar los intereses del Rematante D. Francisco Apolo Caballero, puesto que alendando en veinte y seis de Enero, en que se acordó la rescision, debían cuatrocientos veinte y nueve pesetas, setenta y cuatro centimos por cupo y recargo municipal y teniendo aquel constituida en la Caja del Ayuntamiento como fianza a responder, la cuarta parte del tipo de adjudicacion o sean setenta y dos centimos, no cabe dudar que tanto el Censo por el importe de su cupo, como el Municipio por la parte de rebargos autorizados, estaban perfectamente garantizados; que el acuerdo declarando rescindido el contrato, se llevó a efecto a espaldas del Rematante, sin previo requerimiento de pago, requisito indispen-



57 776

sable en todo procedimiento; que con autenticidad la Corporación municipal que acordó la rescisión, y principalmente el Alcalde Presidente D. Francisco Ramirez, habian sostenido por espacio de un mes una euda campaña en contra del Rematante de Courmis encaminada a ocasionarle molestias y vejaciones injustificadas, con perjuicio de los intereses de la Administración del impuesto, todo lo cual prueba evidentemente el encono y animadversión que contra el mismo tenían por el hecho de ser enemigo político; que habida consideración de que el Rematante D. Francisco Apolo Caballero viene desde hace cuatro años satisfaciendo puntualmente las cuotas que por cupo del Tesoro y recargos municipales ha debido ingresar hallándose completamente solvente en sus pagos, no solo por lo que afecta al Tesoro si que tambien por los recargos municipales legalmente autorizados, teniendo satisfecho, según carta de pago que obra en su poder, el importe del cupo del Tesoro de los meses de Enero y Febrero corriente y por último que la rescisión del contrato es notablemente perjudicial para este Ayuntamiento, se prueba de manera concluyente con solo demostrar que en veintinueve años transcurridos desde que se estableció la Administración municipal, se han recaudado mil quinientas ochocientos pesetas cuya suma representa un deficit anual de diez mil pesetas. En vista pues de las consideraciones expuestas y en atención a que el Rematante D. Francisco Apolo Caballero tiene entablados los recursos legales correspondientes ante el

El Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de la provincia, el Ayuntamiento acuerda que procede declarar no haber lugar a la restitución del cobro del arrendamiento de consumos Herada á cargo por la Corporación municipal anterior de esta villa, en virtud de recibos de enero último por no aparecer motivos fundados que aconsejen tal medida y originarse graves perjuicios á los fondos municipales y que para que puedan resolverse con mejor conocimiento de causa los asuntos de alzada que tiene presentados Don Juan José López, se remita certificación de este acuerdo á los señores Gobernador Civil y Delegado de Hacienda.

Por lo que afecta á materia de contabilidad, expuso el Sr. Presidente que segun los libros de haber y recibos, la existencia en Caja que debiera haber, es de cuarenta y tres pesetas cuarenta centimos, correspondiendo cuarenta y una pesetas treinta centimos al presupuesto de mil novecientos tres, hoy en cumplimiento, y dos pesetas diez centimos al del año actual.

Que es tal el cúmulo de irregularidades cometidas en la contabilidad municipal, que para formar juicio aproximado basta examinar los dos únicos asientos intervenidos, en el Partido de ingresos abierto para mil novecientos cuatro, en donde aparecen ingresadas dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas setenta y un centimos por concepto de intereses de inscripciones que este Ayuntamiento tiene que percibir de la Delegación de Hacienda y que esta compensará por la cuota de consumos correspondiente al



274

Conon, sin que se exprese cual sea el veneci-
miento o trimestre á que corresponde, ingre-
so que hace la Administración municipal de
Consumos y otro ingreso de mil novecientas cua-
renta y cinco pesetas, cincuenta y seis centimos
que hace la misma Administración por se-
cargos municipales de consumos correspon-
diente á los meses de Enero y Febrero. Los dos
cientos mencionados tienen fecha del de Febrero
y su importe aunque no se expresa, está, sin
duda, tomado de la fianza constituida por el
Rebataunte de Consumos, la cual estaba en la
Caja municipal, puesto que en los seis días que
llevata funcionando la Administración mu-
nicipal del impuesto, segun nota autorizada
por el Depositario, la recaudación obtenida era
de doscientas ochenta y cinco pesetas, ochenta
y un centimos, cuyo hecho entraña graves res-
ponsabilidades. Además el primero de los ex-
presados ingresos no corresponde en modo al-
guno al presupuesto corriente, toda vez que
los intereses de inscripciones vencidos en prime-
ro de Enero y que había de satisfacer en su
día la Hacienda, corresponde al cuarto tri-
mestre de mil novecientos tres y por tanto
fácil es comprender que la aplicación en el
"cuarta trimestre"
"cuarta trimestre" mala aplicación de fondos de un pre-
supuesto á otro y al haber dispuesto de su im-
pacto en el pago de atenciones corrientes, lleva en sí
la comisión del delito de distracción, sin maldice-
dad de fondos públicos.

× También ha de hacer constar que los pagos
realizados durante el mes de Enero y con fecha
del de febrero, han sido caprichosamente

ordenados, no ya un presupuesto presupuesto, que no existía, sino también en observar la prelación correspondiente prevenida por el R. D. de 23 de Diciembre de 1902; satisfaciéndose cantidades respetables por confección de trabajos estatísticos que no han sido hechos, viajes que no han llegado a efectuarse y otros excesos de que es bochornoso hablar y que forman materia justificable.

* Entrados la Corporación de lo anteriormente expuesto y después de hacer uso de la palabra varios Sres. Concejales por unanimidad se acordó que sin perjuicio de hacer costas que no aceptan ninguna responsabilidad de los hechos merituados, procede se formule las correspondientes denuncias por los hechos criminales a que se refieren lugar y se instruyan los expedientes de responsabilidad que procedan a fin de que sea reintegrada la Caja municipal de las sumas de que haya sido privada por actos de verdadera explotación de la Corporación que han precedido.

* También se dio cuenta de la premura injustificada con que se ha tramitado el expediente por la designación de la Junta municipal y sorteo de vocales que se dice haberse verificado en sesión extraordinaria del día veintiocho de los corrientes, reconociendo como único motivo el de designar caprichosamente a personas ajenas al Ayuntamiento de H. Ramirez con el fin prevenido de que sirvan de instrumento obstructorista en los actos en que deban intervenir, pues solo así se explica que puedan haberse designado doce individuos de significación vtil



[Handwritten flourish or signature]



a la Corporación que hoy se halla en ejercicio
En sesión extraordinaria antes citada, esmela
y carecen de valor legal los acuerdos tomados en
la misma, no solo por no haberse realizado con
las formalidades de ley y ser todo el resultado
de una burda farsa, sino tambien por que
carece de validez en atención a no haber sido
objeto de ratificación en la primera siguiente
sesion ordinaria segun dispone el artº 10º de la
siguiente ley municipal. — En virtud de lo expuesto
el Ayuntamiento acuerda que por el Sr. Alcalde
Presidente se recurra ante la superioridad a fin
de que por esta se declare la nulidad de repe-
tido acuerdo y de cuantos otros pudiesen origi-
narse perjudiciales al Municipio o perturbar su
vida normal que no habiendo sido tomados
con las formalidades de ley no se hubieren
aun hecho firmes.

* Tambien expuso el Sr. Presidente que al tomar
posesion de la Alcaldia habia podido observar que
el aparato de gas acetileno para alumbrado de
la Casa Consistorial se encuentra completamente
inservible y rotas tanto la tuberia como las larn-
pasas o aparatos de luz y que por consecuencia de
esto teniendo necesidad de utilizarse luz artificial
en las horas de la noche que funcionan las ofi-
nas, se hace indispensable que el Ayuntamiento
acuerde el modo de subvenir a esta necesidad. — El
Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Pre-
sidente, acuerda, que como medio mas economi-
co se adquirieran cuatro quinqués con destino a
las oficinas de Alcaldia, Secretaria y sala de
sesiones, sufragandose los gastos que se origi-
nen con cargo al Capítº 1º artº 5º del Presupuesto.

* Se acordó nombrar para representar en este Ayuntamiento en la Capital de la provincia al Procurador D. Vicente Herrero Vicent á quien se le confiere autorización para que efectue el cobro de los intereses que correspondan á este Municipio por todos conceptos y deba percibir de la Depositaria Pagadora de la Delegación de Hacienda, lleve á cabo el percibo de las cantidades á que pueda tener derecho esta Corporación, tanto por inscripciones emitidas ó que nuevamente se emitan, como para cobrar los intereses que deban pagarse y puedan detengarse en lo sucesivo los resguardos de la Caja general de Depósitos y así mismo para el percibo de cualquiera otra cantidad no sujeta que perteneciera á este Municipio, entendiéndose además que esta autorización habrá de servirle para acreditar en calidad de representante legal de este Ayuntamiento en todas las oficinas y dependencias públicas establecidas en la Capital de la provincia, á cuyo efecto habrá de expedirse certificación de este acuerdo para que pueda servirle de credencial de su nombramiento.

* Seguidamente se dió cuenta de un expediente posesorio instruido á instancia del vecino Luis Delgado Heredia en el Juzgado municipal de esta villa para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del partido las fincas siguientes: un pedregal ó pajal en el término que figura amillanado á nombre de su padre Lorenzo Delgado Andrade con un líquido imprimito de doce pesetas y dos fanegas tierra de labor en este término y sitio de los Hogaes á los que corresponde la utili-



dad líquida imposible de diez y siete pesetas sesenta y tres centimos, y resultando del mismo que se han satisfecho los derechos á la Hacienda, habiendo sido suspendida la inscripción en el Registro por no figurar las fincas nombradas á su nombre en cuanto á la primera, se acuerda llevar á efecto la oportuna transferencia en el primer expediente que se confeccione y que á los efectos de inscripción se expida al interesado certificación de este acuerdo.

Se dio cuenta del mismo modo de otro expediente peritorio instruido en el Juzgado municipal de esta villa á instancia de Ramón Delgado Heredia para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del partido: Una casa sita en esta villa calle de Salamanca número treinta y dos que tiene ariguado un líquido imposible de sesenta y seis pesetas y dos fanegas Tierra de labor al sitio del Retamal con la utilidad de siete pesetas treinta y cuatro centimos que adquirió por herencia de su padre Lorenzo Delgado Andrade y apareciendo de mencionados expediente que se han satisfecho los derechos á la Hacienda por transferencia de dominio, estando suspendida la inscripción en el Registro de la Propiedad porque las repetidas fincas no están amillanadas al nombre del solicitante, por unanimidad se acuerda que se amillaren á nombre del referido Ramón Delgado Heredia las fincas antes mencionadas y que á los fines de inscripción se le facilite certificación de este acuerdo.

Cambien se dio cuenta de otro expediente peritorio instruido en el Juzgado municipal de esta villa á instancia del vecino José Delgado (Heredia) Marín

para inscribir en el Registro de los propietarios de este partido a un nombre la casa número cinco de la calle de Calavera la cual figura en el Registro fiscal de fincas urbanas, amparada a nombre de Ramon Garcia Rodriguez con un producto integro de cuarenta y ocho pesetas y un céntimo y medio de fructos y apareciendo de expresado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda por traslación de dominio, habiendo sido suspendida la inscripción por no figurar amillorada a nombre del solicitante, el Ayuntamiento acuerda que se tenga en cuenta en el primer apéndice que se confeccione y se amillare a nombre de José Delgado Martín, al cual se facilitará certificación de este acuerdo a los fines de inscripción.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino Leoncio Godoy Marquer, pidiendo que para edificar una pequeña casa, se le conceda un trozo de terreno sobrante hoy de la vía pública al extremo de la calle de la Herrería, y en su vista se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Seguendo la costumbre establecida en años anteriores, se acordó pasar atenta comunicación al Sr. Cura párroco de esta villa a fin de que tengan lugar los sermones del Cuaresmal.

Se acordó ratificar el nombramiento de representante de este Ayuntamiento en Madrid hecho a favor de D. Carlos Marquer Cortázar en sesión del día siete del actual, conferiéndole autorización para que efectúe el cobro de los intereses que devenguen las obligaciones hipotecarias de ferrocarriles que este Municipio tiene depositadas



das en la Caja de la Compañía de Madrid o
Zaragoza y Alicante, gestione de la Dirección
general de la Deuda pública la emisión de
inscripciones intransferibles por el producto de los
bienes de propios enagenados a este pueblo por
virtud de las leyes de desamortización y gestione
asimismo el coto de cualquier otro capital que
pueda pertenecer a este Ayuntamiento, haciendo
al efecto cuantas reclamaciones fueren neces-
arias para su consecución y por último para
que el Sr. Marqués pueda acreditar su calidad
de representante de esta Corporación en todos
los centros y oficinas públicas de los Cortes, se li-
bre certificación de este acuerdo remitiéndola
al interesado.

x A propuesta del Concejal D. Antonio Magales
Chamorro fue examinada la lista de electores que
tienen derecho a votar como compromisarios para la
elección de Senadores en el año actual y cuya lis-
ta aparece aprobada por el Ayuntamiento un
año anterior en sesión de remisión de buen últi-
mo y como quiera que en la lista antes men-
cionada no pueden figurar según transcurri-
to determina el art.º 25 de la ley de 8 de Febrero de
1877, mas que los individuos de que se compone
el Ayuntamiento y de un cuádruple número de
vecinos del mismo pueblo con cara abierta que
sean los que paguen mayor cuota de contri-
buciones directas, cosa que no sucede en el presen-
te caso, toda vez que han sido incluidos por el
Ayuntamiento individuos que satisfacen cuo-
tas de cincuenta y ocho, cincuenta y siete y cin-
uenta y cuatro pesetas y eliminados malhosa-
mente de repetida lista varios vecinos que se

terpuesen cuotadas dos i tres veces mayores y como no es posible que esto pueda prebaleer a penas de haberse procedido artificialmente y de manera sagaz, no exponiendo al publico la lista original si fue de evitar reclamaciones por parte de los interesados, debe la Corporacion ocuparse de asunto tan importante al objeto de reintegrar en los derechos de que han sido privados varios de los vecinos de esta villa.

* Tomada en consideracion la proposicion del Sr. Mogales Chamorro por unanimidad se acuerda que un perjuicio de exigencia de responsabilidad criminal correspondiente a quien correspondan, se entable por el Sr. Alcalde Presidente o nombre de la Corporacion, el oportuno recurso de nulidad, perdiendo la nulidad del acuerdo de veintitres de buero ultimo por el que se aprueba y declara definitiva la lista de electores para la Comisionaria formada por el Ayuntamiento en sesion del dia primero de dicho mes, a comparandose las certificaciones que acrediten cumplidamente los extremos que quedan enumerados.

Y un mas asuntos de que trata, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firman todos los concurrentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico. =

Pedro Mogales

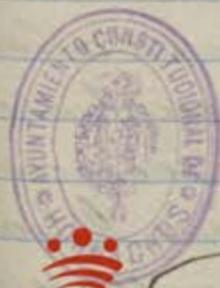
Gilberto Blasco
de Gregorio

José Yáñez

Antonio Mogales

José Acosta

La



quien las firmas Señal de T de Luis Delgado
 Señal de T de José Saenz Pedro Gonzalez
 Joaquin Calero ~~Mano de Sanchez~~
 Luis Cuera
 Jose Lopez
 Joaquin Galan

Señal ordinaria del dia 28 de febrero de 1904

Presidentes.	Concejales.	En la villa de Ynuachos a veintiocho de febrero de mil novecientos cuatro se reunieron en esta Casa Comunitaria los señores Concejales de esta villa para acordar lo siguiente:
D. Eusebio Blasco de Impono	D. Pedro Nogales Acedo	Acordamos expresarlo al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Blasco de Impono, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, dicho Sr. Alcalde declaró abierta y dio principio con la lectura del acta de la anterior y fue aprobado.
	Aut.º Nogales Chamorro	
	Franc.º J. Sanchez	
	José Galan Cerrato	
	Pedro Gonzalez Garrido	
	Joaquin Galan Cerrato	
	José M.º Acedo	
	Luis Cuevas Simina	
	José Saenz Gonzalez	
	Luis Delgado Huerta	

El expediente por mi Secretario se dio lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó el cumplimiento de cuanto al Ayuntamiento concierne.

A propuesta del Concejil Sr. Gonzalez Garrido se acordó conceder un socorro mensual de cinco pesetas a Juliana Corrales Posiano, anciana pobre, con cargo al Capitulo de Beneficencia.

Debiendo repararse la Corporación el próximo domingo de llevar a efecto la clasificación y declaración de soldados del actual recemplazo y revisión de años anteriores se acordó en armonía con lo preceptuado por las disposiciones regentes que resultando ser incompatibles por razón de parentesco los Concejales D. Joaquin y D. José Galan Cerrato, D. José María Acedo Caballero, D. Joaquin Calero Molano y D. José Saenz

Consejeros, les instituyan los concejales D. Antonio Sanchez Cando, D. Manuel Credo Benitez, D. Pelayo Corvo Albarran, D. Antonio y D. Sabas Gonzalez Benitez, para en su obsequio y en legal forma en los debates referidos.

Se acordó nombrar Tallador al recaudo de esta villa al licenciado del ejército José Reyes Sanchez, abonándose en concepto de gratificación la suma de diez pesetas, con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del presupuesto actual.

Al mismo se acordó que los facultados titulares D. Manuel Credo Barneto y D. José Gutierrez Moreno se encarguen de efectuar los reconocimientos de moros, actuando como suplente en caso necesario el también Titular D. Diego Chaparro Gallardo.

Tambien se acordó hacer la oportuna invitacion al Militar retirado D. Manuel Quintana Marañon, para que asista al acto de clausura y declaracion de soldados, a cuyo efecto se le dirigirá por la Alcaldia debida comunicacion.

Se dio cuenta a la Corporacion del resultado que ofrece el acta de entrega de la Depositaria municipal hecha por el Depositario saliente D. Torquino Gomez Diaz al nuevamente nombrado D. José Maria Redrujo Corvo y enterados los tres Concejales se acuerda instruir el oportuno expediente de responsabilidad contra el Depositario saliente D. Gomez Diaz y que este haga entrega de las sumas que obran en su poder procedentes de documentos sobre pagos y multas o en su caso de los justificantes que acrediten los ingresos en la Hacienda de Hacienda; y que en cuanto a los fondos que por mandamiento de consumos tiene indubitadamente en su poder, haga entrega de ellos al Sr. Redrujo Depositario actual.

Se acordó no utilizar en el presente año, como fuente de ingresos, recargos alguno sobre el impuesto de cedulas personales.

Por el



Como se acordó conceder estos días de licencia al Secretario de este Ayuntamiento D. José López Caballero para que pueda ausentarse a asuntos de familia, cuya licencia empezará a contar se desde el mes de Marzo próximo.

En mas asuntos de que trata el Sr. Presidente dio por terminada la sesión que firman todos los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico. =

Pedro González

Leonor Placer Antonio Aguilera
de Freixo

José Ledo José María Quintana

Joaquín Galán José Galán
Pedro González

Luis Cueva Señal de + de José Sacre
Señal de + de Luis Delgado

José López

Diligencia = En sesión de este día ordinaria, no ha podido tener efecto por estar ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados del año actual y revisión de los tres recuadros anteriores, citándose a la Corporación para el ocho a las once del mismo Mes de Marzo de mil novecientos cuatro =

El Alcalde
Leonor Placer
de Freixo

El Secretario D.
José Román

Se



ción supletoria a la ordinaria del 6 de Marzo de 1904.

Presidente.	En la villa de Hornachos a ocho de Marzo
D. Eiborio Blasco	de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta
Concejales.	Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la
D. Pedro Moyales	misma que suscriben y al margen se expresan
Antonio Moyales	al objeto de celebrar sesión supletoria a la or-
Luis Cuevas	dinaria del día seis que no pudo tener lugar
Juan Y Sanchez	según se acredita por la precedente diligencia
José M ^o Quesada	y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eiborio Blas-
Pedro Gonzalez	co de Gregorio, por este se declaró abierta la
José Galan	sesión siendo las once, dándose principio por
Joaquín Galan	la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.
Luis Delgado	Leídas los dictámenes oficiales y ordenes de la
José Páez	Supremacía recibidos durante la remota se
	acordó su cumplimiento.

* Se dio cuenta de un expediente posesorio ins-
truido en el Juzgado municipal de esta villa a instau-
cia del vecino Antonio Barrero Rodriguez para inscribir a
su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido un
edificio destinado a pajar o pensadero al sitio de Calvario
que adquirió por compra al vecino Anastasio Pacheco
Fuentes, cuya finca figura en el Registro finca se fincas
urbanas de este término con su producto integro de diez y
seis pesetas y un liquido irreparable de vece y apareciendo
de expresado expediente que se han satisfecho los dere-
chos a la Hacienda, habiéndose suspendido la inscrip-
cion por no figurar la finca amillanada a nombre del
actual procedor, por unanimidad se acordó llevar a
cabo la oportuna transferencia en el primer apendice
que se confecciona amillanándose aquella a nombre del
señor Antonio Barrero Rodriguez y que a los fines de
inscripcion en el Registro se expida certificación de esta
acuerdo al interesado.

* Igualmente se dio conocimiento a la Corpora-



437
racion de otro expediente precioso seguido a instancias de D. Juan Reyes Baro Rodriguez para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la finca siguiente: Una tierra de labor de cabida de tres fanegas cuarenta celemines en este termino al sitio de Cañera, Pechera de Pinos, a la que corresponde la utilidad líquida de doce perchetos, cuya finca adquirió por compra a José Melas Marcano en quien figura actualmente amillarada y resultando de expediente repetido que se ha ratificado los señores a la Hacienda por traslacion de dominio, estando suspendida la inscripción por no figurar amillarada a nombre del poseedor, el Ayuntamiento acuerda que se lleve a cabo la trasmision correspondiente en el primer expediente que se forme, a nombre de D. Juan Reyes Baro Rodriguez y que se le expida certificación de este acuerdo para que pueda llevarse a efecto la inscripción de mencionada finca a su nombre en el Registro de la Propiedad.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere las palmas necesarias para la funcion del Domingo de Ramos satisfaciendose su importe con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto.

En virtud de peticion escrita del Sr. Jefe municipal de esta villa se acordó adquirir un libro de inscripciones de nacimientos y que su importe se satisfaga con cargo al Capitulo de imprentas.

Ningun mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que certifico.

Liborio Masera

Pedro Rogales

de Jueces Antonio Rogales

Luis Cueva

Francisco Sanchez Jose Nolasco Pedro Gonzalez



José Galán

Joaquín Galán

Señal de + de Luis Delgado

Señal de T de José Sáenz

Ant. Romero
1804

Sesion ordinaria celebrada el dia 13 Marzo de 1904

Presidente.

D. Liborio Marco de Gregorio

Concejales:

D. Pedro Nogales Acedo

Dn^o Morales Gramero

Pedro Gonzalez Garrido

Joaquín Galán Cenabó

José Galán Cenabó

José M^o Acedo Caballero

Luis Cuevas Quijano

Franc^o J. Sanchez

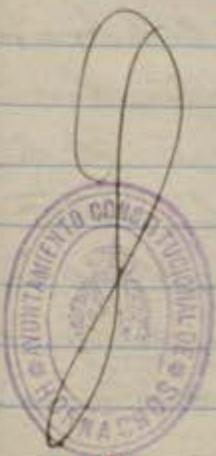
José Saenz Gonzalez

En la Villa de Hornachos a trece de Marzo de mil novecientos cuatro siendo las once de la mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales del Ayuntamiento de esta Villa que en mayoria legal suscriben y se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Marco de Gregorio quien declaró abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada pasando la Corporacion a ocuparse de los asuntos contenidos en la orden del dia.

Leidas los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde Presidente a solicitud y obtencion de la Corporacion permiso para poder ausentarse de la poblacion para dedicarse a asuntos propios por espacio de seis dias contados desde mañana, acordandose que durante su ausencia quede encargado de la Alcaldia el primer Conde Don Pedro Nogales Acedo.

No habiendo mas asuntos pendientes de que haya de ocuparse la Corporacion municipal el Sr. Presidente dispuso dar por terminada la





señor estudiando la presente acta que firman
todos los tres Concejales presentes de que certifico.

Liborio Blanco

Pedro Megales

Antonio Megales

Joaquin Galan

José Galan

José Acedo

Luis Cuevas

José Acedo

José Acedo

Señal de T de José Acedo

José Acedo

Señon ordinaria del dia 20 de Marzo de 1904

D. Liborio Blanco	Presidente	En la villa de Hornachos siendo
D. Pedro Megales	Concejales	las once del dia veinte de Marzo
" Antonio Megales	Concejales	de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales
" Luis Cuevas	Concejales	los tres Concejales que al margen
" Joaquin Galan	Concejales	se expresan bajo la presidencia
" José Acedo	Concejales	del Sr. Alcalde Don Liborio Blanco
" Manuel J. Sanchez	Concejales	de Segovia con el fin de celebrar
" José Galan	Concejales	la sesión ordinaria de este dia
" Pedro Gonzalez	Concejales	y habiendo mayoría para deli-
" José Acedo	Concejales	berar y tomar acuerdos el Sr.
" Luis Delgado	Concejales	presidente declara abierta la sesión.

Se dió lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se le exacto cumplimiento. Seguidamente se acordó de.

reforzar el importe del primer trimestre de suscripciones a la Gaceta de Madrid, con cargo al Capitulo correspondiente.

x Se dió cuenta de una instancia del vecino Don José Maria Rodríguez Corvo por la que solicita un trozo de terreno con el fin de ampliar el pensadero que tiene en el sitio del Palomas. El Ayuntamiento acordó por unanimidad fuese el referido escrito a informe de la Comisión de policía urbana a fin de que esta emita el oportuno informe, hecho lo cual se acordará lo más procedente.

x El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de la cuenta que rinden los tres Hijos de Sierra Representantes que han sido de este Ayuntamiento hasta el mes de febrero últimos en que fueron separados del cargo. El Ayuntamiento acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda por observarse en la misma diferentes anomalías y cargándose partidas que no son de valor a pesar de acompañarse varios justificantes.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tres asistentes a su lectura de que certifico=

Lorenzo Plano

Pablo Rojas

deponen

Antonio Rojas

Luis Cueva

Tragacín Galán



Jose Nudoz ¹⁰ P. ¹⁰ P. ¹⁰ P.

José Galán ¹⁰ P. ¹⁰ P. ¹⁰ P.
Jesús González ¹⁰ P. ¹⁰ P. ¹⁰ P.
José López

Señon ordinaria del dia 27 de Marzo de 1864.

Presidente.

D. Giborio Blanco
Concejales.

D. Pedro Magales

" Ant. Magales

" José Galán

" Joaquín Galán

" Luis Cuervas

" José Saenz

" Luis Delgado

" José N. Acedo

" Fran. J. Sanchez

" Pedro Gonzalez

En la villa de Hornachos a veinte y siete de Marzo de mil novecientos cuatro se reunió en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Giborio Blanco de Hergon con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y sin de las once horas señaladas, dicho Sr. Sr. se abrió abierta, dando principio con la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Surequida por mí el Secretario se dió lectura de los correspondencia y decretos oficiales y recibidos durante la semana última y se acordó en cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que como habian visto los tres Concejales por la lectura hecha de la correspondencia oficial el Sr. Delegado de Hacienda ha renunciado en un cargo de Rematante de Cascos a Don Fran. Apolo Caballero, dejando sin efecto por consiguiente el acuerdo del Ayuntamiento de recibirse de dicho último. La Corporación enterada tanto de lo expuesto por su Presidente como de la orden del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha veinte y uno del actual por unanimidad acordó. Que se de posesion al Rematante de Cascos Don

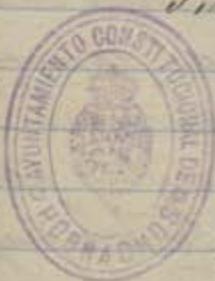
Francisco Apolo Caballero cesando en su comen-
 cencia la Administración municipal y los em-
 pleados de la misma. a los que se les abouarán
 sus haberes devengados entregando al Apolo las
 instancias que resulten deducidas los gastos de
 empleados y renta de la casa que ocupa la
 Administración y este cobrará el sueldo y cargo
 municipal del primer trimestre quedándole
 a soltro el derecho que pueda corresponder al
 mismo para cobrallar la oportuna reclama-
 cion de perjuicios si existieran, contra la Corpe-
 racion que acordó la rescision, toda vez que
 declarada nula esta y subsistente el contrato
 procede la indemnizacion por los daños sufridos.

2.^a Que teniendo conocimiento la Corporacion
 de que existen fondos en poder del Ex. Diputado
 Don Joaquin Gomez precedentes de la rescisa-
 cion que se hizo en la Administración de
 Consumos durante el tiempo del Ayuntamiento
 presidido Don Francisco Ramirez de los cuales
 no ha hecho entrega el citado Ex. Gomez, a pe-
 sar de haberle requerido para ello, se acordó
 se le requiera al nuevo para que en el plazo de
 veinticuatro horas entregue al D. Francisco Apo-
 lo cuantos fondos existen en su poder precedentes de consumos.

3.^a Que el Ayuntamiento actual declina toda clase de
 responsabilidades que en el asunto de rescision del
 contrato de consumos pueda haber en la Corpe-
 racion que tomó el acuerdo de rescision de dicho ul-
 timo compuesto de D. Fran.^{co} Ramirez de Castañeda
 D. Gerónimo Duran, D. Pedro Sobato, D. Fran.^{co}
 M.^{do} Corchado, D. José Gomez, D. Juan Herreras,
 D. Fran.^{co} Navarro, D. Rosendo Uedo, D. Pedro
 Uedo, D. Antonio Gonzalez y D. Joaquin Gato y



J



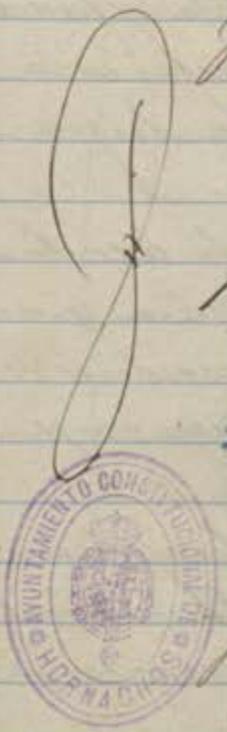
Castañeda pudiendo en su virtud reclamar
de estos al D. Francisco Apolo Caballero, lo per-
juicio que crea si le hayan originado por el
acuerdo expresado.

4.º Que se requiere al Rematante D. Francisco
Apolo Caballero para que con el término de diez
dias integre la fianza o depósito de la cuarta
parte del contrato, y sean setenta y doscientos ochenta
y nueve pesetas, veintidos centimos, toda vez
que no existiendo hoy en la Caja municipal mas
que la suma de doscientos ochocientos, con noventa
y cinco pesetas, aparece una diferencia de
ochocientos cuarenta y ocho con veintidos
centimos, que debe ser repuesta, cuya cantidad se
requiere manifestacion expresa del Depositario
que fue D. Joaquín Gomez consignada en acta de
deliberacion de febrero ultimo que obra archivada
en Secretaria, no obraba en la caja por haber
hecho uso de ella el Ayuntamiento que presidia
Don Francisco Ramirez.

Perseguado en este acto en el salon de sesiones
al Rematante de Consumos D. Francisco Apolo
y advertido del acuerdo tomado por el Ayuntamiento.
Resolvió la veenia presidencial para hacer una
aclaracion y concedida que le fuera la palabra
manifiesto, que al serle adjudicado el contrato con-
stituyó en depósito en la Caja municipal como
fianza la cantidad antes expresada de siete-
miles, doscientos ochenta y nueve, veintidos y sesenta
pesetas recogiendo la oportuna carta de pago
que obra en su poder, sin que tenga con-
vencimiento ni se le haya dado a saber que se ha
hecho uso de la citada cantidad por nin-
gún concepto y en su virtud entendiendo por

judicial y lesivo á sus intereses que se le oblige á ampliar la fianza, protesta del acuerdo del Ayunt. en cuanto á este particular se refiere, por entender que lo precedente es que la Corporación gestione que dicha fianza sea reintegrada por las personas que en manera ilegal, arbitraria y caprichosamente dispusieron de ella y que sin perjuicio de las determinaciones que el Ayunt. estime conveniente adoptar, pide que se le faculten, certificación de este acuerdo y los demás antecedentes que existan sobre el particular, á fin de entablar por su parte los recursos que crea convenientes. — En vista de las anteriores manifestaciones del Sr. Rematante D. Francisco Apolo, se acordó que por las circunstancias que concurren y con el fin de no perjudicar intereses recaídos á la par que evitar responsabilidades que pudieran derivarse del asunto, se pida por la Alcaldía aclaración de la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda, sin perjuicio de reprovar y dar posesión al Rematante Don Francisco Apolo.

* Se acordó nombrar Comisionado para que pase á la Capital al juicio de licencias que tendrá lugar el día seis de Abril próximo, á Don Pedro Magales Acedo, teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y que se le abonen los gastos que le ocasionare la Comisión con cargo al Cap. correspondiente. — Al mismo se acordó que no concurre á dicho acto delegar alguno en representación de esta Corporación, tanto por no ocasionar gastos, cuanto porque dadas las condiciones que reúne la persona designada como Comisionado no se cree necesaria la asisten-



via del Delegado.

* Qui mismo se acordó visto el informe emitido por la Comisión respectiva, considerar al vecino D. José M^o Rodríguez según tiene solictado un poco sobran- te de la vía pública en cantidad de trescientas, sesen- ta y ocho varas, precio abono de la suma de cua- renta y seis pesetas, a razón de doce y medio cer- timos la vara cuadrada de terreno ocupado, que ingresará en arcas municipales.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre la cuenta rendida por los Tres Hi- jos de Tierra, siendo aprobado, acordándose que por D. Pedro Nogales Acedo se les facilite copia de los reparos que se hacen para que formulen nue- va cuenta y aclaren las dudas que surjan.

* También se acordó que con cargo al Capitulado de Beneficencia se abonen mensualmente quin- ce pesetas a Juan Acedo Polgado para lastar una- nima de pocos días por haber tenido la desgra- cia de fallecer su esposa.

* A propuesta del Sr. Presidente quedó acorda- do se adquirieran las velas necesarias para que la Corporación pueda asistir a las funciones de Semana Santa, costeadas su importe con cargo al Capitulado correspondiente.

* Por último se acordó se efectúe la limpieza del latadero y poyo negro de la Casa Consistorial satisfaciendo los gastos que se originen con cargo al Capitulado de impuestos.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre- sidente dió por terminados el acto, levantándose a las presentes acta, que firman todos los con- sistentes de que certifico =

Liborio Masero

Pedro Nogales

de p...
44



Antonio Galan Pedro Gonzalez

José Galan

Joaquín Galan

Luis Cuera

Señal de T de José Sacre Señal de T de Luis Delgado

José Acido ~~José~~ ~~Francisco~~

José López



Señon ordinaria del dia 3 de Abril de 1904.

En la villa de Hornachos a tres de Abril de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales de este Ayuntamiento D. Pedro Nogales, D. Antonio Nogales, D. Pedro Gonzalez, D. Joaquin Galan, D. José Acido, D. Luis Cuera, D. José Galan, D. José Sacre, D. Luis Delgado y D. Francisco José Sanchez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Olasco de Gregorio, con el fin de celebrar la señon ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la sala se abrió y dio principio con la lectura del acto de la autenta y fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia y de los oficios oficiales y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

El Sr. Presidente expuso que como habian visto los tres Concejales por la lectura de la correspondencia oficial, el Sr. Gobernador concede autorización para que en el presente año, continue rigiendo el presupuesto aprobado, perteneciente al anterior de 1903 y el Ayuntamiento en su virtud acordó, se satisfagan si existen fondos para ello, los haberes a los empleados correspondientes



á los meses de Febrero y Marzo y demás gastos pen-
dientes, con cargo á los aut^{os} y Cap^{ts} á que pertenecian.
* Se acordó en vista de haber espirado el plazo para
que los vecinos hicieran sus peticiones de trigo al Monte,
se publique por el Sr. Alcalde un nuevo bando en
fin de que los que le hayan solicitado, se presenten
á formalizar las oportunas obligaciones.

* Tambien se acordó, en virtud del informe emitido
de por la Comision respectiva, conceder al vecino Don
Cecilio Lopez Marques, segun tiene solicitado un trozo
de terreno de cabida de ochenta y cuatro varas
cuadradas sobrante de la via publica en la calle de
la Galeria, previo el abono ó ingreso en arcas munici-
pales de la cantidad de diez pesetas, cincuenta cen-
timos, á razon de diez y medio centimos, la vara de
terreno concedido.

* Ocho seguido y habiendose nombrado Comisiona-
do de este Ayuntamiento para que pare á la Capital al
juicio de ocupacion ante la Comision Mixta, al 1.^o
Teniente de Alcalde D. Pedro Nogales Ocedo, se au-
dió autorizándole para que á la vez recoja del Sr. De-
putado de este Ayuntamiento en dicha Capital, quan-
tos fondos obran en su poder por necesidad para
atender ó satisfacer las cargas municipales.

* En vista de la atenta comunicacion que ha si-
rigido el Sr. Alcalde de la inmediata villa de Puerto
del Rio, invitando para que asista una representa-
cion de este Ayuntamiento á la funcion religiosa que se
costumbre viene verificandose el segundo Domingo de
mes actual en la hermita de Potosí, se acordó nombrar
al D. Pedro Nogales Ocedo primer Teniente de Alcalde
para que asista en dicho dia á la referida funcion.

* Asi mismo se acordó, al haber espirado el plazo que
se anunció á fin de que presentaran solicitudes para

ubra la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento, nombrar como tal, al único solicitante y que lo ha venido desempeñando interinamente D. José Lopez Caballero, persona competente y que reune las condiciones necesarias para ello.

Se acordó otorgar á los D^{os} Duro y Roldueja la suma de setenta y cinco pesetas, quince centimos con cargo al cap^o 9^o art^o 5 del presupuesto, importe de tal palmas y cera facilitadas para las funciones de Semana Santa.

No teniendo mas asuntos de que ocuparse la Corporacion, el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantandole la presente acta que firman los D^{os} concurrentes, de que yo el Sec^oario certifico =



Liborio Marco
de Trujillo

Pedro Rojas

Antonio Rojas

José Meda

Luis Cueva

Juan de Dios Sanchez

Pedro Gonzalez Señal de J de José Saenz

José Galan

Juana Galan

Señal de Luis Delgado

José Lopez

Se

sesion ordinaria del dia 10 de Abril 1904.

Presidente.

En la villa de Hornachos a diez

D. Esteban Blasco

de Abril de mil novecientos cuatro, se

Concejales.

reunieron en esta Casa Concejil los

D. Pedro Nogales

señores Concejales que al margen

" Antonio Nogales

se expresan, bajo la presidencia del

" Pedro Gonzalez

h. Alcalde D. Esteban Blasco de Gre-

" Juan J. Sanchez

gorio, al objeto de celebrar la sesion or-

" Joaquin Galan

diaria de este dia, siendo la hora

" Jose M^o Acebo

señalada y habiendo mayoria para

" Jose Galan

deliberar y tomar acuerdos, dicho h. la se-

" Jose Saenz

clavo abierta dando principio con la

" Luis Delgado

lectura del acta de la anterior y por una

sumidad fue aprobada.

Acordos que fueron los Boletines ofi-
ciales y demas correspondencia recibida durante la
sesion, se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar la distribucion
de fondos correspondiente a los meses de Febrero y
Marzo y asimismo la del mes de la fecha.

* Se dio cuenta a la Corporacion de haber sido
rendida por el h. Administrador que fue de Cosu-
mos D. Juan Martinez Lopez la respectiva cuen-
ta durante el tiempo que ha venido funcionando
de la Administracion Municipal como medio de
recaudacion del impuesto y examinada que fue,
el Ayuntamiento hallandola conforme le presto
su aprobacion mandando sea archivada.

* Se acordó abonar a D. Pedro Nogales Acebo la
suma de cien pesetas con cargo al Cap^o 1^o art^o 6^o
por gastos de su viaje, estancia en la Capital y
sucesos abonados a los moros, como Comisario
nombrado por este Ayuntamiento para asis-
tir al juicio de exenciones ante la Comision

Lista de Reclutamiento.

- * Asimismo se acordó satisfecho a Josefa Antonia Civeros siete pesetas cincuenta centimos con cargo al Cap. 1.º art. 4.º Presupuesto de 1903 por aseo y limpieza de la Casa Consistorial durante el mes de Julio del año expresado.
- * Que tambien se satisfagan ciento cincuenta pesetas por alquileres de Casa habitacion y escuela de D.ª Paula Fernandez por el segundo semestre de 1903 y a D. Rodrigo Lopez por medicamentos suministrados de su farmacia a enfermos pobres no comprendidos en las listas de Beneficencia tambien durante el segundo semestre de expresado año la suma de doscientas ochenta pesetas, setenta y cinco centimos que se le adjudican con cargo a los Cap. 4.º art. 4.º y 5.º art. 2.º respectivamente.
- * Que del Cap. 1.º art. 2.º se satisfagan a D. Jose Lopez Caballero trescientas una pesetas veinte y cinco centimos por material de oficina suministrada durante los meses de Febrero y Marzo y que por trabajos establecidos se le abonen tambien trescientas pesetas con cargo al Cap. 1.º art. 9.º.
- * Que tambien del Cap. 1.º art. 4.º se paguen quince pesetas a Josefa Antonia Civeros por aseo y limpieza de la Casa Consistorial en los meses de Febrero y Marzo ultimos.
- * Del mismo modo que se paguen los alquileres de casa habitacion y escuela a los Profesores importe del primer trimestre con arreglo a presupuesto.
- * Que del Cap. 9.º art. 3.º se pague al Sr. Cura Rector D. Angel Beren Cortes, cien pesetas por gratificacion de los sermones de cuaresma y semana Santa.
- * Que asi mismo se abonen del Cap. 5.º art. 2.º



a D. Rodrigo Lopez cincuenta y ocho pesetas a que asciende la cuenta presentada por medicamen-
tos facilitados de su farmacia a enfermos pobres
no comprendidos en la beneficencia municipal

* Tambien se acuerda que en concepto de grati-
ficacion por trabajos extraordinarios realizados
por los oficiales de la Secretaria D. Antonio Ro-
mer Gomez, D. Juan^o Obispo y D. Aurelio San-
chez durante los meses de Febrero y Marzo para po-
ner al corriente todos los trabajos de oficina, se a-
bonen a cada uno de los dos primeros doctores
sesenta y ochenta pesetas al ultimo todo ello con
cargo del capitulo de imprentas.

* Que del mismo modo se abonen del Cap^o 1^o, art^o 3^o
a Julian Urbina Gutierrez treinta y cinco pesetas
noventa y cinco centimos importe del quicio y
peholes suministrado en los meses de Febrero y
Marzo para calefaccion y alumbrado de las ofi-
cinas municipales

* Acto continuo el Sr. Alcalde Presidente ordeno
que por mi Secretario se diese lectura a un es-
crito presentado por el Rematante de Consumos
que dice asi:

* Tres Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento.
D. Francisco Apolo Caballero Rematante del
impuesto de Consumos de esta villa, con cedula
personal corriente que presenta y vuelve a recoger
a otros usos en parte. Que para justificar la mani-
festacion de haber constituido el deposito de 7.257²³
pesetas como fianza para responder de la adju-
dicacion del arbitrio de consumos hecho por una
Corporacion, segun expreso al ser requerido por
esta en la sesion ordinaria celebrada el dia veinte
y siete del pasado Mayo para que con-

pletaria mencionado depósito, toda vez que no existía en aquel día en la Caja municipal nada más que la suma de 2.300'95 pesetas, apareciendo una diferencia de 4.488'27 que es la cantidad que se precisa que debiera reintegrar, acompañando la carta de pago que como suguardo de la constitución del Depósito mencionado me fue facilitada para que una vez testimonada me sea devuelta.

Como por esta parte he ingresado en arcas municipales todo lo que por precio del arrendamiento ha vencido hasta el día de la fecha, se que también justifico con las cartas de pago del primer trimestre del año actual para idéntico fin de ser testimonados y devueltos presente; previene que el Ayuntamiento dejando sin efecto lo acordado en prebada sesión del día veinte y siete del pasado de Mayo, declare que es improcedente el requerimiento para que complete la fianza el que suscribe, por haberla constituido en tiempo oportuno y no haber sufrido ningún menoscabo por culpa del exposante, un perjuicio de que instruya el oportuno expediente para depurar y exigir a quien correspondan las responsabilidades que pueden existir con motivo de la desaparición de las 4.488'27 pesetas de las arcas municipales.

Suplico que teniendo por presentado este escrito y documentos, se digno acceder a lo solicitado e pues así procede en justicia que pido en honorarios a cinco de Abril de mil novecientos cuatro = Fran.^{co} Apolo =

Abierta discusión sobre el particular y habida consideración de que el Rematante D. Francisco Apolo tiene completamente saldado el importe del primer trimestre tanto por cupo al Tesoro como



por recargos municipales, habiendo declarado
 el estudio los ingresos correspondiente al mes de
 Abril, ultimo digo actual, y que por tanto se en-
 cuenta completamente solvente, el Ayuntamiento
 acuerda acceder a lo solicitado por el Sr.
 Apolo Calallero quedando sin efecto el requie-
 rimiento que se le hizo para que reintegrase
 la fianza y que por la Alcaldia se instruya
 oportuno expediente a fin de dejarse a cargo
 responsabilidad correspondiente y pueda ser en su
 dia reintegrada la fianza precitada por las
 personas que inderidamente dispusieron de
 ella, dandose traslado de este acuerdo al H-
 Ayuntamiento D. Francisco Apolo para su con-
 vimiento y efectos.

Por ultimo se acordó satisfacer con cargo al
 Capitulo 1º artº 3º del presupuesto corriente la suma
 de ocho pesetas veinte y cinco centimos a Ju-
 lia Melina Gutierrez por sus cargas de picón
 que ha adquirido para los trabajos de las oficinas
 municipales, en el presente mes.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanta la sesion, extendiendose la presen-
 te acta que firman los concurrentes de que yo el
 Secretario certifico.



Liborio Muser
 de Freixo

Pedro Gonzalez

Antonio Aguilera

Pedro Gonzalez

Manuel P. Gueta

Isaac Galan

Jose Stedoff

Donal de T de Jose Paerz

Jose Galan

Donal de T de Luis Delgado

Jose Aguilera

Jose Aguilera

sesion extraordinaria del 14 de Abril 1904.

Presidente.

D. Eusebio Blasco

Concejales.

D. Pedro Nogales

" Antonio Nogales

" Pedro Espinosa

" José M^o Acuña

" Juan^o J. Sanchez

" Joaquin Galan

" José Saenz

" Eusebio Delgado

" José Galain

En la villa de Hornachos a cuatro de Abril de mil novecientos cuatro, previa especial convocatoria al efecto, se reunió en esta Casa Comunal, siendo las once, los Señores del Ayuntamiento de esta villa, que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Blasco de Gregorio, quien declaró abierta la sesion y expuso, que el único objeto que motivó la reunion, segun consta a los tres ediles por la cedula de convocatoria, es darles cuenta del inusado y criminal atentado de que acaba de ser objeto el ilustre hombre publico y Presidente del Consejo de Ministros Sr. D. Antonio Maura, acaecido en Barcelona el dia 12 del actual en el momento en que regresaba en coche a su hospedaje, despues de cumplir una mision oficial.

Despues de hacer uso de la palabra varios Señores Concejales por unanimidad se acordó protestar del salvaje atentado dirigido a la persona del Sr. D. Presidente del Consejo de Ministros, por el anarquista Joaquin Miguel Cortes, a la vez que consignar el sentimiento e indignacion general que tal noticia ha producido, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que haciendose interprete de los sentimientos de la Corporacion, lo comuniquese a la ilustre familia del Sr. Maura por conducto del representante en Cortes por este Distrito Sr. Marques de Jerez de los Caballeros, quien a la sazón se encuentra en la Ciudad Cordobá con motivo del viaje Regio.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Pre



vidente levanto la sesión, mandando se
entendiera la presente acta, que firman
todos los concurrentes de que certifico. =



Liberio Marco
de procurador

Pedro Hoggales
Pedro Gonzalez

Antonio Hoggales
Don P. Pucheg

Jose Pedro

Señal de V. José Saenz

Joaquin Galan

Señal de T de Luis Delgado

Jose Galan

Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1904.

Presidente.

D. Liberio Marco

Concejales.

D. Pedro Hoggales

" Antonio Hoggales

" Joaquin Galan

" José Galan

" José Ocedo

" José Saenz

En la villa de Horuachos a diez y siete
de abril de mil novecientos cuatro, se reu-
nieron en esta Casa Consistorial los tres Con-
cejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar la sesion ordinaria de este
dia, bajo la Presidencia del H. Alcalde D. Libe-
rio Marco de Hegerio, quien la declaró abier-
ta siendo las once en punto.

Dada lectura de las actas de las sesio-
nes anteriores, se aprobó la ordinaria, sa-
tisfandose los acuerdos tomados en la
extraordinaria.

Fueron leidos tambien los Boletines

oficiales y correspondencia recibida en la semana
última, quedando enterada la Corporación y acor-
dando se le de cumplimiento.

✕ Se dio cuenta de un expediente por escrito instrui-
do en el Juzgado municipal de esta villa de instanc-
cia del vecino Gregorio Sánchez García para inscribi-
r a su nombre en el Registro de la Propiedad, la casa
número 63 de la calle de Hernán Cortés que adquirió
de Rafael Reyes Heras por compra que al mismo
tiempo y resultando que el interesado Gregorio Sánchez
tiene satisfechos los derechos a la Hacienda, estando
suspendida la inscripción por no figurar a miller-
rada la finca a su nombre, el Ayuntamiento acuerda
que con el fin de que pueda tener efecto la inscrip-
ción solicitada, se anule en el primer expedi-
ente que se confecciona a nombre del repetido Gregorio
Sánchez García con el protulato íntegro de vender y
cabe perlas, y un líquido impuesto de recambio, re-
nunciando bajo en Rafael Reyes Heras en quien actual-
mente figura y que de este acuerdo se le expida
certificación.

✕ Por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de haberse
recibido aprobado el padrón de cédulas personales del
corriente año y la Corporación queda enterada.

✕ A este requirido ocurrió el Ayuntamiento de un ex-
cite presentado por el vecino Joaquín Gómez Gier
solicitando se le conceda un bazo de terreno sobrante
de la vía pública y en su vista se acuerda para in-
forme de la Comisión de Policía Urbana.

✕ Seguidamente se dió cuenta de otro escrito que
ha presentado D. Federico Ramírez Canales vecino
de Calamea de la Serena en reclamación contra la
instalación y funcionamiento del taller de fra-
gua que en la casa contigua a la de su pro-



puedad y en la calle de Fernando Caballos se
esta villa, tiene establecido el vecino José María
Valdes Perez; el Ayuntamiento acuerda pasar a
la Comisión de Policía Urbana para que emita
el correspondiente informe, hecho lo cual se re-
viva lo precedente.

× También se dio cuenta de otro escrito que pre-
senta el vecino Jesús Caballero Hernandez solici-
tando se le conceda un pedazo de terreno urban-
to de la vía pública situado al extremo de la calle
de Chamorro y en mismo una renovación que
existe en dicho sitio, y en su vista el Ayuntamiento
de que dicho escrito pasa a informe de la Co-
misión de Hacienda, Policía Urbana.

× Se acuerda conceder al Sr. Alcalde ecobias
de licencia para que pueda acumentarse de
la localidad a asuntos de familia emperan-
do a utilizarla desde el día veinte y cinco del
presente mes, quedando encargado de la Alca-
día el Sr. Primer Teniente.

× A propuesta del Concejal D. Pedro Nogales Acero
se acordó conceder un sueldo mensual de siete pe-
setas cincuenta centimos mensuales con cargo al
Capítulo de Beneficencia a los pobres Acero Don
Martín y Carlos Pelgado Marquies.

× Fue examinada la cuenta respectiva al ter-
cer bimestre del año de 1903 que remite el que fue
representante de este Ayuntamiento en la Capital D. José
Daval y Perez y encontrandola conforme, la Cor-
poración acuerda prestarle su aprobación y que
le abone al Sr. Daval la suma de setenta pesetas
que como saldo a un favor resulta de la expresa-
da cuenta por su asignación en dicho bimestre
y gastos de correspondencia, esto con cargo al
Capítulo de Imprevisos.

Del mismo modo se examinó y fue aprobada por hallarse conforme la cuenta rendida por el Representante actual D. Vicente Herrera, respectivo al primer trimestre del año corriente, acordándose se le satisfaga en haberes de sesenta y dos pesetas en cuenta de rentas y asimismo cinco pesetas por gastos de correo con cargo al Cap. de imprevisto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando se entendiera la presente acta que firman todos los concurrentes, da que yo el Secretario certifico = En este parentesis = Hacienda = levanta la sesión = No sale =

Liborio Blanco

Pedro Nogala

deponiendo

Antonio Nogala

Juanquin Galan

José Galan

José Pedro

Senal de V de José Lorenz

José López

Diligencia = Por ella hago constar yo el Secretario que la sesión ordinaria que debió celebrarse la Corporación municipal el día veinte y cuatro del corriente, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales, certifico =
Houachos a veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuatro =

José López

Se



sesion celebrada el dia 26 de Abril de 1904
supletoria de la ordinaria correspondiente al 24.

Presidente	En la villa de Hornachos a veinte y
D. Pedro Nogales	seis de Abril de mil novecientos cuatro, se
Concejales	reunieron en esta Casa Comunal los Srs
D. Antonio Nogales	Concejales del ayunt.º bajo la Presidencia
Joaquín Galán	del Sr. Alcalde D. Pedro Nogales Acedo, pre
José Galán	sente, en funciones, con el fin de ce
José Cuera	lebrar sesion supletoria a la ordinaria del
José Acedo	dia veinte y cuatro, que no pudo tener lugar
José Saenz	por la causa que se acredita en la prece
	dente diligencia; siendo la hora señalada y habiendo mayoria para deliberar y
	tomar acuerdos, con los Señores Concejales que
	se expresan al margen, el Sr. Presidente la

declaró abierta y dio principio con la lectura del acta de la anterior y fue aprobado

Se dio lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana y se acordó su cumplimiento.

* Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, en el expediente incoado sobre cesion de un trozo de terreno sobrante de la via publica, solicitada por Jesús Caballero Hernandez y resultando que en nada se perjudican los intereses generales con la ejecucion de las obras de edificacion de la casa que intenta construir, la concesion de las ciento noventa varas cuadradas que solicita, se acuerda la adjudicacion de dicho terreno, mediante ingreso que hará en la caja municipal de la suma correspondiente a raon de doce y medio centimos de peseta por cada vara segun el tipo acordado por este Ayuntamiento.

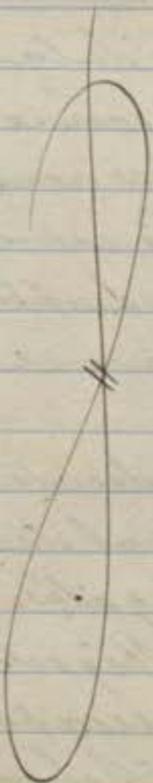
* Se acordó que con el fin de solucionar

varios asuntos pendientes en las oficinas provinciales, pare a la Capital el Secretario de este Ayuntamiento D. José Euper Caballero a quien se le abouarán por gastos de viage y estancia la suma de cien pesetas con cargo al Capítulo de imprentas.

+ También se acordó que se paguen veinte pesetas importe de la suscripción de la Gaceta de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del año actual con cargo al Cap. 1.º art.º 3.º del presupuesto corriente.

* Visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, se acuerda desestimar la petición del vecino Joaquín Gomez Díez solicitando la concesión de un trozo de terreno en la calle de Independencia toda vez que quedaría muy estrecha la calle y con ello se haría difícil el tránsito de carretillas cargadas y que este acuerdo se le notifique al interesado para su conocimiento y efectos consiguientes.

* También se dio cuenta del informe que la respectiva Comisión de Policía Urbana, ha emitido en el expediente que se instruye a virtud de reclamación promovida por D. Federico Ramirez Canasero vecino de Salamanca de la Serena por los perjuicios que le origina la instalación y funcionamiento de la fragua que recientemente ha establecido en la calle de Gerardo Ceballos el vecino José María Valdes, en la casa antigua a la del reclamante y en su vista la Corporación acuerda que para mejor proveer y apreciar la existencia de daños ocasionados en la pared medianera, se nombren por la Alcaldía peritos que personándose en la casa damnificada



verifiquen un reconocimiento y se acredite en el expediente su resultado.

* Por el Sr. Presidente se hizo saber á la Corporacion que á pesar del tiempo transcurrido y no obstante haber sido requerido distintas veces para que el Depositario que fue de este Ayuntamiento D. Joaquin Gomez Dier, hiciera entrega de los fondos que procedentes de la recaudacion de consumos en los dias veinte y siete de Enero al siete de Febrero le fueron entregados y obran en su poder y asimismo los que por derechos y angustaciones, estubo en su poder como tal depositario municipal, no le ha verificado por cuya razon y teniendo en cuenta que con su proceder se origina perjuicio para los fondos municipales, se pone á la consideracion de los Sres. Excmos. para que en su vista resuelvan lo procedente.

* Tomados en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y despues de una breve discusion se acordó declarar responsable al pago de las sumas que resulten adeudadas por los conceptos expresados, al referido Sr. Gomez Dier, á quien se notificará en forma este acuerdo, á la par que se le requiera de inmediato pago.

* Seguidamente se dio cuenta de un expediente porcionio instruido en el Juzgado municipal de esta villa, á instancia del vecino Castro Nogales Alcedo, para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del partido un cortinal creado de cada media fanega al sitio calle del Retiro destinado á forrajera y resultando de menion de expediente que se han satisfecho los derechos á la Hacienda, estando suspendida la inscripcion por no figurar la finca amillanada á nombre del poseedor, ni de persona alguna,

El Ayuntamiento acuerda que se de traslado a la junta pericial para que pueda instruir el oportuno expediente de alba, puesto que la expresada finca no contribuye en la actualidad y que tanto de este acuerdo como del respectivo a la utilidad líquida que la junta estime asignarle, se libe certificación al interesado a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

También se dio cuenta de un expediente necesario instruido en este juzgado municipal a instancia del vecino Clemente Corro Sanchez para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido, una tierra pedregosa y montuosa de cabida de cinco fanegas al sito de Buralen de este término, que adquirió por compra a Pedro Corti Martines y resultando de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda, estando suspendida la inscripción por no figurar la finca amillanada, ni nombre del poseedor ni de persona alguna, el Ayuntamiento acuerda que se de traslado a la junta pericial a fin de que pueda instruir el oportuno expediente de alba, puesto que la expresada finca no contribuye en la actualidad y que tanto de este acuerdo como del respectivo a la utilidad líquida que la junta estime asignarle, se libe certificación al interesado a los fines de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente sin por terminada la sesión, mandando se extendiera la presente acta que firman los concurrentes, según certifica-

Pedro Noguera Antonio Segura

[Firmas manuscritas]



Quien las firmas
Joaquín Galán José Galán

Luis Cuevas

José Acedo J. Simal de J. de José Saenz
José López

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1904

Presidente.

En la villa de Hornachos a primero

D. Eitorio Blanco de Mayo de mil novecientos cuatro, se
Concejales. reunieron en esta Casa Consistorial los

D. Antonio Nogales Señores Concejales que al margen se expresan

„ José Galán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eitorio

„ Fr.º Sr. Sánchez de Blanco de Negro, con el fin de celebrar

„ Pedro González la sesión ordinaria de este día y a las

„ José Acedo la hora señalada, dicho Sr. la declaró

„ José Saenz abierta y dio principio con la lectura

„ Luis Delgado del acta de la anterior y fue aprobada

„ Joaquín Galán Se dio lectura por mí el Secretario de la

„ Luis Cuevas correspondencia y decretos oficiales

recibidos durante la semana y se acordó

el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Acto seguido convocó el Ayuntamiento de un con-

to que preside el vecino Julián Sánchez Sayar-

ca, resolviendo se le conceda un trozo de terreno

sobrante de la vía pública en la calle de Inde-

pendencia y en su virtud, acordó pasar a informe

de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de haberse recibido las cédulas

personales del año actual y con el fin de que

pueda efectuarse la cobranza voluntaria en el plazo que determina la instrucción vigente, se acuerda que por la Alcaldía se publique el oportuno bando, nombrándose Recaudador del impuesto por el premio de Instrucción, á D. Antonio Romero Gomez con la obligación de ingresar diariamente en la Caja Municipal, el importe recaudado.

Dada cuenta del brutal atentado realizado á la salida de la estación de Alicante contra el tren en que regresaba á Madrid el Sr. D. Presidente del Consejo de Ministros, se acuerda protestar de tan vandálico acto y que por la Alcaldía se dirija atenta comunicación al Sr. Ministro significándole el desagrado que produce á esta Corporación, la repetición de hechos tan reprobados.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que autorizan los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Leoborio Marín
de proprio

Antonio Sagala José Galan
Francisco Sanchez

José Pedro

Pedro Gonzalez

Señal de + de Luis Delgado

Señal de + de José Juan Cruz
Juanquin Galan

Luis Cuervo

José Lopez

sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1904.

Presidente.
D. Liborio Marco de Gregorio
Concejales
D. Jose Galan Leraño
Enis Cuevas Sierra
Pedro Gonzalez Garrido
Jose Lacer Gonzalez
Enis Delgado Merena
Jose Ochoa Laballero
Niquin Galan Leraño
Pedro Magales Ochoa
Ante Magales Chamorro

En la villa del Hornachos, siendo las once del dia ocho de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Marco de Gregorio con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente ha declarado abierta y dio principio con la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Esto seguido ya el Secretario, de orden del Sr. Presidente, de lectura de la correspondencia y de otros oficiales, recibidos durante los dias anteriores y se acordó el cumplimiento de cuanto a este Ayuntamiento concierne.

Se dio cuenta del expediente de reclamacion promovida por D. Federico Ramirez y visto el informe emitido por la Comision de Salubridad Urbana y asimismo la declaracion de los peritos que han practicado el reconocimiento en la pared, en la que manifiestan, se encuentra esta en estado ruinoso y que por efecto de la precipitacion producida por el martillo pudiera ocasionar el hundimiento de aquella, existiendo por tanto perjuicio material para los intereses del reclamante D. Federico Ramirez, siendo asimismo de notar que dado la proximidad de ambos edificios existe un constante peligro de incendio y que tampoco cabe dudar que esta clase de talleres por los ruidos y molestos no debe admitirse en su funcionamiento.

nombramiento en el centro de las poblaciones,
 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 estimar pertinente la reclamacion propuesta
 por D. Federico Ramirez declarando que en
 la instalacion y funcionamiento del taller
 de fragua establecido por José Maria Valdes
 Berer en la casa número catrone de la calle de
 Geruando Celallos, se le originan perjuicios ma-
 teriales al reclamante y que en su virtud pro-
 cede decretar el cierre de dicho establecimiento,
 pudiendo su dueño instalarlo de nuevo en
 punto mas adecuado y a ser posible en las
 afueras de la poblacion en edificio aislado
 e independiente y que por la Alcaldia se le
 pague saber este acuerdo al h. Valdes Berer para
 su conocimiento y demas efectos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente dió por terminada la sesion, entendi-
 dose la presente acta que suscriben todos los con-
 currentes, de que yo el Secretario certifico.



Liborio Plaza
 de presidente

José Galán
 Luis Cuervo

Pedro Gonzalez Señal de José Garmyfiguer

Señal de T de Luis Delgado Mendico José...

Tragüán Galán Pedro Nogales

Antonio Nogales

José Lopez

Di-

Diligencia = Los suscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Para que conste firmamos la presente en Hornachos a quince de Mayo de mil novecientos cuatro =



El Alcalde
L. Morán

El Secretario
José López

Sesión celebrada el día diez y siete de Mayo de 1904 supletoria a la ordinaria correspondiente al día 15.

Presidente D. Liborio Marcos de Gregorio	En la villa de Hornachos a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuatro.
Concejales D. José Galán Lemato	siendo las once, se reunieron en esta Sala Constitucional los tres Concejales de este Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Marcos de Gregorio con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince, la cual no pudo tener efecto, por el motivo que se expresa en la diligencia que precede.
Joaquín del Id	
José Cuevas Sierra	
José Alcedo Caballero	
José Jacinto González	
José Delgado Heredia	
Pedro González Garrido	

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio con la lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se leyeron también por omisión el Secretario los oficios y correspondencia oficial recibida durante la pasada semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones concierne al Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta de lo expuesto por el subdepositario D. Joaquín Gomez Díez en la comparecencia hecha en curso de los corrien

tes ante el Sr. Alcalde, al ser requerido para que se entregase al Municipio las sumas que iban en su poder procedentes de descuentos sobre sueldos y pagos y de concursos, y enterada la Corporación, acordó por unanimidad desestimar lo alegado por el Sr. Borrero Diaz y confirmar la declaración de responsabilidad hecha en sesión de veinte y seis de Abril último.

También se acordó por unanimidad variar la hora en que hasta aquí han venido celebrándose las sesiones del Ayuntamiento, a cuyo efecto y desde la inmediata tendrán lugar a las veinte y una, por ser esta mas cómoda para la asistencia de los tres Concejales.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, mandando se enterara la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico. —
Sobre raspado = diez = vale = Antonio Legales

Liborio Blanco

de propiedad

José Chalan

Inaquina Gato

José Nudo

Luis Cuervo

Señal de + de José Juan Gourales

Señal de + de Luis Delgado Henria

Pedro Gourales

José Sepo

sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1904

Presidente	
D. Liborio Blasco de Hergona	En la villa de Hornachos a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en estos Caracolumbustoriales los tres
Concejales	Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Blasco de Hergona, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las veinte y una, hora señalada, dicho Sr. la declaro
D. Pedro Nogales Aredo	abierto dando principio con la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.
Fern. Galan Carrato	Acto seguido por mi el secretario se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana y se acordó el
Fern. Aredo Caballero	
Pedro Gomala Garrido	
Joaquin Galan Carrato	
Jose Jaen Gomala	
Fern. J. Sanchez	
Fern. Cuevas Sierra	
Ante. Nogales Chamorro	

cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Dióse cuenta de la Circular publicada en el Boletín Oficial correspondiente al dia 18 del corriente en el que aparece la convocatoria de Elecciones municipales que habran de celebrarse en esta villa, el dia cinco de Junio próximo, en virtud de haber sido declaradas nulas las verificadas en ocho de Noviembre último y en su vista se acordó prestar exacto cumplimiento a las disposiciones de la vigente ley Electoral y R. D. de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, en cuanto a los tengan relación con la Elección y que debiendo ser elegidos el total de Concejales de que se compone este Municipio habran de cubrirse seis vacantes respectivamente por cada uno de los dos Distritos Electorales en que se halla dividido el termino municipal.

Asimismo se acordó que las Juntas Electorales se constituyan segun tiene siendo costumbre en los locales de Laguan del Bóito, Cruzeta de Húñas

Pl. 9.º H. y saquan de la Casa Consistorial respectivamente para las sesiones primera y segunda del primer Distrito y unida del segundo y que esta designacion se haga pública por medio de edictos.

Se dio cuenta de un expediente proreano, seguido en el juzgado municipal de esta villa a instancia de Juan Gonzalez Caballero para inscribir a nombre de su esposa Josefa Abadolo Delgado, en el Registro de la Propiedad de este partido las fincas siguientes:

Los y media fanegas de tierra al sitio del Retamal a las que corresponde la utilidad líquida de 77.º 21.º 40	
Seis fanegas al sitio Boticario con	20' 64
Tres fanegas en Retamal (Zonoras)	23' 22
Una colmenar de tres cuartillos Duralen	" 85

Una casa en calle Fuente Santa n.º 14 con un producto neto de ciento diez pesetas y . . . 32' 50

Resultando del mencionado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda, estando sorprendida la inscripción por que las fincas no se hallan amillanadas a nombre de la proscritora, por unanimidad se acuerda que al objeto de que pueda llevarse a efecto la inscripción correspondiente, se amillaren las mismas a nombre del abilitante Juan Gonzalez Caballero, como representante legal de su citada esposa Josefa Abadolo Delgado, a cuyo efecto se facilitara nota bastante a la Junta Judicial para que sea tenido en cuenta en el primer apremio que se confeccionare y que de este acuerdo se libere certificación al interesado a los fines de inscripción.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado la sesión mandando que se atendiera lo presente acta, que inscriben todos los concurrentes a su lectura, de que yo el Sr.



Acta ordinaria.



Gilberto Plasencia
de Gregorio

Pedro Nogales

José Galán José Pedro González

Joaquín Galán Señal de José Saenz

Francisco Pucheta Luis Cuervo

Antonio Nogales

José López

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo de 1904

Presidente	En la villa de Hornachos a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuatro.
D. Gilberto Plasencia de Gregorio	se reunieron en esta casa Concejales los
Concejales	tres Concejales que suscriben y al margen
D. Francisco J. Pucheta	se expresan, bajo la presidencia del Sr. de
José Pedro Caballero	caída D. Gilberto Plasencia de Gregorio con ob-
Pedro González Gamito	jecto de celebrar la sesión ordinaria de este
Luis Cuervo Cuervo	día y siendo la hora señalada, dicho Sr. de
José Galán Señal	declaró abierta, empezando por la lectura
Joaquín Galán Señal	ra del acta de la anterior y fue aprobada.
José Saenz	

Acto seguido y por medio del Secretario se leyeron también los Decretos y correspondencia oficial recibida en la semana

y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

* Seguidamente se dio cuenta de un expediente
 del poseedor instruido en el Juzgado municipal
 de esta villa á instancia del vecino Antonio Ca-
 mo Caballe para inscribir á su nombre en el Re-
 gistro de la Propiedad la casa numero uno de
 la calle de Hernan Cortes de esta villa la cual ha
 sido asignado un producto integro de ochenta y
 ocho pesetas y un liquido imposible de cobro
 y seis y resultando de mencionado expediente
 que se han satisfecho los derechos á la Hacienda
 pública, estando suspenso la inscripción por el
 hecho de no figurar amillanada expresaba
 finca á nombre del poseedor, por unanimidad
 se acordó que con el fin de que tenga efecto
 la inscripción solicitada se lleve á cabo la oportuna
 transaccion en el primer apendice que
 se confeccione, expediendo al interesado certifica-
 cion de este acuerdo para pueda tener efecto
 la inscripción de referida finca á su nombre en
 el Registro de la Propiedad.

* Seguidamente se acordó que con el fin de volver
 á tratar varios asuntos pendientes pase á la Capital
 de la Provincia el Secretario del Ayuntamiento D. José
 Lopez Caballero abonandole para gastos de viaje
 y estancia los que se le originen con tal motivo, con
 cargo al Cap. de Suplementos.

* Tambien se acordó que el Concej. D. José Galan
 Cerrato se encargue de la Alcaldia el proximo dia
 cinco de junio por tener necesidad de ocupar las pre-
 sidencias de las Mesas de Abad y Feudatarios.

Lo cual y sin más conducto de que votar
 se levanta la sesion, extendiendose la pre-
 sente acta que se remitirán todos los con-
 currents á su lectura, se que yo el

Secretario certificado.



Liborio Blanco

depreco

Francisco J. Sanchez

Jose Nardo

Pedro Gonzalez

Luis Cueva y Jose Galan

Isabel de T de Jose Saenz

Joaquin Galan

Jose Lopez

Sección ordinaria del 5 de Junio de 1904

Presidente

D. Liborio Blanco

Concejales

D. Francisco J. Sanchez

Jose Nardo

Pedro Gonzalez

Luis Cueva

Jose Galan

Joaquin Galan

Jose Saenz

En la villa de Hornachos a cinco de

Junio de mil novecientos cuatro, se reunió

con en esta Casa Comunal, los Ates Concejales

que suscriben y al margen se expresa

al objeto de celebrar la sesión ordinaria

de este día, bajo la presidencia del

h. Alcalde D. Liborio Blanco de Gregorio y

viendo la hora señalada la declaró abierta

dando principio con la lectura del acta

de la anterior que fue aprobada.

Hechos que fueron por omisión el Secretario los

decretos y correspondencia oficial recibida

durante la semana última, se acordó

el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Se acordó y fue aprobada la distribución de

fondos para el mes de la fecha, autorizando

además al h. Alcalde Presidente para satisfacer

con todos los gastos de personal y atenciones pendientes

de pago tanto del actual presupuesto



como de los anteriores.

Se dió cuenta de la reclamación formulada por el vecino Francisco Ceceo Salguero acerca de perjuicios causados con la construcción de una piedad al sitio Lorea de los Barrillos que ha edificado el Sr. Don Juan Gaurulet y Gaurulet; el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Política Rural, verifique el oportuno reconocimiento sobre el terreno, informando á la Corporación de su resultado.

+ A propuesta del Sr. Alcalde se acordó y fué aprobada la distribución ^{de fondos} correspondiente al mes de Mayo último con el fin de que pueda efectuarse el pago de personal y demás atenciones pendientes.

+ Se dió cuenta de un expediente posesorio instruido en el Juzgado municipal de esta villa á instancia de la vecina Maria Valdes Bonce para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido, las fincas siguientes.

Siete fanegas tierra labr. en la Hermeja, cuya utilidad líquida imponible es de pesetas. 45' 44
 Sus celemines con olivos en Remedios ó Caliche. . . 19' 33
 Tres fanegas labr. en Valdelineros con. . . 13' 54
 Tres fanegas en Puerto de Salomas con. . . 15' 37.

Resultando de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos á la Hacienda, estando suspendida la inscripción porque las mismas se figuraron amillanadas á nombre de la poseedora actual, por unanimidad se acuerda que al objeto de que pueda tener lugar la inscripción en nombre de la solicitante, se le amillaren dichos fincas para lo cual se sacará nota bastante en feo de que por la Junta Vecinal puedan tenerse en cuenta al formar el primer expediente y que de este acuerdo se libe certificación á los fines



de inscripción en el Registro.

En mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminada la sesión de la que
se extiende la presente acta que suscriben
los concurrentes, de que yo el Secretario cer-
tifico = Sube lucas de Fondos = Vale =



Liborio Marco

de regidor

Fernando Morales José Nieto

Pedro Gonzalez Luis Lucas

José Gaspar Teaguir Galan

Isabel del Sr. Saenz

José Lopez

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a doce
D. Liborio Marco de Regidor	de Junio de mil novecientos cuatro,
Concejal.	se reunieron en esta Casa Consistorial los
D. Pedro Morales Acevedo	hijos Concejales del Ayuntamiento que suscriben
José Galan Cerrato	y al margen se expresan, bajo la Presiden-
Pedro Gonzalez Garacho	cia del Sr. Alcalde D. Liborio Marco de
Luis Cuevas Lucena	Gregorio, al objeto de celebrar la sesión
José Acevedo Caballero	ordinaria de este día, y siendo las veun-
Joaquín Galan Cerrato	te y una, hora señalada dicho Sr. Presi-
Fernando G. Sanchez	dente la declaró abierta y dió principio
	con la lectura del acta de la anterior
	que fue aprobada.

Compañía Arrendataria

de
"TABACOS"

Timbre del Estado.

Certificación núm. 279



D. Cecilio Pulmes Dier, Abogado y

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta Villa y

con asistencia de Don Hilario Blanco de Yegorin, Alcalde presidente del mismo

y girada una visita en los documentos posteriores a la última, que tuvo lugar en el día 11 de noviembre de mil novecientos

no he observado infracción alguna a las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste a la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión del visitado en Hornachos a tres de Junio de mil novecientos cuatro

Nota.

Large area with horizontal lines and wavy scribbles, likely a placeholder for notes or a signature.

El Visitado,

Hilario Blanco

El Inspector,

Cecilio Pulmes



Este sigue de orden del Sr. Alcalde de yo el Secretario, lectura de la correspondencia y de las otras oficiales recibidas durante la pasada semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones conciernan al Ayuntamiento.

De conformidad con el informe de la Junta Pericial, se acordó se lleven á efecto las alteraciones correspondientes en el arrollamiento que han solicitado los contribuyentes de este término al formar el apendice para el proximo año de mil novecientos cinco, remitiéndose á la superioridad para su aprobación definitiva las relaciones de alta de riego rural y urbana.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario del Ayuntamiento D. José Esper Laba-llero para que pueda dedicarse á asuntos de familia y que durante su ausencia quede encargada de la secretaria el oficial primero de la misma D. Estreño Romero Gomez.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual certifico.

Liborio Marco de Freyre

Pedro Nogales

José Nieto

Luis Cuara

José Gafarín

Juanjoán Galan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Lopez

que en lo sucesivo tanto y con el las las cuestiones del contrato se

que tiene con el Sr. Apolo pudiendo ser objeto de lo referido.

de acuerdo, la cual por de Contribu

este acuerdo á la conveniencia, au- al vecinario y con todo lo

particulares de convocatoria, el sesión, extendien- riben los concu- certificado.

Nogales

Gonzalez

Juanjoán Galan

de

205
sion extraordinaria del dia 14 de Junio de 1904.

Presidentes.

- D. Eiborio Blasco de Gregorio
- Concejales.
- Pedro Nobales Acedo
- Don Galan Carrato
- Pedro Gonzalez Garrido
- Luis Cuevas Sierra
- Fran^{co} J. Sanchez
- Joaquin Galan Carrato
- Joaquin Galan Molano
- Don Saen Gonzalez
- Luis Delgado Hercha

En la villa de Hornachos a catorce de Junio de mil novecientos cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunió en esta Casa Consistorial, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eiborio Blasco de Gregorio con el fin de celebrar sesion ordinaria y siendo las veinte y una hora citada, por dicho Sr. se declaró abierta. Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dió conocimiento á la Corporacion que como á los tres Concejales con-

ta por la cedula de convocatoria, el objeto de la reunion no era otro que el de darles cuenta de un escrito solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino de esta poblacion y rematante de Consumos D. Francisco Apolo Caballero, en el que manifiesta que por razones de índole particular y privadas y por convenir asi á sus intereses, ha hecho cesion de todos los derechos y acciones que le competen, como tal Rematante, del contrato de arrendamiento del impuesto que tiene celebrado con este Municipio á D. Juan Martin Lopez de esta ciudad, todo lo cual remete á la consideracion del Ayuntamiento para que en un vista pueda acordar lo procedente. — Obiecta desunion sobre el particular y despues de exponer varias abundadas observaciones por algunos de los tres Concejales, por unanimidad se acordó

1.º Aprobar la cesion que del contrato de arrendamiento del impuesto de consumos hace el actual Rematante D. Francisco Apolo Caballero á favor

de D. Juan Martínez Lopez, el que en lo sucesivo será reconocido como tal Rematante y con el que habrán de entenderse todas las cuestiones e incidencias que ocurran y del contrato se derivan

2.º Que siendo metálica la fianza que tiene constituida para garantía del contrato el Sr. Apolo Caballero, continúa la misma, pudiendo ser objeto de abono entre las partes contratantes, el importe de aquella por virtud de la cesión referida.

3.º Que a los efectos convenientes y debida constancia se libre certificación de este acuerdo, la cual será remitida al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia y

4.º Que así mismo se notifique este acuerdo a los interesados a los fines que le convengan, autorizándose además al Sr. Alcalde para que se publique el oportuno bando al vecindario y se tramite el expediente respectivo con todo lo demás que proceda.

Con lo cual y no habiendo otros particulares de que tratar que constasen en la convocatoria, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben los convenientes, de que yo Secretario certifico.

Leonor Olaverri

de secretario

Pedro Aguirre

José Galán

Luis Cuevas

Pedro Gonzalez

Alcalde

Juan P. Arriola

Joaquín Galán

Joaquín Calvo

Señal de + de Luis delgado.

Señal de T de José Jacin

Ant. Romero

Se

ción ordinaria del día 19 de Junio de 1904.

Presidente	En la villa de Horcajuelo a diez y
D. Esteban Olaverri	ocho de Junio de mil novecientos cuatro
Concejales	se reunieron en esta Casa Consistorial los
D. Pedro Nogales	tres Concejales que suscriben y se expresan
D. Luis Cuervas	al margen, bajo la Presidencia del Sr. D.
D. Pedro Courater	calde D. Esteban Olaverri con objeto
D. Joaquín Calero	de celebrar la sesión ordinaria de este día
D. Juan J. Sanchez	y siendo la hora señalada, dióse a la sesión
D. José Galán	abierta, dando principio por la lectura
D. Joaquín Galán	de la ordinaria anterior que fue aproba-
D. José Cuervas	da y asimismo de la extraordinaria, con
D. Luis Delgado	de ratificar los acuerdos de esta última.

Fueron leídas las Ordenes oficiales y de
más ordenes emanadas de la Superioridad y se
dió su cumplimiento.

Se dió cuenta del escrito de reclamación sobre la
validez de las elecciones municipales verificadas en
esta villa el día cinco del actual, que presenta el veci-
no Don Francisco Ramirez y en su vista se acuerda
prestar cumplimiento a lo dispuesto en el Real de-
creto de 24 de Mayo de 1891, instruyéndose el oportu-
no expediente de reclamaciones, el cual deberá
ser elevado a la Superioridad en su día con el elec-
toral del término.

Se acuerda confirmar el nombramiento de
Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento hecho a fa-
vor del Sr. D. Jesús Caballero Hernandez.

Fue aprobada la cuenta de gastos concurridos
con motivo de las Elecciones municipales, im-
portantes cincuenta y una reales y cinco pesetas,
y se acordó que se satisfaga su importe del Ca-
pitulo y del correspondiente.

Se acordó pasar al Agente Ejecutivo el expe-

diente de responsabilidad regido contra el
 dependiente Joaquín Gómez Díez

En mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
 sidente dió por terminada la sesion, liman-
 do la presente acta todos los concurrentes
 de que conste =

Liborio Blasco

de presidente

Pedro Nogales

Luis Cueva

Pedro Gonzalez

Joaquín Calvo

Juan P. Sanchez

José Galan y Joaquín Galan

Señal de T de José Faem Gonzalez

Señal de T de Luis delgado Heredia.

Act.º Remedio
 de Cal.

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1904.

Presidente
 D. Liborio Blasco
 Concejales
 D. Pedro Nogales
 José Galan
 Joaquín Galan
 Puentes

En la villa de Hornachos a veinte
 y seis de Junio de mil novecientos cua-
 tro, se reunieron en esta Casa Consisto-
 rial, los tres Concejales que suscriben y
 al margen se expresan bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Liborio Blasco de
 Gregorio, con el fin de celebrar la sesion

D. José Acedo
Francisco G. Sanchez
Joaquin Calero
Pedro Gonzalez
José Lora
José Delgado

ordinaria de este día y viendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los autos que fueron por mí el Secretario los volúmenes y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Se acordó conceder ocho días de licencia para atender a asuntos de familia al Sr. Alcalde Presidente D. Esteban Marcos de Gregorio y Sr. Primer Teniente D. Pedro Nogales Acedo y que durante estos días se encargue de la Alcaldía el segundo Teniente D. Antonio Nogales Chamorro.

Se dio cuenta de un expediente posesorio seguido en el Juzgado municipal de esta villa, a instancia del vecino José Giménez Sanchez, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido la casa número 25 de la calle Fuente Santa de esta referida villa, la cual figura amillanada al nombre de María Calero Corcobado con el producto neto de cuarenta y ocho pesetas y un líquido imponible de veinte y seis pesetas, y resultando de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda, habiendo sido devuelto con certificación de ariento contrario, estando además suspendida la inscripción porque la referida casa no figura amillanada al nombre del actual poseedor, por mediación de lo que se confiere al referido José Giménez Sanchez y que para que pueda llevarse a

efecto la unificacion solicitada, se libre al in-
tervado certificacion de este acuerdo.

Fue presentada, examinada y aprobada
la cuenta de gastos de material de oficina
respectiva a las meses de Abril, Mayo y
Junio actual y se acordó se abone en importe
del cap. y art. correspondiente.

Seguidamente se acordó que se satisfi-
gan bien peretas a D. José Esper Caballero,
por importe de los gastos ocasionados con mo-
tivo de su viaje y estancias en la Capital a ges-
tionar asuntos de este Municipio en el mes
de Junio actual, con cargo a Imprevistos.

Con mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion, entendiendose la presente acta que
averigua los concurrentes de que certifico. —

Liborio Plano

Pedro Aguado

deponen

Joaquin Galan

José Galan

Luis Cuerva

José Nado

Joaquin Calero

Pedro Gomales

Señal de + de José Juan Jomero

Señal de + de Luis Delgado Herrera

Diligencia = Hornachos tres de Julio de
mil novecientos cuatro: Certifico que la sesion
ordinaria de este dia no ha tenido lugar por fal-
ta de asistencia de tres concejales.

José Jomero

DIPUTACION DE BADAJOZ

ción supletoria a la ordinaria del día 3, celebra-
da el día 5 de Julio de 1904.

Presidente	
D. Eiborio Blanco	Concejales
D. Pedro Nogales	
José Galán	
José Alcedo	
Joaquín Galán	
Julis Cuervas	
Joaquín Calero	
Pedro González	
José Sáez	
Fran ^{co} J. Sánchez	

En la villa de Hornachos, siendo las veinte y una horas del día cinco de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eiborio Blanco de Gregorio al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día tres que no pudo tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales según se acredita en la diligencia precedente y abierta que fue por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Fueron leídos los boletines y demás correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

* Fue presentada la cuenta de recetas suministradas por el farmacéutico D. Rodrigo Saper a los individuos del cuerpo de la Guardia Civil y enfermos pobres no comprendidos en las listas de beneficencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos y en su vista se acordó aprobarla y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

* Se acordó adquirir una retrato de S. M. el Rey para el despacho de la Alcaldía abonándose su importe del Cap^{to} 1^o art^o 8^o.

* Seguidamente fue examinada y aprobada la cuenta rendida por el Representante

de este Ayuntamiento en la Capital Don
Vicente Herrera, respectiva al 1.º trimestre del
corriente año, acordándose le sea devuelto
el duplicado de la misma con nota que así
lo acredite y autorizar al Sr. Alcalde para
formalizar las partidas de cargo y data que
en la misma figuraron.

Sin mas acuerdos de que tratar, el Sr. Pri-
sidente dio por terminada la sesión que
firmaron todos los concurrentes, de que yo el
Secretario certifico =

Liborio Marco

Pedro Magales

deprece

José Galan

José Nieto

Tráquin Galan Luis Cuevas

Joaquín Calero

Pedro Gonzalez

Señal de 7 de José Juan Gonzalez

Juan de Brucos

Ante Romero

J



202
sion ordinaria del dia 10 de Julio de 1904.

Presidente.	En la villa de Hornachos a
D. Eubono Masco	diez de Julio de mil novecientos
Concejales	cuatro se reunieron en esta casa con
D. Joaquin Calero	historia, los tres Concejales que asis-
" Luis Cuevas	tieron y al margen se cifraron la
" Jose Acedo	ya la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Fran ^{co} J. Sanchez	Eubono Masco de Regeno, con el fin
" Joaquin Galan	de celebrar la sesion ordinaria de
" José Sacun	este dia y siendo las veinte y una
	horas, el Sr. Presidente los declaró en
	bierta y dio principio por la lectu-
	ra del acta de la anterior y fué apro-
	bada en todas sus partes.

Exidos que fueron los Reletores y correspondencia oficial de la semana se sacó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Se dió cuenta del recurso de alzada interpuesto por el mero del Reemplazo 1903 Felipe Diez Guerrero contra el fallo de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia declarandole absolvido, cuyo recurso remite el Sr. Presidente de dicha Comisión a este Ayuntamiento para que emita el informe que determina el art.º 135 de la vigente ley de Reemplazos. La Corporación municipal informada de las razones en que fundó su recurso el intercedido Felipe Diez Guerrero y consultados los antecedentes que obran en el archivo municipal, acuerda emitir su informe haciendo constar que si bien Francisco Diez Macias padre del mero recurrente tiene contribuyendo en la actualidad con las utilidades líquidas que se

relacionan en la certificación unida al
 expediente de excepción instruido á instan-
 cia del mismo según aparece de los repar-
 timientos, es lo cierto que en veinte y cin-
 co de Abril del corriente año, se presentó
 por el vecino D. José Galan Corrate, solicitud
 dirigida al Ayunt.º y Junta Pericial para
 que le fueran amilloradas á su nombre veinty
 cinco, cuyas utilidades suman en conjunto
 ochenta y siete pesetas, acompañando la escri-
 tura de adquisición otorgada en tres de Julio
 de mil novecientos dos ante el Notario D. José Ma-
 nor Ural, de la que resulta que dichas fincas
 las adquirió por compra al expresado Francisco
 Dier Mañias, habiendo pagado los derechos Reales
 por Permision de Comercio en 12 de Agosto del
 mismo año. Que asimismo consta de manera
 positiva que el Francisco Dier Mañias, no posee
 hoy día ninguna pecuaria, cuyas utilidades si
 contribuir acciendan á noventa y cinco pesetas
 con que aparece en el Repartimiento puesto que
 no se le conoce ninguna ganadería ni mas
 caballerías que una mayor á la que en todo
 caso podría corresponderle la utilidad de vein-
 te y dos pesetas, siendo de notar que dicho Dife-
 renia obedece á no haberse solicitado baja al-
 guna por tal concepto por el interesado y aun
 habiéndolo solicitado podría ocurrir que figuran
 con aquellas utilidades teniendo en cuenta la
 larga tramitación de los expedientes de baja
 en general y especialmente los de riquería pe-
 cuaria. Por lo expuesto, el Ayuntamiento opi-
 na que procede declarar Soldado Condicio-
 nal al moro recurrente Felipe Dier Guerrero



numero 6 del sorteo y Recemplaro de 1903 en
atencion a que debe ser conceptuado sobre
el padre del mismo Francisco Quer Macias.

Se acordó que los exámenes ordinarios de
fin de curso, tengan lugar en las escuelas
de ambos sexos, en dia quince del actual,
y que siguiendo la costumbre establecida en
años anteriores, se repartan premios a niños
que se distinguen por su aplicacion y adel-
antos en la enseñanza, satisfaciendo su
importe con cargo al Cap. y art. correspondiente.

* Tambien se acordó satisfacer con cargo al li-
tulo de Impuestos, cuatro pesetas, importe de
dos viages hechos por los Guardaj. municipa-
les a Almendralejo a conduccion filiaz.

* Del mismo modo se acordó efectuar la lim-
pieza y recompracion de los balcones, labaderos
y fuentes, costeando su importe del Cap. 2.º art. 3.º.

* Se dio cuenta de un expediente posesorio
requido en el Juzgado municipal de esta villa
a instancia del Antonio Muñoz Gallego para
inscribir en el Registro de la Propiedad del pa-
rdo a nombre de la fincada Maria de los Re-
medios Salguero Vicedo las fincas siguientes.
Una y media fanega tierra de labor con algunos
olivos en este término y sitio del Calvante la cual
tiene una utilidad líquida de cuarenta
y tres pesetas.

Finca cara sito en la calle de Fernando Caba-
llos numerada con el 2 que tiene ariguando
su producto integro de cuarenta y ocho pes-
etas y un liquido susceptible de veinte y seis pesetas
y resultando de mencionado expediente
que se han satisfecho los derechos a la Ha-

cienda habiendo sido deruelto del Registro
 de la Propiedad con certificación de asiento
 contrario y que pudiendo en su día expedirse
 se la inscripción de dichas fincas porque
 las mismas no están amillanadas la nomi-
 bre de la referida Maria de los Remedios
 Salguero. Acudo, por unanimidad se acuerda
 que en el primer expediente que se confe-
 ciere se hagan las diligencias correspon-
 dientes amillanando a nombre de la repe-
 tida Maria de los Remedios Salguero las
 fincas antes mentadas, debiendo causar
 baja a quien lo estan en la actualidad
 que son Antonio Sobato Acudo como Tutor
 de Angel Acudo Duran y Juan Bonafan
 Flores, mayor, respectivamente y que en
 los fines de inscripción se facilite a Don
 Toribio Muñoz Gallego certificación de este acuerdo.

* Del mismo modo se dio cuenta de otro expe-
 diente posesorio instruido en este Juzgado
 municipal a instancia del vecino Fran-
 cisco Gualde Sobato para inscribir a su nom-
 bre en el Registro de la Propiedad de Almer-
 dialejo una finca de labida de cuatro fa-
 negas, treinta y seis cuartillos al sitio de la
 Umbria de la Sierra Grande y punto de Cerro
 del Santuario de este término que adquirió por
 herencia de su padre Antonio Gualde Gallego
 cuya finca tiene asignada una utilidad
 líquida de cinco pesetas cuarenta centimos,
 y resultando de dicho expediente que se han
 satisfecho los derechos a la Hacienda, habien-
 do sido deruelto del referido Registro con certi-
 ficación de asiento contrario y teniendo en

218
97
evento que pudiera suspenderse la ins-
cripción de dicha finca por no estar ami-
liarada á nombre del securrente, por una
simonía se acordó que en el primer aper-
dise que se confeccionare se llenara á efecto la
oportuna traducción á nombre de Francisco
Joel Semaler Escobar, dandose de baja á su
antes nombrado padre Antonio Semaler
Valdes en quese en la actualidad se
quiere y que certificación de este acuerdo
se libe al interesado á los fines de inscripción.

En mas asuntos de que tratar se vio por
terminada la sesión, extendiendose la
presente acta que firman los concurren-
tes de que por el secretario certifica. =



Liborio Plasencia

[Signature]

Joaquín Calvo

Luis Cueva

[Signature]

José Nudo

[Signature]

Joaquín Galan

Renaldes de José Saenz

[Signature]
Chufé Romero

[Signature]

sesion extraordinaria del dia 14 de Julio 1904

Presidente

D. Liborio Blanco

Concejales

D. Juan J. Sanchez

" Pedro Gonzalez

" Luis Lueval

" Don Acido

" Joaquin Calero

" Luis Delgado

" Jose Pacheco

" Joaquin Galan

En la villa de Hornachos, a ca-
tore de Julio de mil novecientos cua-
tro, previa especial convocatoria, se
reunieron en esta Casa Consistorial los
tres Concejales que suscriben y el mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia
del h. Alcalde D. Liborio Blanco de he-
gona con el fin de celebrar sesion ex-
traordinaria y siendo las veinte y
una, hora lecta por dicho h. se
declaro abierta.

+ Seguidamente por el h. Presidente
se expuso: Que como a los tres Conce-
jales consta por las papeletas citato-
rias, el objeto de la sesion, era hacer cuenta de

que por la Junta Pericial se habia formado y
terminado el expediente al amillaramiento de
la riqueza catastral para el proximo año de 1905,
cuyo documento presentaba al Ayunt.º para
su examen y aprobacion si la merecia.

* La Corporacion despues de un detenido examen
y encontrarlo ajustado a las prescripciones
del Reglamento de Territorial, acordó por una-
nidad aprobarlo y que se esponga al
publico por termino de quince dias, haciendo
se publico por medio de edictos y que una
vez transcurrido dicho plazo, se remita al h.
Administrador de Hacienda para su superior
aprobacion.

Y terminado el objeto de la convo-
catoria el h. Presidente, dió por terminada
la sesion, extendiendose en presente auto
que firman los concurrentes, se topo



lo cual certifico =

Liborio Plasco
deprezo

Francisco Sanchez

Pedro Gonzalez

Luis Cuevas

Jose Acedo

Joaquin Calero

Señal de T de Luis Delgado

Joaquin Galan

Señal de T de Jose Saeux

Ant. Ramon

Señon ordinaria del dia 17 de Julio de 1904.

- Presidente
- D. Liborio Plasco
- Concejales.
- D. Pedro Gonzalez
- " Luis Cuevas
- " Fran^{co} J. Sanchez
- " Joaquin Calero
- " Luis Delgado
- " Joaquin Galan
- " Jose Saeux
- " Jose Acedo

En la villa de Hornachos a diez y siete de Julio de mil novecientos y cuatro, se reunieron en esta Casa Concejales, los tres que asisten y al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Plasco de negocio, al objeto de celebrar la señon ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por dicho Sr. se declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de las señons anteriores, aprobándose la primera y ratificándose los acuerdos tomados en la segunda.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana, se acordó su

cumplimiento.

Se acordó autorizar al Representante de este Ayuntamiento en la Capital, D. Vicente Yébenes para que llegada que sea la época, verifique el recibo en las oficinas de la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, de los talones de las contribuciones rustica, urbana e industrial y carnages de lujo de esta villa y proceda a recoger las matrículas de los mismos. A cuyo efecto se le hará saber este acuerdo, en virtud de la oportuna autorización.

Se acordó incluir en la lista de pobres a quienes socorre este Ayuntamiento a Francisco Rangel Palas con doce pesetas, cincuenta centimos mensuales para lactancia de su hija huérfana.

Al mismo se acuerda conceder un sueldo domiciliario de diez pesetas a la pobre Angela Oran Marquer con cargo al Cap. 5.º art. 3.º sub. Prop.º

A propuesta de los Concejales tres Salas y Sala se acordó rectificar la lista de viudas, huérfanos y ancianos pobres a quienes socorre el Ayuntamiento y con inclusion del antes mentado Francisco Rangel Palas quedó fijada en la forma siguiente.

	Resol.
Muestras expreso mensualmente	Cinco
José Sanchez Sayavera	40
Joaquín Courader	40
José Murillo Coneros	40
Miguel Cueto Conobado	40
Rocendo Diez Martiner	40
Carlos Selgado Marquer	40
Diego Orreo Rodriguez	40
X Felix Hidalgo Aldano	40
X Juan Yébenes Conobado	40

		<u>Protes</u>
Amparo Calanillas	mensualmente	Cinco
X Cipriana Sanchez Duran	Id	Cinco
Helchora Medina Clavel	Id	Cinco
Encarnacion Garcia	Id	Cinco
X Joaquina Croce Marques	Id	Cuato
Petita Rebello Delgado	Id	Cuato
X Marima Rodriguez Garcia	Id	Cuato
Candida Salgado Hidalgo	Id	Cuato
Rosa Rodriguez Benito	Id	Cuato
Paula Germande Hurtado	Id	Dos, cincuenta
X Juan Neco Delgado	Id	Doce, cincuenta
Loanenco Manuel Palas	Id	Doce, cincuenta

Estos ptes. Ciento diez y siete, cincuenta cent.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente posesorio seguido en el juzgado municipal de esta villa, a instancia del vecino José River Apolo para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del partido una heredad de tres fanegas y dos cuartillos, situadas a parte con pedruzcos y peñascos al sitio de San Francis- co, la cual adquirió por compra a Carlos Carró Serna, correspondiéndole una utilidad líquida de veinte y tres pesetas cincuenta centimos y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos a la Hacienda, habiéndose devuelto del Registro con certificación de ciento centimos y habiendo en cuenta que pudiera suspenderse la inscripción de dicha finca por no estar amillanada a nombre del actual poseedor, por unanimidad se acordó que en el primer apendice que se confeccione se haga la oportuna transferencia a nombre del antes nombrado José River Apolo, dando se de baja a Maria Valle Serna en la

yo el Secretario constituido = Pobre raspado =
como manda de Florentina Solis Maun-here
deca de Maun-here Solis para insertar a nom-
bre de = Manuel = Entre lineas = este = Peto rali =



Liborio Marco

deprece

[Signature]

[Signature]

Pedro Gonzalez

Luis Cuevas

[Signature]

[Signature]

Joaquin Colevo

[Signature]

Señal de T de Luis Delgado

Joaquin Galan

[Signature]

Señal de T de José Saenz

[Signature]
Ante Nombrado
[Signature]

Señon ordinaria del dia 24 de Julio de 1904

Presidente	En la villa de Horeachos a vein- te y cuatro de Julio de mil nove- cientos cuatro se reunieron en esta sala Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expre- san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Marco de Gregorio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada dicho Sr. la declaró abierta, dando
D. Liborio Marco	
" Joaquín Galan	
" Luis Cuevas	
" Joaquín Galan	
" Pedro Gonzalez	
" José Alcedo	
" Juan J. Sanchez	
" José Saenz	

principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y por omi el Secretario se dió lectura de los Decretos y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Se acordó nombrar Comisionado para que en nombre de este Ayuntamiento verifique el ingreso en la Casa de la Lona de lafra de los robros del Reemplazo del año actual a Manuel Medo Machis, a quien se facilitara la correspondiente credencial y documentación necesaria, abonandole con cargo al Capít. y art. perteneciente la suma de cuarenta pesetas.

Tambien se acordó por unanimidad, que cuando utilizándose el papel de multas municipales y resultando no haber existencia en Depositaria, se pidan doscientas pesetas en la siguiente forma: 20 pliegos de 5 pta., 50 de 1 pta. y 100 de cincuenta centimos, cuyo sin por ciento ó sean veinte pesetas se abonará con cargo al capítulo de Impresos, autorizando al Sr. Alcalde para que con certificación de este acuerdo pueda adquirir el papel expresado por conducto del Representante de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Ferrer.

En mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, se que certifica

Liberio Marx Joaquin Calero

de secretario

Luis Cuva
alcalde

Los firmas =
 Joaquín Galán Pedro González
 José Nieto Francisco Sánchez
 Señal de la V de San Juan Evangelista.
 José López

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1904.

Presidente D. Eiborio Blanco Concejales D. Antonio Negales " Joaquín Palero " Joaquín Galán " José Nieto " Frant. J. Sánchez " Pedro González " José Sáenz	En la villa de Hornachos á treinta y uno de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eiborio Blanco de Gregorio, al objeto de celebrar sesión y siendo las veinte y una horas dicho Sr. la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Leídos por mí el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.
---	--

Se vió un expediente de alta instruido por la Junta Vecinal de esta villa para amollarar á nombre de Pedro García y García tres celemines de tierra al sitio del Retamal que adquirió en unión de una fanega más, por compra de August Galán para y en su vista el Ayuntamiento, de conformidad con la Junta Vecinal, acuerda

aprobar la clasificación y aragnación de utilidades hecha á los tres celemines objeto del expediente y que se amillaren en el primer apendice que se confecciona á nombre del expresado Pedro Garcia, con el leguillo impronible de dos pesetas veinte y cinco centimos que le corresponde y que certificación de este acuerdo se unan al expediente de su razón y este se remita á la Superiudad para su aprobación definitiva, facultandose otra certificación de este mismo acuerdo al interesado ó los fines que le convengan.

Este segundo se dio cuenta de un expediente personal requerido en el Surgado municipal de esta villa á instancia del vecino Pedro Garcia y Garcia para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del partido una fanega y tres celemines de tierra al sito del Retornal de este termino que adquirió por compra á Angel Galan Parra resultando de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos á la Hacienda, estando suspendida la inscripción por que la finca no figura amillada á nombre del procebo, por unanimidad se acuerda se lleve á efecto la oportuna transferencia, amillando á nombre del referido Pedro Garcia y Garcia en el primer apendice que se confecciona, una fanega con la utilidad de nueve pesetas puesto que los tres celemines restantes, se tiene acordado anteriormente se amillaren, dandose de baja aquella á quien lo están los actualidades que es en el de Juan Galan Ferraz y que á los fines de inscripción, se faculte al interesado



certificación de este acuerdo.

Se acordó aprobar la clarificación y aug-
mentación de utilidades hecha por la Junta Veri-
cual de esta villa en sesión celebrada por la
misma, el día veinte y nueve de Abril último
de cinco fanegas de tierra pedregosa y mon-
teña al sitio de Duzalen, propiedad de Cle-
mente Corro Sanchez y que se amillaren por
su nombre en el primer apendice que se con-
ficcione con el líquido impuesto de once
pesetas, veinte y cinco centimos, facilitando
al interesado certificación de este acuerdo.

Se dio cuenta de un escrito que dirige la
señora Doña Maria Antonia Vargher Goma-
ler, en el que manifiesta que en su casa
fachada de la cara de su propiedad existe un
sumidero ó bocón destinado á recoger las a-
guas pluviales que descurrir por parte de la
calle y que al mismo afluyen varias alfaña-
les de otras casas que arrojan aguas y res-
taurcias descompuestas, despidiendo por tanto
de dicho bocón malos olores que podrian
perjudicar á la salud pública; y en un vista
el Ayuntamiento acordó que se de conocimiento á
la Comisión de Policía urbana y Junta de
Sanidad, para que efectuen el oportuno re-
conocimiento, emitan un informe y despues re-
solven lo mas acertado.

Se acordó abonar al Secretario de este Ayun-
tamiento la suma de veinte y cinco pesetas
y cinco centimos, importe de los impresos uti-
lizados en las ultimas sesiones municipales,
con cargo al capitulo y artículo correspondiente.
Tambien se acordó que se ratifiquen al

h. Representante de los fondos de este Municipio cuatro pesetas con cargo al Capít. de Imprentas por accionos hechos en las hermanas de la Caridad, los Salinas y Francisco de San José.

• Igualmente se acordó que se abonen al Representante de este Ayuntamiento en Madrid Don Carlos Marquer veinte pesetas por la recepción del año actual del Boletín de Administración local y setenta y cuatro pesetas por sus honorarios en el libro de intereses de ferros. Camibes del primer trimestre del año actual, con cargo a los Capít. y aut. correspondientes.

• Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde que si bien fueron aprobadas en tier y ocho de abril y cinco de Julio últimos las cuentas del 1.º y 2.º trimestre del ejercicio actual rendidas por el agente en Badajoz D. Vicente Romero, no se expresa en dichos acuerdos ni que capitulo se han de aplicar ciertos pagos que no tienen consignación especial en presupuesto. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que formase cuantas partidas figuren en dichas cuentas y que se abonen del capitulo de Imprentas las que no tengan consignación especial en el presupuesto.

• Por unanimidad se acordó variar la hora que ha venido rigiendo para la celebración de las sesiones ordinarias a cuyo efecto y desde la inmediata, tendrán lugar a las nueve.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dio por terminada la sesión que

firmar los concurrentes, de que yo el Secretario
no certifico. = Entre parentesis y Junta de Sanidad. No vale.

Liborio Blanco y Joaquin Calero
de regencia

Joaquin Galan Jose Pedro
Juan P. Puente Pedro Gonzalez

Señal de la V de Jose Saenz Gonzalez

Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1904.

Presidente

D. Liborio Blanco

Concejales

D. Antonio Nogales

" Joaquin Galan

" Jose Alcedo

" Luis Cuevas

" Joaquin Calero

" Jose Saenz

" Luis Delgado

En la villa de Hornachos a siete
de Agosto de mil novecientos cuatro
se reunieron en esta Casa Concejil
los tres Concejales que suscriben y al
margen de expresar, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Liborio Blanco de
Gregorio al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia y siendo las nueve
horas en punto, dicho Sr. la declaro abier-
ta, dando principio por la lectura del
acta de la anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Acto seguido y por mi el Secretario fue-
ron leidos los Boletines y corresponden-
cia oficial recibida durante la ultima
semana y se acordó el cumplimiento de las dispo-
siciones que al Ayuntamiento conciernen.

X Se acordó la distribucion de fondos correspon-

diente al mes de la fecha.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que como habia
obtenido los Sr. Concejales por la lectura de la co-
rrespondencia oficial, el Sr. Alcalde de Almendralejo
comunica que el día quince de los corrientes
y horas de las diez, once y doce tendrán lugar las
sesiones correspondientes para la aprobación
de las cuentas de obligaciones carcelarias del
año 1903, presupuestos de igual concepto de 1904
y adicionales de 1904 y enterada la Corporación
acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
de Almendralejo para que represente a este
Ayuntamiento en dichas sesiones.

También se dio cuenta del superior escrito del
Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 20 de
los corrientes en que se da traslado del acuerdo
de la Comisión Provincial por el cual han sido
aprobadas las elecciones municipales verificadas
en esta villa el día cinco de Junio último. El A-
yuntamiento acordó quedar enterado y que se
convoque por el Sr. Alcalde a reunir con el fin de
dar posesión a los Concejales electos.

Por último se acordó conceder ocho días de li-
cencia al Sr. Alcalde para que pueda atender a
asuntos de índole particular y que durante los
cuales se encargue de la Alcaldía el Sr. 1.º Teniente
D. Pedro Nagales Alcedo.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminada la sesión, extendien-
dose la presente acta que firman los concurrentes
de que certifico.

Liborio Blasco

de Jefe

Antonio Nagales

Trin



quien las firmes Joaquín Galán
Jose Neco
Joaquín Calero

Luis Cueva
Señal de J. de San Saenz
Señal de Luis Delgado Heredia
Jose Lopez

Señal ordinaria del día 14 de Agosto de 1904

Presidente	En la villa de Hornachos a ca
D. Eiborio Blas de Gregorio	torce de Agosto de mil novecientos cua
Concejales	to, se reunieron en esta Casa Comis-
D. Pedro Nogales Acea	torias los tres Concejales que suscriben
D. José Sanjurjo	y al margen se expresan, bajo la
D. Fran ^{co} J. Sanchez	Presidencia del H. Alcalde D. Eiborio
D. José Galán Carrato	Marco de Gregorio con el fin de ele-
D. Joaquín Calero	brar la sesión ordinaria de este día
D. Pedro Carrato	y siendo la hora señalada, por dicho
D. Joaquín Galán Carrato	se declaró abierta, dando principio
D. José Cuervas	con la lectura del acta de la anterior
D. Luis Delgado Heredia	que por unanimidad fue aprobada.

Actos por mí el Secretario, los Boletines
y correspondencia oficial de la semana, se au-
do presta cumplimiento a cuantas disposicio-
nes competen al Ayuntamiento.

Con lo cual y no teniendo asuntos se
que ocupare la Corporación, el H. Presi-
dente dio por terminada el acto enten-
diéndose la presente que firman los con-
currentes, de que certifica

Eiborio Marco

Pedro Nogales

delegado

Senal de J. de Prieta Francisco J. Prieta
 José Galan

Joaquín Calvo

Pedro González

Luis Cuerva

Joaquín Galán

Acta de sesión inaugural del día
 15 de Agosto de 1904.

Señores Concejales Salientes.

- D. Pedro Magdaleno Aredo
 " José Galán Cerrato
 " José Aredo Caballero
 " José Saenz Gomales
 " Joaquín Calvo Alvarado
 " Luis Cuerva Linares
 " Luis Delgado Heredia

Concejales Relegados. Votos.

- D. Liborio Blasco de Gregorio 231
 " Joaquín Galán Cerrato 231
 " Juan J. Sanchez de la Espada 245
 " Pedro Gomales Garrido 241

Nuevos.

- " Juan Utrilla Caballero 207
 " Gregorio Aredo Calvo 277
 " Juan Gomales Garza 245
 " Juan Payarola Delgado 245
 " Pedro Prada Gomales 245
 " Marceliano Calvo Gutiérrez 239
 " Amador Galán Saenz 210
 " Ángel Galán Bara 210

En el Salón Capitular de las Casas Concejales de Hornachos y siendo las diez horas del día quince de Agosto de mil novecientos cuatro se han reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Plaza de Eregone, los Sr. Concejales continuados al margen para celebrar la sesión inaugural del presente venio, y atestada por el Sr. Presidente, el suscrito Secretario, de orden del mismo, se dio lectura del superior escrito del Sr. Gobernador fecha dos de los corrientes por el que se debe trasladar del acuerdo de la Comisión Provincial, aprobando las Elecciones municipales verificadas en esta villa en cinco de Junio último y de los art. 52 y 53 de la ley municipal, como igualmente de la lista de los Sr. Concejales electos, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría municipal y cuya capacidad no

ha sido validamente impugnada.

* Inmediatamente el Sr. Presidente invitó á los nombrados á que tomaran asiento en los escaños del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo y cedió la presidencia al Sr. Francisco Apelo Caballero que resultó ser el Concejal que le es por un número mayor de votos entre los concurrentes, despues de lo qual se retiraron los tres Concejales salientes firmando por los presentes y lo certifico.

Francisco Apelo

Liborio Marín

Gregorio Acosta Calero

Francisco Sureda

Joaquín Galán

Juan González

Juan Sayabera

Pablo Procla

Pedro González

Marceliano Cabera

Agustín Galán

Guillermo Galán

José Galán

Pedro Negales

José Acosta

Isidoro de San Juan

Joaquín Calero

Luis Cuera

Genaro de San Juan

Agustín Galán

José López



Seguidamente y por orden del Sr. Presidente

interino D. Francisco Apolo Caballero pro-
cedió al infrascripto Secretario a la lectura
de los arts 13, 14, 15 y 16 paraf 1.º de dicha ley
orgánica. La Presidencia declaró que debía
de proceder a la elección de Alcalde por pa-
pelieta suspendida por cinco minutos las
veinte para que los señores Concejales se pu-
neran de acuerdo en la designación de Con-
didatos.

Reanudada a los cinco minutos y comuni-
cada en alta voz por la Presidencia que iba a
proceder a la rotación de Alcalde se dió
principio a ella llamando sucesivamente a to-
dos los Concejales por orden de mayor a menor
número de votos obtenidos en la elección; fueren
acercándose a la mesa y depositando en la
urna preparada al efecto sus papeletas, después
de lo cual se procedió por la Presidencia al es-
crutinio, dando el siguiente resultado: Don Si-
lvestre Masco de Guejano once votos y una papele-
ta en blanco y habiendo obtenido mayoría ab-
soluta dicho Sr. Masco de Guejano fue proclamado
Alcalde Prudente pasando a ocupar la Presiden-
cia y recibiendo del que la desempeñaba interi-
namente la insignia del cargo.

Este requirido al Sr. Presidente dispuso que en la
misma forma obraba respecto a su autotanda
se procediere a la rotación de primer teniente de
Alcalde y verificado que fue se procedió al es-
crutinio dando el siguiente resultado: Don Francisco
Apolo Caballero once votos y una papeleta en
blanco y resultando haber obtenido mayoría ab-
soluta fue proclamado primer teniente del Alcalde
Sr. Apolo Caballero, recibiendo de manos de



la Presidencia las insignias del cargo.

Después continuó por la Presidencia se ordenó se procediera a la votación de segundo Teniente de Alcalde y verificándose se procedió a votación que dio el resultado siguiente: Don Francisco Ferus Sanchez de la Espada once votos y una papeleta en blanco y como haya obtiene mayoría absoluta de votos fue proclamado como tal segundo Teniente de Alcalde, habiendo aceptado la Presidencia de la corporación de su cargo.

Simultáneamente y en votación ordinaria por unanimidad fueron designados como Regidor Sindico Don Pedro Prada Gouder y suplente Don Juan Gouder Garcia.

Se acordó celebrar una sesión por semana y que estas tengan lugar los domingos a las diez.

También se acordó fijar el orden de Concejal en armonía con el número de votos obtenidos en la elección quedando establecido en la forma siguiente.

1º	Don	Joaquín	Galan	Cerrato
2º	"	Gregorio	Alcedo	Galero
3º	"	Juan	Gouder	Garcia
4º	"	Juan	Layana	Delgado
5º	"	Pedro	Prada	Gouder
6º	"	Pedro	Gouder	Garcia
7º	"	Marceliano	Cabezas	Gutierrez
8º	"	Angel	Galan	Parron
9º	"	Amando	Galan	Sacun

Por último se acordó que se de conocimiento al H. Gobernador Civil de la Provincia de la constitución del Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión

entendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifique. -



Eiborio Blasco

Fran^{co} Apolo

de Regencia

Fran^{co} P. Duchy

Gregorio Acebo Calero

Joaquín Galán

Juan Sayabera

Juan González

Pedro Prada

Pedro González

Mercaderes Cabera

Angel Galán

Estanislao Galán

José López

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1904.

Presidente

En la villa de Hnuachos a

D. Eiborio Blasco de Regencia veinte y uno de Agosto de mil no-

Concejales

vecientos cuatro, se reunieron en el

D. Fran^{co} Apolo Caballero patron de sesiones de la Casa Comis

„ Fran^{co} J. Sanchez fiscal los señores Concejales que sus

„ Joaquín Galán letrado escriben y al margen se expresan

„ Gregorio Acebo Calero con el fin de celebrar la ordinaria

„ Juan González Garcia de este dia bajo la presidencia del

„ Pedro Prada General Sr. Alcalde D. Eiborio Blasco de Gre

„ Angel Galán Parra goro, quien declaró abierta la sesion

„ Estanislao Galán Fiscal siendo las diez en punto, dando

„ Juan Sayabera Delgado principio por la lectura del acta

„ Mercaderes Caberas Pucher de las dos anteriores y por unanimidad fueron aprobadas.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la semana, quedó enterada la Corporación y acordó se cumplimenten las disposiciones que le conciernen.

✱ Acto seguido y en armonia con lo dispuesto por el art. 6.º de la ley organica, se acordó fueran cinco las Comisiones permanentes que han de funcionar con el Ayuntamiento, con puestos cada una de tres individuos resultando elegidos en la forma reglamentaria

Para la de Hacienda

Don Francisco Apolo Caballero

„ Joaquín Galán Cerrato

„ Angel Galán Parra

Poblia urbana y rural

Don Francisco Jesús Sanchez

„ Pedro Goualer Garrido

„ Pedro Prada Goualer

Beneficencia

Don Francisco Jesús Sanchez

„ Marciliano Caberas Gutiérrez

„ Amando Galán Saor

Instrucción Publica

Don Juan Goualer Garcia

„ Gregorio Alcedo Calero

„ Marciliano Caberas Gutiérrez

Pósito

Don Joaquín Galán Cerrato

„ Juan Sayavera Delgado

„ Amando Galán Saor

✱ Acto seguido el Sr. presidente manifestó, que desde el día en que fueron elegidos quedaron posesionados de sus respectivos distritos los Sr.

ñeres Cementos de Ulealobé.

Por el Concejal Sr. Comarcal Garcia se expuso, que los tabaleros publicos, asi como las fuentes y pilares se encontraban bastante sucios y que por tanto debia precederse a su limpieza. En la sesion haciendome eco de lo expuesto por Sr. Comarcal Garcia, acordó por unanimidad se llere a efecto la limpieza de las fuentes y pilares y por lo que respecta a los tabaleros, se limpien tambien por ahora hasta que se crea convenientemente cada quince dias, y que se abonen los gastos que con tal motivo se engi- nen con cargo al Cap.º y art.º correspondiente del Presupuesto corriente.

Igualmente fue examinada la cuenta de material de Secretaria que presenta el Secretario D. José Lopez Caballero de los gastos que por tal concepto hizo durante los meses de Junio, Julio, Septiembre y parte de Octubre del año ultimo y resultando ser cierto segun los libros de contabilidad que a dicho Sr. no se le ha satisfecho cantidad alguna durante el tiempo expresado por el referido concepto y apareciendo agotado el capitulo correspondiente por cobros hechos por el Secretario que le sustituye, se acordó por unanimidad se incluya en el Presupuesto adicional del corriente ejercicio y en el Cap.º 9.º art.º 6.º la cantidad de quinientas setenta y ocho pesetas a que asciende la cuenta de referencia.

En mismo se acordó se proceda por la Comi- sion correspondiente, a la formacion del proye- to del Presupuesto adicional.

Igualmente se acordó remitir las cedulas cobradas de expedicion con las cuentas y relaciones



independientes, nombrando para que lo verifique al h. Alcalde Presidente, quien a la vez gestionara cuantos asuntos haya pendientes en la Capital que afecten a este Municipio, quedando encargado de la Alcaldia el h. Primer Teniente de Alcalde.

Tambien se acordó adquirir unos condecoraciones para el baston del segundo Teniente de Alcalde, abouandose de importe con cargo al Capitulo 1º artº 5º del Presupuesto de gastos.

Por ultimo se acordó que existiendo ruina en la inmediata villa de Huelmo del Valle y como medida preventiva, se pidan treinta tubos de lufa ractura.

Sin mas asuntos de que tratar el h. Presidente dio por terminada la sesion que forman los concurrentes, de que certifico =



Liborio Blanco
depreco

Franº Alfaro Juan P. Sanchez

Joaquin Galan Gregorio Acido Gilero

Juan Gonzalez

Pedro Prada

Angel Galan

Armando Galan

Juan Sayabana

Mateo Roblero

Pedro Gonzalez

Franº Alfaro

Se-

sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1904

Presidente
D. Francisco Ayala Caballero

En la Villa de Hornachos a veinte

los cuatro,
sial los
ento que
an bajo
eniente
Francisco
tras la
uendo
la de-
on la
or que

i de or-
de los
durante
ierito.
aban
ra de
Almer-
de Sep-
en dicha
es para
rectoras
ara mil
año y
horizar
ra que
sionis.
el Sr. Co-
plama
enta y

Quinto correspondiente al folio 11 del
libro de acuerdos del Ayuntamiento de Hornachos correspondiente
al año 1904

Hornachos 16 Junio 1904

El Sr.
[Signature]

A.0.829.407 *



Parte inferior para unir al expediente.

8A CLASE 2 PESETAS



PROVINCIAS

PSGOS

DEL

correspondientes nombrando para que lo
verifique al Sr. Alcalde Presidente quien a
la vez gestionara cuantos asuntos haya
pendientes en la Capital que afecten a
este Municipio quedando en
Alcaldia el Sr. Peimio
Caro

SIOR
D. Juan
D. Juan
" Juan
" Gregorio
" Joaquin
Angel
Pepo
Juan
Eduardo
Marcelino
Pedro



Juan
Pedro
Juan
Pedro

sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1904

Presidentes

D. Francisco Apolo Caballero

Concejales

D. Juan Gonzalez Garcia

" Juan J. Sanchez

" Gregorio Ocedo Calero

" Domingo Galan Cerrato

" Angel Galan Parra

" Pedro Traslada Gonzalez

" Juan Sanjama Domingo

" Esteban Blanco de Argon

" Mercedesiano Caleras Gutierrez

" Pedro Gonzalez Garrido

En la Villa de Hornachos a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los Tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Jefe de la Guardia de Alcaide en funciones Don Francisco Apolo Caballero, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y viendo la hora señalada dicho Sr. Jefe la declaró abierta, dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedí a la lectura de los Proclama y correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó que como habian prohibido observar los Tres Concejales por la lectura de la correspondencia oficial, el Sr. Alcaide de Almendralejo participa que el proximo dia cuatro de Septiembre a la diez, once y doce tendrán lugar en dicha poblacion y en segunda convocatoria las sesiones para la aprobacion de las cuentas de obligaciones carcelarias de mil novecientos tres, presupuesto ordinario para mil novecientos cinco y adicional del presente año y en virtud por unanimidad se acordó autorizar a dicho Sr. Alcaide de Almendralejo para que represente en este Ayuntamiento en futuras sesiones.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Coronel de la Zona de Zafra en la que reclama la cantidad de veinte y dos pesetas, cincuenta y

un centenas importe de lo suministrado al recluta declarado inutil Domingo Navarro Murillo de esta vecindad y se acordó satisfacer dicha suma así como los gastos que origine su remision con cargo al capitul de Presupuestos del Presupuesto corriente.

Tambien se acordó autorizar al Representante de este Ayunt^o en Badajoz para que satisfaga el importe de insercion en la Gaceta de Madrid correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal formado por la Comision de un seno nombrada al efecto, para el año de 1904, estimando conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que espese al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba en el caso de formar y tramitar el expediente para la urbanizacion de los Cortinalillos de la Calle del Petiro y se acordó en vista de tal manifestacion con nombrar para este efecto una Comision compuesta de dicho Sr. Alcalde, Regidor Jimeno y del Concejal D. Joaquin Galan Ferrate autorizando al primero para que designe los predios que tengan la taxacion debiendo servir de tipo, como minimo la cantidad de diez puestas.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores concurrentes a

en lectura de que yo el Secretario certifico
 Francisco Apolo Juan Gonzalez
 Gregorio Acosta Cabero

Juan Galan
 Angel Galan

Pedro Prada Juan Sayavera

Liborio Blasco

de Gregorio

Marceliano Cabero

Pedro Gonzalez

José Lopez

sesion ordinaria del dia 4 de Setiembre de 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Blasco de Gregorio, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por dicho Sr. se declaro abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
D. Liborio Blasco	
Concejales	
D. Francisco Apolo	
" Pedro Gonzalez	
" Angel Galan	
" Juan Gonzalez	
" Juan Sayavera	
" Pedro Prada	
" Joaquin Galan	
" Marceliano Cabero	

Despues continuó se leyeron por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la semana y se acordó cumplimentar las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Se dio cuenta del informe emicho por los Co-

misión de Policía urbana en el expediente que se sigue a instancia de la vecina Doña María Antonia Vazquez Gonzalez, del cual quedó auto-
rado el Ayuntamiento, y acordó por unani-
midad aprobarlo en todas sus partes y que
se notifique a los interesados para los efec-
tos consiguientes.

+ Igualmente por el Sr. Presidente se manifes-
tó que ha practicado cuantas gestiones han
sido necesarias para ventilar los asuntos que
este Municipio tenía pendientes en la capi-
tal de la Provincia y en su virtud se acordó
por unanimidad que se le abonen los gas-
tos de viaje y estancia en la Capital importan-
tes ciento veinte y cinco pesetas con cargo al
Cap. 1º art. 8º del Presupuesto corriente.

+ Se acordó aprobar la clasificación y asignación
de utilidades hecha por la Junta Vecinal de
esta villa en sesión celebrada por la misma el día
veinte y nueve de Abril último de un cofre al mu-
rado de cabida de seis celemines al sitio calle del
Niño propiedad del vecino Castro Magales Cuelo
y que se amillare en el primer apéndice que se
elabore, a nombre de este, con el líquido impo-
sible de cuatro pesetas cincuenta centimos, facili-
tando al interesado certificación de este acuerdo.

+ También se acordó la distribución de fondos per-
teneciente al mes de la fecha.

+ Visto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto munici-
pal formado por la Comisión de su seno
sumbrada al efecto para el año de 1905, y este
mandó conforme y arreglado a las necesida-
des de esta población, a las disposiciones vi-

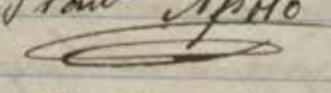
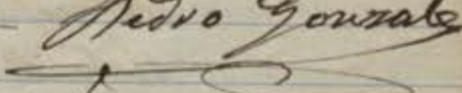
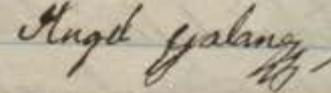
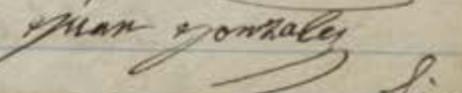
gentes y recursos de la localidad, acuerda:
 Que se pague al publico por quince dias, segun or-
 dena la ley municipal, y harecurridos con dili-
 gencia que lo merezcan y reclamaciones que
 se presenten se remeta a la sesion y vota-
 cion definitiva de la Junta municipal.

+ Se acordo nombrar una Comision compues-
 ta de los Concejales D. Traquin Galan Cerrato
 D. Juan Gonzalez Garcia y D. Gregorio Cuedo la-
 beru para que en unido del Rematante pija
 la cuota por la que han de contribuir los
 dueños de los Puertos que se establezcan en
 la Velada de la Virgen de los Remedios.

+ Igualmente se acordo que como fuente de
 ingresos se marque el impuesto de consumos
 con el rebenta por ciento y la contribucion
 industrial con el diez y seis por ciento para aten-
 cion de este municipio en el proximo año de 1905.

+ Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
 te manifestó a sus compañeros que para aten-
 der a asuntos de índole particular, tenia necesi-
 dad de dejar de atender como se requiere el Despa-
 cho de la Alcaldia, al Ayuntamiento en vista de tal ma-
 nifestacion acordo por unanimidad conceder ocho
 dias de licencia al Sr. Presidente y que durante los
 cuales se encargue de la Alcaldia el Sr. Primer Teniente.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
 extendiendose la presente acta que firmaron los
 concurrentes de que certifico. Dada en las = por ve-
 nios dias = Veles =

Liberio Planes Fran^{co} Apolo Pedro Gonzalez
 diputado  
 " Angel Galan Juan Gonzalez
 "  



quien las firmas

Juan Sayubera

Pedro Prada

Joaquín Galán

Marceliano Caberas

José López

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a once de Septiembre de mil novecientos cuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tibonio Blares de Gregorio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y cinco de la tarde, la declaró abierta, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
D. Tibonio Blares	
Concejales	
D. Francisco Apolo	
" Francisco J. Sanchez	
" Joaquín Galán	
" Gregorio Acedo	
" Juan Gouraler	
" Pedro Prada	
" Marceliano Caberas	
" Angel Galán	
" Juan Sayubera	
" Pedro Gouraler	

de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.
x Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haberse recibido la vacuna pedida a la Dirección General y en su vista se acordó se proceda a la inoculación de la vacuna el proximo día trece del actual y hora de las once en esta Casa Consistorial y que se haga público para conocimiento del vecindario.

x Tambien se dió cuenta por el Sr. Presidente

de la Circular que le dirige el Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente á los ferrocarriles secundarios, caminos vecinales y granja por lo que invita á todos los Alcaldes de los pueblos de la Provincia para que asistan á la sesion que habia de celebrarse en aquella Capital el proximo dia quince de los corrientes. Enterada la Corporacion, acordó por unanimidad que se permone en dicho acto el Sr. Presidente y que los gastos de viage y estancia en la Capital se le abonen con cargo al Cap. 1.º art.º 8.º en el presupuesto de gastos corrientes y que survente en ausencia se marque de la Alcaldia el Sr. Primer Teniente de Alcalde.

Se vio un expediente posterior seguido en el Juzgado municipal de esta villa á instancia de la vecina Doña Joaquina Muñoz Herrera para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del partido un solar con olivos de sabida de una cuartilla de tierra destinada á forrajera esta en la calle de enfermeria que adquirió por herencia de su padre D. Miguel Muñoz Operador y resultando de mencionado expediente que se han respetado los derechos de la Hacienda habiéndose sido devuelto del Registro con certificacion de aumento contrario y teniendo en cuenta que pudiera en su día suspenderse la inscripcion por que la referida finca no figurase arrendada á nombre de ninguno. Por unanimidad se acordó se llere á efecto la oportuna transferencia á su nombre en el primer oportuno que se confeccione, sancionese de baja en el de su

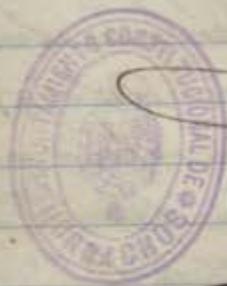
defunto marido D. Manuel Quintana Naranjos y que certificacion de este acuerdo se facilite a la interesada a los fines de inscripcion.

En mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que forman los concurrentes de que certifico = sobre raspado = recado = vale =

Libro en Blanco

de Gregorio

Juan Apolo



Juan P. Sanchez

Joaquin Galan

Gregorio Acedo Cabero

Juan Gonzalez

Marceliano Cabera

Pedro Prada

Juan Galan

Pedro Gonzalez

Juan Sayabera

José López

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1904

Presidente	En la villa de Hornachos a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuatro se reunieron los tres Concejales de
D. Fran ^{co} . Apolo	aquint ^{os} que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Primer teniente de Alcalde en funciones
Concejales:	D. Francisco Apolo Laballero al objeto de celebrar la sesion de este dia y siendo la hora señalada, dicho Sr. la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue
D. Fran ^{co} . J. Sanchez	
Pedro Prada	
Joaquin Galan	
Gregorio Acedo	
Juan Gonzalez	
Juan Sayabera	
Juan Gonzalez	
Juan Galan	
Marceliano Cabero S.	

aprobada.

Seguidamente yo el Secretario, procedi a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la semana y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Por el Sr. Presidente Don Francisco Apolo Caballero, se pidieron los antecedentes que existan relativos a la devolución del depósito de tres mil ciento cinco pesetas, ochenta y nueve centimos que resultaron de menos en la Caja Municipal al cesar en el cargo de Depositario Don Anselmo Marquer, en el año 1897 y de cuyos sucesores fueron declarados responsables D. Rafael Ramirez de Castañeda y otros, quienes constituyeron en depósito en referida Caja la cantidad expresada para alrabo del procedimiento que en su contra se seguia, habiendo solicitado y obtenido mas tarde la devolución de las tres mil ciento cinco pesetas, ochenta y nueve centimos.

Traidos a la vista los papeles antecedentes que existan en el archivo, de los mismos resulta: Que Don Rafael Ramirez y otros cacarejales de este Ayuntamiento despues de haber constituido en depósito en la Caja municipal la citada cantidad por haber sido declarados responsables a su pago, con el fin de poder cubrir los recursos procedentes, solicitando despues en escrito dirigido a la Corporacion municipal la devolución del referido depósito y constituyendose responsables solidaria y mancomunadaamente para con el Municipio al pago de la cantidad en cuestion y el Ayuntamiento en sesion de 11 de Diciembre de 1898, entendiendo que con acceder a la pretension de los solicitantes, en nada



se perjudicaban los intereses del Municipio, acordó la devolución del repetido depósito de trescientos cinco pesetas, ochenta y nueve centimos, obligándose aquellos al reintegro de la cantidad tan luego como se recibiera resolución que fuera firme en el recurso entablado. En vista de tal resultado, el Sr. Presidente manifestó, que entendía lesivo y perjudicial para los intereses del Municipio el que este asunto permaneciera en la inacción sin que por otra parte conste si ha sido o no resuelto por la Superioridad el recurso de que se hace mención, opina que procede se requiera por la Alcaldía a Don Rafael Ramirez y demás exconcejales a quienes la cuestión afecta, para que en un plazo breve, presenten los documentos que justifiquen haber entablado el recurso de referencia, o en su caso la resolución que se haya dictado y que transcurridos los días que al efecto se les señalen, sin que dichos Pres justifiquen uno u otro extremo se proceda al reintegro de dicha suma a la Caja municipal en evitación de responsabilidades que pudiera contraer este Ayuntamiento.

* Tomada en cuenta la manifestación del Sr. Presidente por unanimidad se acuerda estar conforme con la opinión expuesta y que al efecto se lleve acabo por la Alcaldía, el oportuno requerimiento, concediendo a los interesados el plazo de quince días para que justifiquen cual haya sido la resolución que la Superioridad haya acordado en el asunto, o presenten el documento justificativo del recurso que

tengan establecido, aguiéndose los demás
trámites necesarios hasta el reintegro de la
suma tantas veces expresada de tresmil ci-
ento cinco pesetas, ochenta y nueve centimos.

Sen mas asuntos de que tratar, el H. Pre-
sidente dió por terminado la sesión, exten-
diéndose la presente acta que firman todos
los concurrentes de que certifico =

Juan^o Apolo *Juan^o Apolo* *Juan^o Apolo* *Pedro Prada*

Gregorio Pedro Calero *Gregorio Pedro Calero*

Joaquin Galan *Joaquin Galan*

Juan Saucedo *Juan Saucedo*

Pedro Gonzalez *Pedro Gonzalez*

Juan Gonzalez *Juan Gonzalez*

Angel Galan *Angel Galan* *Marciano Cebera*

José Lopez *José Lopez*

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a
D. Eiborio Blasco de Gregorio	veinte y cinco de Septiembre de mil no-
Concejales.	veientes cuatro, se reunieron en esta Con-
D. Juan ^o H. Sanchez	se Comisitorial los tres Concejales que
„ Juan ^o Apolo Caballero	suscriben y al margen se expresan.
„ Juan Cayavera Delgado	al objeto de celebrar la sesion de este
„ Angel Galan Pena	dia, bajo la presidencia del H. Alcal-
„ Marciano Cebera	de D. Eiborio Blasco quien la declaró
„ Joaquin Galan	abierta siendo las diez, dando prin-
„ Pedro Prada Gonzalez	cipio por la lectura del acta de la ses-
„ Pedro Gonzalez Ganido	esion que fué aprobada.

Acto seguido fueron leidos los Boletines y la correspondencia oficial

de la semana y se acordó su cumplimiento.
* Seguidamente por el Sr. Presidente se manifes-
tó que el próximo día de San Miguel termina-
ba el contrato de arriendo que el Ayuntamiento tiene
efectuado del local que ocupa la primera es-
cuela de Niños y que por tanto, aunque no
haya habido aviso en ningún sentido por par-
te de los dueños de dicho local, cabiente que
procede para mayor seguridad, dadas las con-
dicionas, a fin de que continúen si ha de conti-
nuar ampliado el arriendo por un año más
y en iguales condiciones. Enterada la Corpo-
ración por unanimidad se acordó en harmo-
nia con lo expuesto por el Sr. Presidente que se se
el oportuno aviso a los dueños del respectivo local
a cuyo efecto se enviará un proprio a la inme-
diata Ciudad de Col Santos, donde residen, aban-
donando a este la suma de cuarenta pesetas con cargo
al Cap.º de Imprevisto del presupuesto corriente
de gastos.

* Tambien se acordó conceder ocho dias de
licencia al Sr. Alcalde Presidente para que
pueda atender a asuntos de índole particu-
lar; de cuya licencia, empezará a hacer
uso desde el próximo día dos del referido mes,
y que durante esos dias, se encargue del
despacho ordinario de la Alcaldia el Sr. Primer
Teniente Don Francisco Apolo Caballero.

Se dio cuenta del acta de debate de los
aprovechamientos de los Cortinaillos de la Lata
del Retiro celebrada el día diez y ocho del ac-
tual y por unanimidad fue aprobada
adjudicándose definitivamente dichos a-
provechamientos al vecino Basilio Díez



Mantener por precio diez pesetas por ser el
 único postor que se personó en dicho acto y
 cubrió el tipo de tardación.

Y no habiendo mas asuntos de que ven-
 irse, el Sr. Presidente dió por terminada
 la sesión, extendiéndose la presente acta
 que firman los concurrentes, se que yo
 el Secretario certifico.



Liborio Masera

Suplente

Juan Sayavera

Francisco Apolo

Juan D. S. Suelva

Angel Galan

Mauceliano Cabera Joaquin Galan

Pedro Puada

Pedro Gouzales

José López

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1904

Presidente En la villa de Hornachos a los 2 de
 D. Francisco Apolo Octubre de mil novecientos cuatro se re-
 Concejales. unieron en esta Casa Consistorial los tres
 D. Joaquin Galan Concejales que suscriben y al margen
 „ Juan Gouzales se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 „ Gregorio Acebo Alcalde en funciones D. Francisco
 „ Juan Sayavera Apolo Caballero al objeto de celebrar
 „ Angel Galan la sesión de este día y siendo las diez,
 „ Mauceliano Cabera hora señalada, dió la lectura en
 „ Pedro Gouzales bierta, emperando por la lectura del
 „ Fran^{co} A. Sanchez acta de la anterior que fue aprobada.
 Acto seguido yo el Secretario de
 orden del Sr. Presidente, di lectura de

los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen.

Se acordó la distribución de fondos perteneciente al mes de la fecha.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la contestación dada por los tres Ricos Hermanos ampliando por un año mas el arriendo que le ha hecho de la casa de su propiedad para la primera Escuela de Niños de esta villa. El Ayunt^o en su vista quedó enterado.

Seguidamente se dio cuenta del oficio que dirige Sr. Florentino Garcia en el que manifiesta un reunir las condiciones necesarias, la casa en que tiene establecida la escuela de que es profesora. El Ayunt^o enterado del asunto y visto, acordó por unanimidad que pade la Comisión de Solvencia Melana y se val a reconocer dicho edificio e informe cuanto se le oferia y parecer y si lo juzga necesario, le acompañen papeles que puedan iluminarla para el mejor desempeño de su cometido, todo lo que es extenso lo manifiesta por dicha Profesora, pues en el edificio de referencia, tiene establecida desde hace muchos años la escuela de referencia.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión extendiendo la presente acta que firman los concurrentes de que certifica.

Fran^{co} López

José María Galán

Signen las firmas =

Juan Gonzalez Gregorio Pedro Cabero
 Juan Sayabera

Angel Galan Marceliano Cabero

Pedro Gonzalez

Manuel Sanchez

Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1904.

Presidente.	En la villa de Hornachos, a once de Octubre de mil novecientos cuatro.
D. Eiborio Olaso	reunidos en esta Casa Consistorial los
Concejales.	Concejales que suscriben y al man-
D. Francisco Lopez	da se expresan bajo la presidencia de
" Gregorio Alcedo	h. Alcalde Don Eiborio Olaso de Grego-
" Juan Gonzalez	rio, al objeto de celebrar la sesion ordina-
" Pedro Sando	ria de este dia, siendo las diez por dicho
" Traquin Galan	h. se declaro abierto el acto, dandose prin-
" Juan Sayavera	cipio con la lectura del acta de la
" Angel Galan	sesion anterior que fue aprobada.
" Marceliano Cabero	

Leidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Acto seguido fue examinada la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Vicente Herrero perteneciente al tercer trimestre del año actual y encontrandola conforme, se acordó su aprobacion.

autorizando al Sr. Alcalde para que haga las formalizaciones correspondientes y que los partidos que no tengan configuración fija en Presupuesto, lo sean con cargo al Presupuesto de Imprevistos.

Sea mas suunto de que ocuparse el Sr. Presidente de lo que se termina la sesion entendiendose la presente que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico =



Liborio Blasco Juan Apolo
de Gregorio

Gregorio Pedro Cabero Juan Gonzalez

Pedro Prada
Juanquin Galan Juan Sanyabera

Angel Galan Martiniano Cabero

José Lopez

Senon ordinaria del dia 16 de Octubre de 1904

Presidente

D. Liborio Blasco

Concejales

D. Manuel Apolo

Juan Gonzalez

Juanquin Galan

Pedro Sanyabera

Angel Galan

Pedro Prada

Pedro Gonzalez

En la villa de Hornachos a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuatro reunidos en esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Blasco de Gregorio, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, siendo las diez por dicho tenor se declaro abierto el acto dandose principio para la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leido por mi el Secretario los Actos y correspondencia

especial de la semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

Acto seguido por mí el Secretario se dio lectura de la siguiente instancia. Señores del Ayuntamiento: El que suscribe vecino de esta villa y concejal, del Ayuntamiento de la misma en el ejercicio de 1897 con cédulas personales que enbe y suaga le sea devuelta a Vds. exponer: Que habiendo recibido el 28 de Setiembre una comunicacion de esa Alcaldia con fecha 26 del mismo en la que se le pide justifique haber entablado recurso de alzada del acuerdo de nueve de Marzo de 1898, en que declaraban responsables al Ayuntamiento dimisionario de 1897 de la cantidad de tres mil ciento setenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos que decian habria sido recaudado y no ingresado en la caja municipal, si de la resolucion que hubiera recaido en el caso de tal recurso y como nada se le haya notificado por esa Alcaldia de tal resolucion; por si y en nombre de todos los concejales del año de 1897 a quienes se les haya notificado la determinacion de Vds. en sesión de diez y ocho de Setiembre último, pregunta el resguardo que obra en su poder de tener entablado el citado recurso, rogando a Vds. se le devuelva una vez examinado por la Corporacion por ser el unico compromisor que pone de la tramitacion seguida en el asunto que nos ocupa. Dios guarde a Vds. m. p. a. Hornachos 11 de Octubre de 1904. - Juan^o Ramirez =

Igualmente se hizo del resguardo de que se hace referencia en el anterior escrito, el cual dice así: Señores del Ayuntamiento de Hornachos: Esos que suscriben, vecinos y concejales de esta villa con cédulas personales corrientes resuñadas en otros escritos presentados en esta Alcaldia a Vds. atentamente exponer: Que con fecha diez del corriente les han notificado por medio de oficio la responsabilidad acordada en sesión extraordinaria del nueve de dicho mes de tres mil ciento setenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos que dicen han sido recaudados y no ingresados en arcas municipales correspondientes al ejercicio de mil ochocientos noventa y seis al mil ochocientos noventa y siete. - Dicho acuerdo se han de servir Vds. reponer o por lo menos modificar



por ser de estricta justicia pues si la reclamacion de esta
cantidad procede de una supuesta distraccion de ella no
puede acordarse responsabilidad directa, sin que preceda la
liquidacion correspondiente de la cual resulte el alcance segun
determina la Instruccion de procedimientos regentes y que en
dicha liquidacion tengan intervencion los interesados. - En caso
de entrar la referida distraccion nunca puede recaer responsabi-
lidad sobre el Ayuntamiento demunicipario de mil ochocientos
noventa y siete por no haber manipulado los fondos a que
se refiere la supuesta responsabilidad, pues al tomar posesion
de su cargo acordó hacer efectivos todos los desembargos que
hubiera en aquella fecha realizando en el corto tiempo de sus
gestion todos los fondos existentes procedentes de consumos y
otros atrasos; no pudiendo por tanto considerarse como negligente,
y por lo mismo irresponsable de toda cantidad que le atribuyen
a este Municipio. Del acuerdo tomado por la Corporacion municipal
en suere del corriente se abren los firmantes ante el Sr. Gover-
nador de Badajoz cuyo escrito se presenta tambien en la Alcaldia
el que se remitan devolver a los interesados en caso de acceder
a lo que se pide en esta instancia y en caso negativo darle curso
unido a su resolucion para que la Superioridad resuelva lo que
crea en justicia. En razon a lo expuesto. Suplican a Vdes. se dig-
nen quedar sin efecto la responsabilidad acordada en suere
del presente por ser de justicia que piden de su rectitud cuyas vi-
das que Dios mil a. - Hornados 26 de Marzo de 1898. Pedro Goma-
lez Reyes = Antonio Bermejo = Juan Terrazas = Rafael Ramirez de
Castañeda = Aruego de Juan = M^a Concepcion, Joaquin Moran = Juan
Ramirez = Testigos a Ruego de Ant^o Gomez Flori (mayor), Luis Ca-
ballejo = Joaquin Gata y Castañeda = Pedro Sobate = Jeronimo Du-
ran = Decreto. Por presentado el anterior escrito y a los efectos corres-
pondientes dese cuenta de la misma al Ayunt^o en la primera
reunion habiendose conitao por diligencia el acuerdo que se oi-
ga para conocimiento de los interesados = Se acuerda man-
da y firma el Sr. Don Esteban Alvaro de Gregorio primer teniente

El Alcalde en funciones de Alcalde Presidente en Hornachos a treinta y
 uno de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho = Libro Blanco de Gobierno =
 F. P. M. - Ill. Super. - 5.º = Diligencia = En sesion celebrada por el
 Ayuntamiento el dia cinco de los corrientes se dio cuenta del escrito que antecede
 acordandose desestimar la pretension de los reclamantes toda vez que
 la liquidacion que se pide esta formada y de ella tienen conocimiento; de
 no haberse formado previamente esa liquidacion no seria posible cono-
 cer la cantidad objeto de reclamacion = Dicho acuerdo quedó aprobado
 en sesion de ayer y con el fin de que pueda servir de notificacion
 a los interesados pongo la presente según me esta ordenado = Hornachos
 y Abril once de mil ochocientos noventa y ocho = Ill. Super. = 5.º =

Puesto a discusion el asunto y por una la voz del Sr. Presidente
 hizo uso de la palabra el Sr. 1.º Teniente de Alcalde Don Francisco
 Dupro Caballero manifestando: que del conocimiento que tiene
 de los particulares a que se refieren los documentos de que se
 acaba de dar lectura resulta: que, como consta a la Corporacion
 en 18 de Septiembre ultimo se acordó por la misma requerir
 a D. Fran.º Ramirez de Castañeda y otros para que en el plazo
 de quince dias justificasen cual habia sido la resolucion que la supre-
 rioridad hubiese dictado o presentasen documento que acredita-
 rase haber entablado recurso contra el acuerdo por el que se decla-
 ró responsables a Don Rafael Ramirez de Castañeda y D. Geroni-
 mo Duran Carreras, D. Antonio Romero Huinca, D. Luis Mollera, D. Juan
 D. Pedro Sobato Salguero, D. Joaquin Gata Castañeda, D. Antonio
 Gonzalez Flores, D. Fran.º M.º Concevado Herrera, D. Juan Te-
 rranes Duran, D. Fran.º Ramirez de Castañeda y D. Pedro Loma-
 ler Reyes Herederos, de la suma de tres mil ciento cinco pesetas
 y ochenta y nueve centenas que resultaron de menor en la Caja
 municipal al evanar el cargo de Depositario Don Acisclo Marquez
 en el año de 1897. Que segun claramente se ve en los do-
 cumentos transcritos anteriormente citos se refieren al acuerdo de
 9 de Mayo de 1898 por el cual fueron declarados responsables los
 Concejales propietarios del Ayuntamiento anterior a dicha fecha,
 de la cantidad de tres mil ciento veinte y nueve pesetas

778
y diez y ocho centones que habian sido recaudadas y no ingresadas en arcas municipales procedentes de Consumos del ejercicio de 1896 a 1897. En su consecuencia entiendo el exponente que los documentos presentados por el Sr. Ramier al no guardar relacion alguna con el asunto a que se contrae el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de Septiembre ultimo, debex ser declarados sin efecto ni valor alguno.

El Ayuntamiento visto los documentos presentados por D. Fran^{co} Ramier de Castañeda de que se ha dado lectura y enterado de lo manifestado por el Sr. Apolo Caballero por unanimidad acuerda.

Primero = Aprobar en todas sus partes lo suspuesto anteriormente por el Sr. Apolo Caballero.

Segundo = No reconocer personalidad a D. Fran^{co} Ramier de Castañeda para recurrir en nombre de los demás reconceptos, pues para ello necesitaba tener poder bastante de los interesados en cuyo requisito dicho solamente carece de fuerza legal.

Tercero = Quedar no habiendo hecho presentacion de documentos alguno pertinente al asunto a que se contrae el acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de Septiembre proximo pasado referente a las tres mil ciento cinco pesetas y ochenta y nueve centones que resultaron de menos al caer como Diputado D. Acacio Marguer.

Cuarto = Que se notifique este acuerdo a D. Fran^{co} Ramier de Castañeda; y que se le devuelva al mismo el documento que acompañaba al escrito de 11 de los corrientes han luego se presente a recogerlo en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen emitido por la Comision de policia urbana y rural = Los que suscriben cumpliendo la Comision que le fue encomendada por el Ayuntamiento uniuerso el día de los corrientes han reconocido con detenimiento la Casa número cuatro de la Calle de Pio 9^o en que ha existido viene establecida la primera Escuela de niñas y resulta que la misma reúne las condiciones necesarias para local escuela y habitaciones para la profesora, pues los pequeños desperfectos

que existen en dicho edificio no son de importancia alguna: Por otra parte la escuela de que se trata está bien establecida en la casa arrendada por el Ayuntamiento pues todas las niñas que viven en la parte alta del pueblo le es muy comodo su asistencia a esta escuela dado el accidentado del pue de la poblacion y el estar la otra situada en la parte baja de la misma = En su consecuencia los concurrentes proponen al Ayuntamiento acuerde que la casa numero cuatro de la Calle San Frunse las condiciones necesarias tanto para local escuela como para casa habitacion de la propia Doña Clotilde Garcia no accediendo por consiguiente a las pretensiones que la misma hace en su escrito de reintegro de Septiembre proximo pasado = Horvachos a quince de Octubre de mil novecientos cuatro = Juan^o P. Sanchez = Pedro Crada = Pedro Gomez.

Abierta discusion sobre el anterior dictamen y como ninguno de los Sres Concejales hicieron uso de la palabra en contra, se hizo la oportuna pregunta por el Sr. Presidente y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo y que se notifique a la interesada para su conocimiento y demás efectos.

El Sr. Presidente manifestó: Que en sesion extraordinaria del dia nueve de Marzo de 1898 se tomó por el Ayuntamiento el acuerdo siguiente: = Qui mismo se acordó declarar responsable al pago de ciento cincuenta y cuatro pesetas y quince centimos al exdeputado D. Juan Gonzalez y Gonzalez que resultaron en su contra al hacer entrega de la Diputacion a su sucesor Don Cecilio Marquez iboniano, haciendole al efecto la oportuna notificacion.

Y como a pesar del mucho tiempo transcurrido no ha tenido lugar el reintegro a los fondos Municipales de la mencionada suma lo primero su conocimiento de la Corporacion para que tome las medidas que crea procedentes.

El Ayuntamiento autorado de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad se requiera a Don Juan Gonzalez y Gonzalez a fin de que en el plazo de treinta dias reintegre a la Caja Municipal la suma de ciento



cinuenta y cuatro pesetas y quince centimos que resultaron en su contra al valor como Depositario de los fondos de este Municipio.

* Ocho seguidos se vio un expediente promovido en el Juzgado municipal de esta Villa á instancia del vecino Caudillo Collado Calero para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido una casa sita en la Calle de Remedios, numerada con el treinta y siete que adquirió por compra á Juan Cuella Delgado y apareciéndole de mercedonado expediente que se han subsanado los derechos pertenecientes á la Hacienda habiéndolo sido de muerte del referido Registro con certificación de acierto contrario y teniendo en cuenta que pudiera suspenderse la inscripción porque la referida casa no figura amillanada á nombre del actual poseedor, por unanimidad se acuerda que la misma se amillare en el primer apendice que se confeccionare á nombre del solicitante Caudillo Collado Calero con el producto integro de treinta y dos pesetas y un liquido responsable de veinte y cuatro pesetas, dándose de baja al vendedor Juan Cuella Delgado en quien lo está en la actualidad y que certificación de este acuerdo se facilite al interesado en los efectos de inscripción.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion extendiéndose de ella la presente acta que firman los concurrentes de que certifico -

Leonor Mares Fran^{co} Apolo y Juan Gonzalez
de p^{ro}curador

" Juanquin Galan
Juan Sagabona

Pedro Prada Angel Galan Pedro Gonzalez
Marichino Calero

José Lopez
P^{ro}curador



sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1904

Presidente
 D. Lebrun Blasco de Gregorio
 Concejales
 D. Francisco Asolo Caballero
 " Gregorio Alcedo Calero
 " Juan Luján Delgado
 " Juan Guzmán García
 " Marceliano Calero Guzmán
 " Angel Galan Lora
 " Pedro Crada Guzmán
 " Joaquin Galan Lora

En la villa de Hornachos á veinte y tres de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lebrun Blasco de Gregorio con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez de la noche a las once, dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Leídas por mí el Secretario las Boletines y correspondencia oficial de la ultima semana, se acordó el cumpli-

miento de ciertas disposiciones concernientes al Ayuntamiento.

* Acto seguido y en vista de que segun el Boletín oficial del dia quince del que curso, ha correspondido de baja á este pueblo mil doscientos setenta y dos pesetas, treinta centimos por supresion de derechos del trigo y sus harinas y como con arreglo á la escala que determina el art. 23 de la ley de alcohol, ha debido ser de dos mil quinientos treinta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, por unanimidad se acuerda

Primero = Autorizar al Sr. Alcalde para que entable la reclamacion correspondiente á nombre de la Corporacion

Segundo = Que por el Sr. Presidente se cite á la Junta municipal á fin de que acuerde lo procedente sobre los modificatorios que se hacen necesarios por virtud de referida ley.

* Dada cuenta de la carta que con fecha veinte y nueve de Agosto ultimo, dirigí á esta Alcal-

204
dia Los Tres Reyes de Sierra, como contestacion
a los reparos que se pusieron a su cuenta, res-
pondiente a partir del primer trimestre del año
actual en que fueron representantes de este Mun-
icipio en la Capital, por virtud de la cual de-
saparecen las causas que originaron dichos re-
paros, quedo enterada la Corporacion y se a-
cordo se hagan las formalizaciones correspon-
dientes a fin de saldadas y que las ciento
catorce pesetas noventa y cinco centimos que a-
sultaban satisfechas por los mismos por distintos
conceptos, se abren con cargo al cap.º de In-
gieros del presupuesto de Puestos cobrados.

+ Tambien se acordó, en virtud de la comu-
nicacion que con fecha veinte de los corrientes
dirige el Sr. Delegado de Hacienda de la provin-
cia, ordenar al representante del Ayuntamiento en
la Capital, verifique el ingreso de lo que este Mu-
nicipio adeuda por consumos corrientes.

+ Se vio un expediente posesorio segundo en este
Juzgado municipal a instancia del vecino Pedro
Lopo Delgado para inscribir a su nombre en
el Registro de la Propiedad del Partido una ca-
sita en la calle de Enfermeria de esta villa
señalada con el numero 52 que adquirió por
compra a Jose Maria Delgado Martner y rendi-
tado de mencionado expediente que se han
satisfecho los derechos a la Hacienda, habiéndose re-
suelto de mencionado registro con certifi-
cacion de ciento ochenta y tres reales en cuen-
ta que pudiera suspender la inscripcion
de dicha finca porque la misma no figura
amillanada al nombre del actual poseedor,
por unanimidad se acuerda, se lleve a

efecto la oportuna transferencia en el primer apéndice que se confecciona, amillaran de la a nombre de Pedro Corro Delgado con el líquido impoible de sesenta y seis pesetas debiendo darse de baja a Sr. Maria Delgado y que certificaba de este acuerdo se facilitó al primero a los efectos de inscripción.

En mas asuntos de que ocupare el Sr. Presidente dio por terminada la sesion extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico =



Liborio Marcos de Ingeniero
 Juan Sazubana
 Angel Galan y Marcelino Ceberra
 Pedro Prado
 Juan Garcia Galan
 Jose Lopez
 Fran.º Apolo
 Gregorio Acosta Calero
 Juan Gonzalez

Sexion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1904 =

Presidente	En la Villa de Hornachos a junta de
D. Liborio Marcos de Ingeniero Concejales	Octubre de mil novecientos cuatro se reunieron en esta Cora Constitucional los Sres Concejales del
D. Fran.º Apolo Caballero Juan Gonzalez Garcia Gregorio Acosta Calero	Ayuntamiento que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan Sazubana Delgado Pedro Prado Conrater	D. Liborio Marcos de Ingeniero con el fin de celebrar la union ordinaria de este dia y cuando las diez, dicho Sr. la declaro abierta, dando
Angel Galan Parra Juan Gonzalez Garcia	el comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue apro-
Marcelino Calero Sutorra	

hada.

Se dio por unido el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la ultima semana, se abrió el cumplimiento de cuantas disposiciones conciernen al Ayuntamiento.

* Se dio cuenta de haberse efectuado el ingreso en la Tesoreria de Hacienda de la Provincia de cuanto este Municipio adeudada por Consumos del año corriente a cuyo efecto se comisiono al Guarda Municipal Manuel Gomez Mengibar para conducir dichos fondos y que a este nada se le habia abonado para gastos de viaje. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó por unanimidad realojen al referido Manuel Gomez la cantidad de treinta y seis pesetas para gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al capitulo de Impresitos del presupuesto de gastos corrientes.

* Acto seguido fue presentado el expediente de responsabilidad seguido contra Joaquin Gomez Diaz del que, una vez terminado ha hecho entrega al Agente ejecutivo D. Jesus Caballero Hernandez. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó se archive en el de esta Secretaria.

* Tambien se dio cuenta de haberse recibido las listas electorales por virtud de las cuales queda aprobada la division hecha de este termino en dos Distritos y cuatro secciones. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó se cumpla lo dispuesto en la ley respectiva.

Se dio lectura de la comunicacion que con fecha veinte y seis del actual dirige la Jefatura de Instruccion primaria de esta Villa D. Eloy Garcia Rodriguez en la que manifiesta se le irrogan muchos perjuicios con el traslado de la escuela al local de la casa numero cuatro de la Calle Pio 9º y dirigiendo convenientemente el asunto se acordó dar traslado a la Comision de policia Urbana y Rural para que emita el correspondiente informe.

En virtud al mal estado en que se encuentra el expediente de esta causa Constitucional se acordó se recorra y limpie a que y que los gastos que se originen con tal motivo se cubran con cargo del capitular correspondiente.

Después la sesión del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el concejal D. Juan Gonzalez Garcia manifestando: que a su juicio deben ser modificadas las ordenanzas municipales en el sentido de que se declare en esta localidad una clase de pan para la venta pública que tenga noventa y cinco gramos de peso. El Ayuntamiento quedó enterado de lo expuesto por el Sr. Gonzalez y acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del proponente y de los concejales D. Joaquín Galán Cenato y D. Gregorio Acosta Calero para que estudien el asunto y propongan lo que crean mas oportuno.

En más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión entendiéndose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.



Liborio Masera
de Gregorio

Juan^o Apolo

Juan Gonzalez

Gregorio Acosta Calero

Juan Fuyabene

Pedro Prada

Ruiz Galan

Pedro Gonzalez

Joaquin Galan

Martin Cobos

José Lopez

Non ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1904

Presidente

D. Eusebio Blares de Gregorio

Concejales

A. Juan Anselmo Caballero

" Angel Galan Parra

" Juan Gonzalez Garcia

" Juan Serrano Pelgato

" Pedro Prada Gonzalez

" Marciano Calera Gutierrez

" Gregorio Acedo Castro

En la Villa de Hornachos a sus

6 de Noviembre de mil novecientos cuatro.

se reunieron en el salon de sesiones de la

Casa Consistorial, los tres Concejales que

inscriben y al margen se expresan con el fin

de celebrar la reunion correspondiente a este

dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Eusebio Blares de Gregorio y siendo las

ocho de la noche se la declaro abierta dando

comienzo por la lectura del acta de

la anterior que fue aprobada.

Seguidamente yo el Secretario presente

a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial

de la semana y se acordó presentar cumplimientos a

las disposiciones que al Ayuntamiento concierne.

* Acto seguido y en vista de que segun el Boletin

Oficial del dia veinte y seis de Octubre ultimo ha correspon-

dido de baja a este pueblo dos mil trescientas treinta y

dos pesetas, cincuenta y cinco centimos por supension de

derechos de trigo y sus harinas en vez de mil dosien-

tas setenta y dos pesetas, treinta centimos que se dijo co-

respondian por igual concepto en el Boletin Oficial

del quince de dicho mes, mas como quiera que con-

arreglo a la real que determina el articulo veinte y

tres de la ley de Alcoholes ha debido ser de dos mil

trescientas treinta y dos pesetas y setenta y cinco centimos, por

unanimidad se acuerda confirmar el tomado por esta

Corporacion en veinte y seis de Octubre ultimo o en cualquier

la reclamacion correspondiente y citar a la Junta munici-

pal para que acuerde lo que crea oportuno en vista de la

circular de veinte y dos de dicho mes de Octubre.

Tambien se acordó la distribucion de ferros

correspondientes al mes de la fecha.

Acto seguido y en virtud de no ser suficiente el tamaño del buro que recibe la correspondencia, se acordó se haga uno mayor abonando su importe con cargo al capítulo correspondiente.

× Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad atribuir a Don Feliciano Ara vecino de Almodíez para que en representación de este Ayuntamiento cobre de la Comision Equitativa de Manobras Militares de la Division de Castillos la Nueva, establecida en la Calle del Panquillo n.º 12 el importe de los suministros hechos por este Municipio al Regimiento Carabineros de Villarrobledo 23 de Caballeria.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiendose la presente acta que firman los tres cuarenta y dos que yo el Secretario certifico = Entre renglones = mil =

Liborio Maso Fran.º Apolo
 de de Angel Galan
 Juan Gonzalez
 Juan Sayabera Pedro Picada

Marcelino Cabera Gregorio Redalero
 Jose P. P. P.

Session ordinaria del Dia 13 de Noviembre de 1904 =

Presidente	En la Villa de Hornachos a trece de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en el salon de Sesiones de la Casa Consistorial, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Liborio Blanco de Eugero, y
D. Liborio Blanco	
Concejales	
D. Fran.º Apolo	
D. Sanchez	
Galvan	

D. Juan González	siendo los diez dicho Jenes declaró abuelto el acto-
Juan Sarrasera	dando comienzo por la lectura del acta de la an-
Ángel Galán	terior que fue aprobada
Pedro Picuda	Seidos por mi el Secretario los Boletines y corres-
Marciano Caberas	pondencia oficial de la última semana y se acordó
	el cumplimiento de cuantas disposiciones concier-
	nen al Ayuntamiento.

* Delo. seguido se acordó autorizar al Representante de este Ayunt. en la Capital D. Monte Navarro Nicent para que en un día efectue el recibo en las oficinas de Hacienda de la Provincia de las matrices de las contribuciones, urbana, rural y pecuaria, industrial, y carruajes de lujo de esta localidad para el proximo año de mil novecientos cines a fin de que proceda al relleno de las mismas.

En virtud de la reclamacion que con fecha primero del corriente hace el arrendatario del Contingente Provincial para que dentro del presente mes se ingrese la cantidad de mil setecientos treinta y ocho pesetas, veintinueve centimos, se acordó que tan pronto como efectue el cobro de los intereses de inscripciones de primero de Octubre proximo pasado se pague por el Representante del Ayuntamiento en Badajoz dicha suma deducida setenta y cines pesetas satisfecho a usuras.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres autentos a su lectura de que yo el Secretario certifico=

Liborio Maseu Juan E. Apolo Juan P. Guzman
de Jerez

Juan González Ángel Galán
Pedro Picuda

Juan Galán Marciano Caberas
Juan Sarrasera

Juan Lopez

Señon ordinaria del día 20 de Noviembre de 1904.

Presidentes

D. Saborio Blanco

Concejales

D. Francisco Apolo

Francisco Sancha

Tomás Galan

Juan Gonzalez

Juan Sancha

Pedro Gonzalez

Pablo Prada

Marciano Cabera

Angel Galan

En la Villa de Hornachos a veinte de Noviembre de mil novecientos cuatro se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saborio Blanco de Gregorio con el fin de celebrar la señon ordinaria de este día y viendo las diez dicho Señor, la declaro abierta dando comienzo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que conciernen al Ayuntamiento.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la señon que firman los tres asistentes, de que certifico:

Saborio Blanco Fran^{co} Apolo Juan Gonzalez
de presidente

Juan Sancha Tomas Galan
Juan Sancha Juan Gonzalez

Pedro Gonzalez

Pablo Prada

Marciano Cabera

Angel Galan

Juan Lopez

Se

118
sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1904

Presidente

D. Sibero Blanco de Gregorio

Concejales

D. Juan Apolo Caballero

Juan Sanchez

Gregorio Cecero Galan

Alfonso Gonzalez Garcia

Edro Guada Gomez

Manuel Galan Carrato

Angel Galan Parra

Juan Sayanera Delgado

Marceliano Cabero Gutierrez

Puro Gonzalez Garrido

En la Villa de Hornachos a veintete y siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sibero Blanco de Gregorio con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada, dicho Sr. se declaró abierta, empezando por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Enseguida por mi el secretario se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana ultima y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Concejales y Teniente Alcalde Don Francisco Apolo Caballero, se significó la conveniencia de entablar la correspondiente reclamacion ante la Junta de Patronato de Medios Titulares de España, por entender que al auquir tres plazas de Medios, si este pueblo se ha padecido error, pues en realidad ni por el censo de poblacion ni por el número de vecinos pobres que tienen derecho a ser comprendidos en las listas de Beneficencia deber ser más de dos las plazas Titulares que corresponden a este Ayuntamiento.

Comada en consideracion la proposicion del Sr. Apolo Caballero y hechas varias atinadas observaciones por algunos tres Concejales, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en representacion del Ayuntamiento entable la reclama-

cion mencionada.

A propuesta del Sr. Alcalde y en cumplimiento de lo preceptuado por el art.º 95 de la vigente Instrucción de Sanidad, se acuerda instruir expediente de nombramiento de Veterinario Municipal encargado del reconocimiento de carnes y sustancias destinadas a la alimentación del secundario, así como el reconocimiento de ganados y los demás servicios encomendados a los funcionarios de su clase, a cuyo efecto deberá procederse a anunciar la vacante dotada actualmente con la retribución de ciento setenta y cinco pesetas consignadas en el Presupuesto Municipal.

Se vio un expediente por escrito instruido en el Juzgado municipal de esta Villa a instancia del vecino Antonio Cortaño Benso para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido, tres cuartas partes de la casa número veinte y uno de la Calle de Remedios de esta población y resultando de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda por traspaso de dominio, habiendo sido suspendida la inscripción porque la misma no figura amillanada a nombre del actual poseedor, por unanimidad se acordó que se lleve a efecto la oportuna transferencia en el primer apremio que se confeccione amillorando dicha finca a nombre de Ant.º Cortaño Benso con el líquido imponible de veintinueve pesetas, dándose de baja a Dolores Rodríguez Parra, y que certificación de este acuerdo se libre al interesado a los efectos de inscripción.

Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento de la resolución del Sr. Ministro de la Gobernación



nacion declarando validas las elecciones municipia-
les ultimamente celebradas en esta villa; el
Ayunt^o quedo enterado y acor^{do} se p^{re}sente cum-
plimiento a la orden del Sr. Gobernador.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra mani-
festando, que terminando en fin de otro el contrato de
arriendo del arbitrio establecido sobre los puentes publicos
de la plaza y de las veladas que se celebran en
esta localidad cuyo arbitrio ha venido cobrando duran-
te el año actual Manuel Becerra Sanchez por la su-
ma de docecientas treinta y una peretas, en que fue
rematado en segunda subasta, habiendo sido el tipo que
sirvió para la primera la suma de docecientas vein-
tinueve peretas, mas como quiera que expresado ar-
bitrio es uno de los ingresos comprendidos en el pre-
sente del proximo ejercicio en el cual se consignar
por dicho concepto la cantidad de docecientas vein-
ticinco peretas, lo hacia presente a la Corporacion
para que acordase lo que creyera mas convenien-
te. Pido el expediente del contrato y examinadas las
condiciones que en el mismo constan y demas circuns-
tancias origen del arriendo, previa discusion; el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó: se instruya de nue-
vo el oportuno expediente para el arriendo en publica
licitacion del arbitrio antes expresado por el año de
mil novecientos cinco, por la cantidad de docecien-
tas veintinueve peretas y en iguales condiciones que
aparecen en el ultimo contrato excepto la clausula ser-
tura que se expresara en la forma siguiente. "Del mismo
arrendo tendra derecho a percibir el importe de lo que
produzcan los puentes que se establezcan con motivo de
las veladas de San Juan, San Pedro, Santurmo
Cristo del Rio y Virgen de los Remedios a cuyo
efecto la Comision que nombre el Ayuntamiento ha-

ra la clasificacion de ellos en cinco categorias pagando la primera cinco peretas, la segunda cuatro idem, la tercera tres idem, la cuarta dos idem y la quinta una idem, en que el contratista pueda hacer sobre dichas clasificaciones objecion de dote alguna.

Acto seguido se vio un expediente porcionero instruido en el Juzgado municipal de esta Villa a instancia de la vecina Doña Juana Cuervo Delgado para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido, una fanega de tierra si laber y regadío al uso de la Bruna que adquirió por haberle sido adjudicada al fallecimiento de su marido Antonio Carreras Duran para pago de sus aportaciones matrimoniales y mitad de gananciales, y apareciendo de mencionado expediente que se han satisfecho los derechos a la Hacienda, habiendo sido devuelto de dicho Registro con certificacion de acuerdo contrario y teniendo en cuenta que pudieran suspenderse la inscripcion porque la referida finca no figura amillardada a nombre del actual poseedor, por unanimidad se acordó se llere a efecto la oportuna transparencia en el primer apertee que se confeccione amillardada a nombre de Doña Juana Cuervo Delgado con la utilidad de treinta y cuatro peretas, cuarenta centimos, dándose de baja a Antonio Carreras Duran y que certificacion de este acuerdo se libre a la interesada si los fines de inscripción.

Seguidamente se acordó que para a la Capital de la provincia el Sr. Alcalde y Primer Teniente a fin de que gestionen la aprobacion del Presupuesto ordinario de mes noventa y cinco y demás asuntos pendientes en las oficinas provinciales, que durante la ausencia de los mismos se encar-

que de la Alcaldia el segundo Cuente de Al-
calde y que con cargo al capitulo primero ar-
ticulo octavo se le abonon la cantidad de pesetas
treientas.

Iguualmente se acuerdo se abone con cargo al
capitulo de Ompromisos la cantidad de eicarenta
pesetas por la visita efectuada en Agosto ultimo al
Punto de esta Villa.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion que firman los tres aus-
tentes de que yo el Sr. Secretario. Sobre respuedos.

Beno cuenta vale =

Sibono Marco *Francisco Ancho* *Juan Gonzalez*

Gregorio Ancho

Pedro Prado

Juan Gonzalez

Juan Gonzalez

Angel Galan

Marciano Cabera

Juan Sanchez

Pedro Gonzalez

José López

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1904:

- D. Sibono Marco ^{Presidente}
- Concejales
- D. Francisco Ancho
- Francisco Sanchez
- Juan Gonzalez
- Juan Gonzalez
- Pedro Prado
- Juan Gonzalez
- Juan Sanchez
- Marciano Cabera
- Angel Galan

En la Villa de Hornachos a cuatro de
Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunie-
ron en esta casa consistorial los tres Concejales
que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Sibono Marco de
Gregorio, con el fin de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia y siendo la hora seña-
lada dicho Sr. la declaro abierta y dio
principio con la lectura del acta de la



anterior que fue aprobada.

Seidos que fueron los Boletines y correspondencia oficial de la semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que conciernen al Ayuntamiento.

Se acordó la distribución de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Acto seguido se dio cuenta de haberse recibido aprobado el presupuesto ordinario de mil novecientos cinco. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Seguidamente el Sr. Presidente haciendo uso de la palabra manifestó que como resultado de las gestiones practicadas por el que expone y el Sr. Teniente de Alcalde, ha sido aprobado el presupuesto ordinario según se ha dado cuenta anteriormente y que el vencimiento de intereses de empréstitos de primero de Octubre último no ha sido posible conseguir su pago si bien se ha ofrecido por el Sr. Delegado de Hacienda se efectuará dentro de un plazo muy breve.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los tres asistentes de que yo el Sr. certifico =

Liborio Marín Juan José Antonio Francisco Prado

Suplen

"

Juan González

Juan García Pedro Prado

Juan Sayalera

Marceliano Carera

Pedro González

Angel García

José Prado

Se



245
sion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1894.

Presidente.

D. Liborio Blasco de Suesena
Concejales.

D. Juan Apolo Laballero

" Joaquin Galan Ferrate

" Pedro Prada Gouzalet

" Gregorio Acedo Calero

" Juan Gouzalet Gouzalet

" Pedro Gouzalet Gouzalet

" Angel Galan Parra

" Armando Galan Saenz

" Marceliano Laberas Gubieru

En la villa de Hornachos a once de

Diciembre de mil novecientos cuatro, siendo las

diez se reunieron en esta Casa Consistorial

los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben

y al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Liborio Blasco de Gregorio

al efecto de celebrar la reunion ordinaria de este

dia, habiendo mayoria, dicho Sr. la declaro

abierto esperando por la lectura del acta

de la anterior y fue aprobada.

Cambien se leyeron por mi el Secretario

los boletines y correspondencia oficial recibida

durante la semana ultima y se acordó

en cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde dióse a conocer el estado en que se halla el expediente iniciado sobre reclamacion a D. Francisco Ramirez y otros varios exconcejales de la suma de trece mil ciento cinco pesetas ochenta y nueve centimos que resultaron de menos en la Caja municipal al cesar en el cargo de Depositario D. Aurelio Marques Houtaino y en consideracion al que el Sr. Ramirez a quien se le notificaron oportunamente y en forma debida los acuerdos de diez y ocho de Setiembre por el que se le concedio un plazo de quince dias para la presentacion de documentos que justificasen tener entablado recurso de alzada o en su caso la resolucion recaida en el asunto, y en mismo el de fecha diez y seis de Setiembre ultimo por el que se decretó la resolucion solicitada presentada por dicho Sr. en atencion a que los documentos presentados no tienen relacion alguna con el asunto que se debate, y en refer a otra distinta reclamacion por fondos de los años de 1896 a 97, sin que tampoco conste que en contra de ninguno de los referidos acuerdos haya en-

Tallado recurso de alzada ante el Sr. Gobernador, por lo que uno y otro son firmes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que disponga el cobro de la suma de referencia, mandando pasar el expediente al Augente Ejecutivo para que aguando los trámites que determina la Instrucción de procedimientos proceda a su realización por la vía de apremios y en atención al compromiso suscrito de responder insolidum de la devolución de la suma reclamada de tres mil ciento cinco pesetas ochenta y nueve centimos, se entienda el procedimiento con D. Francisco Ramirez, quedando a salvo el derecho que pueda corresponderle para repetir y reclamar contra los demás señores Excusajales si quinij die represente.

Se acordó satisfacer seis pesetas cincuenta centimos importe de la cuota de la Decisión Gral. de Ganaderos del Reino, perteneciente al corriente año, con cargo al Capitulo y art. correspondiente del presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio conocimiento a la Corporación de la comparecencia hecha por las Médicas de esta Villa, ante el Sr. Alcalde y en su virtud se acordó que por Secretaría se practique la correspondiente liquidación de sus haberes y que se certifique de cuantos antecedentes haya relativos al asunto a fin de resolver lo que mejor proceda.

Tambien se dio cuenta de que durante el plazo que han permanecido expuestos al publico los departamentos del catastro formados para el año 1903 y parais de 1904 no se ha presentado en su contra reclamacion alguna y en su virtud se acordó su aprobacion y que a los efectos reglamentarios se remitan al Sr. Abogado de Hacienda de la Provincia.

Se acordó que por la Comisión respectiva se forme la lista de Beneficencia comprensiva de los vecinos pobres que en el proximo año de 1905 hallan de tener derecho a la asistencia medica y medicinas gratis.

En mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 dio por terminada la sesion, entendiendose la
 presente acta que firman los concurrentes de que
 yo el Secretario certifico = bube parentesis = se volu-
 eron = No vale = Sobresusgado = año 1903 y pasado de = Vale =



Leonor Maso Fran^{co} Apdo
 de Gregorio

Joaquin Galan

Pedro Prada

Gregorio Acea

Juan Gonzalez

Pedro Gonzalez

Angel Galan

Marcelino Cabera

José Pizarro

Señon ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1904.

Presidente	En la villa de Hornachos a diez y
D. Fran ^{co} Apdo Sabalero	ocho de Diciembre de mil novecientos cuatro
Concejales	reunidos en el salon de sesiones de la Casa
D. Francisco V. Sanchez	Consistorial, los tres Concejales del Ayuntamiento
Joaquin Galan Ferrate	to que suscriben y al margen se expresan
Gregorio Acea Calero	bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Apdo la
Pedro Gonzalez Ferrate	Sablero, Primer Teniente de Alcalde en funcio-
Juan Sayarona Delgado	nes de Presidente por suspension del propietario
Marcelino Cabera Gutierrez	al objeto de celebrar la ordinaria de este dia
Angel Galan Barra	y siendo las diez, dicho Sr. Apdo la declaró a
	bierta, dando principio por la lectura del
	acta de la anterior que fue aprobada.
	Seguidamente se leyeron los ardetures y

correspondencia oficial de la semana y se acordó el cumplimiento de muchas disposiciones convenientes al Ayuntamiento.

Después seguido y de orden del Sr. Alcalde Presidente por mí el Secretario se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha catorce de los corrientes participando la suspensión decretada por el Sr. Jefe de Instrucción del Partido contra el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Sabino Blasco de Gregorio. En su virtud por la Presidencia se manifestó la Corporación que en cumplimiento de la orden referida estaba encargada desde el día de ayer de la Alcaldía, habiéndole hecho cesión de la jurisdicción el Sr. Blasco de Gregorio.

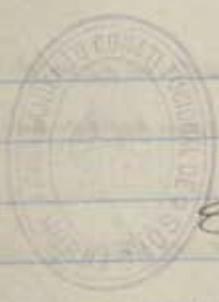
Segundamente el Ayuntamiento cumpliendo lo ordenado por el Sr. Gobernador y en harmonía con lo dispuesto por el art. 119 de la ley municipal, acuerda se coma la Alcaldía en el desempeño de cargos de los respectivos tenientes y que la segunda tenencia pase a desempeñarla el Sr. Regidor D. Joaquín Colau Lerañá dándose cuenta inmediata de todo al Sr. Gobernador Civil.

Así mismo se dió cuenta de haberse subastado el día diez y seis del corriente la subasta de bienes públicos habiendo sido adjudicada provisionalmente al mejor postor Teodoro Rodríguez Cortés por la cantidad de trescientas cincuenta y una pesetas. La Corporación quedó enterada y acordó la aprobación de dicha subasta.

Se acordó pagar a D. José Lopez Secretario del Ayuntamiento el material de oficina y demás efectos que se le adjudicaron del año 1903.

Los mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, extendiéndose por presente acta que firman todos los concurrentes de que goza el Secretario del Ayuntamiento.





miento certificado
Fran^{co} Apble. Juan S. Sandoval

Joaquín Galán Gregorio Alcedo Colón

Pedro González Juan Sajarra

Marceliano Cabeza Ángel Galán
José López

Señon ordenanza del día 25 de Diciembre de 1904.

Presidente

D. Fran^{co} Apolo Caballero

Concejales

D. Francisco S. Sanchez

Joaquín Galán Ferrate

Juan González García

Pedro Prada González

Juan Sajarra Delgado

Pedro González Ferrate

Amador Galán Ferrate

Marceliano Cabezas Ferrate

Ángel Galán Ferrate

En la Villa de Hornachos a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que asisten en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordenanza de este día, y cuando la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta, dando principio con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial de la semana, se acordó publicar cumplimiento a cuantas disposiciones concuerden al Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los tres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos tres que vertían sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Insobrec. — En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los tres Concejales las cuentas referidas y



determinaron fijar el cargo en treinta y dos mil siete pesetas, ochenta y nueve centimos y la data en treinta y una mil ciento setenta pesetas, diez y nueve centimos, acordando al propio tiempo se paven las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su remision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al municipal por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Después de lo que se acordó se proceda a formar la lista de los cuarenta y ocho mayores contribuyentes vecinos que en unione del Ayuntamiento han de tener derecho en un día y en el año proximo para seguir compromisos en la Seccion de Tenadores.

Seguidamente se acordó por unanimidad se citen da y permita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marques Cortazar, la correspondiente carta de pago para el cobro de obligaciones de ferros-carriles del refuerzo de puentes de Buro proximo y que se facilite certificación de este acuerdo al interesado) Depositarlo como garantia hasta tanto se verifique el ingreso en Caja de dichos fondos.

Tambien se acordó que con cargo al capitulo y artículo correspondiente del Presupuesto de Gastos se abonen a Lorenzo Peña Granado, quince pesetas por muerte de un lobo, a Eduardo Delgado Cuervo, siete cincuenta pesetas por muerte de un raposo y a Manuel Anolo Alucheño, Manuel Garcia Reyes, José Comaler, Corvo, Frnco Caballero Markis y Francisco Cuevas Flores diez pesetas a cada uno tambien por haber dado muerte a otras tantas carcaas.

Por último fue examinada la lista formada por

la Comision de Beneficencia comprendida de 450 familias
 pobres que durante el presente año de mil novecientos cin-
 co han de tener derecho a la asistencia gratuita de mé-
 dico y de entre ellas 340 al suministro gratis de medicinas
 y cuantandola conforme y legalmente confeccionada y tenien-
 do en cuenta que durante los ocho dias que ha permane-
 cido expuesta al publico no se ha presentado en su contra
 reclamacion alguna por unanimidad se acuerda aprobar
 la definitivamente y que se notifique a los interesados

sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
 la sesion que firman los tres asistentes de que yo el
 Secretario certifico. Entreparentes = interesado = las Nals =

Juan ^{1º} Apolo *Don S. S. S. S.*



Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Pedro Paula

Juan Sayalera

Pedro Gonzalez

Simón de Galan

Angel Galan

Matheo Cabera

Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1905.

Presidente -

D. Fran^{co} Ardo Caballero

- Vicepresidentes -

D. Juan P. Sanchez

" Angel Salas Parra

" Pedro Prada Gonzalez

" Juan Sazatorre Delgado

" Gregorio Pardo Calero

" Juan Gonzalez Garcia

" Marciano Calero Estarri

" Pedro Gonzalez Garrido

En la Villa de Hornachos a primero de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa-Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Ardo Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada dicho Sr. la Sesion abierta, dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que se estaba en el caso de firmar la lista de electores que en union del Ayuntamiento tienen derecho en el presente año a elegir concejales segun asi lo determina el articulo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y al efecto se publicaron los repartimientos de la riqueza rústica, urbana e industrial y padron de conyuages de lujo; teniendo a la vista dichos documentos se procedio a su examen, computándose las cuotas por todos conceptos y dando por resultado que ademas de los tres que componen el Ayuntamiento tienen derecho electoral los vecinos y mayores contribuyentes que se expresan a continuacion.

Numero	Nombre	Vecinos Vecinos cont.
1	Don Antonio Gonzalez Ferraras	801 75
2	" Pedro Acedo Flores	692 "
3	" Juan Ant ^o Spinola Muñoz	582 61
4	" Juan Baro Sanchez	570 42
5	" Javi Sanchez Gonzalez	560 44
6	" Rafael Ramirez de Cartagena	516 49
7	" Francisco Ramirez de Cartagena	507 75



Numero	Nombres.	Cuentas Puestas cont.
8	Don Jose Joaquin Murte Ramirez	384 41
9	" Antonio Sanchez Aguado	361 44
10	" Pedro Hidalgo Hernandez	314 81
11	" Pedro Delgado Valle	311 83
12	" Leopoldo Baro Rodriguez	283 24
13	" Emilio Pino y Pindillo	271 31
x x 14	" Don Lopez Caballero	243
15	" Don Galan Cerrato	233 57
16	" Pedro Perez Hernandez	212 10
x 17	" Manuel Acebo Benitez	211 62
18	" Juan Reyes Baro Rodriguez	201 42
19	" Aurelio Villanueva Montano	196 58
20	" Manuel Munoz Puitado	196 28
21	" Don Benitez Garcia	192 57
22	" Manuel Sayarera Calero	191 78
23	" Francisco Abaño Rivero	180 84
x x 24	" Juan Martinez Lopez	178
25	" Francisco Perez Hernandez	177 89
26	" Juan Benitez Garcia	177 39
+ 27	" Juan Manchón Lopez	154 30
x x 28	" Ignacio Gomez Pilleua	154
29	" Luis Delgado Heredia	154 49
30	" Lonto Nogales Acebo	149 11
x 31	" Adolfo Cortes Mares	148
x 32	" Basilio Gil Lollato	148
33	" Antonio Guerrero Sanchez	136 03
34	" Juan Gonzalez Caballero	132 26
35	" Luis Cuevas Sierra	127 08
36	" Don D ^o Pichuejo Corvo	126 95
37	" Nicolas Marquez Montano	123 78
38	" Don Juan Gonzalez	121 59

Número	Nombres	Cuentas Pesta. cent.
39	Don Ciriano Flores Ortiz	116 51
40	" Juan Peces Gomales	115 17
41	" Ramon Garcia Rodriguez	110 30
42	" Sai Garcia Delgado	110 .
43	" Francisco Acedo Flores	109 20
44	" Luis Rodriguez Macias	108 58
45	" Jose Martin Gomez	108 .
46	" Alonso Gomez Hidalgo	104 .
47	" Juan M. Corcobado Herrera	101 57
48	" Casimiro Acedo Flores	98 72

A propuesta del Concejal Don Joaquin Galan levato se acordó rectificar la lista de pobres que ocurre este Ayuntamiento y que en lo sucesivo se abonen mensualmente las cantidades a los individuos que se expresan en la siguiente relacion.

a Francisco Rangel Galas, doce puestas cincuenta centimos

a Don Sanchez Sajarra, cinco puestas

" Jose Manuel Civeros, cinco puestas

" Nicolas Cayroto, Joaquin Gomez Corvo, Miguel Cuervo Corcobado, Rosendo Diaz Martinez, Carlos Delgado Blasquez, Diego Orozco Rodriguez, Amparo Cabanillas Pico, Piedadina Sanchez Duran, Melchora Medina Ojeda, Encarnacion Garcia Delgado, Laudida Gallego Hidalgo y Ana Milena cuatro puestas.

a Petra Rebollo Delgado y Paula Fernandez Hurtado tres puestas y dos cincuenta respectivamente y a Rosa Rodriguez Peralta tres puestas igualmente.

Acto continuo se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó por unanimidad destinar al Oficial reguero de la hermandad Don Francisco Obispo Mar-

quer y nombras para sustituirle a Don José Lopez Enria.
Se dio cuenta de una solicitud que presenta al recurso
Antonio Abaolo Delgado pidiendo se admitiere a su nombre, dos
fanegas y sus celermines de tierra al sitio de Ruzalon que ad-
quirio por compra a Antonio Gonzalez Barba por escritura otorga-
da en esta Villa por el Notario D. Gregorio Perez Suarez con fecha sie-
te de Diciembre ultimo, habiéndose satisfecho el impuesto de dere-
chos reales. - El Ayunt. quedo enterado y acordado que se
llere a efecto en su dia la oportuna transferencia a nombre
del solicitante.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente lerán.
to la union que firman los btes asistentes de que yo el Secre-
tario certifico

Franco Abalo Juan P. Sanchez

Joaquin Galan Pedro Prada
Juan Sotolongo

Juan Gonzalez Gregorio Hernandez
Mariano Cabeza

Pedro Gonzalez

José Lopez Enria

cion ordinaria del dia 8 de Enero de 1905.

- Presidente -

D. Francisco Apolo Caballero

- Concejales -

D. Fran^{co} J. Sanchez

Joaquin Galan Ferrate

Juan Gonzales Garcia

Juan Guzman Delgado

Pedro Prada Soprater

Marciano Cabrer Salcedo

Pedro Gonzalez Garrido

Amador Galan Saenz

Angel Galan Puro

En la Villa de Hornachos a ocho de Enero de mil novecientos cinco se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los tres que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apolo Caballero el solo objeto de celebrar la ordinaria de este dia y cuando las diez de la noche se declaró abierta, dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente fueron leidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó se presté cumplimiento a cuantas disposiciones conciernan al Ayuntamiento.

Acto continuo fue presentada la cuenta rendida por el Regente de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Herrero correspondiente al 4.º trimestre del añoultimo y despues de examinarla y encontrarla conforme se acordó su aprobacion, autorizandose al Sr. Alcalde para que formalice los pagos de las cantidades que en ella se expresan con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del Presupuesto, de raudos al capitulo de imprentas las que no tengan consignacion fija en aquel.

Se acordó abonar dos perelas cinco centinos con cargo al capitulo de imprentas a Clemente Corro Sanchez por un viaje a la Ciudad de Almeria a cobrar pliegos del virgado de esta Villa.

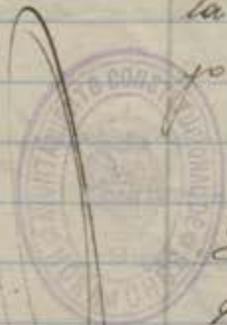
Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico -

Fran^{co} Apolo Fran^{co} J. Sanchez Joaquin Galan

Juan Gonzales Juan Guzman

Marciano Cabrer Pedro Gonzalez

Amador Galan Angel Galan Jose Lopez



1177
Sesion ordinaria del dia 15 de breero de 1905.

Presidente:

D. Francisco Apolo
Loucejal

D. Fran^{co} J^{os}. Sanchez

" Joaquin Galan

" Eugenio Acedo

" Rufin Gonzalez

" Juan Sotomayor

" Marcelino Cabera

" Angel Galan

En la Villa de Hourachos a quince de
breero de mil novecientos cinco, se reunieron en
esta Casa Conistorial, los tres Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Laballero
al objeto de celebrar la sesion de este dia y sien-
do la hora señalada dicho Sr. Secretario
lecta dando principio por la lectura del ac-
ta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente yo el Secretario procedi
a la lectura de los Boletines y corresponden-
cia oficial de la semana y se acordó prestar
cumplimiento a las disposiciones que concier-
nen al Ayuntamiento.

x Acto continuo se acordó que con cargo al capitulo
de Imprentas del Presupuesto de gastos corrientes se abo-
ren dos pesetas, diez centimos a Manuel Acedo Machio por los
gastos originados en un viaje a Almodovar de la Sierra a ingresar fondos
del contingente laurelano.

Tambien se acordó que con cargo al capitulo y articulo
correspondiente se arreglen los desperfectos que existen en las ca-
mas de los Telares. llamados Salomas y Sierra.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesion que firman los tres Concejales asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

Fran^{co} Apolo Fran^{co} J^{os}. Sanchez Joaquin Galan

Eugenio Acedo Juan Gonzalez

Rufin Gonzalez Juan Sotomayor

Marcelino Cabera Angel Galan

sesion ordinaria del Dia 22 de Enero de 1905.

Presidente.
 Don Juan Epolo
 Concejales.
 " Juan F. Sanchez
 " Joaquin Galan
 " Pedro Prada
 " Gregorio Alcedo
 " Juan Gonzalez
 " Juan Layaovera
 " Pedro Gonzalez
 " Angel Galan
 " Maximiliano Labera

En la villa de Hornachos a veinte y dos de Enero de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Epolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y viendo las diez, hora señalada, dicho Sr. Alcalde abrió la sesion, empesando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídas las Proleturas y correspondencia oficial de la sesion ultima, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por los art. 28 y siguientes de la vigente ley municipal ^{por la organización de la Junta municipal} se acordó, según enahe el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes que tienen derecho a ser designados para componer dicha Junta y que no pudiendo hacerse distribución de clase por ser uniforme el concepto contributivo de lo que es- tos vecinos satisfacen directamente al Estado, se haga dicha división por calles, procurando asignar a cada seccion un número proporcional de contribuyentes que correspondan sus cuotas, a fin de que estas nombren los vocales e asociados en la forma que determina la regla cuarta del art. 55 de dicha ley, nombrándose además una Comisión compuesta de los Sres. D. Juan Gonzalez Garcia, Juan Layaovera Delgado y D. Gregorio Alcedo Calero para la formación de la lista dividida en secciones que componga todos los vecinos con derecho a

figurar en ella y hecho se de cuenta en la se-
sion ordinaria proxima.

Se dio cuenta de una instancia que dirige el
señor D. Eduardo Reyes Lopez solicitando se le fa-
cilitea medios para establecer una escuela particu-
lar de niños y en virtud el Ayuntamiento acuerda que
dar enterado y en virtud a conocer de fondos en la
actualidad se tenga presente dicha instancia y me-
mor que el Municipio cuente con recursos para ello
abordar en definitiva.

Se acordó en virtud de la orden del Sr. Gobernador
Civil de la provincia, fecha diez y siete de los corrientes
se ingrese inmediatamente los que el Municipio
acorda por contingente homicidal.

En mas asuntos de que trata el Sr. Presidente
des por terminada la sesion extendiendose la pre-
sente acta que inscriben los concurrentes, se que go
el Secretario certifico = sobre lineas = sobre la organiza-
cion de la junta municipal = sobre raspado = su lo-
forma = determina = vale =

Juan^o Apolo Jimenez Sanchez

Joaquin Galan

Pedro Prada

Gregorio Prado Juan Gonzalez

Juan Sayalera

Pedro Gonzalez

Marceliano Cabete

Angel Galan

José Lopez

Se.

cion ordinaria del dia 29 de brezo de 1905.

Presidente.

D. Juan Apolo

-Concejales-

D. Juan A. Sanchez

Gregorio Acebo

Angel Galan

Miguelano Cabezas

Pedro Ordoña

Juan Gonzalez

Juan Sazancera

En la villa de Hornachos a veinte y nueve de brezo de mil novecientos cinco, se reunieron en este Casa Comunal, los tres concejales del Ayuntamiento que asisten y al margen se acuerda bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando las diez, hora señalada, dicho Sr. la declaro abierta, empezando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Todo lo que fuere los Reclamos y correspondencia oficial de la semana ultima se aborolo en cumplimiento.

X Seguidamente y vista la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y cuatro de los corrientes inserta en el Boletín Oficial numero 17 por la que se ordena el ingreso de doscientas setenta y dos pesetas de contingente de Puertos, y en su virtud se acordó se ingrese la citada cantidad con cargo a los fondos de dicho Establecimiento.

Ordo seguido y en virtud de no haberse producido reclamacion alguna contra la lista de electores de comerciantes de este año actual, se acordó se publique la lista respectiva segun preceptua la ley respectiva.

X Igualmente se acordó se pague a D. Anastasio Mayo Betanias la cantidad de ciento treinta y tres pesetas importe de sesenta y seis y media libras de cera que ha suministrado al Ayuntamiento desde el dia de la clausura con cargo al capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto de los gastos vigentes.

Se dio cuenta de la lista formada por la comision nombrada al efecto comprendida aquella de todos los vecinos que en el presente año tienen derecho a ser elegidos vocales de la Junta Municipal hecha por calles y dividida en secciones y en su virtud teniendo en cuenta



que el total de las cuotas de cada vecion resulten equi-
paradas se acordó señalar tres vocales a cada una de ellas
haciendo así el cupo de doce que es igual número al de
Concejales de que se compone el Ayuntamiento y que la expre-
sada lista se ponga de manifiesto en la Secretaría
municipal, para que sea público en la forma de certifi-
cado a fin de que puedan examinarse los vecinos y pre-
sentar en el plazo de ocho días las reclamaciones que sean
conducentes.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión que firman los tres asistentes, de que yo el
Secretario certifico =

Fran^{co} Apolo

Gregorio Acedo

Angel Galvez

Marciano Boletta

Pedro Gonzalez

Juan Gonzalez

Juan Sayabera

José López

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1905.

En la villa de Horeuachos a cinco de
Febrero de mil novecientos cinco, se reunió
en un sala para Concejales, los tres Con-
cejales del Ayuntamiento que asisten y al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo la hora señalada,
dicho Sr. la declaró abierta, dando se prin-
cipio a la misma, con la lectura del

acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos por mi Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones concierne a la Corporación.

Se dió cuenta de la resolución dictada por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, confirmativa del fallo dictado por la Delegación de esta provincia por el que se revocó el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veinte y seis de Enero del año próximo pasado, referente a la revisión del contrato de arriendo del impuesto de Consumos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente se dió lectura de los escritos que dirigen a esta Corporación D. Juan Esper Caus y D. Emilio Gauraler Mateos por los que se piden el cargo de Retenuario municipal. Abierta discusión sobre el asunto y enterada la municipalidad del expediente instruido al efecto, después de hacer uso de la palabra varios Sr. Concejales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, nombrar a D. Emilio Gauraler Mateos retenuario municipal con el haber anual de ciento setenta y cinco pesetas y con las obligaciones que a estos funcionarios imponen las leyes y Reglamentos vigentes, notificándose este acuerdo a los interesados a los debidos efectos.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Acto continuo se acordó, se paguen a D. Carlos Maigue Cocharas la cantidad de veinte y seis pesetas, diez céntimos por quebranto del giro para la remisión de intereses de ferre-cariles al 1.º de Enero último, con cargo a Cap. 7.º art. 8.º del presupuesto de 1904 y con cargo a igual capítulo y art.º del de 1905, la de setenta pesetas, noventa céntimos por su comisión en el cobro de dichos.

intereses, sirviendo este acuerdo de justificante a los respectivos libramientos.

X Tambien se acordó satisfacer con cargo al Cap^o correspondiente, veinte pesetas, importe del 1^o trimestre de suscripcion a la Gaceta de Madrid, del año actual, encargando para verificarlo a D. Quirico Sanchez Echeaga.

X Igualmente se acordó se abran a D. José Lopez Caballero el 4^o trimestre de material del año ultimo, e importe de la consignacion del Capitulo correspondiente, y al mismo se lea cargo al Cap^o 1^o art^o 9^o del presupuesto ampliado, docecientas diez pesetas a cuenta de los trabajos estadísticos del 2^o semestre del año proximo por venir.

X Al mismo se acordó que con cargo al cap^o 2^o articulo 7^o, se abran cinco pesetas a Cipriano Melandier Delgado, importe de un citaron de uniforme que ha facultado para el guarda municipal Manuel Alcedo Mackie.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion que firmaron los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan^{oo} Apolo Don J^o Sanchez

Joaquin Galan Pedro Prada

Gregorio Acedo Pedro Gonzalez

Juan Suredana Juan Gonzalez

Marceliano Colera Angel Galan

Juan Galan

José Lopez
Se.

sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1905

Presidente

D. Fran^{co} Apdo Caballero

-Concejales-

D. Fran^{co} J. Sanchez

" Joaquin Galan Carrato

" Juan Gonzalez Garcia

" Pedro Prada Gonzalez

" Pedro Gonzalez Carrido

" Juan Gonzalez Delgado

" Amando Galan Hernandez

" Gregorio Cecilio Galero

" Angel Galan Parra

En la Villa de Hornachos a diez de Febrero

de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa

Comunal los tres Concejales del Ayunt^o que asistie-

ron y al margen se reunian, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apdo Caballero, con el fin

de celebrar la sesion de este dia y siendo los dias

por dicho Sr. Presidente se declara abierta, dando

principio con la lectura del acta de la anterior

que fue aprobada.

Leida por mi el Secretario los Boletines y

correspondencia oficial de la semana ultima

se acordó el cumplimiento de las disposiciones que

concernen a esta Corporacion.

Acto seguido se acordó se proceda al blanqueo de la Casa que ocupa el Cuartel de San Livi de esta Villa y que el importe de los gastos que se originen con tal motivo se abonen con cargo al capitulo de imprentas.

A propuesta del Concesal D. Amando Galan y en virtud de haber fallecido el padre D. Juan Diez Martinez a quien reconoce este Ayuntamiento con cuatro pesetas mensuales, se acordó por unanimidad conceder el mismo reconocimiento al padre tambien a Juan Diez Martinez.

Seguidamente se acordó conceder veinte dias de licencia al Secretario de esta Corporacion D. Juan Lopez Caballero y que durante su ausencia quede encargado de la Secretaria el oficial primero D. Ant^o Martinez Gomez.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Fran^{co} Apdo

Fran^{co} J. Sanchez, Joaquin Galan

Pedro Prada

Juan Gonzalez

Si



quelas señas Pedro Gonzalez Juan Sanchera Manuel Gilman

Gregorio Heedo Angel Galan José López

Señor extraordinaria del día 16 de Febrero de 1905

Presidente	en la Villa de Hornachos a diez y seis
D. Fran ^{co} Ayro Caballero	de Febrero de mil novecientos cinco; bajo
Concejales	la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran ^{co} Ayro
D. Fran ^{co} J. Sanchez	Caballero se reunieron en las Salas Capitula
Joaquín Galan Ferrato	res los tres Concejales que al margen se expre-
Juan Sanchera Delgado	san con el fin de celebrar sesión pública ex-
Pedro Fredda Conhaler	traordinaria para que fueran convocados
Manuel Galan Ferrato	en tiempo y forma que la ley marca, cuya
Gregorio Heedo Calero	sesión tiene por objeto el de llenar el deber de
Juan Hornachera Garcia	to el sorteo de los sujecidos que con el
Angel Galan Parro	Ayunt. han de constituir la Junta Munici
Pedro Conhaler Carrido	pal durante el año actual de mil novecientos
Manuel Calero Gutierrez	cinco a tenor de lo dispuesto en el capítulo

tercero de la ley organica vigesim. En tal estado, ha-
ndose anunciado esta reunion en la forma acos-
tumbada en esta localidad con fecha catorce del corrien-
te recorri conita del respectivo expediente y por medio
de pregón desde las ocho de la mañana, mañana,
se declaró abierto el acto a la hora de las once y as-
presencia de los circunstantes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precepto copista
lo 3.º de la ley municipal; y sin protestar ni reclamación
alguna, se pasó a realizar la extracción legal de la
lista de los vecinos que tienen derecho de ser elegidos
para los cargos de sujecidos que nos ocupan cuyas
listas se enfrentaron conforme con los nombres escritos
en papeletas iguales, los que en su consecuencia, fue-
ron introducidas en bolas tambien iguales que se

deputaron en un globo proporcionado procediendo a la elección luego de haber dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente.

Primera Sección

Don Segundo Maxo Rodriguez
 " Pedro Hidalgo Hernandez
 " Pedro Acitores Salgado

Segunda Sección

Don Sabas Gonzalez Benitez
 " Candido Munoz Navarro
 " Juan Reyes Maxo Rodriguez

Tercera Sección

Don Manuel Navarro Cineros
 " Constantino Acebo Gonzalez
 " Julian Sanchez Sazano

Cuarta Sección

Don Manuel Rodriguez Cortes
 " Segundo Lopez Lepido
 " Jose Martin Gonzalez

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente a igual número de concejales de que debe constar este Ayuntamiento según la orden del art.º 35 de repetida ley de Ayunt.º y que debe nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria que se practica por edictos a los designados, claudere por testimonio de dicho acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los tres concejales concurrentes, con el Sr. Alcalde y de todo yo el letrado certifico =

Juan Y polo

Manuel Santos Torquien Galarza

Pedro Prada

Juan Gayubena

Si

quien los firmas.

~~Amando Galan~~ Gregorio Acedo

Juan Gonzalez Angel Galan

Pedro Gonzalez Marceliano Cabrera

Ant. Romero
Pro. de

Señon ordinaria del dia 19 de Febrero de 1905.

Presidente

En la Villa de Hornachos a diez y nueve de

D. Fran.º Apolo Caballero

Febrero de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa

Concejales

Consejales los tres Concejales del Ayuntamiento que inscriben

D. Fran.º D. Sanchez

y el marconi se aprueban, bajo la presidencia del Sr.

Joaquin Galan Corato

Alcalde D. Fran.º Apolo Caballero, al objeto de

Pedro Gonzalez Garrido

celebrar la seccion ordinaria de este dia y nuevo la

Angel Galan Pana

para reabierta dicho Sr. ha declarado abierta dan

Gregorio Acedo Calero

alors principio a la misma con la lectura del

Juan Sayarera Delgado

acta de las anteriores y fueron aprobadas

Marceliano Cabrera Espinosa

ambos por medio del Secretario los Decretos

Amando Galan Saem

y correspondencia oficial de la ultima reunion, se

Pedro Prada Gonzalez

previo el cumplimiento de cuantas disposiciones

se refieren a la Corporacion.

Y sin arunto alguno de que tratar el Sr. Presidente
berante la union que firman los tres concejales de que
yo el Secretario certifico. Sobre respues y fueron. Vale.

Fran.º Apolo

Fran.º Sanchez

Joaquin Galan

Pedro Gonzalez

Angel Galan Gregorio Acedo

Pro. de

quien las firmes

Juan Sagabeza

Marcellano Coberg

Tommaso Galan

Pedro Prada

Ante Romero

sesion ordinaria del dia 26 de febrero de 1905

Presidente

Don Fran^{co} Apolo Calallero

Concejales

D. Fran^{co} Sanchez de la Espada

Joaquin Galan Leuberto

Pedro Prada Conrater

Juan Lavara Delgado

Amaral Galan Quem

Angel Galan Poma

Marcellano Coberas Eutomer

En la Villa de Hornachos a veinte y seis de febrero de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistencial los tres Concejales que acreditan y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apolo Calallero, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada de hecho se ha declarado abierta dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio por mi el secretario los Boletines y correspondencia oficial de la ultima sesion, se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se acordó por unanimidad el nombrar para el reconocimiento de moros del recemplar actual así como los que sean objeto de reunion de los tres ultimos a los Medicos Titulares D. Diego Chapara Gallardo y D. Jose Eutomer Moreno actuando como suplente D. Manuel Cecelo Barneto y tallador de cera de esta villa y leenado del Excmo D. Don Reyes Sanchez. Igualmente se acordó que teniendo que comparecer al Ayuntamiento el proximo domingo en la clausura y declaracion de sobolados, se celebre la sesion ordinaria a la hora de las veinte.

En virtud de resultar incompatibles para dicho



de la clasificacion y declaracion de soldados el Sr. Pre-
sidente y los Concejales D. Joaquin Galan Conate D. Amador
Galan Baena, D. Gregorio Acedo Cabero y D. Juan Comales Garcia
se acordó que ocupase la presidencia en dicho acto el Sr. Pri-
mer Teniente de Alcalde D. Frant. J. Sanchez y nombrar
para suplir a los ausentes a los Concejales D. Angel Moga-
les Chamorro D. Jose Saera Comales, D. Luis Delgado Huerta
y D. Sabas Comales Benitez.

Seguindo la costumbre establecida en años ante-
riores, se acordó praxar atenta comunicacion al Sr. Lu-
ra parruco de esta villa a fin de que tengan lugar
los sermones del Cuarentenal.

Se dio cuenta de un expediente porciono instruido por el Juegado
municipal de esta villa a instancia de la vecina Isabel Hidalgo Cha-
parrero para invecibir a su nombre en el Registo de la propiedad de este
partido la casa numero 6 de la calle del Pilar de esta república Ni-
lla que adquiriese por herencia de su madre Isabel Chaparrero veci-
na y resultando de mencionado expediente que se han verificado los
operchos a la Hacienda por tribucion de dominio habiendo sido de-
muetto con certificaciones de cuenta contrario y teniendo en cuenta
que judicialmente suspende nuevamente la inscripcion de dicha finca
por no figurar la misma amillorada a nombre del actual posee-
ra por unanimidad se acuerda llevar a efecto la oportuna transfe-
rencia amillorandola a nombre de la repelida Isabel Hidalgo Chaparrero
con el producto integro de sesenta pientas y un liquido imponible de ses-
centos y cinco pientas de donde de baja a Rafael Hidalgo Carreras a quien se
guira en la actualidad facilitandole a la entimada certificacion de este acuer-
do a los fines de inscripcion.

Sin mas asuntos se levanto la reunion por unanimidad los concejales

por yo certificar: Juan P. Pardo Joaquin Galan

Franc. J. Polo Juan Sayasone

Pedro Procla

Amador Galan Angel Galan

Amador Galan

Mordeliano Cabera
Angel Ponce
Franc. J. Polo

sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1905 =

Presidentes

D. Juan Apolo Caballero

Concejales

D. Juan M. Sanchez

" Joaquin Galan Lenate

" Pedro Prada Gonzalez

" Juan Sampedro Pedraza

" Marciano Cabreriz Gutierrez

" Amante Galan Saenz

" Manuel Galan Pena

" Diego Gonzalez Garcia

En la Villa de Hornachos a cinco de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Concejil, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero, al objeto de celebrar la sesion de este dia y siendo las once de la noche señalada al efecto se la declaró abierta, comen- zando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos por mi el secretario los Boletines y correspondencia especial de la semana se acordó puerstar cumplimiento a cuantas disposiciones concierne al Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al presupuesto de la Junta, autorizando al Sr. Alcalde para que satisfaga y formalice cuantos pagos se hallen pendientes.

Se acordó conceder ocho dias de licencia al Sr. Secretario D. Juan Lopez Caballero.

Por ultimo se acordó, en virtud de haber desaparecido la causa por la cual se ha celebrado esta sesion a las once horas, tengan lugar en lo sucesivo en iguales dias y horas que antes han sido celebrados.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

Juan Apolo

Juan M. Sanchez

Joaquin Galan

Pedro Prada

Juan Sampedro

Liguera



Las firmas

Marciano Cabeto

Amador Galan

Angel Galan

Juan Gonzalez

José Lopez Frio

Señor extraordinaria del día 8 de Marzo de 1905

Presidente

Don Fran. Apolo Caballo

Concejales

Don Fran. S. Sanchez

Don Joaquin Galan Cenate

Don Pedro Traba Comales

Don Juan Siquerra Delgado

Don Marciano Galan Gutierrez

Don Angel Galan Parra

Don Amador Galan Saenz

Don Juan Comales Garcia

En la villa de Hornachos a ocho de
Marzo de mil novecientos cinco, siendo las
nueve y una hora del mismo se reunieron en
esta casa consistorial los tres Concejales que
susciben y al margen se aparecen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fran. Apolo Caballo, con
objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual
han sido citados en el tiempo y forma que la ley
determina y habiendo manifestado para deliberar y
tomar acuerdos electo Sr. Presidente de dicho cuer-
po el Sr. D. Angel Galan Parra. que el objeto de la sesion co-
mo ya consta en las papelitas de citaciones acer-
das lo procedente en virtud de la queja o recla-
macion producida por varios obreros de esta lo-

calidad en el sentido de que carecian de medios para sub-
sistir, y no existiendo personas entre los vecinos que le faci-
litasen trabajo, lo promia en conocimiento de la Alcaldia,
para que por su virtud citase al Ayuntamiento a fin de que
este acordase algun medio para dicha situacion tan
precaria.

Abierta discusion sobre el asunto y despues de haber
uso de las palabras varios Sr. Concejales se acordó por
unanimidad que careciendo el Municipio de fondos
para poder subsanar situacion tan precaria como
es por la que atraviesa la clase obrera de esta locali-

dad que igualmente que en otras ocasiones analogas a la presente, se citen a los señores y mayores contribuyentes para el día de mañana y hora de las veinte a fin de que estos en union de la Corporacion citada el medio de salvar una situacion tan aflictiva.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Apolo Juan P. Sanchez
Pedro Prada Juan Sayalera Joaquin Galan
Marcelino Cabera Angel Galan
Juan Gonzalez Amando Galan
Alf. Romero

Seccion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1905

Presidente	En la Villa de Hornachos a doce de
D. Juan Apolo	ilbarro de mil novecientos cinco se reunieron en
Concejales	esta Casa Comunal, los señores Concejales del
D. Juan P. Sanchez	Conjunt. que suscriben y al margen se asuman
Joaquin Galan	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Pedro Prada	Carolo Caballero, al objeto de celebrar la sesion
Juan Sayalera	de este dia y siendo las diez hora señalada
Marcelino Cabera	el Sr. Presidente se declaró abierta comen-
Amando Galan	zando por la lectura del acta de las dos an-
Al Galan	teriores aprobándose la primera y ratificándose
Secretario	los acuerdos tomados en la segunda. — Sei



dos por mi el secretario los Boletines y correspondencia oficial de la ultima semana, se acordó su cumplimiento.

Por ultimo se acordó conceder un sueldo de siete pesetas cincuenta centimos al vecino Antonio Rodriguez Baroso para que pueda lactar a uno de los hijos gemelos que dió a luz su esposa. Vivece varios dias, con cargo al capi. 5.º art. 3.º del Presupuesto corriente.

En mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres Concejales, de que yo el secretario certifico.

Juan Apolo Caballero

Pedro Prada

Fragua Galan

Juan Sayalera

Meluctiano Cabera

Amando Galan

Angel Galan

Juan Gonzalez

Ant. Romero

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1905.

Presidente

D. Juan Apolo Caballero

Concejales

D. Juan S. Sanchez

Fragua Galan Conate

Angel Galan Parra

D. Juan Sayalera Delgado

Pedro Prada Gonzalez

Meluctiano Cabera Entena

En la villa de Hornachos a diez y nueve de marzo de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Comunal los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se aprueba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior

D. Pedro González Sarrido

que fue aprobada.

Leídas por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la última semana se acordó prestar cumplimiento a cuantas disposiciones conciernen al Ayuntamiento.

En más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le teránto la sesión que forman los tres anteriores a una lectura, de que yo el Secretario certifique.

Fran^{co} Arolo

Don D^o Sanchez

Joaquín Galán

Juan Sayabera

Angel Galán

Marceliano Cabera

Pedro González

Subo Prada

José López

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1905

Presidente.

Don Fran^{co} Arolo

Concejales

D. Fran^{co} S. Sanchez

Joaquín Galán

Gregorio Arolo

Juan Sayabera

Juan González

Pedro González

Marceliano Cabera

Angel Galán

Antonio Galán

En la villa de Hornachos a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Comisarial los tres concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Arolo Caballero con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando ha hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta habiéndose principiado por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídas por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial de la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones conciernen al Ayuntamiento.

Seguidamente y cumpliendo lo dispuesto por



el Sr. Administrador de Hacienda de esta provin-
cia en un circular de cuatro de los corrientes y teniendo
que renunciar por milars la renta pecunia de esta villa
mas cubrir la vacante producida por haber sido desqueto
Concejal D. Joaquin Galan Carrato el que fue nombrado
como perito por este Ayuntamiento en virtud de los de
Ayuntamiento de mil novecientos tres y dada lectura de las dispo-
siciones del vigente Reglamento referente al acto y correspon-
diendo nombrar cuatro peritos al Ayuntamiento dos con el caracter
de vecinos y dos con el de hacendados forasteros mas dos su-
plentes se procedio a efectuar el sorteo correspondiente en la
forma determinada por citado cuerpo legal y verificando que fue
resultaron designados por la suerte D. Luis Delgado Hernandez pa-
ra cubrir la vacante de D. Joaquin Galan Carrato y por los de re-
nuncacion del presente año como forasteros D. Juan Jose Ramirez
Sanaco y D. Genaro Lopez Collado y como vecinos D. Sabas Gon-
zalez Benitez y D. Leopoldo Lopez Cifredo y suplentes D. Acacio
Marquez Montano y D. Eusebio Galan Pardo, todos ellos de
nombramiento de esta Corporacion, y para formar la terna co-
rrespondiente que se ha de llevar al Sr. Delegado de Hacienda para
que entre nombrar dos peritos y dos suplentes, resultaron designados
por la suerte respectivamente los hacendados forasteros y vecinos siguientes.

Para peritos como hacendados forasteros

D. Federico Ramirez Sanaco

" Manuel Acebo Fuentes

el Conde de Ovilos

D. Pedro Gonzalez Benitez

" Antonio Pardo Sanchez

" Alonso Sayasera Acebo

Para suplentes como vecinos

D. Juan Pardo Sanchez

" Luis Benitez Cabero

" Antonio Benitez Muiñir

Don Candido Muiñir Barrio

Don Alonso Guerra Salguero
 « Antonie Prada Martín.

Se dio lectura del oficio que dirige el Sr. Jefe municipal con fecha veinte y cuatro de los corrientes por el que se llama a se le facite dos libros de inscripciones, uno de nacimientos y otro de defunciones. El Ayuntamiento por unanimidad acordó a una cuenta Badajoz dichos libros abonandole su importe con cargo al capítulo de imprentas.

Secundamente y en virtud al requerimiento que hace demandando del contingente provincial se acordó se ingresen mil pesetas a cuenta del primer trimestre.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento acordó que para la terminación de la obra urbana y rural se reconozca una obra de reparación que se constituye al sitio de Puerta de S. Elena por el vecino Santiago Cebedo Sobato pues según noticias ha tomado terreno de la vía pública e intercepta un camino de vecino continuo para este recordario, acordose al interesado a fin de que manifieste en virtud de que Director que esta obra se edifique.

Iguualmente se acordó que la espresada terminación para abito a llamado lañaba del lañaba e impediene un camino que ha sido variado por uno de los que lindan a la espresada vía emitiendo el informe correspondiente en el expediente que se instruya.

En mismo y en vista de lo pertinente se acordó se hagan rogatorias abonando su importe con cargo al capítulo de imprentas.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Juan^o Apolo Juan^o F. Prada, Joaquín Galán

Gregorio Acosta Juan Salguero Juan González



quien las firmó

Pedro Gonzalez Marceliano Cabrera

Angel Galan Fernando Galan Jose Lopez

Señon ordinaria del dia 2 de Abril de 1905.

Presidente	En la villa de Hornachos a dos de Abril
D. Juan Apolo Caballero	de mil novecientos cinco se reunieron en esta casa
Concejales	Conistorial los tres Concejales del Ayuntamiento
D. Juan D. Sanchez	que asistieron y al margen se aprueba bajo la pre-
Pedro Grada Gonzalez	dencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballe-
Ingeniero Acedo Cartero	ro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
Pedro Gonzalez Gamido	dia y siendo las diez hora señalada dicho Sr. la
Juan Gonzalez Garcia	deplare abierta, dando comienzo por la lectura
Juan Jayama Delgado	del acta de la anterior que fue aprobada, excep-
Marceliano Cabrera Secretario	to en el particular referente a la renovación de la
Angel Galan Parra	Junta Provincial que cumpliendo lo dispuesto por el

de Sr. Admón. de Hacienda de esta provincia en un or-
den de treinta y uno de Marzo último y previos
los requisitos reglamentarios quedó rectificado dicho particu-
lar en los siguientes terminos.

Peritos repartidores nombrados por el Ayunt. D. Sabas Son-
rales Remita y D. Leopoldo Lopez Lefredo como reuno, y D. Juan
Jose Ramirez Carrasco como practero, y como suplente Don
Ciriaco Marques Montano de esta localidad.

Propuesta en terna que se hace a la Delegacion de
Hacienda para el nombramiento de cuatro peritos y dos su-
plentes que le corresponden.

— Para peritos contribuyentes de mayores enclas. —

- (D Luis Delgado Horebia
- veinos (D Jose Saenz Gonzalez
- (D Luis Rodriguez Marcial.

rateros } D Federico Ramirez Canales
 } D Manuel Aceedo Fuentes
 } D Si Conde de Oñes

— Contribuyentes de cuotas medias —

vecinos } D Manuel Aceedo Mellado
 } D Antonio Benitez Calero
 } D Pedro Garcia y Garcia

— Contribuyentes de cuotas minimas —

forasteros } D Pedro Gonzalez Benitez
 } D Antonio Baro Sanchez
 } D Alonso Salamanca Aceedo

— Para suplentes —

vecinos } D Juan Baro Sanchez
 } D Luis Benitez Calero
 } D Antonio Benitez Munier
 } D Candido Munia Navarro
 } D Alonso Sierra Patrocin
 } D Antonio Trada Martin

Dado por mi el Secretario los Boletines y correspondencia
 oficial recibida durante la semana ultimas y a recordo un
 cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra
 manifestando que en el dia de ayer se le habian presentado
 un numero considerable los Sr. rateros en demanda de trabajo
 para ganar con que atender al sostenimiento de sus fami-
 lias, pues debido a la pertinaz sequia las labores agricolas esta-
 ban paralizadas y careciendo el Municipio de recursos, habia
 conveado para las quince del dia de hoy a los mayores con-
 tribuyentes con el fin de acordar el medio de remediar la
 triste situacion por que atravesaba la clase proletaria.

El Ayuntamiento enterado de lo apuntado por su pre-
 sidente acordó por unanimidad el aprobar lo por el mismo
 hecho y que se de cuenta de todo ello al Sr. Gobernador
 Civil de esta provincia en fin de que si lo juzga pertinente

lo comuniqué al Gobierno de S. M. y queda tomar las medidas convenientes a mejorar la situación tan aflictiva por que atravesaron los labores agrícolas, pues efecto de la falta de lluvias se hallan empobrecidas las cosechas, única requiera de que nren otros recursos.

Se acordó la distribución de fondos pertenecientes al mes de la fecha

Para más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantando la sesión que firman los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico -

Fran^{co} Apolo ¹²³⁵ Sanchez

Pedro Prado

Gregorio Acedo

Pedro Gonzalez

Juan Gonzalez

Juan Luybenes

Marciano Calera

Angel Galan

José López

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1905:

Presidente

D. Fran^{co} Apolo Caballero

Concejales

D. Fran^{co} S. Sanchez

" Angel Galan Parra

" Pedro Gonzalez Zamudio

" Amador Galan Zamor

" Gregorio Acedo Calero

" Juan Gonzalez Belgado

" Juan Gonzalez Garcia

" Marciano Calera Gutierrez

En la villa de Hornachos a nueve de Abril de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Consistorial, los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se aprenden bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Fran^{co} Apolo Caballero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada dicho Sr. la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Leídos por mi el Secretario los Ofertinos y con responsabilidad oficial de la remana interina y se acordó prestar cumplimiento a asuntos dis-

provisiones concarnen al Ayuntamiento.

Respectivamente por mi el Secretario se dio lectura del escrito que con fecha uete de los corrientes dirige a esta Alcaldia Eduardo Florido Gallo y otros en el qual solicitan se acuerde el susponder la edificacion que al sitio de Cabrario esta construyendo Joaquin Chaparro. El Ayunt. acordo pase el asunto a la Comuon de Policia Urbana y Rural a fin de que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

X Ocho dias se dio cuenta de haberse efectuado el impreso de mil puestas por Contingente trioncesal y otra suma igual por comunes todo ello del ejercicio corriente, acordandose se abonen cincuenta y dos puestas veinte y cinco centimos a Don Pedro Braula Romblon por los gastos que se han originado el curso de dichas sumas en la Capital de la provincia con cargo al capitulo de Imprentas del presupuesto de gastos corrientes.

X Se dio lectura de la cuenta que rinde el Representante de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Hernandez y examinada que fue se acordó su aprobacion y que se le abone a dicho R. un haber del primer trimestre del ejercicio corriente y quince puestas de atenuacion de facturas y correspondencia de dicho trimestre con cargo al capitulo de Imprentas del presupuesto de gastos corrientes.

sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico =



Juan de Apodo Angel Galan
Juan P. Sanchez
Pedro Gonzalez Fernando Galan
Juan Siquiera Mercedes Barbera
Juan Gonzalez Jose Lopez



cion ordinaria del dia 16 de Abril de 1905

En la villa de Hervas el dia y mes de Abril de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Comis-

Presidente
 D. Juan Quintanilla Caballero
 Concejales
 D. Juan M. Sanchez
 Juan Romeral Garcia
 Angel Galan Palma
 Juan Jayansa Delgado
 Marceliano Cobera
 Gregorio Acedo Palero

al margen se unieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quintanilla Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En los Boletines y correspondencia oficial de la semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por mi el Secretario se dió lectura de un escrito que con fecha once de los corrientes dirige a esta Corporacion el Sr. Don Santiago Iñecha Gomez por el que solicita se le conceda el arroyo denominado de las Pintas si-

puerta de Elena. El Ayuntamiento acordó pasar a la Comision de Policia Urbana y Rural a fin de que acuerde cuanto se le ofrezca y parezca.

Seguidamente y en virtud de tener noticias de estar abierta una carretera publica al sitio del Carrizal se acordó pasar la Comision a reconocer dicha edificacion.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los tres Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico = Enmendado = 16 = vale =



Juan Quintanilla Caballero
 Juan M. Sanchez
 Juan Romeral Garcia
 Angel Galan Palma
 Juan Jayansa Delgado
 Marceliano Cobera
 Gregorio Acedo Palero

sesion ordinaria del dia 23 de abril de 1905

Presidente

D. Francisco Apdo. Caballero

Conceales

D. Fran^{co} J. Sanchez

" Joaquin Salas Comato

" Juan Gonzalez Barera

" Gregorio Acedo Calero

" Pedro Gonzalez Garrido

" Marciliano Cabral Gutierrez

" Juan Lopez Delgado

En la villa de Hornachos a veinte y tres de Abril de mil novecientos cinco, se reunieron en el local Comunal los tres Concejales del Ayuntamiento que conciben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apdo. Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta, como empezó por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó prestar cumplimiento a cuantas disposiciones concierne al Ayuntamiento

X Seguidamente y en virtud de llegar a Badajoz el veinte y cinco del corriente S. M. el Rey D. Alfonso XIII, se acordó que el Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apdo. pare a la Capital de la provincia para que en representación de la Corporacion tenga la honra de saludar al augusto soberano, gestionando al mismo tiempo los asuntos pendientes en las oficinas provinciales, y que durante su ausencia se encargue de la jurisdiccion el primer Concejale de Alcalde D. Fran^{co} J. Sanchez, abonándose al primer ^{veinte y cinco} ~~veinte y cinco~~ por gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo al capitulo 1^o art. 8^o del presupuesto de gastos corrientes.

X Se acordó nombrar Comisionado para que pare a la Capital al efecto de verificaciones que tendra lugar el dia 1^o de Mayo proximo a D. Jose Lopez Caballero Secretario de este Ayuntamiento y que se le abonen los gastos que le ocasionen la Comision con cargo al capitulo correspondiente.

Qui mismo se acordó que no compare a dicho acto Delegado que represente a esta Corporacion, no solo por no ocasionar mas gastos sino tambien porque dadas las con-

decisiones que reúne la persona designada como Comisionario no se cree necesaria la asistencia del Delegado.

En virtud de haber sido nombrado el Secretario de este Ayuntamiento Comisionado para que asista al juicio de elecciones ante la Comision Mixta de la Capital y debiendo emprender el viaje el Domingo proximo treinta de los corrientes se acordó en el cargo de la Secretaria el oficial 1.º D. Antonio Romero Gomez.

Tambien se acordó siguiendo la costumbre de años anteriores asista el proximo Domingo a la funcion religiosa que se celebra en la Hermita llamada de Santa en representacion de este Ayuntamiento el Concejal D. Amado Lopez Saenz.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico. Entrelineas =
vinto y cinco = Nolo



Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Juan Gonzalez

Gregorio Acosta

Pedro Gonzalez

Marciano Cabrera

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1906.

Presidente

En la Villa de Hornachos a treinta de Abril de mil

D. Fran. Anolo Caballero
Concejales

noventa y cinco como se reunieron en esta Casa Comisitorial los
Sres. Concejales del Ayuntamiento que ascriben y al margen

D. Fran. Est. Sanchez

se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

Juan Gonzalez Barria

Anolo Caballero, el objeto de celebrar la sesion ordinaria

Juan Gonzalez Barria

el dia 30 de Abril de 1906 a las 10 de la mañana

Marciano Cabrera

declaro abierta, comenzando por la lectura del acta

D. Juan Savona Delgado
Región Arco Norte

de la anterior que fue aprobada.

Señales que fueron por mi el Veritativo los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se acordó se abone con cargo al capítulo y art. correspondiente el segundo trimestre del año actual de suscripción en la Gaceta de Madrid.

Seguientemente se dio conocimiento a la Corporación del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en vista de la reclamación promovida por Eduardo Florido Cuervo y otros vecinos contra Joaquín Chaparro por haberse colocado a él fuer en el sitio del Calvario impidiendo con tal obra la entrada en los parajes de la propiedad de los reclamantes y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo informado por dicha Comisión que procede ordenar al referido Joaquín Chaparro suspenda tal obra y replante el terreno ocupado en igual forma que antes se hallaba y que se le haga saber este acuerdo a los oportunos efectos.

Del mismo se dio conocimiento al Ayuntamiento del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana en vista de la solicitud presentada por D. Santiago Spunola Gomez pidiendo se le conceda el regato o arroyo denominado de los Pilones o de Puerta Serena y en su virtud acordó la Corporación de conformidad con el informe de dicha Comisión no acceder a la pretensión del solicitante si Spunola por considerar dicho terreno necesario para el comun de vecinos y además porque al agua que discurre por dicho arroyo tienen derecho los propietarios de las huertas de los Remedios, y que este acuerdo se comuniqué al solicitante.

Del mismo modo se dio cuenta de lo informado por la Comisión de Policía Urbana en el expediente que se instruye referente a la obra que se viene ejecutando al sitio de Puerta Serena por el vecino Santiago Arcedo Sobato con la cual se obstruye el camino que desde la carretera conduce a la Puerta de Serena y en su virtud el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por referida Comisión prohibir se siga el trabajo empezado a fin de cortar



perjuicio a estos vecinos, comunicandose este acuerdo al interesado a los fines oportunos.

Iguualmente y visto el informe dictado por la Comision de Poblea Urbana en el expediente que se instruye con motivo de haber sido variado por el vecino Don Gonzalo Flores el camino de la Casita del Cardenal de este termino, la Corporacion acuerdo conforme con lo informado por la Comision, se ordene al antes nombrado Antonio Gonzalo Flores mayor, responga las cosas al ser y estado que antes tenian y que se comuniquen este acuerdo al interesado para su debido cumplimiento.

Tambien se dio cuenta del informe que ha emitido la Comision de Poblea Urbana y Rural en el expediente que se instruye en virtud de haber sido obstruida la via publica en el sitio del Carrascal de este termino por el vecino Antonio Benitez Calero y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerdo de conformidad con dicho informe que se ordene al Sr Benitez Calero deje expedita la mencionada via por un seccion para el tranvite del vecindario y que este acuerdo se comuniquen al interesado a los fines convenientes.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento y aprobo la reunion celebrada por la Junta General de esta villa el dia veinte y seis del actual de lo que se refiere a lo solicitado por los vecinos Juan Perez Gonzalez como tutor de Dña Rosa Gonzalez, Francisco Duran, Juan Manuel Acedo Benitez, Alejandro Salanco Fuentes, Narciso Delgado Huelvia, Juan Navarro Delgado y Dña Joaquina Munoz Herrera pidiendo la transferencia de varias fincas rústicas y urbanas acordando se llenen o efectúen dichos traslados en el primer expediente que se confeccione.

Iguualmente acuerdo aprobar el Ayuntamiento los informes emitidos por la Junta General en la reunion del dia veinte y seis del actual en los expedientes de alta interpuestos a instancia de los vecinos Juan Labrador Hernandez y Manuel Valverde Cueros para permitir a nombre de cada uno una finca urbana descritas en dichos informes, y que se remitan referidos expedientes a la Superioridad para su aprobacion definitiva.

Se acordó comisionar al representante de este Ayuntamiento en la Capital D. Vicente Romero para que efectúe el recibo de cedulas por

ionales de esta Villa correspondientes al año actual de la Cuota de Hacienda de la provincia.

En mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sres. Concejales asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = la Corona = Vale =



Fran^{co} Apolo Jm^e S^r Sanchez
 Juan Gonzalez Joaquin Galan
 Maseliano Cabera Juan Sazabera
 Gregorio Fede Ant^o Romero
Francisco G.

sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1905.

Presidente

Fran^{co} Apolo Caballero
Concejales

- D. Fran^{co} S^r Sanchez
- Joaquin Galan Senato
- Gregorio Acero Cabero
- Jesau Gonzalez Garcia
- Juan Toranera Delgado
- Yruchim^o Caberas Gutierrez

En la Villa de Hornachos a siete de Mayo de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Consustorial los Sres. Concejales del Ayunt^o que suscriben y almas que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apolo Caballero al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Leídas por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha.

Seguidamente por el Secretario fueron presentadas las Cartas de pago que justifican haberse ingruado quinientas cincuenta pesetas por Contingente Provincial y mil cuatrocientas por Comunes todo ello del ejercicio corriente. El Ayun



tamiento acordó quedar enterado.

+ Qui mismo se acordó se abone a D. José Lopez Caballero la cantidad de cien pesetas por gastos de viaje y estancia en los capitales comarcanos del quebro de ejercicios que tuvo lugar el día dos del actual ante la Comisión Mixta de Reduccion de la provincia y treinta y siete pesetas cincuenta centimos por los otros hechos a guisa de honorarios que concurrieron ante dicha Comisión todo ello con cargo al capít. 1.º del 6.º del presupuesto de gastos corrientes.

Tambien se acordó conceder un vocero de cuatro pesetas al pobre José Cecilio Heredia con cargo al capít. y art. correspondiente.

De igual modo se acordó que tan luego se reciban las cédulas personales del corriente año se entreguen al Sr. Depositario para que proceda a su expedición a quien a la vez se le hará saber el deber que tiene de ingresar en la Tesorería de Hacienda de la provincia precisamente el día veinte y siete de cada mes de los que dura la recaudación.

Acto continuo y para conmemorar el tercer Centenario del actor del Puerto acordó el Ayunt.º poner el nombre de "Rambla de levantados" a las edificaciones que se han construido próximas a la carretera que pasa por esta villa.

Seguidamente se acordó conceder quince días de licencia al Secretario de esta Corporación D. José Lopez Caballero para que pueda atender a asuntos de familia y que durante su ausencia se encargue del despacho de la Secretaría el oficial primero D. Antonio Romero Gomez.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico. = Sobre rayado = Jean = Nabe =

José López Caballero
D. Antonio Romero Gomez
D. Juan José Gomez

Gregorio Arce

Juan Soyabeña

Juan Gonzalez

Marceliano Cabera

José López



sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1905.

Presidente

D. Francisco Apolo Caballero

Concejales

D. Juan S. Sanchez

Joaquin Salas Corrado

Gregorio Arce Calero

Juan Gonzalez Garcia

Juan Moyano Delgado

Marceliano Cabera Gutierrez

En la Villa de Hornachos a catorce de Mayo de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial, los tres Concejales del Ayuntamiento que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó su cumplimiento.

* Igualmente se acordó se abonara a José Reyes

Sanchez diez pesetas en concepto de gratificación como tallador de los libros del Recopilado actual y anteriores, con cargo al capítulo correspondiente.

* Qui mismo se acordó se abone a D. Manuel Arce Barreto y D. José Gutierrez Moreno, la cantidad de cien pesetas por reconocimientos de libros del Recopilado de mil novecientos cuatro con cargo al capítulo 1.º art. 6.º del presupuesto de dicho año.

* Igualmente se acordó se abonara diez pesetas a Juan Gallardo Coro por una estera que ha facilitado para colocarla junto al banco que ocupa el Ayuntamiento.

en la Iglesia con cargo al capít 1º artº 5º del presupuesto
de gastos corriente.

+ Del mismo modo se acordó se abonar a D. José M^a
Riduejo, setenta y seis pesetas por palmas y cera que ha fa-
cilitado al Ayuntº para las funciones de Semana Santa
del año actual con cargo al capít 9º artº 3º diez y siete pesetas
y las cincuenta y nueve restantes del de imprentas.

x Aeto seguido se acordó se abone a D. Angel Cortis
la cantidad de treinta y tres pesetas por una misa cano-
nica procesion y rogativa hecha para implorar de la pro-
videncia divina lluvias tan necesarias para la agricultura,
con cargo al capítulo de imprentas.

En virtud de la queja producida por el vecino
Antonio Bermejo Muñiz contra Franº Caballero Garcia
por haber colocado a edificar en la Calle de Pio 9º con
cuya obra entiendo el primer que se le origina perjui-
cios, el Ayuntº acuerda pasar el asunto a la Comisión de
Policia Urbana y Rural a fin de que emita el informe
correspondiente.

7 Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la reunion que firman los Sres. asistentes de que yo el
Secretario certifico =

Franº Apolc Franº S. Sanchez Joaquín Galán

Gregorio Acedo Juan Gonzalez

Juan Sayabene

Manuelino Cabrera

Antº Romero
C. as. S.

Se

sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1905

<p><u>Presidente</u> D. Fran^{co} Apolo Caballer</p> <p><u>Concejales</u> D. Fran^{co} S. Sanchez " Joaquin Galan Benato " Juan Giraldo Garcia Caballero " Marceliano Cabezas " Angel Galan Parra " Juan Fabra Delgado " Pedro Prada Fontales</p>	<p>En la villa de Zorhachos a veintey uno de Mayo de mil novecientos cinco, reunieron en esta Casa Constitucional, los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apolo Juan Giraldo Garcia Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. declararon abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.</p>
---	--

Leidos por un el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y en virtud de la D. O. de seis de Abril ultimo y de la clausificacion de las plazas de Medicos titulares inserta en la Gaceta de Madrid de tres de los corrientes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar a su Presidente para que este en representacion de la Municipalidad, recorra ante el Excmo Señor Ministro de la Gobernacion para que sean diez y no tres las titulares de Medicina que ha de sostener este Municipio.

Fue mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le vanto la sesion que firman los concurrentes y su lectura de que yo el Secretario certifico:



Juan Apolo Fran^{co} S. Sanchez Joaquin Galan
 Juan Giraldo Garcia Caballero
 Marceliano Cabezas
 Angel Galan Parra
 Pedro Prada Fontales

cion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1905.

Presidente	En la Villa de Horuachos a veinte y ocho de Mayo.
D. Francisco Apolo	yo de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa
Concejales	Constitucional, los tres Concejales del Ayunt ^o que sus-
D. Fruct. Y. Sanchez	criben y al margen se espusan, bajo la presidencia
" Joaquin Salas	del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, al obje-
" Pedro Prada	to de celebrar la sesion ordinaria de este ayto y
" Gregorio Acebo	cuando la hora señalada por dicho Sr. se declaró abier-
" Marcelino Caleras	ta comenzando por la lectura del acta de la anterior
" Juan Gonzalez	que fue aprobada.
" Juan Sayavera	

Seidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó en cumplimiento

Dicho ayuntamiento se dio cuenta al Ayuntamiento y aprobó los informes remitidos por la Junta Pericial de esta Villa en la sesion celebrada por la misma en el dia de ayer en lo que se refiere a lo solicitado por los vecinos D. Feliciano y Sanchez de la Espada, Juan Manuel Cuella, Juan Blasquez Valle, y Luis Rodriguez Marcias, pidiendo la transpencia de varias fincas rústicas y urbanas y acordó se llenen a efecto dichos traslados en el primer expediente que se confecciona.

Al mismo tiempo aprobó el Ayuntamiento los informes expuestos por la Junta pericial en la sesion celebrada por la misma con fecha de ayer en virtud de los expedientes de alzada instruidos a instancias de los vecinos Luis Rodriguez Marcias y D. Eusebio Blanco de Gregorio para amillarar a nombre del primero y de punto padre del segundo D. Juan Blanco de la Herra, una finca rústica y que con certificacion de este acuerdo se remitan dichos expedientes a la Superioridad para su aprobacion definitiva.

De conformidad con lo propuesto por la Junta pericial en la sesion celebrada en el dia de ayer se acordó llevar a efecto las alteraciones correspondientes en el amillaramiento que han solicitado los contribuyentes de este termino, al formar el arandil para el próximo año de mil novecientos seis y que se remitan

a la superioridad para su aprobación de finitima las relaciones de ellas que por rigurosa crítica y sustancia se han presentado.

A petición del Concejal D. Juan González García se acordó pedir a la Dirección General de Sanidad lista vacunas para vacunar a los que no estén y revacunar a los demás.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico - Sobre ocupado - Francisco - Vale -

Juan^o Espola Juan P. Sanchez Saguis Gilan

Pedro Prada Gregorio Fdez. Martiñanabarro

Juan González Juan Sayalana
José López



Acta ordinaria del día 4 de Junio de 1905.

En la villa de Hornachos a cuato de Junio de mil novecientos cinco, se reunieron en esta la sede Comunal, los Sres. Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Espola Caballero con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez por dicho Sr. se declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Leídos por el secretario, los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones conciernen a esta Corporación.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos

correspondiente al mes de la fecha.

Al mismo se acordó que con cargo al cap. de Impuestos del Bre
supuesto de gastos corrientes se abonen a José Hidalgo Hernandez tres pe-
setas cinco centimos por la limpieza del Pilar de Salomas y labadero de
la Fuente llamada de los Muros y dos pesetas cinco centimos de llemen-
te como ranchos por un viaje hecho a la ciudad de Almendralajo
conduciendo documentos del Juzgado municipal de esta villa; el
pago de tres pesetas cinco centimos expresados anteriormente se hizo
de manera que se abone con cargo al cap. de Impuestos, ha sido
por error, debiendo abonarse con cargo al cap. 6.º art. 2.º quedando
sin subsanar dicho error.

sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión
entendiéndose la presente acta que firman los concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico =

Juan^{to} Apolo Juan S. Sanchez

Joaquín Galan Gregorio Ferrás

Juan Gonzalez Juan Cayulacera
Abelcino Caballero Angel Galan

José López

Sección ordinaria del día 11 de Junio de 1905.

Presidente	En la villa de Hornachos a once de Junio
D. Francisco Apolo	de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa
Concejales	Consistorial, los tres Concejales del Ayuntamiento
D. Juan S. Sanchez	que asistieron y al margen se aprobaron, bajo la
Joaquín Galan	presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo
Prada	Caballero, al objeto de celebrar la sesión corres-

D. Gregorio Aceedo
 „ Juan Gonzalez
 „ Marceliano Caberas
 „ Angel Galan

pendiente a este dia y cuando las diez por el
 otro se se declaro abierta comenzando por la
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos por mi el Secretario los Boletines y
 correspondencia oficial recibida durante la se-
 manada ultimas, se acordó un cumplimiento.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion que firman los Sres. asistentes de
 que yo el Secretario certifico.



Fran^{co} Apolo

Juan P. Perez

Joaquin Galan

Pedro Prada

Gregorio Aceedo

Marceliano Caberas

Juan Gonzalez

Angel Galan

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1905

Presidente

D. Fran^{co} Apolo

Concejales

D. Fran^{co} J. Sanchez

„ Pedro Prada

„ Juan Gonzalez

„ Gregorio Aceedo

„ Juan Layaera

„ Angel Galan

„ Marceliano Caberas

En la Villa de Hornachos a diez y ocho de
 Junio de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa
 Consistorial los Sres. Concejales del Ayuntamiento que
 suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo
 la hora señalada por dicho Sr. se declaro abierta san-
 do primero por la lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada.

Seguidamente fueron leidos los Boletines y corre-
 pondencia oficial de la semana y se acordó un
 cumplimiento.

Acto continuo se dio lectura de una ins-



tanca uerita por D. Eduardo Reyes Lopez y tra por la cual voluntaria se les incluya en las listas de Beneficencia y en virtud la Corporacion acordó para dicha instancia a informe de la Comision correspondiente.

Tambien fueron leidas las facturas que presenta el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez Fernandez de las recetas des-pachadas por cuenta de este Ayunt.^o correspondientes al segundo semestre del año ultimo y a los cinco primeros meses del actual y se acordó para a la Comision de Beneficencia para que examinadas proponga lo que estime por conveniente.

Se dio cuenta de que por la Junta Municipal se habia formado y terminado el apendice al amillaramiento de la riquera practica para el proximo año de mil novecientos seis, cuyo documento despues de examinarlo detenidamente la Corporacion y encontrarlo ajustado a las prescripciones del Reglamento de territorial acordó por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico por termino de quince dias haciendose saber por medio de edictos y una vez transcurrido dicho plazo se remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su superior aprobacion.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron los tres vicisentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Aprto.  Manuel Suarez Pedro Prada

Juan Gonzalez Gregorio Acado

Juan Sayabera

Manuel Pizarro Ortega

Angel Galan

Juan Lopez

De.

sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1905.

En la villa de Hornachos a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento que asistieron y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apelo Caballero, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez, dicho Sr. Presidente la declaró abierta, empezando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entre los Boletines y correspondencia oficial, recibida durante la semana ultima, la Corporación acordó se preste cumplimiento a cuantas disposiciones a la misma concierren.

Seguidamente se acordó por unanimidad, se extienda y remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marquez Cortazar, la correspondiente carta de pago para el cobro de los intereses de las obligaciones de Furo-Lamiles del vencimiento de primero de Julio próximo y que se facilite certificación de este acuerdo al Depositario, como garantía hasta tanto se verifique el ingreso en Caja de dichos fondos.

Y igualmente y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó se abonee a D. Rodrigo Lopez Fernandez con cargo al Cap. 5.º art. 2.º del presupuesto ampliado, ciento sesenta y una pesetas y veinte y cinco centimos por medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en la lista de beneficencia municipal, correspondiente al 2.º semestre de 1904.

Del mismo se acordó se abonee a D. José Lopez Caballero la cantidad que resulte aun pendiente en el Cap. 1.º art. 7.º del presupuesto ampliado por



trabajos estatísticos del 2º semestre de 1904.

Sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente pasó por terminada la sesión, extirmando los presentes actas que firman los concurrenles, de que yo el Secretario certifico =

Juan^o Aparicio ~~Juan V. Aparicio~~
Joaquín Galán
Antonio Galán Ángel Galán
Pedro Prada
Juan Sayalera
José López

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1905.

Presidente

D. Juan^o J. Sanchez de la Espada

Concejales

D. Joaquín Galán Corral

" Pedro Prada González

" Gregorio Acosta Galero

" Juan González García

" Mercedes Cabrerá Gutiérrez

" Juan Sayalera Delgado

" Ángel Galán Bara

En la Villa de Hornachos a dos de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en una Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que asistieron y al margen se apremian bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan^o J. Sanchez de la Espada, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cuando la hora señalada por el Sr. se declaró abierta, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente acordó la Corporación la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

Después continuó fue leído y aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el pasado mes y que sea remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Que mismo se acordó rectificar la lista de los po-

bre de la Beneficencia a quienes se dio el Ayuntamiento, en
ya certificacion que es la hecha en la siguiente forma.

- a. Jose Sanchez Sayarua cinco perretas.
a. Nicolas Dupoule cuatro idem
a. Miguel Cuella Corcobado idem idem
a. Carlos Belgado Blasquez idem idem
a. Amparo Cabanillas Perez idem idem
a. Candida Callejo Hidalgo idem idem
a. Ana Vellena idem idem
a. Julian Pien Martinez idem idem
a. Antonia Nangel Garcia tres perretas
a. Joaquin Gonzales Corvo idem idem
a. Vda de Jose Acedo Huena idem idem
a. Dionisia Sanchez Duran idem idem
a. Melchora Medina Clavel idem idem
a. Rosa Rodriguez Recalta idem idem
a. Encarnacion Garcia Belgado dos perretas

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Be-
neficencia se acordó conceder un sueldo de cinco perretas al
mes al sueno D. Eduardo Reyes Lopez

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion que firmen los Sr. asistentes, de que
yo el Secretario certifico =

Jefe 10^o P^o Qualis Joaquin Galan Pedro Prada

Gregorio Acero Juan Gonzalez

Marciano Cobera Juan Loyola

Angel Galan

José Lopez

Se.

505
sion ordinaria del dia 9 de Julio de 1905.

Presidente

D. San^{to} J. Sanchez de la Espada

Concejales

D. Frau^{co} Apolo Catalano

• Joaquin Galan Curato

• Pedro Prada Gonzalez

• Gregorio Acebo Caceres

• Juan Gonzalez Garcia

• Armando Galan Luera

• Marciano Caceres Gutierrez

• Juan Luyarera Delgado

• Angel Galan Pansa

En la Villa de Hornachos a nueve de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los Tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} J. Sanchez de la Espada en ejercicio, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y cuando la hora señalada por dicho Sr. se declaró abierta comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos que fueron por mi el Secretario los Boletines y correspondencias oficial recibida durante la semana siguiente se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta a la Corporacion de una instancia suscrita por D. Juan Baro Sanchez, la Corporacion acordó pasar al conocimiento de la Comision de Policia Urbana y Rural para que informe sobre el asunto a que dicha instancia hace referencia y en caso de que la citada Comision para el mejor desempeño de su cometido necesite persona perita que le auxilie no entiendo en la localidad peritos facultativos se nombra a dicho fin a los prácticos D. Luis Escobar Gil, D. Jose Reyes Sanchez y D. Manuel Acebo Nogales a quienes en su caso se notificara en forma correspondiente.

Seguidamente fue examinada la cuenta que envió el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Vicente Herrera Vicent correspondiente al segundo trimestre del año actual y encontrandola conforme se acordó su aprobacion, autorizandole al Sr. Alcalde para su formalizacion con cargo a los capitulos correspondientes y al de Imprentas diez y nueve pesetas veinte y cinco centimos por extension y facturas de inscripciones y gastos remision

de cédulas personales y correspondencia de dicho trimestre. A lo seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de que en el día de ayer se habían presentado a su autoridad un número aproximadamente de quinientos braceros en demanda de trabajo con el fin de ganar para el sostenimiento de sus familias y como el municipio carece de fondos con que poder atender tan justa pretension lo ponia en conocimiento de la Corporacion. Entendido el Ayuntamiento de lo expuesto por su presidente y temiendo en cuenta no disminuirse los fondos municipales con que atender a la crisis ahora producida por efecto de la perdida total de la cosecha en este pueblo se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Municipio recurra a los poderes públicos con el fin de que por el medio que sea posible se conceda a este pueblo recursos ya de dinero o de otros con que puedan vivir centenares de familias las que en otro caso verian a sus hijos sin comer y podria dar origen a disturbios graves que es preciso a toda costa evitar.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firmaron los tres asistentes segun yo el Secretario certifico =

Juan P. Prada

Juan P. Prada Joaquin Galan Pedro Prada

Gregorio Acedo

Tomás de Galan

Manuel Galan

Juan Sabana

Angel Galan

Juan P. Prada

De

cion ordinaria del dia 16 de Julio de 1905.

En la villa de Hornachos á diez y seis de Julio de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez, el Sr. Alcalde que ha Presido, D. Francisco Apolo Caballero, la declaró abierta, empezando por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Esto continuó se dió lectura por mi el Secretario de las Actas y correspondencia oficial recibida durante la semana

ultima y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones emanan de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta al Ayuntamiento y aprobó el informe emitido por la Junta Vecinal de esta villa, en la sesion celebrada por los mismos el dia catone del actual, en virtud de lo solicitado por los vecinos Juan Payarola Delgado y D. Antonio Gonzalez Ferrazas, pidiendo se le amillaren seis celemines de tierra de labor en el sitio del Retamal al primero y la casa número treinta y cuatro de la calle Supermeria al segundo, con la utilidad liquida respectivamente de cuatro pesetas, noventa y cinco centimos y cuarenta y cinco pesetas y acordó que estas alteraciones se eleven si efecto en el primer expediente que se confeccione.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion que dirige el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, interesando se le facilite una percha para la dotacion reglamentaria y en su virtud acordó el Ayuntamiento que se adquiriera di-

sta percha y se abone su importe con cargo al Cap^t de imprentas del presupuesto de gastos corrientes.

Y igualmente se acordó se abone a d^o Carlos Marquer Cortazar, su comision en el cobro de intereses de ferro-cariles de primero de Julio actual con cargo al Cap^t 9^o art^o 8^o, la sumision al Pliego de Pliego Ercal del año corriente con cargo al Cap^t 1^o art^o 3^o y catorce pesetas veinte centimos de quebranto de giro en el envio de dicho interes con cargo al Cap^t 9^o art^o 8^o.

Las mas breutas de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los asistentes, se que yo el Secretario certifico. =

Juan^o Apolo *Juan^o Apolo*

Pedro Prado *Pedro Prado*

Juan Sayavera *Juan Sayavera*

Marciano Cabeza *Marciano Cabeza*

Francisco Galan *Francisco Galan*

Juan Lopez *Juan Lopez*

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1905.

Presidente

D. Fran^o Apolo

Concejales

D. Fran^o el Sanchez

Joaquin Galan

Juan Sayavera

Juan Gonzalez

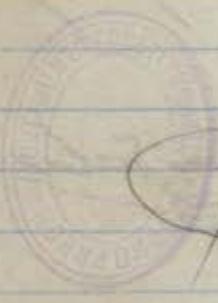
En la Villa de Hornachos, a veinte y tres de Julio de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los D^{os} Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al marginarse expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apolo Caballero, y siendo los diez por dicho Sr. se declaró abierta comenzando por la

D. Gregorio Aceedo
" Pedro Prada
" Marcelano Cobetas
" Angel Galan

lectura del acta de la anterior que fue aprobada
seguidamente por mi el Secretario fueron
leidos los Boletines y correspondencia oficial re-
cibida durante la semana ultima y se acordó
prestar cumplimiento a las disposiciones que con-
ciernen a la Corporacion

Acto seguido acordó la Corporacion nom-
brar Comisionado para la conduccion y entrega en Caja de
todos los moros de este pueblo pertenecientes al ultimo Ma-
namiento a Don Antonio Corvo Abiolalga. y que los gas-
tos de viaje y estancia en la Capital importante veinte y cinco
peretas se le abonen con cargo al capitulo 1.º art.º 6 del Pre-
supuesto de gastos.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesion que firman los tres asistentes
de que yo el Secretario certifico -


D. Fran.º Ayala Ma.º Sr. Prada Joaquín Galan

Juan Snyalera

Juan Gonzalez Gregorio Aceedo Pedro Prada

Marcelano Cobetas

Angel Galan

José Lopez

Se.

sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1905.

Presidente

Juan^o J. Sanchez de la Espada

Concejales

Agustin Galan Cerrate

Angel Galan Parra

Gregorio Aceedo Calero

Juan Gonzalez Garcia

Juan Sarracena Delgado

Abreoligno Caleros Gutierrez

Juan^o Apolo Caballero

En la Villa de Hornachos a treinta de Julio de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se unieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan^o J. Sanchez de la Espada, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las diez hora citada por dicho Sr. se declaro abierta, comenzaron por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que por acuerdo de 26 de Enero de 1904, fue rescindido el arriendo de Consumos que tenia hecho la Corporacion con D. Francisco Apolo Caballero, cuyo acuerdo fue revocado por resolucion del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y confirmada esta por la Direccion General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Que en dicho acuerdo de 26 de Enero aparece un particular que dice "Que el arrendatario responda con su fianza de la recaudacion que el Ayuntamiento efectue en lo que esta no cubra mensualmente el cupo y recargo municipal."

En 2 de Febrero de 1904 por el Sr. Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Geronimo Duran Carreras, se retiraron del deposito de Consumos, dos mil quinientas cuarenta y dos pesetas setenta y un centimos las que se ingresaron en arcas municipales por Inscripciones que la Hacienda Compraventa por Censo del Tesoro y mil novecientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y seis centimos que se aplican al recargo municipal de Enero y Febrero de igual año.

Que en dos de Febrero de mencionado año solamente cobraba el Crematante la mensualidad del mes de Enero

en la parte correspondiente al Municipio importante novecien-
tas setenta y dos pesetas, veinte y ocho centimos, toda vez que el
dia 28 de Enero del año citado habia ingresado en la Haura-
da la cantidad de tres mil cuatro pesetas, cuatro centimos, que
cubria el cupo de los meses de Enero y Febrero.

Mas como el Ayuntamiento interino en funciones en aquella
fecha habia recibido el dia 31 de Enero una orden del Sr. Goberna-
dor Civil por la cual se nombraba otro Ayuntamiento, prolongó
aquel sus funciones sus dias con el proposito sin duda de arreglar
los muchos asuntos pendientes entre ellos que a cuarenta y nueve li-
bramientos, importantes cuatro mil ochocientas sesenta y cua-
tro pesetas, noventa y un centimos, los cuales aparecen interveni-
dos en 3 de Febrero de 1904 dia festivo.

Que en el año corriente termina el arriendo de Consumos y
como la fianza prestada en efectivo por el Rematante responde al
cuarto trimestre y de ella faltan las cantidades anteriormente expresadas
se crea una situacion difícil a la vida economica del Municipio de-
lo que habia creido oportuno dar cuenta a los tres Concejales para
que en su vista acuerden lo mas conveniente.

El Ayunt. vió lo manifestado por su presidente y tenien-
do en cuenta que el Alcalde en funciones Don Jeronimo Duran Carreras
no estaba autorizado por el Ayunt. que presidia, mas que para dis-
poner de la fianza en la parte que la recaudacion que se hacia
por Administracion municipal no cubren la mensualidad de cu-
po y recargo y como quiera que según anteriormente queda de-
mostrado, en dos de Febrero solo adeudaba el Rematante novecien-
tas setenta y dos pesetas, veinte y ocho centimos del recargo muni-
cipal del mes de Enero, se acordó declarar responsable al expresado
Don Jeronimo Duran Carreras de la cantidad de tres mil quinientas
catorce pesetas, noventa y nueve centimos, de que dispuso in-
dudablemente, concediéndole un plazo de quince dias para que
en su decurso presente las pruebas que a su derecho convingan
bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro del termino mar-
cado se le tendra por conforme y por coniguiente firme que sea

este acuerdo se procediera en su contra por la vía de apremio.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que al leer como Diputado de fondos municipales D. Joaquín Gomez Dier, según el acta de acuerdo fecha veinte y cinco de febrero de mil novecientos cuatro resultó en su contra la cantidad de dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centimos de documentos no legales a data, más cinco pesetas que faltaban de custodia en areas hacen un total de dos mil trescientas ochenta pesetas cuarenta y siete centimos y como a pesar del tiempo transcurrido no ha sido reintegrada la Caja municipal de la suma expresada se estaba en el caso de acordar lo que se crea procedente.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su presidente y teniendo en cuenta que el interesado tiene conocimiento detallado de todas y cada una de las partidas que constituyen la suma expresada, puesto que figuran relacionados en el acta de que se ha hecho referencia cuyo documento aparece autorizado por el Sr. Joaquín Gomez Dier se acordó por unanimidad declarar a este responsable de las dos mil trescientas ochenta pesetas cuarenta y siete centimos concediéndole un plazo de quince días para que en su obsequio presente las pruebas que a su derecho conengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro del termino señalado se le tendrá por conforme y por consiguiente firme que sea este acuerdo se proceda en su contra por la vía de apremio.

Así mismo se dio cuenta de la Orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha veinte y ocho de los corrientes por la cual se reclama la rendición de cuentas de Sorto correspondientes a los años de 1896 a 97 - 1898 a 1899 segundo semestre del 99 y año de 1900 concediendo un plazo de diez días para cumplimentar el servicio. — El Ayuntamiento en su vista acordó que por la citada se requiera a los cuentandantes respectivos para que dentro del termino señalado presenten formalizadas las cuentas de los años expresados quedando en otro caso responsables a cuanto en la orden expresada se con-

uiga.

No teniendo mas asuntos de que tratar y uendo las doce el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los tres asistentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Antonio Laguna Galan

Angel Galan

Gregorio Acevedo Juan Gonzalez

Juan Sabinera

Marceliano Cabrera

José Espoto

José López

Sesion ordinaria del dia 6 de Agosto de 1905.

Presidente

D. Francisco Apolo Caballero

Concejales

Francisco Sanchez

Joaquin Galan Cernato

Pedro Prada Gonzalez

Gregorio Acevedo Cabero

Juan Gonzalez Garcia

Juan Sabinera Delgado

Marceliano Cabrera Gutierrez

En la villa de Morachos a seis de Agosto de mil novecientos cinco se reunieron en sala Conso-rial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las once por dicho Sr. se declaro abierta dando principio por la lectura del auto de la anterior que fue aprobada.

Leidos que fueron por mi el Secretario los Proclamas y correspondencia oficial recibida durante la semana uiltima, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Acto continuo fue leído y aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el pasado mes y que sea remitido al Sr. Escribano Civil de la provin-

era para su inserción en el Boletín Oficial.

Igualmente se acordó el pago de suscripción a la Gaceta de Madrid, correspondiente al tercer trimestre del año corriente.

Seguientemente visto el expediente que se instruye para la condonación de las cuentas de Ponto del año 1896 a 1897 y en atención a lo manifestado por D. Joaquín Galá y Cantarota y D. Juan Ferreras Benavente se acordó por unanimidad se requiriera a D. Rafael Ramírez de Castañeda para que en su caso ni presunto de clase alguna rinda la cuenta expresada en el preciso término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será responsable de cuantos procedimientos anuncie el Sr. Gobernador Civil en su orden de 28 de Julio último, toda vez que la causa de no estar cumplido el servicio de que se trata obedece a que el Sr. Ramírez no ha hecho lo que se le ordenó en 26 de Mayo de 1903.

No teniendo más asuntos de que tratar y viendo las once el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los tres asistentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico.

Juan Apala

Juan P. Galá y Cantarota

Pablo Prado

Gregorio Hecdo

Juan González

Juan Sazubera

Marciano Ortega

José López

Se

cion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1905

Presidente

D. Francisco Sanchez
Concejales

D. Joaquin Galan Cerrato

" Pedro Prada Gonzalez

" Gregorio Acedo Calero

" Juan Payavera Delgado

" Juan Espinosa Garcia

" Marciano Cabera Eutierrez

" Angel Galan Parra

" Juan Apolo Caballero

En la villa de Hornachos a trece de Agosto de
mil novecientos cinco porra convocatoria al efecto
se reunieron en esta casa Conistorial los tres Concejales

del Ayuntamiento que suscriben y al marquis se

expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

Sanchez de la Hysada, al objeto de celebrar la se-

cion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada

por dicho Sr. se declaro abierta, dando principio por

la lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Leidos por mi el Secretario los Relejos y exres-

pondencia oficial recibida durante la rebuena ul-

tima, y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y vistas las comunicaciones
que con fecha 2 del actual dirige el Sr. Alcalde de Almodovar a
dicho Ayuntamiento para que represente a este Ayuntamiento en las
sesiones que bajo su presidencia han de tener lugar en aquella
Ciudad el dia 15 de los corrientes y hora de las once y doce del mismo
para la aprobacion respectivamente de las cuentas de obligaciones
carecturadas del año 1904 y presupuesto del mismo concepto para el
proximo ejercicio de 1905 comunicandole este acuerdo para los debidos
efectos al Sr. Alcalde de Almodovar.

Acto continuo se dio cuenta a la Corporacion de un escrito que
con fecha de ayer dirige el Sr. Antonio Gonzalez Flores (mayor) por el
cual solicita la variacion del camino llamado Carriada del Cardenal, en el
barrido que atraviesa por una finca de su propiedad, y en su virtud el Ayuntamiento
acordó para el correspondiente informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Igualmente conoció el Ayuntamiento del escrito que en el
dia de ayer dirige al Sr. Alcalde el Sr. Juan y depositario de fondos
de este Municipio D. Joaquin Gomez Diaz en el que solicita se anule
el acuerdo tomado por esta Corporacion en la sesion del treinta
de Julio ultimo por el que se le declara responsable al pago de
cierta cantidad, y en su virtud el Ayuntamiento bien visto acordó
para dicho escrito a informe de la Comision de Hacienda.

Sin

más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo las once que firman los tres autenticos a su lectura
de que yo el Secretario certifico = *Roborados: Comuna: Vale*

Fran^{co} Apolo

Joaquín Galán

Pedro Prada

Gregorio Acebo

Juan Sayabera

Juan González

Marcelino Cabeza

Angel Galán

Fran^{co} Apolo

José López

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1906

Presidente

D. Fran^{co} Apolo Caballero

Concejales

D. Fran^{co} J. Sánchez

Joaquín Prada Ferrato

Pedro Prada González

Juan Sayabera Delgado

Marcelino Cabezas Gutiérrez

Angel Galán Parra

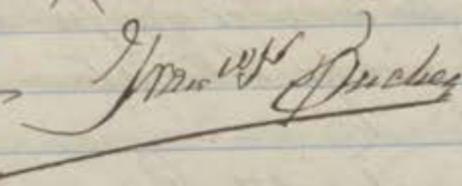
Amador Galán Saenz

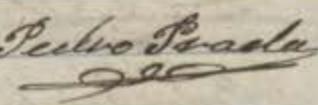
En la Villa de Hornachos a veinte de agosto
de mil novecientos seis, se reunieron en esta Casa
Consistorial, los tres Concejales del Ayuntamiento
que suscriben y al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fran^{co} Apolo Caballero
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día y siendo la hora señalada por dicho Sr. se de-
claró abierta, comenzando por la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

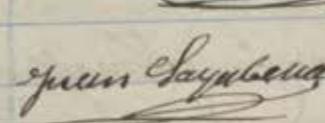
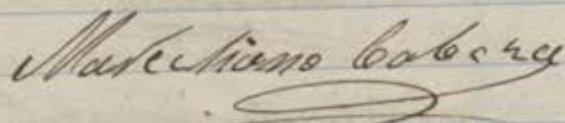
Leídas que fueron los Boletines y corres-
pondencia oficial recibida durante la semana
última, se acordó su cumplimiento.

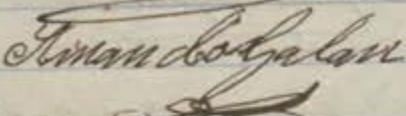
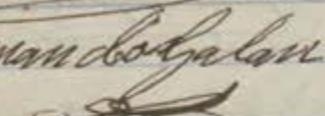
No teniendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las
once y media, firmandola todos los tres autenticos de

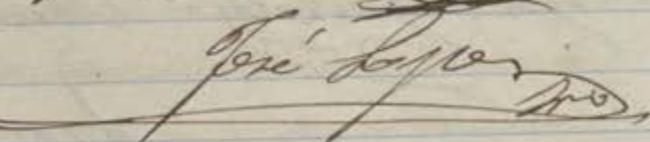
que yo el Secretario certifico

Francisco Apolo 

Joaquín Galán 

Juan Sainza  Mariano Cobos 

Angel Galanz  Fernando Galán 

José López 

Señon ordinaria del día 27 de Agosto de 1905

En la villa de Hornachos, siendo las diez y siete de Agosto de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Comunal los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual fué declarada abierta y leído el acta de la anterior se acordó en aprobación.

Hechos los Acuerdos y conserprudencia oficial de la semana se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones concieruen al Ayuntamiento.

Seguidamente y debiendo tener lugar el Domingo día de Septiembre próximo, las Elecciones generales de Diputados a Cortes, se acordó designar los locales en que han de con-

tituense las Mesas Electorales de este termino, en la siguiente forma.

Primer Distrito - Sección Primera = Laguan Casas Consistoriales,

Idem - Sección Segunda = Casa n.º 6, calle Remedios

Segundo Distrito = Sección Primera = Laguan del Pósito.

Idem - Sección Segunda = Casa escuela, Calle Pio 9.º.

De conformidad con el informe emitido por la Junta Pericial de esta villa, en sesion celebrada por la misma el pasado dia veinte y cinco del actual, se acordó amillarar a nombre del vecino José Cecilio Muñoz y una fanega y tres celemines de tierra al sitio de los Charrecales con la utilidad líquida de doce pesetas, treinta y siete centimos y que esta alteracion se lleve a efecto en el primer apendice que se confeccione, daubose de baja en Gregorio Flores Rangel que actualmente figura amillarada.

En virtud de haber terminado el periodo voluntario de recaudacion de cedulas personales, se acordó se cierre la cuenta correspondiente dentro del plazo reglamentario.

Iguualmente se acordó abonar a Paulino Gallardo, doce pesetas con cargo al cap.º 1.º art.º 7.º, importe de una urna de cristal que ha facilitado para la nueva Sección Electoral.

Iguualmente se acordó se abonen tres pesetas a José Hidalgo Fernandez, por limpieza de los tabales, con cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º.

Al mismo se acordó abonar a Juan Ponce Cuevas quince pesetas, por haber dado muerte a un lobo en este termino, con cargo al Cap.º 3.º art.º 5.º.

Del mismo modo se acordó se abonen setenta pesetas a D. Francisco Apolo Caballero por un riego que ha hecho a Badajoz en el presente mes a ventilar arcueros del Municipio en las oficinas

provinciales con cargo al Cap. 1.º art. 8.º =

Tambien se acordó para á la Capital de la Provincia el Secretario de la Corporacion D. José Esper. Caballero, á fin de ventilar en las oficinas provinciales los distintos asuntos que en las mismas hay pendientes y que afectan á este Municipio, quedandose encargado de la Secretaria durante la ausencia de aquel, el oficial primero de la misma Don Antonio Romero.

Otro confunio se acordó, se abren á seis bucos. Gil la cantidad de veinte y dos peretas por el arreglo de los Pilones de San Francisco y el Muro de Rivera, con cargo al Cap. y art. correspondiente.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente siendo las once y treinta, dio por terminada la sesion que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan^o Apelo *Juan^o P. S. S. S. S.*

Josquin Galan
Juan Gonzalez

Gregorio Alcedo
Juan Sazubera
Pedro Prada

José Lopez

Se

cion del dia 3 de Septiembre de 1905

Presidente

D. Francisco Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez

" Pedro Prada

" Joaquin Galan

" Juan Latorre

" Gregorio Acedo

" Juan Gonzalez

" Apolinario Cabrerá

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia tres de Septiembre de mil novecientos cinco, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos por dicho Sr. se declara abierta dando principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y acordó su cumplimiento.

Igualmente se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha.

En la lectura del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion en el mes ultimo, se acordó su aprobacion y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su publicacion en el Boletin oficial.

Acto continuo y en virtud de tenerse que celebrar las elecciones para Diputados a Cortes el proximo domingo dia diez se acordó que la sesion ordinaria correspondiente al dia expresado se efectue el nueve a la hora de costumbre.

Igualmente se acordó que con arreglo a la ley de 26 de Julio de 1890 presidan las mesas electorales en las proximas elecciones los dos Comisarios de Alcaldes y los dos Concejales que obtuvieron mayor numero de votos, en la siguiente forma:

Districto 1.º - Seccion 1.ª - Sr. Francisco Juan Sanchez de la Cruzada

id id id 2.ª - Sr. Joaquin Galan Carralero

id 3.ª id 1.ª - Sr. Gregorio Acedo Palero

id id id 2.ª - Sr. Juan Gonzalez Garcia

Y en mas asuntos de que tratar, se levanta la



señor viendo las once que firman los trescientos
de que yo el Secretario certifico =

Juan Apolo Francisco Sanchez

Pedro Prada Joaquin Galan

Juan Sayubera Gregorio Ochoa

Juan Gonzalez Marciano Calera

Ant. Romero
Procl.

Señor del día 9 de Septiembre de 1905 correspondiente al día diez.

Presidente

D. Juan Apolo Caballero
Concejales

D. Francisco Sanchez
Joaquin Galan

Juan Sayubera
Gregorio Ochoa

Juan Gonzalez
Marciano Calera

Pedro Prada

En la Villa de Verdugo a nueve de
Septiembre de mil novecientos cinco, se reunieron
en estas Casas Consistoriales los tres Concejales
del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expre-
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Apolo Caballero con el fin de celebrar la
reunion ordinaria correspondiente al día de ma-
ñana según está acordado y viendo las diez
por diez de presidente se declaró abierta un-
perando por la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Leídas por mí el Secretario las Reclamaciones
y correspondencia oficial recibidas durante la semana se acor-
do prestar cumplimiento a cuantas disposiciones correspon-
den a esta Corporacion.

Secundamente se acordó que en lo sucesivo

se celebren las sesiones ordinarias de este Municipio en los días y hora que han venido anteriormente ó sean los domingos a las diez.

En más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que fuere, siendo las diez y media, todos los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Apolo Juan G. Rueda

Pedro Prada

Joaquín Galán

Juan Sayabera Gregorio Acedo

Juan González

Marciano Cortés

José López

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1905.

Presidente

Don Francisco Apolo Caballero

Concejales

D. Francisco Sánchez

Joaquín Galán Cerrato

Celedo Prada González

Armando Galán Saenz

Ángel Galán Sanna

Juan Sayabera Delgado

Gregorio Acedo Colera

En la Villa de Hornachos a diez y siete

de Septiembre de mil novecientos cinco, se reu-

nieron en esta casa consistorial, los tres conce-

jales del Ayuntamiento que suscriben y al

marque se expuso bajo la presidencia del

Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, al obje-

to de celebrar la sesión ordinaria de este día,

y siendo las diez y hora señalada por dicho tr-

se declaró abierta, comenzando por la lectu-

ra del acta de la anterior que fue aprobada.

Leídos por mí el Secretario los Bo-

letines y correspondencia oficial recibidos

durante la semana última, se acordó

su cumplimiento.

Se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil fecha dos de los corrientes referente a Caminos Vecinales y se acordó que por las Comisiones de Policía Urbana y Rural y de Hacienda se informe lo procedente.

No teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion sendo las diez y media que firman los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Apolo Juan Sanchez

Pedro Prada

Joaquin Galan

Amando Galan

Angel Galan

Juan Sayavera

Gregorio Acedo

José Lopez

Sesion extraordinaria del dia 21 de Septiembre de 1905.

Presidente

Don Francisco Apolo
Concejales

D. Juan Sanchez

Joquin Galan

Pedro Prada

Amando Galan

Gregorio Acedo

Angel Galan

Juan Sayavera

En la villa de Hornachos siendo las veinte y una horas del dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente y cumpliendo uno de los objetos de la convocatoria, se dio lectura del escrito que dirige a la Corporacion el Secre-

taris de la misma D. José Lopez Coballero, para el que pide la sea concedida licencia ilimitada para poder ocuparse de asuntos particulares. El Ayunt.^o en su junta acordó conceder a dicho funcionario la licencia ilimitada que solicita quedando en libertad de optar en concursos posteriores por dicho cargo.

Así mismo el Sr. Alcalde hizo constar que como tambien se anunciaba en la convocatoria habiam presentado las renuncias de los cargos que desempeñan en este Ayuntamiento Don Antonio Romero Gomez y Don Aurelio Sanchez Suero. El Ayunt.^o enterado acordó admitirlas.

Acto seguido se acordó nombrar oficial de despacho o primer de la Secretaria de este Ayunt.^o a Don Villanuel Lopez Hernandez.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veinte y ocho que firman los tres autenticos de que certifica.

Juan^o Apalo
 Pedro Prada
 Angel Galan

Juan^o P. Sanchez Laguarda
 Manuel Galan
 Gregorio Mendez

Juan^o Sayalame

José Lopez

Sesion ordinaria del 21 de Septiembre de 1905

Presidente
 D. Juan^o Apalo
 Concejales
 D. Juan^o P. Sanchez
 Manuel Galan
 Gregorio Mendez

En la villa de Hornos a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cinco, siendo las diez del dia, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expre-

D. Gregorio ~~Alcalá~~ | san, bajo la presidencia del Sr. Al
" Angel Galarr. | calde D. Francisco Apolo Caballero,
" Juan Gonzalez | con el fin de celebrar la sesion ordi
" Pedro Gonzalez. | naria de hoy. - Declarada abier
ta y dada lectura de la ultima

sesion ordinaria, fue aprobada y ratificada la extraordinaria del dia siguiente, si bien se acordó rectificar el acuerdo por el que se nombro' oficial mayor o primeria Don Manuel Lopez Fernandez, en el sentido de que dicho nombramiento se entienda hecho de Secretario interino del Ayuntamiento, acordandose se di' cumplimiento en todas sus partes al articulo 2.º y demas pertinentes del Reglamento de 11 de junio ultimo en lo referente a la vacante de Secretario, de que ya se ha dado cuenta al Sr. Gobernador D. Bisil de la provincia y que en armonia a lo establecido en el articulo 49 del citado Reglamento, al anunciar el concurso se fijara como sueldo anual que habia de disfrutar el secretario, el de dos mil pesetas.

Seguidamente, y por unanimidad, se acordó nombrar oficial mayor de la Secretaria del Ayuntamiento Sr. a Don Manuel Muner Trabado.

Para ventilar asuntos importantes de este municipio, se acuerda pasar a la capital de la provincia, el oficial mayor D. Manuel Muner Trabado, abonandole cincuenta pesetas para gastos de viaje, con cargo al Cap.º 1.º, art.º 8.º de presupuesto que rige.

Se dio cuenta de la necesidad impo-

riosa de proceder a la confeccion del Presupuesto ordinario de 1906, Provisiones para 1906, cuentas municipales de 1904, expediente de adopcion de medios para hacer efectivos el cupo de consumos y varios otros servicios que ha encontrado sin cumplimiento al tomar posesion, el secretario interino de la Comision, haciendolo asi presente a evitar responsabilidades que pudieran alcanzarse al Ayuntamiento por la demora en cumplirlos.



7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Reintegro al papel invertido en las sesiones de este Ayuntamiento desde el folio 362 al 371 ambos inclusive.
Hormasillas Septiembre 1905

A.O.125.960*



PROVINCIAS



PAGOS

ZIMBRE

DIPUTACION DE BADAJOZ

Don J. Sanchez con en la Com. Consistorial los Señores Concejales que al margen se expone

D. Gregorio ~~Pacheco~~ ^{Pacheco} San, bajo la presidencia del Sr. Al
" Angel Galarr. cabale D. Francisco Apolo Caballero,
" Juan Gonzalez con el fin de celebrar la sesion audi
" Pedro Gonzalez. naria de hoy. - Declarada abier
ta y dada lectura de la ultima
union ordinaria, fue aprobada y ratifica
da la extraordinaria del dia siguiente, si
bien se acordó ratificar el acuerdo por el que
se nombro' oficial mayor o primer o Don
Manuel Lopez Fernandez, en el sentido de
que dicho nombramiento se entienda he

Vaya, ^{de las} ^{de las}
propuestas que rigen.
Se dio cuenta de la necesidad impre-

riosa de proceder a la confeccion del Presupuesto refundido de 1905, Ordinario para 1906, cuentas municipales de 1904, expediente de adopcion de medios para hacer efectivos el cupo de consumos y varios otros servicios que ha encontrado sin cumplimiento al tomar posesion, el secretario interino de la Comision, haciendolo asi presente a evitar responsabilidades que pudieran alcanzarse al Ayuntamiento por la demora en cumplirlos.



74 CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Corre sueldo al pliego de igual A.O. 125.961*
clase n.º 125.960



Formulario Septiembre 1907

PROVINCIAS



DIPUTACION DE BADAJOZ

Don J. Sanchez con en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expone

D. Gregorio ~~Acuña~~ ^{Acuña} | san, bajo la presidencia del Sr. D.
" Angel Galarr. | valde D. Francisco Apolo Caballero,
" Juan Gouroler | con el fin de celebrar la sesión ordi-
" Pedro Gouroler. | naria de hoy. - Declarada abier-
ta y dada lectura de la última
sesión ordinaria, fue aprobada y ratifica-
da la extraordinaria del día anterior, si-
bien se acordó redificar el acuerdo por el que
se nombra oficial mayor e primer secretario
Manuel Lopez Fernandez, en el sentido de
que dicho nombramiento se entienda he-

De 5 pta

propósito que sigue.
Se dio cuenta de la necesidad impo-

riosa de proceder a la confeccion del Presupuesto refundido de 1905, Ordinario para 1906, cuentas municipales de 1904, expediente de adopcion de medios para hacer efectivos el cupo de consumos y varios otros servicios que ha encontrado sin cumplimiento al tomar posesion, el secretario interino de la Corporacion, haciendolo asi presente a evitar responsabilidades que pudieran alcanzarse al Ayuntamiento por la demora en cumplimiento de dichos servicios.

Sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo los once del dia y firmandola los señores concurrentes, de todo lo que yo el secretario interino certifico. - Inmendado al margen = acedo = vale =



Juan Apolo Juan P. Sanchez, Jaque Galan

Valentino Cabeza Juan Gonzalez

Medo Gonzalez Angel Galan

Mano Galan Gregoria Pardo

Pedro Secuela Man. Lopez

no int^o

Sesion ordinaria del dia 5.º de Octubre 1905

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

Juan Sanchez

Juan Galan

En la villa de Hornachos, siendo los diez del dia primero de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expone

P. Juan González
" Marcelino Cabera
" Angel Galan
" Antonio Galan

san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de S. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria. Hoy, la cual declaró abierta dicho Señor y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia recibidos en la ultima semana y se acordó cumplimentar las disposiciones que el Ayuntamiento concierne.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que los vecinos Pedro Hidalgo Hernandez, Francisco Navarro Delgado y Joaquin Gomez Diaz, le habian denunciado el hecho de tener interceptado el camino llamado de Uruque en el punto Pilar de Nivena, contiguo a la carretera, y tambien vecino Juan Caballero Hernandez, el cual ha depositado en aquel sitio materiales para una casa que intenta construir, utilizando el camino y ruindolo el curso de ate. El Ayuntamiento en su rita acuerdo por unanimidad pasó la comision respectiva a reconocer lo hecho por el Juan Caballero, e informe.

El propio Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que el Rematante del impuesto de consumo de esta villa, apesar de los diferentes requerimientos que le habia hecho, no ha ingresado la suma que adeuda, lo cual pasó en presente a los Señores Concejales a

sin de que acordasen lo mas precedente.
 Y Entendido el Ayuntamiento, por unanimidad acordó revocar el contrato de consumo con pérdida de la fianza que tiene constituida el Pumer Dante la cual quedara a beneficio del fondo municipal y que para la exaccion del impuesto se establezca la Administracion municipal, cumpliéndose con todos los requisitos legales y al efecto se nombren Administrador e Interceptor del impuesto, respectivamente, a D. Pedro Nodales Acedo y D. Antonio Godoy y Pacheco y así mismo portero de la Administracion a D. Xicente Perdenza, autorizándose al Sr. Alcalde para que les posea en sus cargos y que por la Comision de Hacienda del Municipio se forme el oportuno presupuesto.

Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes.

Asi mismo se acordó se instruya el expediente para la subasta de los cortinales de lo que fue sola rinde la llamada casa de la gobernacion de esta villa, toda vez que aparece con signada en el presupuesto de ingresos vigente, una partida de diez pesetas por este concepto.

Tambien se acordó la formacion de los presupuestos, refundidos del presente año y del de 1905.

Sin mas asuntos de que

tratar se levanto la sesion que
homen los señores concurrentes, sien
do las once del dia, certifi-



Juan Apolo Juan de Pardo

Pedro Pardo

Joaquin Galan

Juan Sayasina

Gregorio Acevedo

Juan Gonzalez

Angel Galan

Marciano Cabrera

Francisco Galan

Manuel Lopez

no info

Sesion ordinaria del 8 de Octubre de 1903

<u>Presidente</u>
D. Juan Apolo
<u>Concejales</u>
D. Juan Sanchez
Joaquin Galan
Angel Galan
Gregorio Acevedo
Juan Gonzalez
Pedro Pardo
Juan Sayasina

En la villa de Hornachos, siendo las diez de la noche de Octubre de mil novecientos cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual de la ro' abierta diez y Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales de la provincia, recibidos en la semana anterior y el Ayuntamiento recordo' sucesivamente las disposiciones que le conciernen. Seguidamente fue aprobado el resumen de los acuerdos tomados por el

Ayuntamiento en el mes anterior y que se publi-
que en el Boletín oficial, según se previene en el
art. 104 de la ley municipal. =

Acto continuo se acordó se estable-
ca la Administración municipal de consumo en
la planta baja de la Casa Consistorial.

Se acordó conceder un trozo de terreno
solvante de la vía pública a la vecina D.^a Tra-
bal Santisteban para edificar un pensadero al li-
tio Puerta de Llerena, según tiene solicitado, que
vía bueno de la cantidad correspondiente al
terreno que se ocupe.

Se acordó abonar a D. Manuel Muñoz
el importe de impresos y varios otros efectos de
creditario para los oficios del Ayuntamiento,
ascendiendo a \$100 con cargo al art. 2.^o del Cap. 1.^o

sin mas asuntos que tratar se le
contó la sesión, siendo los once del día y
firmándose los términos concurrentes certificados =



Juan^o Apolo Juan^o S. Puche

Joaquín Galán Pedro Prada

Gregorio Acosta Juan Sayalera,

Angel Galanz Pedro González

Marciano Cobeta

Manuel Lopez

sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1905

Presidente

D. Juan^o Apolo

Concejales

D. Juan^o J. Sanchez

" Joaquin Galan

" Juan Gonzalez

" Gregorio Vico

" Juan Sazatorre

" Pedro Gonzalez

" Angel Galan

En la villa de Hornachos a quince de Octubre de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Comunal los tres Concejales del Ayuntamiento que asisten y al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este mes y unido las dias por dicho Sr. se declaró abierta comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó prestar cumplimiento a cuantas disposiciones concierne al Ayuntamiento

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y reconocidas por todos los tres Concejales las dificultades que ofrece en la practica el instalar la Oficina de la Admⁿ Municipal de Consumos en la planta baja de la Casa Comunal, se acuerda que dichas oficinas se establezcan en la casa numero cuarenta y seis de la Calle de Haraçona como punto mas apropiado para el publico y que se haga saber al secundario por medio de bandos y edictos fijandole como via de ruta la misma que han venido siguiendo hasta el dia y ademas la Calle Mauna.

Se acordó aprobar la liquidacion general del presupuesto de mil novecientos cuatro y el presupuesto refundido para mil novecientos cinco y que se remitita la copia al Sr. Gobernador Civil segun es de prevenida.

Trato el informe favorable de la Comision de Policia Urbana y Rural se acuerda acceder a la peticion del vecino Antonio Romales Flores (mayor) en que solicita la variacion del camino llamado "Carretera del Cardenal" en el trozo que atravesara dicho camino una finca de su propiedad toda vez que con las obras ejecutadas resulta saneado y en mejores

condiciones que antes estaba a pueno de la referida Comision.

Fue examinada y se aprobó una cuenta presentada por el Farmaceutico Titular D. Rodrigo Lopez Fernandez imponente de cuarenta veinte y siete pesetas con cuarenta centimos por medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en las listas de Beneficencia durante el primero, segundo y tercer trimestre del corriente año acordandose satisfacer su importe en cargo al cap. 5.º art. 2.º del presupuesto vigente.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comision de Hacienda para el año de 1906 y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se cometa a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Se acordó abonar el importe del tercer trimestre del Contingente provincial, y asi mismo el cuarto trimestre de suscripcion a la Gaceta de Madrid, con cargo a los cap.º y art.º respectivos del presupuesto corriente.

Del mismo modo se acuerda satisfacer a D. Joaquin del Real y Martin el importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Tropa Civil correspondiente al tercer trimestre del año actual imponente ciento setenta y cinco pesetas.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber y quedó enterada la Corporacion de los nombramientos de personal del serguro de Consumos.

Debundo terminarse el contrato de arrendamiento de Puertos publicos en fin de Diciembre del Corriente año se acuerda instruir el oportuno expediente de subasta para el proximo año de mil novecientos seis.

Por ultimo se acordó conceder ocho dias de licencia al Sr. Alcalde Presidente para poder ausentarse de

la localidad y dedicarme a asuntos propios quedando encargado del despacho de la Alcaldía del Sr. D. Francisco J. Sanchez de la benada primer Teniente de Alcalde.

sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales presentes de que certifico.



Juan^o Apolo Juan^o P. Sanchez

Juan Gonzalez Gregorio Acedo Juan Gonzalez

Juan Sagarra Pedro Gonzalez Angel Galan

Maur Lopez
rio.

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1905

Presidente

D. Juan^o J. Sanchez
Concejales

- " Juanquin Galan
- " Angel Galan
- " Juan Gonzalez
- " Gregorio Acedo.
- " Pedro Gonzalez
- " Juan Sagarra

En la Villa de Hornachos siendo las diez horas del dia veinte y dos de Octubre de mil novecientos cinco se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente Don Francisco J. Sanchez de la benada al objeto de celebrar la sesion de este dia la que dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leidos que fueron por mi el Secretario los Boletines y correspondencia Oficial recibida durante la semana ultima, se acordó prestar cumplimiento a muchas disposiciones concernientes a esta Cor-

poracion, parando si ocupase de los asuntos contenidos en la orden del dia.

Vista una solicitud del vecino D. Leopoldo Barco intercediendo se practique la demarcacion del termino de la tierra a los sitios Cibaron y Cortillejos y punto del Santucal se acuerda que por una Comision compuesta de los Concejales D.ñs Galan Parra y Cecilio Galero auxiliada de los vecinos y peritos practicos Antonio Gonzalez Flores (mayor) y Jose Orozco Garcia se lleve a cabo la demarcacion y señalamiento del termino referido invitando para que asistan a la operacion si lo creen oportuno a los dueños de terrenos colindantes.

Con el fin de hacer efectivos los pagos de sujecion a la Hacienda y cupo de contingente provincial, se acuerda para a la capital de la provincia al Concejale D. Juan Gavarrero Delgado quien se encargara ademas de la gestion de asuntos pendientes, abonandosele por gastos de viaje y estancia la suma de cien pesetas con cargo al cap. 1.º art. 3.º del Reg.º de Presupuesto.

Tambien se acordó satisfacer con cargo al cap. 1.º art. 5.º la suma de quince pesetas por la colocacion de varias cristales en las puertas vidrieras del salon de sesiones y secretaria y compra de un sillón y cuatro sillas para el servicio de las oficinas municipales.

Por ultimo se acordó que los libros de la recaudacion de consumos se ingresen en la Deposition municipal llevandose la oportuna cuenta particular.

En mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los tres autenticos a un lectura de que certifico.

Juan Sanchez, Regidor Galan

Angel Galan

Pedro Gonzalez

Juan Gonzalez

Juan Sussabena

Regidor Pedro



Sesión ordinaria 29 de Octubre de 1905 =

- Presidente
D. Juan^{co} Apolo
Concejales
D. Juan^{co} J. Sanchez
" Joaquín Galvan
" Gregorio Acero
" Juan Gonzalez
" Angel Galvan
" Juan Sotomayor
" Pedro Gonzalez
" Marciano Cervera

En la villa de Hornos, a las diez de la noche del día veintinueve de octubre de mil novecientos cinco; se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior, fue aprobada =
Diose cuenta de los Decretos oficiales de la provincia y Ayuntamiento que se entraron =

Publicada la convocatoria para las elecciones de Concejales que tendrian lugar el doce del proximo mes de Noviembre, con el fin de cumplir con cuanto determinan las disposiciones vigentes ^{x el Sr. Presidente, dijo que} se usaba en el caso de proceder al sorteo de los seis Concejales a quienes corresponde estar de entre los doce que se compone la Corporacion, toda vez que por sucesos vacantes de todo el Ayuntamiento, fueron elegidos en la ultima renovacion bienal ^{los doce que actualmente forman la Corporacion} = Acordose por unanimidad, se procedio al sorteo con las formalidades debidas, de las ^{que se siguen como m. p. d. de un 1905} dando el resultado siguiente =

Districto de Casas Consistoriales
Don Pedro Sotomayor Gonzalez, D

Juan Bayarona Delgado y D. Angel Galan Parra. =

Distrito de Pozo.

D. Pedro Gonzalez Garrido, D. Liborio Dolasco de Gregorio y D. Marcelliano Caberas Gutierrez =

En mismo se acordó que este resultado se ponga publico en forma debida.

Se acordó abonar a Praxedis Gomez Gutierrez seis pesetas diez centimos con cargo al cap. 1.º, art. 8.º del vigente presupuesto, por picos que ha suministrado para calificación de las oficinas municipales =

Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que las cuentas del municipio pertenecientes al año de mil novecientos cuatro que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico, debian fijarse definitivamente. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas ochenta y dos centimos, la Data en treinta y tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas setenta y tres centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de

que cada vecino puede presentar por escrito lo que de él se ofrezca y aparezca =

Se acordó abonar a Francisco Diaz buello diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de una hija gemela. =

Tambien se acordó adquirir la capseta que facilita el Centro de Anticuiden-
tas que dirige en Madrid D. Jacinto Lopez,
a fin de conducir con exactitud los ingresos
que por la tercera parte del repente por
ciento de los propios vendidos por virtud
de las leyes de desamortizacion han tenido
lugar en la Caja general de Depositos,
satisfaciendo su importe de rentas
es pesetas con cargo al Capital de In-
previstos del presupuesto que rige =

Por ultimo se acordó que las se-
siones ordinarias, respectivas a los dias
cinco y doce de Noviembre proximo, se
celebren a las ocho de la noche, con aten-
cion a no poder verificarse a las ho-
ras de costumbre por estar designados
dichos dias para operaciones electorales =

sin mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firmaron los se-
ñores asistentes a su lectura, siendo
ora del dia, de que certifico =

Francisco J. Polo

Juan B. Pucheta

Joaquin Galan

Gregorio Jorda

Piquero



las firmas =

Juan Gonzalez

Juan Sayarosa

Pedro Gonzalez

Marciliano Cabera

Angel Galan

Man. Lopez

rio.



Sesion ordinaria del dia 5 de Noviembre 1905.

Presidente

D. Juan^o Apolo.

Concejales

D. Juan^o J. Sanchez.

" Joaquin Galan.

" Gregorio Acosta.

" Angel Galan.

" Marciliano Cabera.

" Juan Sayarosa.

" Juan Gonzalez.

En la villa de Hornachos, siendo las ocho de la noche del cinco de Noviembre de mil novecientos cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario, yo el Secretario di cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que al Ayunt.^o concierne.

Por unanimidad se acordó suspender los socorros que venian percibiendo Julian Diaz Mart.^o y Juan^o Prany el Balas. =

Seguidamente se acuerda designar los locales en que han de verificarse las elecciones municipales el

domingo proximo, doce del actual, en la forma siguiente:

Distrito de Dava, Seccion 1.^a - Hagan de las Casos Consistoriales y la 2.^a Seccion del mismo Distrito en la casa de Gregorio Aguas, calle Fuente Santa:

Distrito de Posito - Seccion 1.^a - Hagan del Posito y la 2.^a Seccion del propio Distrito en la casa de Mateo Abella, calle Independencia numero 40. =

Al propio tiempo, tambien se acordó que la mesa electoral de la 1.^a Seccion del 1.^o Distrito, la presida el Sr. 1.^o Teniente de Alcalde D. Francisco Jesus Sanchez de la Hizada; la 2.^a del referido Distrito el Segundo teniente Don Joaquin Galan Cerrato; la 1.^a del 2.^o Distrito, el Concejal D. Juan Gonzalez Garcia y la 2.^a del mismo Distrito, el Concejal Gregorio Acebo Calero y que el Sr. Alcalde quede en condiciones para que se encargue de la conservacion del orden publico =

El Concejal D. Pedro Gonzalez Garrido hizo presente a la Corporacion que debido a la enfermedad que viene padeciendo, no podia en manera alguna, seguir desempeñando el cargo y en su virtud rogaba a los señores concejales le admitiesen la dimision del mismo. Inteligenciados los tres del Ayuntamiento y vistas las justas causas que aduce el Sr. Gonzalez Garrido, por unanimidad acordaron admitirle la di

mision del cargo de Concejales y que se des cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos oportunos =

Por ultimo se acordó el pago de las atenciones del presupuesto correspondientes al presente mes =

sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las nueve de la noche y firmandola los señores asistentes a su lectura, de todo lo que yo el secretario certifico =



Juan Apolo ^{Pres.} Pedro Sanchez ^{Sec.} Joaquin Galan

Juan Gonzalez Juan Sayariza
Mariano Cabrera Angel Galan

Gregorio Acedo Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1905. =

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez

Joaquin Galan

Gregorio Acedo

Pedro Prada

Juan Gonzalez

Juan Sayariza

En la villa de Herrerias siendo las ocho de la noche del dia doce de Noviembre de mil novecientos cinco se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, para cual declaro abierta dicha Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos por mi el Secretario los Boletines

129
y correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y visto los informes emitidos por la Junta Pericial de esta villa en la Sesión celebrada el día ocho del actual a virtud de lo solicitado por los vecinos Isabel Ponce Hogalet D. Rafael Ramon, Hierro de Castañeda, Joaquín Gómez Díez y Luis Ponce Cuevas pidiendo se les amillare a su nombre varias fincas que respectivamente se expresan respecto de cada uno se acordó aprobar dichos informes, y que se lleven a efecto las alteraciones solicitadas en el primer expediente que se forme.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito que presenta D. Francisco Ramon de Castañeda en pretensión de que se otorgue al vecino Francisco Díez la suspensión de las obras de edificación de una casa que está construyendo en la capellanía de los Remedios al sitio de Calvario entre la Carretera de Villaprance a Campello y la cerca-olivar propiedad del Sr. Ramon, por existir pendiente de resolución un recurso que entablo en el mes de Junio de mil novecientos. - El Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de Policía Urbana y Rural para que emita informe.

Se examinó y fue aprobada la cuenta de gastos suculdo en motivo de las Elecciones municipales acordándose salubrar un importe de pesetas treinta y nueve setenta y cinco con cargo al cap. 1º art. 7º del Presupuesto vigente.

Del mismo modo se acordó abonar con cargo al Cap. de Inmóviles diez pesetas importe de un bagaje de carne para el traslado de un guardia civil.

Visto el estado en que se encuentra el expediente de adopción de medidas para realizar el cure de Comunes en el próximo año de 1906, se acuerda se pulghen los correspondientes edictos de subasta.

Se presentó y fue examinada la cuenta rendida por la Abt. Municipal de Comunes respectiva al pro-

uno parado mes de Octubre de la que resulta que se han
 adeudado creces por valor de mil seiscientos noventa y
 una pesetas veinte y ocho centimos importando los gastos
 por papeles de empleados según nombrada y los de material
 calefacción alumbrado y demás incluso cuarenta y seis pesetas
 noventa centimos a que accienden los talones pendientes
 de cobro un total de quinientas noventa y cuatro pesetas
 noventa y tres centimos, creyendo por tanto una cantidad
 que ha sido ingresada en la Diputación municipal de
 seiscientos noventa y tres pesetas treinta y cinco cen-
 timos según se acredita por los resguardos presentados. El
 Apud. en su vista acuerda por tanto su aprobación por cuen-
 ta de la comisión con los datos y antecedentes a la misma unidos
 con unas cuentas de que trata el Sr. Presidente
 habiendo la sesión siendo las once de la noche por
 unanimidad los tres asistentes, certifica



Juan Apolo *Juan P. Prada*

Joaquín Galán Gregorio Quedo *Pedro Prada*

Juan González *Juan Guayabana*

El Sr. *Señor*
 Sr.

Sesión ordinaria del 19 de Noviembre 1905 =

Presidente

Juan Apolo

Concejales

Juan J. Sanchez
 Joaquín Galán

En la villa de Hornachos a
 diez y nueve de Noviembre de mil
 novecientos cinco, siendo las once
 de la mañana, se reunieron en
 la Casa Consistorial los Señores

1092
D. Juan Gouzales. Concejales que al margen se expresan,
" Gregorio Acero. bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Juan Sajarera Don Juan Espole Caballero, con el
" Pedro Bada fin de celebrar la sesion ordinaria de
hoy la cual declaró abierta dicho Sr. y leida
el Acta de la anterior, fue aprobada. =

Se acordó conceder al vecino Fran-
cisco Diaz, rectificando el acuerdo del rein-
tinere del mes próximo pasado, un so-
corro mensual de quince pesetas por lac-
tancia de dos niños gemelos, pensión que
empresará a disfrutar desde primero del
presente mes. =

Del mismo modo se acuerda auto-
rizar a D. Felix Merino, vecino de Bada-
joz para el relleno de matrices de las con-
tribuciones rústica, urbana e industrial
de esta villa para el próximo año de
1906, abonando los derechos que deben
que con cargo al capítulo de Impres-
rías =

Y igualmente se acordó abonar a
D. Manuel Lopez Fernandez cinco
veinticinco pesetas importe del mate-
rial de secretaría, que ha suplido, con
cargo al cap.º 1.º art.º 2.º del presupe-
sto que rige =

También se acordó abonar el
importe del picon suministrado para
calificación de las oficinas muni-
cipales, con cargo al art.º 8.º del Cap.º 1.º
del presupuesto actual =

Por último se acordó utilizar
para el año próximo venidero en con-

cepto de recargos municipales, los siguientes: el 85 por 100 sobre el cupo de consumos y el 16 por ciento sobre las contribuciones rústica, urbana e industrial. =

Sin mas asuntos de que tratarse levantó la sesión, siendo las once del día y firmando los señores asistentes a su lectura, de todo lo que yo el Secretario certifico =



Juan^{co} Apolo *Juan^{co} Apolo*

Joaquín Galán *Joaquín Galán*

Pedro Padua *Pedro Padua*

Juan González *Juan González*

Gregorio Acdo *Gregorio Acdo*

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre 1905

Presidente
P. Juan^{co} Apolo
Concejales
P. Juan^{co} J. Sánchez
" Joaquín Galán
" Pedro Padua
" Juan González
" Gregorio Acdo
" Mateliano Cabero

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leyó el acta de la anterior, fue aprobada la doce cuenta de los Boletines oficiales

les de la provincia recibidos en la se-
mana ultima y la Corporacion quedo
interesada =

Tambien se dio cuenta de que
la subasta de los derechos de consumos
de esta villa, tendria lugar el dia treisi-
ta del actual, quedando enterado el ayun-
tamiento y concejales que componen
la Comision de subasta =

sin mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion que firman
los concurrentes a su lectura certifico



Juan^{te} Apolo Juan^{te} Sanchez

Joaquin Galan Gregorio Ochoa

Juan Gonzalez Juan^{te} Sancher

Masiliano Cobena Juan Lopez

Pedro Braña

Sesion ordinaria del 3 de Diciembre 1905 =

<u>Presidente</u>	En la villa de Hornachos a tres de
P. Juan ^{te} Apolo	Diciembre de mil novecientos cinco, siendo
<u>Concejales</u>	las diez de la mañana, se reunieron en la
P. Juan ^{te} J. Sanchez	Casa Consistorial los señores Concejales que
" Joaquin Galan	al margen se expresan bajo la presidencia
" Gregorio Ochoa	del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caba-
" Juan ^{te} Sancher	llero, con el fin de celebrar la sesion ordina-
" Masiliano Cobena	ria de hoy, la cual declaro abierta dipu-

Ante mí, Galán
Ángel Galán

Señor y leído el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y las Corporaciones quedó enterada:-

Se acordó abonar una peseta diaria a Luis Regia, encargado de la vigilancia de la Casa donde se ha desarrollado la si-ruela, con cargo al Capítulo de Impresitos del vigente Presupuesto. =

Por unanimidad se aprobó el resumen de los acuerdos tomados en el mes anterior y que se publique en el Boletín oficial de la provincia, según se previene en el art. 109 de la ley municipal. =

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

En más asuntos que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura y certifi- =

Juan ^{1.º} Ypelo ^{1.º} Sánchez ^{1.º} Galán
Juan ^{2.º} González ^{2.º} Martínez ^{2.º} Cabera
Juan ^{3.º} Sayasna ^{3.º} López

Ángel Galán

1110

Sesión extraordinaria del 6 de Diciembre 1905.

Presidente

D. Juan ^{1.º} Ypelo

Concejales

D. Juan ^{2.º} J. Sánchez

" Pedro ^{3.º} Prada

" Juan ^{4.º} González

" Gregorio ^{5.º} Cudo

" Juan ^{6.º} Sayasna

En la villa de Hornachos sin do las once del día seis de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunie- ron en la Casa Consistorial, pre- via convocatoria hecha al efecto, se reunieron en la Casa Consisto- rial) los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-



D. Marceliano Caberas | denuncia del Sr. Alcalde D.
" Amador Galan | Francisco Apolo Caballero,
el cual declaró abierta la

sesión y expresó: Fue el objeto de la convocatoria era dar a conocer la proposición presentada por el vecino de Bivera del Bruno Sr. Rafael Quiñán Incarnado en que solicita se le adjudique el remate del impuesto de consumos de esta villa por el término de tres años por el tipo de presupuesto o sean treinta mil setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos en cada uno aceptando el pliego de condiciones y tarifas que obran en el expediente y comprometiéndose a facilitar la oportuna fianza, toda vez que habiendo sido declarada desierta la subasta celebrada el próximo pasado día treinta de noviembre, puede el Ayuntamiento hacer la adjudicación de dicho remate a favor del solicitante en consideración a lo dispuesto en los art.ºs 221 y 222 del Reglamento, en relación con el 289, existiendo de este modo que haya necesidad de acudir a nueva subasta en la que pudiera ser adjudicado el remate en 20.025, 08 pesetas como importe de las dos terceras partes, de donde resultaría un perjuicio existente de 10.050 pesetas, que habrían de ser objeto de repartimiento vecinal.

Abierta discusión sobre el particular y hecho uso de la palabra por varios Sr. Concejales acerca de la conveniencia o no conveniencia de admitir la nueva

cuando proposición se acordó por mayoría sea desechada y que se acuerde a nueva subasta, de cuya opinión discrepan los Sr. Alcalde Presidente y los Concejales D. Pedro Prada y D. Amancio Galan, por entender que teniendo la seguridad de cubrir el cupo, no debiera exponerse al principio a que pueda sufrir perjuicio si en la nueva subasta ocurriera que tubiese que ser adjudicados el remate por los otros tercios partes o en cantidad menor al tipo de presupuesto. =

Y terminando el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico = Entre paréntesis = se reunieron en la casa consistorial = no rali =



Juan Apolo

Juan José Prada

Juan González Pedro Prada

Amancio Galan

Juan Sazubena

Martiano Calcebera Amancio Galan

Maria

Nota

La sesión ordinaria de hoy no ha podido tener efecto a causa de haberse el Sr. Alcalde y varios concejales ocupados en la segunda subasta del impuesto de consumos de esta villa. Se acordó para este día de que

certifico. Hornachos día de Diciembre
de mil novecientos cinco.

^{N.º 1.º}
Fran^{co} Apolo

Man^{te} Lopez
mo

Sesión ordinaria del día doce de Diciembre 1905 en
segunda convocatoria

<u>Presidente</u>	En la villa de Hornachos
D. Juan ^{co} Apolo	siendo los días del día doce de
<u>Concejales</u>	Diciembre de mil novecientos
D. Juan ^{co} J. Sanchez	cinco, se reunieron en la casa
" Joaquín Galan	consistorial los señores Concejales es-
" Juan Gonzalez	presados al margen bajo la pre-
" Gregorio Acero	sidencia del Sr. Alcalde D. Juan
" Domingo Galan	cisco Apolo Caballero, con el fin
" Juan Sayarosa	de celebrar la sesión de hoy en
" Marceliano Cabero	segunda convocatoria a cau-
	sa de no haberse podido cele-

brar la ordinaria el día del anterior en ra-
zon a hallarse el Sr. Alcalde y varios se-
ñores Concejales ocupados en la subasta
del impuesto de consumos. - Declarada
abierta la sesión y leído el acta de la
anterior fue aprobada -

Dióse cuenta y lectura de los De-
cretos oficiales de la provincia y la Cor-
poración que se enterada -

Por unanimidad fue ratificada
la sesión extraordinaria del día del corriente
de acordó abonar en el mes de Enero de
1906 la suma de ochenta y cinco pesetas cincuenta
reales en concepto de cuota señalada



este pueblo por la asociación general de los señores del Reino, con cargo al capítulo y los correspondientes del presupuesto y rige =
 Igualmente se acordó abonar los costos originados con motivo de la interinidad vacatoria y defunción de Agustín Martínez Delyado, importantes puntos con cargo al cap.º 11.º del presupuesto =

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo los señores del día y firmados de los tres concejales asistentes en la forma de que certifico =



Franco Apolo *Alcalde* Juan Gonzalez



Joaquín Galán Gregorio Acedo
 Armando Galán Juan Sayabera
 Marcelino Cabrera Man. Lopez

Sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 1905

- Presidente
 D. Juan^{co} Apolo
Concejales
 D. Juan^{co} J. Sanchez
 " Joaquín Galán
 " Juan Sayabera
 " Manuel Galán
 " Marcelino Cabrera

En la villa de Hornachos a las diez y siete de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho



Señor y leída el acta de la anterior que
aprobada por unanimidad. =

Dióse cuenta de los Boletines ofi-
ciales y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente y vistos los informes
emitidos por la Junta Pericial de esta silla
en la sesión celebrada el día trece del actual
a virtud de lo solicitado por los vecinos Antonio
Puitado Hidalgo, Casto Noyales Acedo, Juan an-
tonio Sanchez Murillo, Teodoro Rodriguez Cor-
tes, Joaquin Gomez Diaz, Gilberto Perez No-
gales y Daniel Gomez Caballero, como represen-
tante legal de su esposa Maria Sanchez Muri-
llo, pidiendo se les amillare a su nombre va-
rias lincas que respectivamente se expresan,
se acuerda aprobar dichos informes y que se
lleva a efecto las alteraciones solicitadas en
el primer ayuntamiento que se forme. =

Fueron examinadas las cuentas de la
recaudacion obtenida en la administracion
municipal de consumos, durante el proximo
pasado mes de noviembre y encontrandolas
conformes, ^{se acordó} prestandoles su aprobacion y que se
efectuen los correspondientes ingresos en la de-
partamental de Hacienda y Dep. de Hacienda del ayun-
tamiento respectivamente por cupo del Estado
y recurso municipal.

Sin mas asuntos que tratar, se levantó
la sesión que firman los asistentes a su lectura
que yo el secretario certifico. Int. lincas se
acordó = Vale =

Juan E. Apolo

M. S. P. P. P.

Joaquin Galan



Juan Sayubenco Angel Galan
 Marceliano Cabera Gregorio Pardo

Manuel Lopez
 rio

Sesion ordinaria del 24 Diciembre 1905

Presidente

D. Juan^{co} Apolo

Concejales

D. Juan^{co} J. Sanchez

" Joaquin Galan

" Juan Gonzalez

" Marceliano Cabera

" Juan Sayubenco

" Angel Galan

" Gregorio Pardo

" Pedro Prasa

En la villa de Hornachos a rein-
 tinuevros de Diciembre de mil novecientos
 cinco, siendo las diez de la mañana, se
 reunieron en la Casa Consistorial los tres
 Concejales espuesados al may en bajo la
 presidencia del tr. alcaide D. Francisco
 Apolo Caballero, con el fin de celebrar la
 sesion ordinaria de hoy, los cual declara
 ró abierta dicho tr. y leida el acta de la
 anterior, fue aprobada.

Intiando en el despacho ordinario,
 yo el secretario di' lectura de los Boletines oficiales
 y el ayuntamiento accede a de cumplimiento
 to a las disposiciones que le conciernen.

Dióse cuenta de la lista de las familias
 pobres con derecho a asistencia facultativa y medica-
 mentos, formada por la Comision de Beneficencia
 para el próximo año de 1906 y encontrandose
 conforme, se acordó aprobarla y que se saquen
 las correspondientes copias para los Médicos y
 Farmacéuticos titulares.

Se acordó abonar del cap.º 1.º art.º 8.º

del presupuesto que exige a Francisco
Ordoño Macho, quince pesetas treinta cén-
tes, importe de piebras facilitadas para calfac-
ción de las oficinas del Ayuntamiento y Juzga-
do municipal.

Seguidamente se acordó que al objeto
de poder remitir la cuenta de pago respectiva a
los intereses de las obligaciones de ferros, carriles
correspondientes al semestre que termina en fin
del corriente mes, se estienda dicho documen-
to por la Alcaldía y, debidamente autorizado, se
le envíe al Representante del Municipio en Madrid
D. Carlos Sánchez, y que interin se efectue la
remisión e ingreso de expresados fondos, se expi-
da certificación de este acuerdo y se entregue al
Depositario municipal para su garantía.

Sin mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión que firman los asistentes a
su lectura, certifico =



Juan Apolo

Juan P. Sordo

Juan Galan

Juan González

Mateo Cabana

Juan Sayabera

Angel Galan

Propio Acido

Pedro Prada

Juan Lopez

sesion extraordinaria del dia 27 de Diciembre de 1905.

Presidente

D. Juan^{co} Apolo

Concejales

D. Juan^{co} J. Sanchez

" Joaquin Galan

" Juan Gonzalez

" Marcelino Caberas

" Juan Sagarra

" Angel Galan

" Gregorio Uedo

" Pedro Prada

— En la villa de Hornachos a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cinco, previa especial convocatoria hecha al efecto se reunieron en la Casa Consistorial y salou de sesiones, los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apolo Caballero, quien al de clarar abierta la sesion expuso: Que el objeto de la misma, segun consta de la cedula de convocatoria era llevar a efecto el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento en la forma que prescribe el articulo 5º del Reglamento Organico de catorce

de Junio ultimo, toda vez que el plazo de los treinta dias para la admision de solicitudes de que se refiere el concurso publicado en la Gaceta, ha terminado el vante y tras del actual, durante el cual han sido presentadas solicitudes por Don Manuel Lopez Hernandez de esta vecindad, casado, abogado y Secretario que ha sido de este Ayuntamiento con anterioridad y Don Eduardo Canencia Gomez, vecino de Madrid, tambien abogado, aspirante aprobado a Secretario de Diputacion Provincial, a quien expresa en un escrito solicitud, las cuales han sido al expediente instruido y que se hallan sobre la mesa para su examen.

Seguidamente por el Oficial Mayor, en funciones de Secretario, se dió lectura del expediente referido y asi mismo de las propuestas instruidas presentadas, asi como de los documentos que a las mismas se acompañan por los respectivos interesados, de todo lo cual resulta: que



D. Manuel Lopez Fernandez acompaña a su escrito solicitud documentos en forma que acreditan de una manera fehaciente, que reúne las circunstancias y requisitos que preceptúa el artículo 11.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de Ayuntamientos, y que por el otro solicitante D. Eduardo Cereceda Gomez, tan solo se acompañan copias simples entendidas en papel común sin autorizar, por cuya causa, sin que a duda de la certeza contenida en los originales a que se hace referencia, no se prueba de manera indubitada, la exactitud de aquellos.

En su virtud el Ayuntamiento habida consideración de que el solicitante D. Manuel Lopez Fernandez, durante el tiempo en que desempeñó la Secretaría de este Ayuntamiento, probó de manera concluyente su actividad, laboriosidad honradez y pericia en las funciones a su cargo, en el que cesó por renuncia espontánea, y tomándose en cuenta que acredita debidamente reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, acuerda por unanimidad nombrarle Secretario de este Municipio con el haber anual de dos mil pesetas que por clasificación le pertenece, con arreglo al artículo 11.º del precitado Reglamento, al cual se le expedirá el oportuno título y que de este acuerdo se libere certificación para unir al expediente.

Con lo cual y terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico

Francisco Espole

Manuel Sanchez

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Marciano Cabeza

Juan Cayubena

Gr



quien las firmas

Angel Galan

Gregorio Acido

Pedro Pineda

Manuel Munoz

Sesion subinaria del 31 de Diciembre de 1905.

Presidente

D. Juan^{co} Apolo

Concejales

D. Juan^{co} J. Sanchez

Joaquin Galan

Juan Laya Arce

Gregorio Acido

Marciano Cabero

Pedro Pineda

Juan Gonzalez

Angel Galan

En la villa de Hornos, siendo las diez del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho día y leyó el acta de la ordinaria anterior, fue aprobada y ratificada la extraordinaria del veintiseis del presente mes. =

Diose cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó dar cumplimiento a las disposiciones que a los ayuntamientos concierne.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la corporacion, que terminando en el día de hoy el contrato que con el ayuntamiento tienen los Médicos y Farmacéuticos voluntarios, se estaba en el caso de prorrogar respecto a su continuacion sin tiempo limitado, de conformidad a lo establecido por

le Real orden de 22 de Octubre de 1704, a cuyo efecto se dió lectura de expresada disposición para la mejor inteligencia de los tres Concejales. — Interado el Ayuntamiento y teniendo presente que por los tres titulares se ha manifestado están conformes con su continuación en la forma expresada, por unanimidad se acuerda que se entiendan prorrogados dichos contratos sin limitación de tiempo para la asistencia de las familias pobres que figuran comprendidas en las listas de Beneficencia municipal, notificándose este acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos, que se comuniquen así mismo a las respectivas Juntas de Gobierno y Patronato.

Seguidamente se acordó en vista de encontrarse vacante la plaza de oficial de la secretaría que pase a ocupar la temporera D. Federico Reynolds Muñoz, nombRANDOSE auxiliar temporero a D. Francisco Salas Saenz, los cuales percibirán los haberes que respectivamente figuren en Presupuesto.

Debiendo dar posesión interina en el día de mañana al nuevo rematante del impuesto de consumos Antonio Marques Abolona, se acordó que la comisión para averar a efectos los reconocimientos sujetos a afros, la compongan, asimes, el Alcalde Presidente, el Concejale D. Francisco J. Sanchez de la Sepaldea, el contribuyente D. José María Acero Caballero, el asistente del saliente y el rematante entrante, con

el Secretario del Ayuntamiento, cuidando de cumplir con las disposiciones del vigente Reglamento. =

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce, firmando la presente a su debido certipico =



Juan^o Ayrolo Juan^o P. Puchas

Joaquin Galan

Juan Cayabona

Gregorio Acedo

Martiano Cabeza

Pedro Puada

Juan Gonzalez

Angel Galan

of. n.º Manuel Martin



Año de 1906.

Sesion inaugural

Presidente

D. Juan^{to} Apolo 307

Concejales Salientes

D. Juan Sayarera.
" Pedro Prada Journal.
" Angel Galan
" Marciano Cabera.

Concejales entrantes

D. Laureano Galan. 193
" Luis Duran Suarez. 193
" Luis Cuevas Licuna 190
" Leopoldo Lopez Cifredo 190
" Jeronimo Duran Carrasquilla 197
" Juan Garrido Licuna 117
" Juan^{to} J. Sanchez 245
" Juan Journal Garcia 245
" Joaquin Galan Cerrato 281
" Gregorio Acero Caldero 277
" Amando Galan Saenz. 210

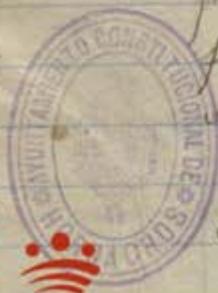
En la villa de Hornachos a primero de Enero de mil novecientos seis, constituidos en esta Casa Consistorial, previa citacion hecha al efecto, los señores que al margen se expresan, Concejales a quienes corresponden estas primicias y electos que deben tomar posesion los segundos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Calallero, siendo las diez, por dicho Sr se declaró abierto el acto. El Sr. Presidente dió la bienvenida a los nuevos señores Concejales haciendoles comprender la alta mision que estan llamados a desempeñar, como representantes del pueblo, si como espera, han de llenar cumplidamente los deberes que el cargo les impone.

Seguidamente fueron presentadas las credenciales por los señores Concejales electos y leidas las disposiciones vigentes, que hacen referencia al acto, el Sr. Presidente declaró posesionados a los mismos, dando por terminada esta primera parte de la sesion, que firman los tres Concejales salientes que han concurrido y el Sr. Alcalde, de todo lo cual certifico.

Juan^{to} Apolo Juan Sayarera

Pedro Prada

Marciano Cabera



Segunda parte de la sesión

Acto seguido y bajo la presidencia interina de D. Francisco Apolo Caballero, como concejal elegido por mayor número de votos y, leído por mí el Secretario los artículos 13 y siguientes de la vigente ley municipal, se procedió a la elección de Alcalde Presidente en la forma que preceptua la citada ley orgánica y practicado escrutinio, resultó elegido para Alcalde Presidente D. Francisco Apolo Caballero, por diez votos, obteniendo dos votos, el concejal D. Leopoldo López Cifredo y, habiendo obtenido mayoría absoluta el Sr. D. Francisco Apolo Caballero, fue proclamado Alcalde Presidente, quedando posesionado de su cargo, dando las gracias a los otros Concejales por la atención de que se le hacía objeto.

Del mismo modo y en igual forma, se procedió a verificar la elección de Benintentes de Alcaldes y verificado que fue, resultaron elegidos por diez votos y dos papeletas en blanco, para primer Benintente de Alcalde Don Francisco J. Sanchez de la Espada y, para segundo Benintente Don Juan González García, los cuales fueron posesionados en el acto en sus cargos respectivos, recibiendo las insignias correspondientes.

Seguidamente, y después de constar que no hubo protesta ni reclamación alguna que hacer contra la votación y elección de cargos, fue designado por unanimidad para que haga las veces de Procurador Sindical, el concejal D. Joaquín Galán Carrato, nombrándose suplente de Sindical a D. Amador Galán Saenz. —

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos a las diez de la mañana.

en armonía con el número de votos obtenidos
en la elección, quedó fijado el orden de Concejales,
en la forma siguiente:

- x Regidor 1.º = D. Gregorio Acosta Calvo.
" 2.º = Amando Galan Luera.
" 3.º = Laureano Galan Luera.
" 4.º = Luis Duran Luera.
" 5.º = Leopoldo Lopez Cifredo.
" 6.º = Luis Cuevas Luera.
" 7.º = Jerónimo Duran Carreras.
" 8.º = Juan Garrido Luera.

Con lo cual, el Sr. Presidente dió por termi-
nado el acto, levantandose la sesion, que firmaron
todas las tres Concejales presentes, de que certifico =



Juan Apolo Juan P. Buelvas

Juan Gonzalez Domingo Galan

Luis Duran

Gregorio Acosta Laureano Galan

Leopoldo Lopez

Juan Lopez

mis

22 -

sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1906

Presidente
D. Juan^o apolo
Concejales
D. Juan^o J. Sanchez
" Juan Gonzalez
" Joaquin Galan
" Gregorio Acedo
" Amador Galan
" Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos a siete de Enero de mil novecientos seis, sin de las idies de la epifanía, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Juan^o apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leída el acta de la anterior fue aprobada y ratificada la del primero del actual =

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó en cumplimiento a las disposiciones que al ayunt. concierren.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que determina el art. 6.º de la vigente ley municipal se acordó fijar en uno el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el ayuntamiento y que cada una de ellas se componga de tres Señores Concejales, procediéndose acto continuo a la elección en la forma dispuesta por dicho artículo, dando el resultado siguiente:

Comision de Hacienda

D. Francisco J. Sanchez de la Utrada.
" Leopoldo Lopez Cifredo.
" Gregorio Acedo Calero.

Policia urbana y rural

D. Joaquin Galan Cerrato.
" Juan^o Gonzalez Garcia



D. Laureano Galan Saenz.

Beneficencia

D. Luis Cuevas Licena

" Joaquin Galan Cerroto

" Juan J. Hier de la Lipadix.

Instruccion Publica

D. Juan Gonzalez Garcia.

" Amando Galan Saenz.

" Juan Garrido Licena

Pósito

D. Amando Galan Saenz

" Luis Cuevas Licena

" Luis Duran Franco.

Por unanimidad se acordó aprobar la lista de los individuos que tienen derecho a elegir Representativos para la eleccion de Senadores, formada por el ayunt.^o en primer orden de preferencia.

El Sr. Alcalde Presidente hizo presente a la Corporacion que en uso de las facultades que le confiere la ley organica municipal, habia hecho el nombramiento de quince municipales, por hallarse vacantes los cuatro plazas en virtud de renuncia de los que las desempeñaban y los tres concejales quedaron enterados, aprobando lo hecho por su Presidente.

Se dió cuenta de la rendida por el representante del ayunt.^o en Madrid D. Carlos Manguera, respectiva al cobro de los intereses de ferrocarriles del 2.^o semestre del año pasado y la Corporacion en su virtud acordó

aprobada y que se hagan las correspondientes formalizaciones. =

Del propio modo, tambien se dio cuenta de la rendida por el Agente del Municipio en Badajoz D. Vicente Herrero Vicent, correspondiente al 4.º trimestre del año próximo pasado, y examinada que fué, se acordó aprobarla, ratificando el tallo acreedor del ayunt.º en la suma de ciento once pesetas ochenta y dos centimos y que se lleven a efecto las correspondientes formalizaciones, abonándose 39 pesetas con cargo al capítulo de impresitos del repetido presupuesto, por gastos de agencias y otros, así como facturación de intereses de inscripciones.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

Iguualmente se acordó aprobar el Resumen de las Sesiones del mes de Diciembre pasado y que se remita al Sr. Gobernador civil para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Por último se acordó ratificar el nombramiento de todos los empleados del Municipio =

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo leída y firmada este acta los tres concejales asistentes a su lectura de todo lo que

yo el secretario certifico = Sobre
reaprobado = unan = vale



Fran^{co} Apolo ~~Fran^{co} P. Apolo~~

Juan Gonzalez Jaquin Galan

Gregorio Acedo

Manuel Galan

Leopoldo Lopez

Man Lopez

Session ordinaria del 14 de Enero de 1906.

- | | |
|-------------------------------|--|
| <u>Presidente</u> | |
| P. Fran ^{co} Apolo | |
| <u>Concejales</u> | |
| " Fran ^{co} J. J. J. | |
| " Juan Gonzalez | |
| " Manuel Galan | |
| " Laureano Galan | |
| " Gregorio Acedo | |
| " Leopoldo Lopez | |

En la villa de Hornachos a
catorce de Enero de mil novecientos
seis, siendo las diez de la mañana,
se reunieron en la Casa Consisto-
rial los señores Concejales expresados
al margen, bajo la presidencia del Sr
alcalde D. Francisco Apolo Caballe-
ro, con el fin de celebrar la session or-
dinaria de hoy la cual declaro abier-
ta dictando y leida el acta de la
anterior fue aprobada =

Dióse lectura de los Boletines
oficiales de la provincia y el ayunt^o
quedo enterado y asocio de cumplir
minuto a las disposiciones que le con-
cernen =

Se dió cuenta, y la Corpora-

cion queda enterada, del ingreso hecho por el Rematante de consumo, respectivo al cargo municipal del presente mes. =

Vista una comunicacion del Jefe de municipal de esta villa, interesando se le facilite un libro de inscripciones de nacimientos y otros de defunciones para el Registro civil, se acordó adquirirlos y que su importe se abone en cargo al Cap.º de los previstos del siguiente presupuesto =

sin mas asuntos que tratar se le vanta la sesion, siendo las once y firmaron de los tres asistentes a su letra certifica

Juan Apolo Juan Gonzalez Juan Siquero

Horacio Galan

Guacano Galan

Gregorio Acosta

Leopoldo Lopez

Manuel Lopez

rio

Sesion ordinaria del 21 de Enero de 1906

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

- D. Juan J. Lomba
- Juan Gonzalez
- Joaquin Galan
- Gregorio Acosta
- Guacame Galan
- Horacio Galan
- Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos siendo las diez de la noche de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en la casa Consistorial los tres Concejales espuesados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy la cual declaró abierta de hecho y leyda el acta de la anterior, fue aprobada. — Diose lec



tura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion acordó prestar cumplimiento a las disposiciones q' le concieran =

Veniendo el Ayuntamiento conocimiento por el agente en Badajoz que el expediente de subasta de consumos estaba aprobado por la superioridad, se acordó requerir al Rematante para que preste la oportuna fianza =

Se acordó adquirir la cera necesaria para la funcion de Nuestra Señora de la Purificacion, abonandose su importe con cargo al Cap: 9: art: 3: del vigente Presupuesto

Se dió cuenta de que la lista de electores para Comisionarios, habia permanecido expuesta al publico puerta el dia de ayer, en cumplimiento a lo preceptuado por el art: 26 de la ley de 2 de Febrero de 1877, sin que en su contra se haya presentado reclamacion alguna y el Ayuntamiento en su vista acordó aprobarla en definitiva y que se publique en el Boletin oficial de la provincia en la forma que aparece en el expediente de su razon =

Se acordó satisfacer (satisfaciendo) doce puestas por el importe del piezo adquirido para calificacion de las oficinas municipales con cargo al capitulo 1: art: 8: del Presupuesto actual =

Iguualmente se acordó pase a Badajoz a ventilar asuntos de interes para el Municipio, el oficial mayor de Secretaria D. Manuel Muner Escobedo, abonandole los gastos de viaje y estancia en

la Capital con cargo al Cap: 1.º art. 8.º del
siguiente Presupuesto =

Sin mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que firman los asistentes a su
acto certificado = Interparientes = satisfactor = no vale =

Francisco Apolo Juan Gonzalez Pineda y Aguayo

Joaquin Galan Gregorio Pardo

Hernando Galan Laureano Galan

Leopoldo Lopez

Manuel Lopez

rio

Diligencia La ponemos yo el Secretario para
hacer constar que la sesion ordinaria
de hoy no ha podido celebrarse en razon
a no haber asistido numero suficiente de
los Concejales y en su virtud dispuesto el
alcalde se cite a la supletoria que se
termine el art. de la vigente ley muni-
cipal, para el treinta del actual, a la
hora designada a certificar = Hornos por veinte
dos liras sin sesenta y seis =

El Alcalde

Francisco Apolo

Manuel Lopez

rio



De

Sesion del 30 suero de 1906, supletoria a la
ordinaria del 28 del mismo mes.

Presidente

D. Juan^o Apolo

Concejales

D. Juan^o J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Amalindo Galan

" Laureano Galan

" Leopoldo Lopez

" Gregorio Vaz

En la villa de Hornachos,
siendo las diez de la mañana
de suero de mil novecientos seis,
se reunieron en la casa Consis-
torial, previa citacion hecha
al efecto, los Señores Concejales
que suscribe y al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Apo-
lo Caballero, con el fin de celebrar
sesion en concepto de supletoria

a la ordinaria del veintiocho, la cual
no tubo lugar por falta de numero de
los Concejales. — De la sesion abierta y
leida el acta de la anterior, fue apro-
bada.

Se dio lectura de los Decretos ofi-
ciales de la provincia y la Corporacion
y sus contestaciones, acordando se cumpli-
menten las disposiciones que le conciernen.

Se acordó abonar al oficial ma-
yor de la Tria, D. Manuel Plutarco Bara-
bano, cuarenta y siete pesetas cincuenta
centimos, en concepto de gratificacion
por trabajos extraordinarios, con cargo
al capitulo de Impresarios del regente por
supuesto de gastos.

Despues de haberse oido otros asun-
tos de que tratar, se levantó la
sesion que firma los Señores conce-
jalistas a un lectura de tanto lo que

yo el territorio certificado = sobre raspar =
cuarenta y seis =



Francisco Espolo Juan S. Sanchez

Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acedo

Amador Galan Juan Antonio Galan

Leopoldo Lopez

Estan Lopez

mo.



Sesión ordinaria del H. de Febrero de 1906.

Presidente

D. Juan^{co} Espolo

Concejales.

D. Juan^{co} Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Acedo

" Amador Galan

" Leopoldo Lopez

○

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día cuatro de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en la casa consistorial los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Espolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leyó el acta de la anterior, fue aprobada.

Intentando en el despacho ordinario, yo el secretario de lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó dar cumplimiento a las disposiciones que el Ayuntamiento concierne.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al presupuesto.

También se acordó aprobar el resumen de las sesiones del mes de Enero próximo pasado y que se remita para su publicación.



en el Boletín oficial de la provincia

Se acuerda conceder un sueldo domiciliario de quince pesetas al vecino Antonio Cuello Delgado, padre de la atarada de viruela, con cargo al Capítulo 5.º art. 3.º del vigente presupuesto.

Se acuerda hacer la instalación del alumbrado eléctrico en la casa consistorial y oficinas municipales, costearse de su importe con cargo al cap. 1.º art. 8.º y que el gasto de fluido mensual importante seis pesetas cincuenta céntimos se satisfaga de este mismo cap.º y art.º.

Seguidamente se acordó, que en representación del Ayuntamiento, concuerdan el Alcalde Presidente D. Francisco Apolo Ceballos y el Sr. Regidor Sr. D. Joaquín Galán Cerrato al Ayuntamiento de la escritura de constitución de finca que para garantizar el contrato de suministro de Consumos, debe prestar el Rematante, o cuyo efecto se libere certificación de este acuerdo para que conste debidamente, y sirva de base a la escritura sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes a su lectura, certifiq-

Juan Apolo Juan González

Joaquín Galán Gregorio Cecelo Leopoldo López

Amandó Galán

Alfonso López

De



Sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1906.

Presidente

D. Juan^{co} Apolo.

Concejales

D. Juan^{co} J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Ardebe

" Leopoldo Lopez

" Armando Galan

En la villa de Hornachos, a las diez del dia once de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion quedó enterada, acordando se preste el debido cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento concuerden.

Se acordó abonar setenta pesetas a que asciende el importe de la instalacion para el alumbrado electrico en la Casa Consistorial y oficinas municipales, efectuandose en cuatro plazos mensuales con cargo al Cap.^o 1.^o, art.^o 8.^o del presupuesto que rige.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acordó pase la Comision de Policia urbana y rural al sitio del Calvario al objeto de informar respecto a la ruina producida por el vecino Francisco Salguero, por perjuicio que dice se le origina con las obras que están llevándose a cabo por varios vecinos.=

Por no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion,

siendo los dos del día y firmándose los
en los respectivos e in lertura estificas =



Francisco Espola

Juan Gonzalez

Gregorio Acedo

Gregorio Lopez

Joaquin Galan

Amundo Galan

Manuel Lopez

Session extraordinaria del 15 de Febrero 1906.

President
D. Francisco Espola
Concejales
D. Juan J. Sanchez
" Juan Gonzalez
" Joaquin Galan
" Gregorio Acedo
" Amundo Galan
" Luis Duran

En la villa de Hornachos,
siendo los diez del día quince de
Febrero de mil novecientos seis, se
reunieron en la casa Consistorial,
previa oficial convocatoria hecha
al efecto, los tres concejales al mar
gen expresado, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Espola
Caballero, el cual al declarar abier
ta la sesion expuso: que el objeto
de la misma, como ya conocen por
la convocatoria, era proceder al
dotes de los vocales que en union
del Ayuntamiento han de formar

la Junta municipal en el presente año,
a cuyo fin estaba sobre la mesa el espe
cialmente instruido al efecto

Seguidamente fueron leidas por
mi el Secretario las disposiciones del cap. 3.º

De la ley municipal y así mismo la lista de contribuyentes comprendidos en cada una de las cuatro secciones en que se ha dividido con arreglo al recindario y a la importancia de las costas, de conformidad con lo establecido en el art.º 66.

Acto seguido y previos los requisitos legales, se procedió a verificar el sorteo, que dio en definitiva el siguiente resultado:

	D. Antonio Rodrig. ^o Villena.
Por la 1. ^a Sección	{ " Gregorio Aguirre Castaño.
	" Pedro Reyes Gallego.
	" Juan Vilecha Murillo.
" 2. ^a Sección	{ " Marceliano Cabreriz Gutierrez
	" Fran. ^o Acido Ponce (muerto)
	" Antonio Prada Martín.
" 3. ^a Sección	{ " Manuel Ferreras Fuentes.
	" Victoriano Jimenez Gutierrez.
	" Juan Duro Sanchez.
" 4. ^a Sección	{ " José Pexer Apolo.
	" Maximo Daxila Sanchez.

Por último el Ayuntamiento acordó que esta designación se haga pública a los efectos del art.º 69 y que se participe a los interesados los nombres respectivos.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifica:

Juan^o Apolo

Juan Gonzalez

Gregorio Acido

Joaquin Galan

Luis Duran

Manuel Lopez

rio



Presidente

P. Juan^{co} Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Gregorio Aceto

Luís Duran

Amador Galan

Sesion ordinaria del 18 de Febrero 1906

En la villa de Hornachos a diez y ocho de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy la cual declaro abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada la extraordinaria del quince del corriente.

Dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia, recibidos en la ultima semana y la Corporacion acordó se cumplimenten las disposiciones que les conciernen.

Visto el informe emitido por la Comision de policia urbana y rural, se acuerda requerir al vecino Joaquin Chaparro para que deje abierta la entrada a los perreros del Calvario y caiga la pared que tiene en tendeda, diga levantada, contigua a las casas de Jeronimo Duran Carreras y D. Juan Lopez Carera.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesion que firmaron los asistentes a ella

Juan Apolo

Juan Sanchez

Juan Gonzalez

Gregorio Aceto

Joaquin Galan

Amador Galan

Luís Duran

Juan Lopez



Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero 1906.

Presidente

D. Juan^o Apolo

Concejales

D. Juan^o J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Acedo

" Amador Galan

" Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veinticinco de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en las casas consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^o Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy la cual debió abrirse a las diez y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Púose cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia

recibidos en la semana última y se acordó cumplimentar las disposiciones que al ayunt. concierne.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó conceder un socorro de dos pesetas cincuenta céntimos con cargo al cap.º 5.º artículo 3.º del siguiente presupuesto, a cada uno de los pueblos de San Mancha alba y Juan Reina.

Igualmente se acordó nombrar tallador para las revisiones de los tres remoleros anteriores a José Reyes Sanchez, abonandole la suma de diecis pesetas con cargo al cap.º 1.º art.º 5.º del presupuesto que rige =

Tambien se acordó abonar a Praxedes Gomez Gutierrez y a Francisco Acedo Machis, el importe del picon facilitado para calefaccion de las oficinas municipales, con cargo al cap.º 1.º art.º 3.º del siguiente presup.º =

Por unanimidad se acordó pasar

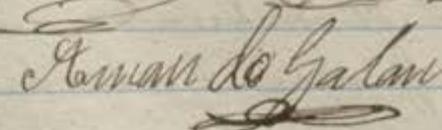
a' Dadojor el Secretario de la Corporacion D. Manuel Lopez Fernandez, a fin de hacer el ingreso del contingente señalado en este Punto y gestionar con los señores de interes afitar al ayunt, abonandole los gastos de estancia en la capital y los del viaje, con cargo al capitulo 1º, art. 8º del presup. actual.

Iguualmente se acuerda abonar a D. Manuel Munir Guabado, ochenta y siete puestas por trabajos extraordinarios hechos en la obra del ayunt, con cargo al capitulo de Impresiones del presupuesto corriente.

Dióse cuenta de la presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez Fernandez, importante setenta y tres puestas por medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en las listas de beneficencia, durante los meses de Enero y Febrero actual; fue aprobada y se abono en importe.

Se acuerda que en las operaciones de quintas oficio como Sindico el Concejal Don Gregorio Ochoa Caler o por resultar incompatible el propietario y suplente
Francisco Polo Juan P. Puche

Juan Gonzalez Joaquin Galan

Acedo 


Lequillo Lopez

Manuel Lopez
rio

De



sesion ordinaria del dia 4 de Marzo 1906.

Presidente

P. Juan^{co} Lopez

Concejales

P. Juan^{co} J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Leopoldo Lopez

" Gregorio Acosta

" Amador Galan

En la villa de Hornachos a su
tiro de Marzo de mil novecientos seis
se reunieron en la casa consistorial los
Señores Concejales expresados al margen,
siendo las once de la mañana, ho-
ra en que se termino el acto de la
revisión de excusaciones de los tres reem-
plazados anteriores, con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria de hoy
que preside el Sr. Alcalde Sr. Francis-
co Lopez Caballero, el cual la decla-
ró abierta y leida el acta de la an-
terior fue aprobada.

Introduciendo en el suplico ordinario, no
se cuenta de los Boletines oficiales de la provin-
cia y el Ayuntamiento acordó se pague cumpli-
miento a las disposiciones que le conciernen.

A propuesta del Sr. Alcalde Presiden-
te se acordó encargarse al Sr. cura Parroco ha-
ger el cuadernillo, abonandole la consignacion
presupuesta.

Se acordó abonar un sueldo mensual
de dos pesetas cincuenta a Sr. Juan^{co} Hernandez
Crespo, con cargo al Cap. 1.º art. 3.º del vigente
presupuesto.

Igualmente se acordó abonar al Depu-
tado municipal diez pesetas por mes por faci-
litados a pobres transeuntes, con cargo al Cap. 8.º
art. 4.º del presupuesto que rige.

Se acordó satisfacer a Pedro Aciton
trece pesetas diez centimos por viages a al-
mendralijs conduciendo detenidos, con cargo al
Cap. 11.º art. 1.º del presupuesto actual.

Tambien se acordó la distribución de fondos del presente mes y aprobar el resumen de las sesiones del pasado mes de Febrero y que se publiquen en el Boletín oficial de la provincia =

Por unanimidad se acordó designar para que dispongan en los expedientes de excepciones de nombre de Simon de guerra honorales, Miguel Cortáez, Severiano Duran, Juan Galan, Pablo Cortáez y Manuel Heras =

De igual modo se acordó adquirir dos centímetros y un talí para servicios de los guardias municipales, con cargo al cap. 2.º art. 3.º del presupuesto q.º rige =

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico =



Francisco Apolo Manuel Cortáez Juan González

Joaquín Galán

Gregorio Acedo

Manuel Cortáez

Leopoldo López

Manuel López

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo 1906

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Manuel J. Sanchez

" Juan González

" Joaquín Galán

" Gregorio Acedo

En la villa de Hornachos, en el día once de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy, la

D. Leopoldo Lopez
Amando Galan

cual declaró abierta dicho tr. y lei-
da el acta de la anterior, fué aproba-
da. =

Introducido en el despacho oficial,
dióse cuenta de los Boletines oficiales de
la provincia, acordandose cumplimentar
las disposiciones que el Ayuntamiento
concernen. =

Y sin mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion que firman los
tr. asistentes a su lectura, certifico =



Juan Apolo Juan Puelles Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Gregorio Acedo

Leopoldo Lopez

Amando Galan

Manuel Lopez

Sesion ordinaria del dia 18 de Marzo de 1906

Presidente
D. Juan Apolo
Concejales
D. Juan J. Sanchez
" Juan Gonzalez
" Joaquin Galan
" Gregorio Acedo
" Amando Galan
" Leopoldo Lopez
" Amando Galan

En la villa de Hornachos
siendo las diez y ocho de
Marzo de mil novecientos seis, se
reunieron en la Casa Consistorial los
Dotes Concejales expresados al margen,
bajo la presidencia del tr. Alcalde D.
Francisco Apolo Caballero, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de
hoy, la cual declaró abierta dicho tr.
y leida el acta de la anterior, fué aprobada
Dióse cuenta de los Boletines

1137 E
Oficiales de la provincia y la Corporacion acordó se cumplimenten las disposiciones que le conciernen.

Se acordó adquirir las palmas necesarias para el ayunt: con motivo de la funcion del Domingo de Ramos, abonandose su importe con cargo al cap: 4: art: 3: del veinte presupuesto.

Se dió cuenta de haberse remitido a la superioridad los padrones y listas cobratorias de cédulas personales para el presente año y la Corporacion quedó enterada.

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesion que firman los concurrentes a su texto en certifi: =



Francisco Apolo Juan S. Pualas

Juan Gonzalez Joaquin Galan

Gregorio Acedo Hernandez Galan

Luis Galiano Galan Legala Lopez

Manuel Lopez
miro

Sesion del dia 25 de Marzo de 1906 - Ordinana

En la villa de Hornachos a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos seis siendo las once horas del dia, se reunieron en esta Casa Comunal los Sres que componen la Corporacion municipal de

esta villa que suscriben y al margen se
 expresan al objeto de celebrar la sesion ordina-
 ria de este dia, la cual no ha podido tener lugar
 hasta la hora expresada por hallarse ocupado
 el Ayuntamiento en recibir incidencias de
 quintas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Francisco Apdo. Calabro se declaro abierta

la sesion y dada lectura del acta de la anterior fue apro-
 bada y se tomaron los acuerdos siguientes:

Se dan los Decretos especiales y ordenes emanadas de
 la Superioridad durante la semana anterior, se acordó su
 cumplimiento.

A propuesta del Concejal Sr. Galan Ferrato, se acordó pro-
 ceder a la compra del pieles de Rianza, abonandole los
 gastos que se originen con cargo al capitulo 6º artº 3º del
 Presupuesto que rige.

Se da cuenta del acuerdo tomado por la Junta Pericial
 de esta villa respecto a la colicitud presentada por D.º Dolores
 Gomez Padua intercomando que para poder recoger a los
 beneficios que concede el artº 21 de la Ley del Presupuesto
 de 31 de Diciembre ultimo, pide que se le amella en su
 nombre como aumento de cabida en fincas de su propie-
 dad.

Doce fanegas terreno de parte al sitio de Valdelinares y punto
 de Alchaba o brechagranos.

Dos fanegas seis celemines de labor en Vega de Rojas, y

Una fanega, dos celemines en el mismo sitio y punto huerte
 en Labin, cuyas fincas han sido clasificadas de 2º y 3º
 clase la primera con la utilidad liquida de cincuenta
 y siete peetas y de 3º clase las dos ultimas con las utili-
 dades respectivamente de diez y siete peetas, cincuen-
 ta centimos y siete peetas setenta y cinco centimos, la
 Corporacion acuerda proponer su aprobacion y que se
 remita el expediente a la Superioridad para la resolu-



cion que proceda, uniendo al mismo certifi-
cacion de este acuerdo.

Vistos los informes favorables emitidos por la
Junta Provincial respecto a las transferencias solicitadas
por los vecinos Gallo Negales Acedo e Indio Orasco Valle
para amillarar a su nombre, seis fanegas y diez mar-
tillos de tierra montuosa en Umbra de la Lania Grande,
el primero, y tres fanegas e ocho celemines de tierra de
labor al sitio de San Jaco en la Dehesa de Penos el segun-
do, se acuerda aprobar dichos informes y que se tengan
en cuenta al firmar el primer expediente las alteracio-
nes solicitadas.

Seguidamente se acordó abonar a Fran^{co} Acedo
Machio seis picetas diez centimos por picon sumini-
trado para explotacion de las oficinas municipales con
cargo al cap^o 1^o art^o 8^o.

Con el fin de garantizar los intereses del público y
evitar los abusos y fraudes que bien conculsivore, se
acordó por unanimidad reformar el art^o 61 de las Orde-
nanzas municipales en el sentido de que el pan desti-
nado a la venta pública en las espediciones ha de tener
el peso de novecientos veinte gramos y que de este acuer-
do se libre certificacion y se remita al Sr. Gobernador
Civil de la provincia para su aprobacion como adiccion
a repetidas ordenanzas municipales.

Sin mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminado el acto levantandou la sesion, firmando
la presente los dos concejales asistentes de que certifico =

Juan^{te} Apolo Juan^{te} S. S. S. S.

Gregorio Acedo
Juan Gonzalez Joaquin Galan

Antonio Galan Luciano Galan
Man^{te} Lopez



Sesión ordinaria del día 1.º Abril 1906

Presidente

D. Juan^{to} J. Sanchez

Concejales

D. Juan^{to} J. Sanchez

Juan Peralta

Joaquín Salas

Gregorio Acero

Amador Salas

Luis María Salas

Despolso Lopez

En la villa de Hornachos a
primero de abril de mil novecientos seis,
se reunieron la Cosa Consistorial, a las
once de la mañana, los Señores Concejales
expresados al margen, con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria de hoy, que
preside el Sr. Alcalde D. Francisco Apo-
lo Caballero, el cual la declaró abierta
y leída el acta de la anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales recibidos en la semana ultima y las
corporación quedó enterada, acordando se
preste el debido cumplimiento a las disposicio-
nes que al ayunt.^o concierne.

Se aprobó por unanimidad la dis-
tribucion de fondos del presente mes.

Seguidamente se acordó, también por
unanimidad, nombrar Comisionado para asis-
tir al juicio de revision de exenciones ante la Co-
mision Mixta, con los moros de esta localidad,
al Sr. D. Manuel Lopez Fernandez, y que en
consideracion a ser persona apta para el
desempeño del cargo, no asista al juicio de
exenciones el Sr. Síndico del Ayuntamiento,
abonándose los gastos de viaje y estancia
en la capital con cargo al Cap. 1.º art. 6.º
del Régulo Puercueto.

Sin mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, siendo las once del día,
firmando la presente acta los Señores Con-
cejales, unitamente a su lectura, de que es
el secretario certifico = Inmendado = de =

Sobre rayados - fiesta - todo vale -
Francisco Apolo *Francisco Apolo*



Juan Gonzalez

Señor D. Lopez

José María Galán *José María Galán*

Loucas Galán *Gregorio Acosta*

Estan. Lopez

Diligencia. La pongo yo el oficial mayor en fun-
cion de Secretario, por ausencia de este,
para hacer constar no haberse podido cele-
brar la sesion ordinaria de hoy, por fal-
ta de asistencia de los tres concejales; dis-
poniendo el Sr. Alcalde de este modo la suple-
torie que determina el art.º 1º de la rige-
nte ley municipal, entiendo - Hornos por el
abril mis concejales sin -

Nº 82

El Alcalde
Francisco Apolo

Manuel...



De

siu del dia 10 de Abril de 1906, Supletoria
a la ordinaria del 8 del mismo

Presidente

D. Juan^{co} Apolo

Concejales

D. Juan^{co} J. S. S. S.

" Juan Gonzalez

" Gregorio Aceto

" Joaquin Galan

" Loureano Galan

" Amado Galan

En la villa de Hornospos, sin
de las diez del dia diez de abril se
mil novecientos seis, se reunieron en
las Casas Consistoriales, los Señores
Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan^{co} Apolo Cuballero, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria des
hoy en concepto de supletoria a la
ordinaria del ocho, que no pudo tener

lugar por falta de asistencia de Señores Conce-
jales. Declarada abierta la de este dia y lei-
da el acta de la anterior, fue aprobada.
Diose cuenta de los Boletines oficia-
les de la provincia y se acordó dar cumpli-
miento a las disposiciones que le conciernen
al ayunt.

sin mas asuntos que tratar, se le-
vantó la sesion, siendo las once del dia, fir-
mando la presente acta los tres asistentes
a su lectura, estifican

Juan^{co} Apolo *Juan^{co} Apolo*

Juan Gonzalez *Joaquin Galan*

Loureano Galan *Gregorio Aceto*

Amado Galan *Loureano Galan*

Manuel *Manuel* Se-



201
sion del día 15 de abril de 1906.

Presidente
D. Juan^o Apolo
Concejales

En la villa de Hornachos,
a los diez del día quince de
abril de mil novecientos seis, se reu-
nieron en la Casa Consistorial los
tres Concejales que al margen se espe-
ran bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Apolo Caballe-
ro, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de fog, la cual de-
claró abierta dicho Sr. y leída el
acta de la anterior, fue aprobada

de la =

La Corporación quedó entu-
de los Boletines oficiales, acordando se
de cumplimiento a las disposiciones que
le conciernen.

Se acordó que a la función de
señora Señora de Boto, asistan en
representación del Ayuntamiento, los
tres Concejales, D. Gregorio Acosta Calero y
D. Laureano Galán Saenz =

Asimismo se acordó abonar diez
y ocho pesetas cincuenta centimos por
servicio a los mozos que marcharon a
trabajar al juicio de revisión de exen-
ciones, en rango al Cap.^o 1.^o art.^o del
vigente presupuesto =

Igualmente se acordó, satisfacer
al Sr. Manuel López Hernandez
ciento cincuenta pesetas por gastos de
viage y estancia en la capital, co-
misionados por el ayunt.^o para asistir
al juicio de revisión de las excepciones

de moras de los tres reemplazos anteriores, con cargo al cupo actual del presupuesto actual =

Sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los asistentes a la lectura de este acta, de que certifiq =



Francisco Apolo

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Francisco Sanchez

Gregorio Acosta

Leopoldo Lopez

Luis Cueva

Estan Lopez

mis

Sesion extraordinaria del 18 abril 1906

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

En la villa de Hornachos, siendo las diez de la noche de abril de mil novecientos seis, se reunieron en la casa consistorial, previa convocatoria hecha al efecto, los tres concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero, el cual habiendo numero suficiente de tres concejales, se tomo acuerdo, declaro abierta la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente, expre

50 que, que como a los señores Concejales
contaba, el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente las cuentas del Muni-
cipio pertenecientes al año de mil novecientos
cinco que estaban sobre la mesa con el dicta-
men emitido sobre ellas por el Regidor sin-
dico. En su virtud y previa lectura de los
artículos pertinentes de la ley, se examina-
ron por los tres Concejales las cuentas referi-
das y determinaron fijar el cargo en
veinte mil ochocientos sesenta y seis cen-
timos y la data en diez y nueve mil ochocien-
tos sesenta y siete pesetas setenta y siete
céntimos, acordando al propio tiempo se
trasen las mismas con toda su documen-
tación a la Junta municipal para su re-
visión y censura, de conformidad con lo dis-
puesto en el art 161 de la ley municipal, cum-
pliendo se provisivamente lo dispuesto en el apar-
tado tercero de dicho artículo, para lo cual
debe darse conocimiento al vecindario por
medio de bandos y edictos, a fin de que ca-
da vecino pueda presentar por escrito lo que
de ella ofrezca y parezca.

A terminado el objeto de la convoca-
toria se levantó la sesión, extendiéndose
lo presente acta que firman los tres con-
currentes, de que certifico = Juan Gonzalez

Juan Apolo

Juan P. Quintero

Agustina Galan

Eugenio Acedo

Leopoldo Lopez

Luis Cuervo

Manuel Lopez



Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales; y en su vista el Sr. Alcalde dispuso se cita a la supletoria que determina la viginti ley municipal, para el reintegro del actual, en Hefico, Hornachos, veintidos de abril 1906 =

Franco Apolo

Alcalde



Sesión del día 24 abril de 1906, supletoria a la ordinaria del 22.

Presidente

D. Juan^o Apolo.

Concejales

D. Juan^o J. Sanjurjo

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día veinticuatro de abril de mil novecientos seis, se reunieron en las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veintidos que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales. — Declarada abierta la de este día y leído el acta de la ordinaria anterior, fue aprobada y ratificada en todas sus partes la extraordinaria del diez y ocho del corriente. =

Después de la lectura de los Boletines oficiales y de la Corporación acordó se prueste cumplimiento a las disposiciones que le conciernen. En mismo fue presentada para su

examen, la cuenta rendida por el ayuntamiento de este ayuntamiento en la Capital D. Quinte
 Mexico, respectiva al primer trimestre del
 año corriente y encontrandola conforme,
 se acordó aprobarla y que se formalicen los ingresos y pagos a que la misma se contrae con cargo a los art.º y capitulos correspondientes del presupuesto vigente, respecto de aquellos que tienen consignación fija y los demas con cargo al de Impuestos.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los tres asistentes a su lectura, de que certifico. =

Juan Apolo Juan Sanchez Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acedo

Luis Cuera Linares Leopoldo Lopez

El Sr. Lopez

mi

Sesion ordinaria del dia 29 de abril 1906 =

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Gregorio Acedo

" Leopoldo Lopez

" Luis Cuera

En la villa de Hornachos, siendo lunes del dia veintinueve de abril de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial y saliendo de inmediato al efecto, los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Cuadros, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho señor y leida el acta de



la anterior, fue aprobada.

Diose cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia, recibidos en la semana ultima y la Corporacion quedo enterada y acordó de su cumplimiento a las disposiciones que le conciernan. =

A propuesta del Concejo de San Juan Gonzales, se acordó por unanimidad, requerir al rematante de terrenos p. aut. Marques Aldana, para que ingrese lo que adeuda por el ranga municipal sobre el referido impuesto y lo perteneciente del Enoro, autorizando para ello al Sr. Presidente. =

A petición de la Maestra D^{na}. Paula Fernandez Murillo, le fueron concedidos ocho dias de permiso para atender al restablecimiento de su salud en tanto quebrantada. =

Sin mas asuntos de que tratar se le levantó la sesion, extendiendose esta acta que firmaron los asistentes a su lectura, de todo lo que go el Secretario certifico =



Juan^{to} Apolo Manuel Sanchez Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acedo

Leopoldo Lopez

Luis Cueva Linares

Gregorio Acedo

Manuel Lopez

sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1906

Presidente

D. Juan Capelo

Concejales

D. Juan J. Sier

Juan González

Joaquín Galán

Leopoldo López

En la villa de Hornachosien
do las diez del día seis de Mayo de
mil novecientos seis, se reunieron en la
Casa Consistorial los tres Concejales al
margen expresados, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Capelo Ca-
ballero, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de hoy, la cual debió abrirse di-
cho Sr. y leída el acta de la anterior, fue
aprobada. =

Dióse lectura de los Boletines ofi-
ciales de la provincia y la Corporación acor-
dó se preste el debido cumplimiento a las dis-
posiciones que le concuerne. =

Se acordó satisfacer veintinueve pe-
setas por limpieza de los pilares y fuentes pú-
blicas, con cargo al Cap.º 6.º, art.º 3.º del si-
guiente presupuesto de gastos. =

Fue aprobada la cuenta presentada
por el Farmacéutico D. Rodrigo López Fer-
nández perteneciente a medicamentos suministrados
a enfermos pobres no comprendidos en
la lista de Beneficencia, importante cua-
renta y seis pesetas veinticinco céntimos
correspondientes al mes de Marzo y veinti-
tres, veinticinco al de abril, ambos del co-
rriente año y se acordó en su vista se
abonara con cargo al Cap.º just.º perti-
nente del presupuesto que rige. =

Del mismo modo se acordó abonar
once pesetas importe alquiler de un ca-
rro para trasladar la familia del Ca-
bo, exp.º del puesto de la Junta Civil, que

por disposicion superior ha sido destina-
do a mandar otro de esta Comandancia
de proximia, haciendose el pago con car-
go al cap. de Imprentas =

Se acordó asi mismo satisfacer a las
huerfanas de Josefa Antonia Cineros,
los gastos de entierro, estand y luto, que as-
cienden a la suma de cuarenta pesetas,
en consideracion al buen servicio que la ha
da presto al Ayuntamiento por espacio
de varios años, haciendose el abono con
cargo al Cap. 11.º del presupuesto actual =

Se dió cuenta de la carta circular del
Sr. Alcalde de Madrid referente a la invita-
cion que hace para que se contribuya a la
succion de una cuota para la adquisi-
cion de un album artistico que con mensa-
je suscrito por los Alcaldes de la Nacion,
ha de regalarse a S. M. el Rey con motivo de
su enlace con la Princesa Eugenia de Bar-
temberg; y el ayunt.º por unanimidad acordó
contribuir con diez pesetas y que
para subvenir a los gastos de viage y estan-
cia en Almonahal se a firmar la hoja del
mensaje, se abone al Sr. Alcalde presi-
dente la cantidad de cuarenta pesetas,
todo con cargo al art. 8.º del Cap. 1.º
del presupuesto del presente año =

Se acordó la distribucion de fondos
del mes actual.

Asi mismo se acordó satisfacer a D. Manuel
Muñoz Realado 47 pesetas 50 cent. con cargo al Ca-
pitulo de Imprentas del presente presupuesto.

Leida y examinada detenidamente



te la liquidación del presupuesto de
 ingresos y gastos del año mil novecien-
 tos cinco, así como el refundido para
 el actual y estando conformes y ajus-
 tados a las prescripciones legales, el
 ayuntamiento acordó por unanimi-
 dad prestarle su aprobación y que se
 remite copia de ambos documen-
 tos al Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia, segun está prevenido:



Juan Apolo *Juan Apolo*

Juan Gonzalez Joaquín Galan

Geopoldo Lopez

Gregorio Pardo

Luis Cuevas

Estan Lopez

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo 1906

Presidente
 D. Juan^{co} Apolo

Concejales
 D. Juan^{co} y Sanchez
 " Juan Gonzalez
 " Joaquín Galan
 " Geopoldo Lopez

En la villa de Hornachos a
 trece de Mayo de mil novecientos,
 siendo las diez de la mañana, se
 reunieron en la Casa Consistorial
 los señores Concejales que al mar-
 gen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan^{co} Apo-
 lo Caballero, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria de hoy, la cual de-
 claró abierta dicho Sr. y leído el
 acta de la anterior, fue aprobada.

Entrando en el despacho ordinario,
 yo el Secretario de cuenta y lectura de

los Boletines oficiales de la provincia y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que el Ayuntamiento comisionó.

Visto el informe emitido por la Junta pericial de esta villa respectivo a los expedientes por varios individuos a instancia de los vecinos Francisco María Corcobado Merino, Pedro delgado Valle, Francisco Salguero Brangil, Pedro Acuña Flores y Juan R. Barro Brizuela, se acordó aprobarlos y que se guben se propone se llenen de acuerdo las alteraciones a que los números se contraen en el apéndice del próximo año.

Y por último se acordó aprobar las transcripciones solicitadas por los contribuyentes de este término vecino y forasteros, las cuales habían de servir de base para la formación del apéndice al anualmente para el próximo año =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once, extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes a su lectura certificada =



Firma de J. Polo *Firma de J. Brizuela*

Juan González *Joaquín Galán*
Gregorio Pardo *Francisco López*
Estanislao López

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo 1906

Presidente
 D. Fran^{co} Apolo
Concejales
 D. Juan J. Sanchez
 " Juan Gonzalez
 " Joaquin Galan
 " Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos sien-
do las diez del dia veinte de Mayo de
mil novecientos seis, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señores Concejales al
margen expresados, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con
el fin de celebrar la sesion ordinaria de luz,
la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el
acta de la anterior, fue aprobada -

Diose cuenta de los Boletines ofi-
ciales de la provincia recibidos en la ul-
tima semana y se acordó dar cumplimientos a
las disposiciones que al ayunt. concierne-
sin mas asuntos que tratarse le-
vanto la sesion que firmaron los señores asis-
tentes a la lectura de este acta certifico =



Fran^{co} Apolo Juan J. Sanchez
 Juan Gonzalez Joaquin Galan
 Gregorio Acedo Leopoldo Lopez
 Juan Lopez Luis Cuervo

Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1906

Presidente
 D. Fran^{co} Apolo
Concejales

En la villa de Hornachos, sien-
do las diez del dia veintisiete de Mayo
de mil novecientos seis, se reunieron en
la casa Consistorial los tres Concejales
al margen expresados bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

D.

Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria. Ple hoy, la cual declaro abierta dicho tr. y leida el acta de la anterior, fue aprobada. -

Dióse cuenta de los Delictos oficiales de la provincia recibidos en la ultima semana, quedando entuando la Corporacion de haberse cumplimentado las disposiciones que le comisionan.

Sin mas asuntos que tratarse levanto la sesion, siendo las once y esten diendose la presente acta que firman los asistentes a su lectura, certifico. -

Francisco Apolo

Manuel P. Rocha

Manuel Gonzalez Aguilar Galan

Gregorio Acosta

Leopoldo Lopez

Luis Cuervo

Estanislao Lopez



Sesion ordinaria del dia 3 de junio de 1906

Presidente

P. Francisco Apolo
Concejales

En la villa de Hornachos a tres de junio de mil novecientos seis, siendo las diez del dia, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales al margen expresados bajo la presidencia del Sr. D. Estanislao Lopez con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy la cual declaro abierta dicho Sr. y leida el acta de la ante

rior fue aprobada.

Dióse lectura de los Decretos oficiales de la provincia y el ayunt^o acordó se prestase debido cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

A propuesta del concejal Sr. Galan Cerrato, se acordó recomponer las cisternas de las fuentes y pilares públicos, abonando los gastos que se originen con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 2.^o del presupuesto de gastos q^e rige.

Por unanimidad se acordó por el Sr. Dadoja el alcalde Presidente para gestionar cuenta del Municipio de capital indistinto, abonándole para gastos de viaje y estancia en la capital la cantidad de ciento veinte pesetas, con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o del presupuesto actual.

Asi mismo se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce y utambien se le prestó lectura a que firmen los S^{rs} constituyentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.



Fran^{co} Al^{to}

~~Francisco Alto~~

Juan Gonzalez

Juan Galan

Luis Lucas

Gregorio Acedo

Leopoldo Lopez

Estan^{do} Lopez

Sesion ordinaria del 10 de Junio de 1906

Presidente

D. Juan Capelo

Concejales

D. Juan J. Zamper

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galvan

" Luis Cuevas

" Gregorio Acedo

" Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos mi-
do las diez de la noche de junio de
mil novecientos seis, se reunieron
en la Casa Consistorial los Señores
Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Francisco Capelo Caba-
lero con el fin de celebrar la sesion
ordinaria de hoy, la cual decleró
abierto dicho Sr. y leida el acta de
la anterior fue aprobada.

Dióse cuenta y lectura de los
Boletines oficiales de la provincia y la
Corporacion quedo enterada y acordó se
preste el debido cumplimiento a las dispo-
siciones que le conciernen.

A propuesta del Concej. D. Juan
Gonzalez, se acordó por unanimidad, re-
querir al rematante del impuesto de con-
sumos de esta villa D. Antonio Roque
Abalana, para que ingrese en arcas mu-
nicipales el importe del primer trimestre
respectivo al cupo de consumos del mes
y lo perteneciente al mes de mayo y al ac-
tual del recibo municipal sobre dichos
impuestos.

Fue examinada la cuenta pre-
sentada por el Farmaceutico D. Rodrig-
go Lopez Fernandez, importante cincuen-
ta y siete psetos setenta y cinco cen-
tinos a que asciende los medicamentos
suministrados a enfermos pobres no com-
prendidos en las listas de beneficencia, re-

rante el mes de mayo pasado, y en
 continuandola conforme, el ayuntamiento
 acordó aprobarla y que se abone
 con cargo al cap. 1.º, art. 2.º del pre-
 supuesto que rige =

Y no habiéndolo otros asun-
 tos de que tratar, se levantó la se-
 sion, siendo las doce y entendiendo en
 la presente acta que firman los con-
 currentes de que certifico =



Francisco Apolo *Francisco Apolo*

Juan Gonzalez *Gregorio Acosta*
Luis Cueva
 Fernando Galan *Joaquin Galan*
Leopoldo Lopez

Elton Lopez
Elton Lopez

Session ordinaria del dia 17 de junio de 1906

- Presidente
 p. Juan.º apolo
Concejales
 p. Juan.º J. Sanchez
 " Juan Gonzalez
 " Joaquin Galan
 " Luis Cueva
 " Leopoldo Lopez
 " Gregorio Acosta.

En la villa de Hornachos siendo las
 diez del dia diez y siete de junio de mil
 novecientos seis, se reunieron en la casa
 Consistorial los señores Concejales que al
 margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo
 Caballero, con el fin de celebrar la se-
 sion ordinaria de hoy, la cual se
 abrió a dicho Sr. y leído el acta
 de la anterior, fue aprobada.

Posee lectura de los Boletines

oficiales de la provincia y se acordó el cumplimiento a las disposiciones que le concierne. Se acordó abonar al oficial mayor D. Manuel Muñoz treinta y cinco pesetas por trabajos extraordinarios realizados en abril y Mayo con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto actual.

Seguidamente se acordó por unanimidad que con objeto de poder remitir la carta de pago respectiva a los intereses de las obligaciones de ferrocarril correspondientes al semestre que termina en fin del corriente mes, se otorgaba dicho documento por la alcaldía y debidamente autorizada, se le envíe al representante del municipio en Madrid D. Carlos Marques y que interin se efectue la remisión e ingreso de expresados fondos, se expida certificación de este recibo y se entregue al depositario municipal para su garantía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, extendiéndose a la presente acta que firman los Sr.s existentes a su lectura, de que go el Secretario certifica



franc^o Apolo Juan P. Sanchez Juan Gonzalez

Juan Garcia

Leopoldo Lopez

Luis Cuervo

Gregorio Acosta

Manuel Lopez

§ e -

477
sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1906

Presidente
D. Juan^o Apolo
Concejales
D. Juan^o Sanchez
" Juan Gonzalez
" Joaquin Galan
" Luis Cuervo
" Gregorio Acosta
" Leopoldo Lopez

En la villa de Horna-
chos, siendo las diez del dia vein-
ticuatro de junio de mil nove-
cientos seis, se reunieron en la
Casa Consistorial los señores Con-
cejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Apolo Caballero, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria
de hoy, la cual declaró abierta di-
cho Sr. y leida el acta de la ante-
rior, fue aprobada.

Dióse cuenta y lectura de
los Boletines oficiales y el ayuntamiento
quedó enterado del cumplimiento de
las disposiciones que le concierne.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesion que firman los
Sr. concurrentes a su lectura, certifico-



Juan^o Apolo Juan^o Sanchez

Juan Gonzalez Joaquin Galan

Luis Cuervo

Leopoldo Lopez

Gregorio Acosta

Juan Lopez

De-

sesion ordinaria del 1.º de Julio de 1906.

Presidente

D. Juan^{co} Apolo

Concejales

- D. Juan^{co} J. Sanchez
- " Juan Gonzalez
- " Joaquin Galan
- " Luis Cuevas
- " Leopoldo Lopez

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día primero de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho día y hora el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia, acordando el Ayuntamiento se pudiese cumplimiento a las disposiciones que le conciernen =

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesion, siendo las once, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes a su lectura certifica =



Juan^{co} Apolo Juan^{co} J. Sanchez Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acedo
 Fernando Galan Luciano Galan

Leopoldo Lopez
 mis

de-

sesion ordinaria del dia 8 de julio de 1906.

Presidente
D. Juan^{co} Apolo
Concejales

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia ocho de julio de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{co} Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. Alcalde el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la ultima semana, y el ayunt^o acordó se preste el debido cumplimiento a las disposiciones que le concierdan.

Se acordó aprobar el resumen de las sesiones celebradas en el mes proximo pasado junio y que se publique en el Boletin oficial de la provincia a los debidos efectos.

Por unanimidad se acordó abonar a D. José M^o. Sidruejo cinco pesetas cincuenta y seis centimos, importe de los gastos suplidos con ocasion de la autopsia practicada al cadaver de Juan Delgado Garcia, con cargo al Cap^o de Supr^ovis^o del prem^o actual.

Dióse cuenta de la rendida por Don Vicente Herrero Vicente, agente del ayunt^o en Badajoz, respectiva al 2.^o trimestre del ac^o corriente y la Corporacion en su vista acordó aprobarla, autorizando al Sr. Alcalde Presidente a dar a efecto las formalizaciones correspondientes de los partidos en ella comprendida con cargo a los exp^{os} y art^{os} pertinentes.

tes del presupuesto que rige y las de aquellas que no tengan consignación fija, al de Impresiones.

Se acordó abonar a D. Manuel Muñoz trabado cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, por trabajos extraordinarios efectuados en las oficinas municipales durante el mes de junio, con cargo al cap. de Impresiones del presupuesto actual.

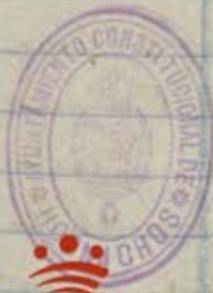
También se dio cuenta de la rendida por el representante del ayunt. en Madrid D. Carlos Marques, referente al cobro de los intereses del inganillo por las obligaciones que este ayunt. tiene depositadas en la Caja de la Compañía de Ferros - Carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, pertenecientes al primer semestre del presente año: y el ayunt. en su vista acordó prestarle su aprobación y que se satisficgan los gastos ocasionados con tal motivo, del cap. gant. pertinente del presupuesto corriente.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación haberse satisfecho a la Caja de la Diputación pror. mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas noventa y dos centimos por contingente de 1906, y el ayunt. quedó enterado acordando se formalice dicha suma debidamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo los Soc. extendiendo se la presente acta q. firman los asistentes con letras e rubricas

Francisco Apolo
Manuel Muñoz
Juan González

Figueras



las firmas

Juanita Galan - Chepolet Lopez

Amando Galan
Lauviano Galan

Itan Lopez

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1906

Presidente
D. Juan^o Apolo
Concejal

En la villa de Hornachos, sien-
do las diez del dia quince de Julio de
mil novecientos seis, se reunieron en
la Casa Consistorial los señores Conce-
jales que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. alcalde Don
Juan^o Apolo Caballero, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria de hoy
la cual declaró abierta dicho Sr. y
leida el acta de la anterior fue
aprobada. =

Dióse cuenta y lectura de los Bole-
tines oficiales de la provincia recibidos en
la semana ultima y la Corporacion
quedo enterada de haberse cumplimen-
tado las disposiciones que le concierne.

Seguidamente se dió cuenta de
un escrito presentado por D. Manuel Flor-
quer Santos, natural de Fuente de Cano-
nos, vecino de Almagro, en solicitud de que
se le conceda la vecindad en este pueblo
donde reside hace mas de tres meses, ejer-
ciendo su oficio de minero. Inteligencia

des los señ. Concejales, por unanimidad se acordó conceder la arrendación solicitada por el interesado. =

Dada cuenta del informe de la Comisión provincial relativo a la instancia de D. Juan^o Ramirez de Castañeda sobre queja del procedimiento seguido por este Ayuntamiento en relación a que se le pague el reintegro de tres mil ciento cinco pesetas ochenta y nueve céntimos a la Caja municipal en virtud de expediente de responsabilidad instruido al efecto, en cuyo informe se interesa que se manifieste si las cantidades reclamadas son de servicios hechos al municipio y si las partidas están consignadas en presupuesto ó existen acuerdos autorizando estos servicios y que se oiga a los interesados, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que examinarlos los datos y antecedentes necesarios, emita el correspondiente informe y hecho que sea se debe con el expediente de referencia, a la superioridad para la resolución que proceda. =

En mas asuntos de que tratarse se levantó la sesión, siendo las doce y extendiéndose la presente acta que firman los señ. asistentes a su lectura, de que certifico. = Inmendado = arua = a = vale =

Juan^o Apolo

Juan^o Gonzalez

Joaquin Galan

Leopoldo Lopez

Li



quien las firmas
Tommaso Galan

Gregorio Pardo

Lorenzo Galan

Matias Lopez

sesion ordinaria del dia 22 Julio de 1906

	En la villa de Hornachos a veinte dos de Julio de mil novecientos seis, siendo los diez del dia, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales siguientes, expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Cebalero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaro abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior fue aprobada.
<u>Presidente</u>	
D. Juan ^{co} Apolo	
<u>Concejales</u>	
D. Juan ^{co} Sanchez	
Juan Gonzalez	
Joaquin Galan	
Gregorio Pardo	
Lorenzo Galan	
Lourenco Galan	
Leopoldo Lopez	

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y la Corporacion quedo enterada de haberse cumplimentado las disposiciones que le conciernen.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del depositario de fondos municipales de este ayuntamiento; D. Juan^{ta} Rodriguez Corvo presentando la renuncia del cargo y la Corporacion en su vista acordó admitirla y que se anuncie la vacante a los efectos debidos.

El Concej. D. Leopoldo Lopez



per Cifredo propietario del Ayuntamiento se requiera al rematante de consumos para que ingrese cuanto adeude tanto por cuenta del Tesoro como por recargo municipal hasta el presente mes inclusive y los tres Concejales acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que requiera al expresado rematante el objeto propuesto por el Concejil Sr. D. Juan Cifredo.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes a la lectura de este acta, de que certifico =



Juan^{te} Apolo Juan^{te} S. Sandoval Juan Gonzalez

Joaquin Galan Domingo Galan

Luis Cuevas

Laucaño Galan

Leopoldo Lopez

Gregorio Pardo

Juan Lopez
mio

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1906

Presidente

P. Juan^{te} J. Sandoval

Concejales

P. Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Domingo Galan

Luis Cuevas

Juan Galan

En la villa de Horna de los, siendo las diez del día veintinueve de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcalde Don Francisco Jesus Sandoval de la

lizada, en funciones por encontrarse
enfermo el Sr. Alcalde, es objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de hoy, a la
cual declaró abierta dicho Sr. y, leida
el acta de la anterior, fue aprobada.
Entrando en el despacho ordina-
rio dióse cuenta de los Boletines ofi-
ciales de la provincia recibidos en la
ultima semana y se acordó prestar
el debido cumplimiento a las disposi-
ciones que el ayuntamiento con-
viene =

Por unanimidad se acordó
adquirir dos uniformes para la Guar-
dia municipal, abonándose su im-
porte con cargo al Cap.º 2.º, art. 3.º del
presupuesto que rige =

Se acordó abonar el premio
correspondiente a los matadores de
animales dañinos, con cargo al Ca-
pitulo 3.º, art. 5.º del presupuesto actual =

Sin mas asuntos que tratar
se levantó la sesion siendo las once y es-
tendiéndose la presente acta, que firmen
los concurrentes a su futura certifi-
cación =

Juan G. Suarez

Juan Gonzalez

Isaquin Galan

Luis Lucas Laureano Galan

Sebastián Lopez

Gregorio Acosta

Estanislao Lopez

mi

sesion ordinaria del dia 5 de Agosto 1906

Presidente
D. Juan^o Espola
Concejales

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cinco de agosto de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial, los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan cisco Espola Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior fue aprobada.

La Corporacion quedó en todo suada de haberse dado cumplimiento a las disposiciones que le conciernen insertas en los Boletines oficiales de la ultima semana. =

Se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino D. Rodrigo Loper Ferrnandez, solicitando la plaza de depositario de fondos municipales, la cual se halla vacante por renuncia del que hasta aqui ha venido desempeñandola, ofreciendo para ello las garantías necesarias. Ynteligenciados los tres Concejales y teniendo en cuenta que el solicitante D. Rodrigo Loper Ferrnandez es persona apta para el desempeño del expresado cargo y que es de reconocida probidad y honradez, por unanimidad acordaron nombrarle depositario de fondos de

este municipio con el sueldo anual
consignado en el vigente presupuesto
y garantías bastantes a su gestión,
haciéndole saber el nombramiento
o los debidos efectos =

Se acordó la distribución de
fondos del posito mes y abonar a D.
Samuel Sierra trabajos cuarenta y
siete pesetas cincuenta céntimos con car-
go al capítulo de imprentas del vigen-
te presupuesto, en concepto de gratifica-
ción por trabajos extraordinarios he-
chos en el pasado mes de Julio en las
sesiones municipales =

También se acordó conceder al
Cabo de la Junta Civil ant. Manera
el bagaje correspondiente con motivo de
haber sido trasladado de orden superior
al puesto de Jefe de Hec =

Se acordó abonar a José
Reyer también los gastos que se ori-
ginan en el Almacén de la Casa
Cuartel de la Junta Civil de este
pueblo, con cargo al Cap. 6.º art. 1.º y
si no fuera bastante, abase lo exigido
de la consignación presupuestada, des-
de el de Imprentas =

Se acordó abonar los gastos ori-
ginados con motivo de la entrega de los
moneros en la Caja de la Capital, con
cargo al Cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto
que rige =

Así mismo se acordó se abra
la panera del Posito para el ingreso

reintegros del prestamos hechos =

Sin mas asunto que tratar se levantó la sesion siendo las doce del dia y levantandose la presente acta que firman los asistentes a' un tenor, certifico =



Juan Apolo

Juan González

Joaquín Galán Laureano Galán

Leopoldo López Gregorio Acosta

Emiliano Galán

Estanislao López



Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto 1906 =

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan González

" Juan González

" Joaquín Galán

" Laureano Galán

" Luis Cuervo

" Leopoldo López

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia doce de agosto de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Sr. y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Intrando en el despacho ordinario, y el secretario, di cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la ultima semana y el Ayuntamiento acordó se preste cumplimiento a las dispo-

siciones que le conciernen.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Almenahalijo convocando a la sesion que habra de celebrarse en aquella Ciudad el dia quince del actual al objeto de discutir y aprobar el presupuesto concelario del partido para el proximo año de mil novecientos siete. Inteligenciados los tres Concejales por unanimidad acuerdan, autorizar al Sr. Alcalde de la citada Ciudad para que represente a esta Corporacion en referido auto. =

Se vio, y fue aprobada, la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Rodrigo Lopez Fernandez, importante cincuenta y nueve pesetas, veinticinco centimos, por medicamentos suministrados a enfermos pobres no incluidos en la lista de beneficencia, durante los meses de junio y julio ultimos, con cargo al Cap. 1.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos. =

Sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion, siendo las doce, extendiendose la presente acta que firman los asistentes a su lectura certifico. =

Juan Apolo *Juan S. P. P. P.*

Juan Gonzalez

Isaquin Galan

Leopoldo Lopez

Gregorio Acosta

Emmanuel Galan

Antonio Lopez
nio

Sesion ordinaria del 19 agosto 1906

Presidente
 D. Juan. Lopez
Concejales

En la villa de Hornos, siendo las diez del día diez y nueve de agosto de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales al margen expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Lopez Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy, la cual declaró abierta dicho Señor y leida el acta de la anterior,

fue aprobada =

Dióse lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos en la última semana y el Ayuntamiento acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que le concierne =

Seguidamente se presentó una proposición del Concejal Sr. Sanchez de la Espada relativa a que se le intereja la reedificación de Concieros de Comuneros de 1903, 1904 y 1905 al Rematante que fue de dicho punto D. Juan Martinez Lopez y el ayuntamiento en su vista acordó queda sobre la mesa para estudio.

Por unanimidad se acordó conceder un meso plazo de seis dias a los deudores al Fósito, a fin de que ingresen el grano y metálicos que se les presta =

Del mismo modo se acordó la reparación de los pisos de los locales de escuela, abarcando los gastos que se originen con cargo al Capitulo de Supteris.

los del presente punto que rige =
 Sin mas puntos que tratar
 levantó la sesion, siendo los Soc y inter
 diendose la presente acta que firmaron los
 asistentes a su lectura, certificados =



Fran^{co} Apolo

Juan P. Puch

Juan Gonzalez

Joquin Galan

Gregorio Pardo

Gerardo Galan

Sebastián Lopez

Manuel Lopez
 rio

Sesion ordinaria del 26 de Agosto de 1906

Presidente
 D. Juan^{co} Apolo
Concejales

En la villa de H. or
 nachos siendo las diez del día
 veinteis de agosto de mil no
 vicientos seis, se reunieron en
 la Casa Consistorial, los tres Con
 cejales expresador al margen bajo
 la presidencia del Sr. alcalde
 D. Francisco Apolo Caballero, con
 el fin de celebrar la sesion ordina
 ria de hoy la cual declaró abier
 to dicho Sr y leida el acta de
 la anterior, fue aprobada =

Se dio lectura de los Decretos
 oficiales de la provincia, quedando en
 terada la Corporacion de haberse cum
 plimentado las disposiciones, y se concuerne
 Se acordó autorizar al secretario para que



pasé a Alameda de Ijos y Badajoz a hacer ingresos y gestionar asuntos de interés abonando los gastos que se originen, con cargo al Cap. 1.º art. 2.º del Presupuesto Sin más asuntos que tratar, se levantó la mesa, siendo las once, extendiéndose en la presente acta, que firman los asistentes a su lectura, entifirma =



Fran.º Apolo *[Signature]*
 Juan Gonzalez

Joaquin Galan Gregorio Acido
 Fernando Galan *[Signature]*
 Leopoldo Lopez



Manuel Lopez

Sesion ordinaria d'el dia 2 de Septiembre 1906.

Presidente
 D. Francisco Apolo
Concejales

En la villa de Hornos de Hornos siendo las diez de la mañana del día dos de Septiembre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, los tres Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de hoy, la cual debió abrirse a las diez de la mañana y

leída el acta de la anterior fue apro-

linda. =

Dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y el ayunt.^o acordó se presente cumplimiento a las disposiciones que le conciernen =

Por unanimidad se acordó abonar a D. Manuel Muñoz, cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos, en concepto de gratificación por trabajos extraordinarios realizados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el paralo mes de Agosto.

Liquidamente fue aprobada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Roberto Lopez, importante cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos por medicamentos suministrados a enfermos pobres que no figuraran en las listas de beneficencia. Durante el mes de Agosto último, al onarse en virtud del cap.^o 1.^o art.^o 2.^o del Presupuesto que rige.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes =

Igualmente se acordó que como fuente de ingreso para el Presupuesto que habia de figurar en el proximo año de 1907, se utilicen los recaudos municipales del diez y seis por ciento sobre las cuotas de la contribucion industrial y ochenta y cinco por ciento sobre consumos =

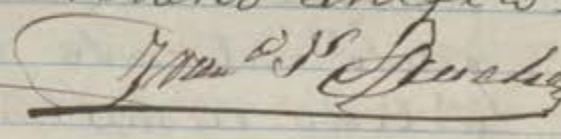
Dióse cuenta de las relaciones de fallidos que por contribucion territorial se han presentado por el agente ejecutivo, y se acordó

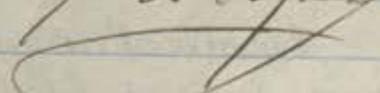
sean expuestas al público por el plazo reglamentario, a los efectos de instrucción.

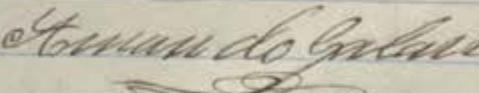
A propuesta del Concejal Sr. Galarr, se acordó adquirir un juego de pesos ajustado al sistema métrico, costando su importe del capítulo de Impresitos =

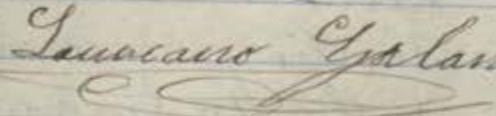
También se acordó llamar la atención del Maestro D. Manuel Alonso Gil para que se abstenga de utilizar el local escuela para otros usos que no sean los de la enseñanza, toda vez que consta a la Corporación que recientemente se han dado aulas en dicho local.

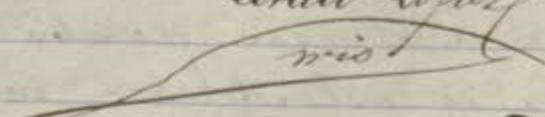
Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

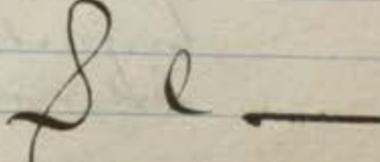
Francisco Apolo 

Sebastián Lopez 

Joaquín Galarr  

Luis Duran  

Estanislao Lopez 
mis





sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre 1906

Presidente
D. Juan Apolo
Concejales
D. Juan J. Sanchez
" Joaquin Galan
" Luis Duran
" Amancio Galan
" Leopoldo Lopez
" Laureano Galan

In la Villa de Horna
chos a nueve de Septiembre de mil
novecientos seis, siendo las diez
de la mañana, se reunieron en
la Casa Consistorial, los señores
Concejales expresados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Apolo Caballero,
con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de hoy, la
cual declaró abierta dicho Sr.
y leyó el acta de la anterior
que fué aprobada.

Dióse lectura de los Boletines
oficiales de la provincia recibidos en la
semana última y el Ayuntamiento
quedó enterado y acordó se preste el
debidó cumplimiento a las disposi-
ciones que le conciernen.

Se dió cuenta de los acuerdos
tomados por la Junta pericial en se-
sion del dia siete de los corrientes y el
Ayuntamiento visto los informes para-
rables emitidos en lo referentes a los expe-
dientes posesorios instruidos a instancia
de Lorenzo Juanado Rodriguez, Jose Hibal-
go Pero, Juan Reyes Pardo Rodriguez y Joa-
quin Lopez Diaz, acuerda aprobarlos y
que se lleven acabo las alteraciones
que se solicitan, en el amillaramiento
repetitivamente por cada uno de los
interesados. =

Tambien se acordó prestarle apro-

hacer al acuerdo declarando de incobrable la suma de doscientos noventa y ocho puntos veinticinco céntimos a que ascienden las costas que han resultado liquidadas por contribución territorial de los años 1901 - 1902 - 1903 - 1904 - 1905 y 1.^{er} semestre de 1906. =

Se lea a discusión la proposición presentada por el Concejal Sr. Sanchez de la Espada que consta en sesión del 19 de agosto último, relativa a que por el Ayuntamiento se intervengan los cartidos de que ascienden las desembietas del repartimiento del estrarredio correspondientes a los años 1903, 1904 y 1905 que el exrema tante D. Juan Martinez Lopez, teniente al cobro, en obsequio a que inter resul tó alcanzando al se re rescindido el con trato en primer de octubre de mil no ve cientos cinco, la Corporacion des pues de oir las observaciones de algunos de los Concejales, acuerda por mayoria se lle ve aprob dicha inter ven cion y que se notifique este acuerdo al interesado Sr Martinez, requiriendole para que haga entrega de los documentos y valores al cobro, apactandose de esta opinion los Sres Alcalde Presidente y Concejal Lopez Leifredo =

Si me acuerdo que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y estendiéndose la presente acta que firmar los concurrentes a su lectura, de que certifico

Franco Apolo

M. S. Lopez

siguen

las firmas.

Joaquín Galán *Joaquín Galán*

Lauzean Galán

Luis Cuera

Juan González

Estanislao López



Sesión ordinaria del 16 Septiembre 1906

Presidente

D. Juan Apolo
Concejales

En la villa de Hazañas, siendo las diez del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos seis, se reunió en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy la cual declaró abierta diciendo:

leída y oída de la anterior, fue aprobada: Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y el Ayuntamiento acordó se ponga cumplimiento a las disposiciones que le conciernen.

Se acordó conceder un sueldo domiciliario de de cinco pesetas al Caudelario Severo Gavira, del cap. 1.º art. 2.º del presupuesto que rige.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once, extendiéndose la presente acta

que firman en su asistencia a su lectura,
dado a las que yo el Secretario certifico.



Francisco Apolo *Manuel Sanchez*

Joaquin Salas *Juan Gonzalez*

Fernando Galan

Luis Galan *Gregorio Prado*

Manuel Lopez

Diligencia para hacer constar no haberse po-
dido celebrar sesion en el dia de
hoy, por falta de asistencia de tres conce-
jales, disponiendo el Sr. alcalde se cite a
la suplencia que determina el art. 104
de la ley municipal, para el veinticinco
del actual. Hornachos veintitres de
Septiembre mil novecientos seis.



El Alcalde
Francisco Apolo

El Sr.
Manuel Lopez

Se

cion del dia 25 de Septiembre de 1906. Suple
toria a la ordinaria del 23

Presidente

D. Juan^o. Apolo

Concejales

D. Juan^o. Sanchez

" Juan^o. Ferral

En la villa de Hornachos,
siendo las diez del dia veinticin-
co de Septiembre de mil nove-
cientos seis, se reunieron en la
Casa Consistorial los tres conce-
jales expresados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan^o Apolo Caballero; con el fin de ce-
lebrar la sesion en concepto de Supletoria
a la ordinaria del veintitres del actual,
que no tubo efecto por falta de asisten-
cia de los tres concejales. Declarada abier-
ta la de hoy y leida el acta de la ante-
rior fue aprobado.

Diose cuenta de los Boletines ofi-
ciales de la provincia y el ayuntamiento
acordó se preste cumplimiento a las
disposiciones que le conciernen.

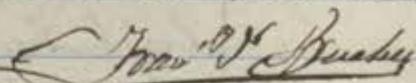
Por unanimidad se acordó (se
acordó) conceder ocho dias de licencia para
ventilar asuntos propios al secretario de la
Corporacion D. Manuel Lopez Fernandez y
que durante ese tiempo se encargue de la
secretaria, el oficial mayor D. Manuel Me-
na Cabedo.

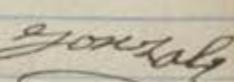
A propuesta del Sr. Presidente se
acordó nombrar regente ejecutivo para que
haya efectivos los descubiertos del Pósito, a
Don Pedro Gomez Lopez, al cual se le ha
ra saber este nombramiento, a los efectos ex-
tensivos para el cobro de los demas descubiertos.
Tambien se acordó que al objeto de

gestionar la pronta resolución de cuantos asuntos
 que se hallan pendientes en las oficinas provin-
 ciales, pase á Badajoz, el oficial mayor de la
 secretaría D. Manuel Muñoz Calabozo, abor-
 nándole en concepto de gastos de viage la su-
 ma de ciento y cincuenta pesetas del capí-
 tulo 1.º art.º 8.º del vigente presupuesto, y
 si no hubiera consignación bastante, del
 de imprevisos =

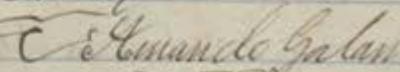
Se dio cuenta de un escrito que
 sentase por los tres Medicos Titulares
 de esta villa en solicitud de que en
 el próximo presupuesto para 1907, se
 le consignase como dotación mil pesetas
 que por clasificación de corresponden-
 cia de las necesidades, para su abono, la dife-
 rencia hasta 110 que percibieron el año
 1905, resta los mil que bien de otro
 a cubrir. Intelijenciados los tres Con-
 sejales por unanimidad acordar,
 pase dicho escrito á la Junta mu-
 nicipal, para que acordado se proceda =

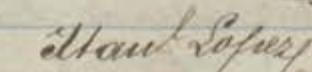
sin mas asuntos que tratar en
 la ante la sesion, siendo los Socos, esten-
 didos en la presente acta que firmen
 los concurrentes á su lectura, certifique =

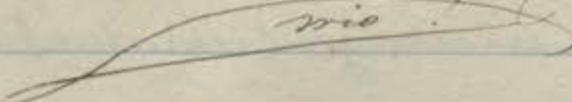
Francisco Apelo 

Juan González 

Isaquin Galan Luis Cuevas


 Amador Galan

Estanislao Lopez 


 vic



Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales y en su virtud dispuso el Sr. Alcalde de este a la supletoria que determina el art. 104 de la siguiente ley municipal, para el día dos del proximo mes de octubre, certifico = Horma por treinta y siete de mil novecientos seis =

Yo D.
El Alcalde
Juan Apolo

Manuel Mun
to

Sesion del dia 2 de octubre de 1906, supletoria a la ordinaria del dia 30 de Septe pasado

Presidencia

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez

" Juan Gonzalez

" Joaquin Galan

" Luis Cuervo

En la villa de Horma chos siendo los dias del dia dos de octubre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia de Don Juan Apolo

Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del treinta del pasado mes de septiembre que no tubo efecto por falta de asistencia de tres Concejales. - Declarada abierta la sesion y leído el acta de la

anterior fue aprobada =

Fue aprobada la cuenta que sentada por el Farmacéutico D. Rodrigo Lopez, importante treinta y seis pesetas cincuenta centimos por medicamentos suministrados a enfermos pobres no comprendidos en las listas de beneficencia en el mes de Septiembre último, acordando el Ayuntamiento se abone con cargo al Capítulo 5.º art. 2.º y si no hubiere bastante consignación, el resto al de Imprevistos del siguiente Presupuesto =

Se acordó abonar a D. Manuel Muñoz cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos por trabajos extraordinarios realizados en la secretaría del Ayuntamiento en el pasado mes de Septiembre, con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto actual.

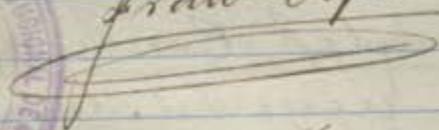
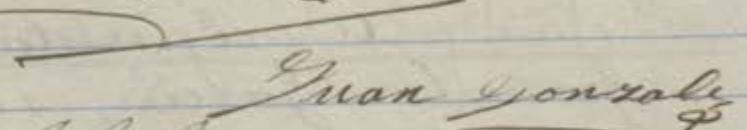
A propuesta del Concejal Sr. Gonzalez Garcia, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que instruya los expedientes de subasta de arrendamiento de puestos públicos y el de los cortinillos de la calle del Duro, fijándose como tipo de subasta las consignaciones que figuran en el Presupuesto =

Seguidamente se vio y fue examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1907 y utimarse el mismo conforme y arreglarlo a las necesidades,

de esta publicación, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdo: Que se apruebe desde luego la exposición al público por término de quince días según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal, quedando desde luego, también aprobado lo referido por el presidente en lo que respecta al anuncio de exposición de enunciados documentales desde el 25 del pasado septiembre.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo leída y extendiéndose a la presente acta que firman los concurrentes a su debido certificar.

Francisco Apolo Juan S. Sanchez



Juan Gonzalez
Armando Galan

Estan Espinosa
rio

Diligencia. La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales, y en su virtud dispuesto el Sr. Alcalde se cite a la supletoria que determina el art 104 de la vigente ley municipal para el día sucesivo actual, de que certifico. Hor



mañana siete octubre mil novecientos seis -
 1906

El Alcalde

Juan Apolo

El teniente

José



Señores de esta y de octubre de 1906, supletoria a la ordinaria del 7.

Presidente

D. Juan Apolo

Concejales

D. Juan J. Sampedro

Juan Sampedro

En la villa de Hornachos, siendo los días del día nueve de octubre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales así expresados bajo la presidencia del señor

Alcalde D. Juan Apolo Caballero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del día siete, que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales.

Debatida abierta la de hoy y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Fue examinada la cuenta del agente del ayuntamiento en Badajoz don Vicente Herrero Vicent, respectiva al 2.º trimestre del año actual y encontrándose la conforme fue aprobada por el ayuntamiento, acordándose se formalicen las partidas en aquella comprendidas con cargo a los capitales y an-

titulos pertinentes del presente que rige y aquellas que no tengan consignacion fija, al de impuestos.

Se acordó la distribucion de fondos del presente mes =

Fueron examinados los informes de la junta principal de esta villa, emitidos en los expedientes posesorios instruidos a instancia de los vecinos Juan Varquez Flores y rivola, Redondo barbajal y el acuerdo en su virtud acordado y que se lleven a efecto en el proximo expediente las transferencias solicitadas.

Sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion, siendo las doce y esta declarada la presente acta que firman los señores asistentes a su lectura, certifico =

Francisco Apolo

Juan P. Sanchez

Joaquin Galan y Eusebio Galan

Manuel Lopez

no

Diligencia Pose acreditar. no haberse podido celebrar la sesion ordinaria de hoy por falta de numero de tres concejales, certifico = Hecho en villa de Badajoz a 11 de octubre de 1906 =

yo

Manuel Lopez

Manuel Lopez

no

de

sesion del dia 16 de Octubre de 1906, supletoria
a la ordinaria del 14.

Presidentes

D. Juan Epolo Caballero

Concejales

D. Juan J. Sanchez

D. Joaquin Galan

En la villa de Hornos, sin
de los dias del dia diez y seis de octubre
de mil novecientos seis, se reunieron
en la Casa Consistorial los señores Conce-
jales al margen expresados, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Epolo Caballero, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de hoy, en concepto de
supletoria a la ordinaria del catorce,

que no tubo efecto por falta de numero de
señores Concejales. - Declarada abierta la
sesion de hoy, leida el acta de la anterior fue
aprobada por unanimidad -

Dióse lectura de los Boletines oficia-
les y la Corporacion acordó se preste cumpli-
miento a las disposiciones que le conciernen.

Se acordó para el traslado a asuntos del Munici-
pio al Sr. D. Manuel Lopez, abonarse los gastos con
cargo al Capitulo de Impuestos.

Se dió cuenta, y la Corporacion que
dó enterada, de la resolucion de la Comi-
sion provincial en el recurso interpues-
to por D. Francisco Ramirez, contra el
acuerdo de este Ayuntamiento declaran-
dole responsable al pago de 2.105 p^{tas} 89 cent^{avos}
que resultaron de menos en la Caja mu-
nicipal al estar como depositario D. Cecilio
Marquez Montano en el año 1897, ordenan-
do que se declare exacta de responsabilidad
al Sr. D. Francisco Ramirez de Castañeda, la
cual sea notificada en forma, a los debi-

dos efectos =

Yo, dió cuenta de una instan-
cia del vecino que' Murillo, digno delgado San-
cher, en solicitud de que se le concedan 25
metros cuadrados de terreno en la calle de
la Cruz, para edificar una casa y el ayto
en su vista acunado pase a informe de la
Comision correspondiente =

sin mas asuntos que tratar, se
levantó la sesion, siendo las 8 de la tarde
y se mandó inscribir la presente acta que fir-
man los asistentes a su futura autenticidad =



Juan Antonio Apolo

Manuel Sanchez

Joaquin Galan & Emendo Galan

Manuel Lopez
rio

Diligencia hago constar que no ha podido ce-
lebrarse la sesion ordinaria de hoy por fal-
ta de asistencia de tres concejales certifico = Hor-
nachos veintinueve de Octubre mil novecientos seis-
to pro

El alcalde
Juan Antonio Apolo

Manuel Lopez
rio

llc-

cion del dia 23 de Octubre de 1906, supleto
ria a la ordinaria del 21 del mismo mes.

Presidente

D. Francisco Apolo

Concejales

D.

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia veintitres de Octubre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del veintiuno del

actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales. - Delosada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. =

Dióse cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que al Ayuntamiento conciernen. =

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesion, siendo las once, extendiendose la presente acta, que firman los asistentes, a su lectura, de que yo el Secretario certifico. =

Francisco Apolo

Francisco Sanchez

Joaquin Galan

Antonio Lopez

mi



falta de asistencia de tres Concejales, certifico = Hornos y treinta y seis de octa de mil novecientos seis =

El Alcalde
Francisco Apolo

El Sr. Lopez
me

sesion el dia 30 Octubre de 1906, su
plutoria la ordinaria del 28 =

Presidente

D. Francisco Apolo

Concejales

D. Juan J. Sanchez
" Joaquin Galan

En la villa de Hornos
los dias del diez y
treinta de octubre de mil nove
cientos seis, se reunieron en la
Casa Consistorial los señores
Concejales expresados al margen
presididos por el Sr. Alcalde D.
Francisco Apolo Caballero, con

el fin de celebrar sesion en concepto de
supletoria a la ordinaria del treinta y
seis de octubre que no pudo tener efecto por
falta de asistencia de tres Concejales =
Declarada abierta la de hoy, se dio lec
tura a la ordinaria anterior, que
fue aprobada por unanimidad =

Se dio lectura de los Decretos ofi
ciales de la provincia y se avisó por
tor cumplimiento a las disposiciones
y al agente comision =

Fue aprobada la cuenta pre
sentada por el Farmaceutico D. Pedro
y Lopez, importante setenta y dos pes

setas por medicamentos suministrados a
 enfermos pobres, que no figurar en las
 listas de Beneficencia, por el mes de
 Septiembre y Octubre del presente año, acordando el Ayuntamiento se abone el cap. y art. por
 tinentes del vigente presupuesto y si no hubiere bastante, el voto al Sr. Gobernador =

Sin mas asuntos que tratar,
 se levantó la sesion, siendo las doce,
 extendiendose la presente acta, que fir-
 man los asistentes a su lectura, certifico =



Francisco Apolo

Manuel Lopez

Joaquin Galan

Manuel Lopez

ria

Diligencia para acreditar no se celebró la
 sesion ordinaria de hoy por falta de
 asistencia de tres concejales, certifico = Hor-
 nachos cuatro Noviembre mismo mes =
 1.º 8.º

El Alcalde

Francisco Apolo

Manuel Lopez

ria

Acta del día 6 de Noviembre 1906, suplementaria a la ordinaria del día 4.

Presidente
D. Juan Apolo
Concejales
D. Juan G. Sampedro
D. Joaquín Salazar

En la villa de Hornachos, siendo las diez del día seis de noviembre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar sesión en concepto de Supletoria a la ordinaria del cuatro del corriente que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones que alayuntamiento concierne.

Seguidamente se acordó pagar a Almeria y a Badajoz el Oficial mayor de Sala D. Manuel Muñoz, para ingresar el contingente carcelario y utilizar un tanto de interés para el ayto, abonándose en concepto de gastos de viaje y estancia en dichos puntos ciento cuarenta pesetas, con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto que rige =

Igualmente se acordó abonar a Juliana Urbina futuros diez puntos importe del plan duplicado para calificación de los oficios municipales, con cargo al Cap. 1.º art. 8.º del presupuesto que rige =

Así mismo se acordó abonar a D.

Manuel Muñoz Cabado cuarenta y siete pe-
setas cincuenta centimos, del Capítulo de
Imprevistos, por trabajos extraordinarios rea-
lizados en la obra del ayunt. en obra pasada =

Visto el informe favorable emi-
tido por la Comisión de policía urbana,
se acuerda conceder a don Beltrán Sánchez
veinticinco metros cuadrados de terreno
sobrante de la vía pública en la finca
de que hace su casa en la calle de la Cruz,
previa la oportuna indemnización =

Se acordó satisfacer los gastos de
receptoría del interfecto Juan Muñoz
con cargo al cap.º 5.º art.º 2.º del presump.º =

Y igualmente se acordó abonar al
Sr. Juan Barrios D. Bernardo Pabon, cin-
cuenta pesetas en concepto de gratificación por
la función de escribano y firma han-
ta, con cargo al capítulo 9.º art.º 9.º
del vigente presupuesto y si no hubie-
ra bastante consignación de resto al
de Imprevistos =

Sin mas asuntos, se levantó la sesión,
que firman los concurrentes, de que certifico.

Juan^{co} Apolo

Juan P. Sanchez

Gregorio Acido

Juan Gonzalez

Joaquin Galan

Emmanuel Galan

Manuel Lopez

JL



sesion ordinaria del 11 de Noviembre 1906.

En la villa de Hornachos uendo la dia del dia once de Noviembre de mil novecientos seis se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Apolo Caballero con el fin de elevar nueva ordenanza de hoy la cual declaro abierta dicho Sr. y toda el acta de la anterior fue aprobada.

Entre los Boletines oficiales y correspondencia se acordó dar cumplimiento a cuantas disposiciones conciernan a la Corporacion

Se dio lectura del Real Decreto de convocatoria para Eleccion de un Senador por esta Provincia

y a acuerdo de cumplimiento de las disposiciones del mismo y ley de 8 de Febrero de 1877, y que los gastos que se originen en la Eleccion de Compromisarios y viaje de estos a la Capital, se satisfagan en la forma siguiente: Cincuenta pesetas del Capitulo 1º artº 7º y setenta y cinco pesetas del mismo Capitulo artº 8º por ser insuficiente aquella convocatoria.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito solicitando presentado por Domingo Gomez Moreno, natural de Hornachillo (Caceres) residente en esta villa desde hace doce años solicitando se le conceda la vecindad y en su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta que dicho individuo viene residendo en esta poblacion desde el tiempo que expresa teniendo derecho a que sea conceptuado como tal vecino acuerda acceder a lo solicitado por el interesado y que sea incluido en el patron vecinal al practicarse la proxima rectificacion del mismo, y que de este acuerdo se le expida certificacion al solicitante para que pueda acreditarlo donde le convenga.

Con lo cual se ha tratado otros asuntos de que trata el Sr. Alcalde Presidente despues de internar de los tres Concejales la puntual asistencia a las sesiones

dic' esta por terminada suponiendo se extendier a
la presente acta que unieron todos los concurrentes a
la memoria de todo lo que yo el Secretario certifico

Juan^a Apolo



[Signature]

Juan P. Buech

Eugenio Acosta

[Signature]

Juan Gonzalez

[Signature]

Joaquin Galan Amador Galan

Luis Duran Saucedo Galan

Manuel Lopez

[Signature]

Señor ordenanza del 18 de Noviembre 1906.

En la villa de Hornachos siendo las diez del
dia diez y ocho de Noviembre de mil novecien-
tos seis, se reunieron en la Casa Comiserial los
tres Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Apolo Caballero con el fin de celebrar la sesion
de este dia la cual declaro abierta dicho Sr.
y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio lectura de los Reclamos y corresponden-
cia oficial recibida en la semana ultima
y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente expuso los informes emitidos
por la Junta Provincial en sesion celebrada el dia diez
del actual referente a los expedientes por personas interin-

dos a instancia de los vecinos Luis Espinto y Espinto, Juan Parra y Parra y Eduardo Jirón Cuello se acordó aprobarlos y que de conformidad con lo propuesto por la Junta se llevar a efecto las alteraciones en el amilloramiento y Registro Jiral de fincas urbanas al ser consumados los Acuerdos de próximo año y que de efectuado se libre certificación a los respectivos interesados para que pueda tener lugar la inscripción si un nombre en el Registro de la propiedad del partido.

Por virtud de la reclamación formulada por varios vecinos, se acordó recomponer el emparrado de la entrada de Puerta de Elena y Calle del Pilar costando su importe con cargo al Capít. 7.º art. 7.º del Presupuesto vigente y del Capít. 7.º art. 2.º el Camino Puerta de Morena.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Juan^{te} Apelo

Juan^{te} Puchez

Juan Gonzalez

Joaquín Galan

Eduardo Galan

Luis Duran

Laucaño Galan

Estan^{te} Lopez
rio

J. L.



con ordenanza del 25 de Noviembre de 1906.

En la villa de Hornachos, vna de las dias del dia
veintinueve de Noviembre de mil novecientos seis se
reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales
que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, Primer Teniente en su persona Don Jacu-
into S. Sanchez de la Espada con el fin de celebrar
la sesion de este dia la cual declaro abierta desde
las 8 y media que fue el acta de la ultima sesion
fue aprobada.

Acto seguido fueron leidos los Boletines de comu-
nicacion oficial recibida durante la ultima
sesion y se acordó el cumplimiento de las
disposiciones que concierne a la Corporacion.

A propuesta del Concejal Sr. Galan Cerrato, se acuer-
da que la Comision de Piedad Urbana para el reco-
nocer y demarcar el camino llamado de Magre en
el punto contiguo a la Carretera donde el vecino Luis
Caballero Hernandez pretende edificar una casa y
que asi mismo reconocia en la explanada del Pilar
de Rivera el punto donde tambien intenta construir
otra casa el vecino vicario Nicolas Cuevas Flores,
informando del resultado que opereca.

sin tener otros asuntos de que ocuparse el Ayuntamiento
el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los tres
Concejales asistentes a su betuna, de que yo el Sr. secretario

Juan P. Sanchez Juan Gonzalez

Juan de Galan

Joaquin Galan

Luis Cuevas
Luis Duran

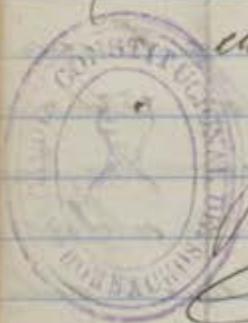
Laucaño Galan

Estan Lopez

Di-
rio



1906
Reunión Honorable dos de Diciembre de mil novecientos
seis. - Hago constar por la presente que la sesión ordinaria
de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia
de Señores Concejales, certifico.



N.º B.
Francisco Espino

Manuel Sopena
rio.

Sesión ordinaria celebrada el 4 de Diciembre de
1906, supletoria de la correspondiente al día 2.

En la villa de Honraehos siendo las diez
del día cuatro de Diciembre de mil nove-
cientos seis, se reunieron en la Casa Constan-
nal los tres Concejales expresados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Espino Caballero con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de hoy en concepto de
supletoria a la ordinaria del día dos que
no tuvo efecto por falta de asistencia de
tres Concejales. Preparada abierta la sesión
y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Fueron examinados los Boletines y corre-
pondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Visto el mal estado en que se encuentran los villones
de la sala de sesiones se acuerda su reconstrucción en cargo
al cap. 1.º art. 5.º del Presupuesto que rige.

Seguidamente la Comisión de Policía Urbana después
de practicado el reconocimiento de el punto en donde el Sr.
Espino Caballero se halla edificando una casa contigua
al Camino de Uragre informa: Que no existe inconveni-
ente en que realice la edificación que intenta sin
pre que dije al Camino en condiciones y ejecute las obras.

necesarias de prolongacion de la atarjia o alcantarilla por donde discurren las aguas del Pilar. - El Ayuntamiento aprueba dicho informe.

En vista amada de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Francisco Apolo Juan P. P. P. P.



Joaquin Galan Juan Gonzalez

Antonio Galan Luis Duvar

Lacrao Galan Juan Lopez

Diligencia Hayo existar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de tres Concejales, certifico = Hornachos a nueve de Diciembre mil novecientos seis =



El Alcalde Juan Lopez
Francisco Apolo

Sesion del dia 11 de Diciembre de 1906, supletoria a la ordinaria del 9 del mismo mes

<u>Presidente</u>
D. Francisco Apolo
<u>Concejales</u>
D. Juan P. P. P.
Juan Gonzalez
Joaquin Galan

En la villa de Hornachos, siendo las diez del dia once de Diciembre de mil novecientos seis, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Apolo Caballero, con el fin de celebrar

sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del mes de actual que no tubo lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Declarada abierta la de este día y leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. =

Dióse cuenta de los Boletines oficiales de la provincia y se acordó prestar el debido cumplimiento a las disposiciones que el ayunt. conviene. =

Seguidamente se acordó rectificar las listas de Beneficencia para el próximo año de 1907. =

Iguualmente se acordó por unanimidad satisfacer 75 pesetas del Cap. 11.º del siguiente Presupuesto, a D. Baltasar Flores Hoyollo, subdelegado de Farmacia del partido, por la visita girada a la oficina de Farmacia de D. Rodrigo López Fernandez. =

Se acordó, del mismo modo, la distribución de fondos del presente mes. =

También se acordó, de igual forma, autorizar a D. Vicente Herrera Vicent, representante del ayunt. en Badajoz, para recoger y extender las matrices de los recibos, balonarios de las contribuciones, territorial, urbana, industrial y carruajes de lujo para el año 1907, si cuyo efecto se le remitirá la oportuna orden Real. =

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce del día, extendiéndose la

presente nota que firman los tres asistentes
a su lectura, de toda lo que yo el Secre-
tario certifico: =

Juan^{te} Apolo *Juan^{te} Apolo*

Joaquina Galan *Joaquina Galan*

Luis Cuado *Luis Cuado*

Luis Duran Saucano Galan *Luis Duran Saucano Galan*

Itan Lopez *Itan Lopez*

mi

Reliquia Hornachos diez y seis de Diciembre de mil no-
vecientos seis. Hago constar por la presente que ha
seguir ordinaria de este dia no ha podido tener lugar
por falta de asistencia de los Concejales, certifico =

N.º 13 =

Juan^{te} Apolo *Juan^{te} Apolo*

Itan Lopez *Itan Lopez*

mi

Señor celebrada el dia diez y ocho de Diciembre de mil
novecientos seis en la ordinaria correspondiente al 16 =

En la villa de Hornachos a los diez y ocho de Diciembre de mil
novecientos seis se reunieron en la Casa
Comunal los tres Concejales expresados al
marque, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Simón Apolo Caballero con el fin
de celebrar sesión en concepto de sesión
ordinaria a la ordinaria del diez y seis de este mes
que no tuvo lugar por falta de asistencia.



una de los Concejales

Declarada abierta la de este día y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad

Dada cuenta de los Reclamos Oficiales de la provincia y se acordó un debido cumplimiento a cuantas disposiciones conciernan al punto.

Secundamente se acordó por unanimidad que con objeto de poder remitir la parte de pago respectiva a los intereses de las obligaciones de ferro-carreiles correspondientes al semestre que termina en fin del corriente mes, se dictanda dicho documento por la Alcaldia y debidamente autorizada se le espere al representante del Municipio en Madrid D. Carlos Marques, y que interin se efectue la remision e ingreso de citados fondos se expida certificado de este acuerdo y se entregue al Diputado Municipal para su garantía.

Cambiada se acordó satisfacer los gastos de aceptoría de Santiago Socano Moro con cargo al capi. 5.º art. 2.º y que allí mismo se abone lo gastado en reparacion o arreglo de los uniformes de los Guardas Municipales del capi. y art. correspondiente.

En lo cual se levanto la sesion por orden del Sr. Presidente, disponiendo se extendan los presente acta que firmada los tres asistentes de que certifico



Franco Apelo

Franco Lopez

Joaquin Galan

Luis Duran

Laureano Galan

Manuel Lopez

rio

de-

cion celebrada el dia 25 de Diciembre, su-
pletoria de la ordinaria correspondiente al 23 =

En la villa de Horvachos siendo las diez
del dia veinte y cinco de Diciembre de mil
novecientos seis, se reunieron en la Casa Con-
torial, los tres Concejales expresados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Cepeda Caballero con el fin de celebrar reunion
en concepto de supletoria a la ordinaria del
veinte y tres del actual que no tuvo lugar
por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta y leida el acta de la
anterior por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales
de la provincia y se acordó su cumplimiento.

Voto el uniforme favorable unido por la Junta
Provincial en el expediente de informacion provincia
instruido a instancia del vecino Francisco Lantano Cor-
vo, se acordó aprobarlo y que se amillaren a su
nombre los seis celemines y dos cuartillos al voto del
Destanque "bitanquillo" con la utilidad de cuatro pesetas
veinte y tres centimos.

Fue examinada la lista de pobres a quienes el
Ayunt. habra de facilitar gratuitamente durante
el proximo año de 1907, asistencia medica y far-
macéutica y el Ayunt. en su vista acordó apro-
barla mandando se faciliten las correspondientes
listas complementarias a los tres Facultativos.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo
del cap. 1.º, art. 3.º, el importe de varias obras admni-
strativas adquiridas para el servicio de las ofi-
nas municipales.

En otros asuntos de que tratar se le-
vató la sesion, siendo las once, levantandose la pu-



ante vobis que firman los tres asistentes en
su lectura, de todo lo que yo el susd^o certifico.



Juan^o Espole

Juan P. Puchg

Joaquín Galan

Luis Cuera

Armando Galan

Juan Lopez

me

2013

1887



400

1234

100

107

147

1234

177

100

1894

1878

1920

V. 2. 2.

